

DEMOS - COLECCIÓN DE CIENCIA ECONÓMICA

biblioteca de ciencia económica

E. PREOBRAZHENSKI

LA NUEVA ECONOMIA

COLECCION DEMOS

ediciones ariel

EUGEN PREOBRAZHENSKI

LA NUEVA ECONOMIA

SEDE OCCIDENTE

EDICIONES ARIEL
CARACAS - BARCELONA

Traducción tomada de la edición cubana
(La Habana, 1968)

Cubierta: Alberto Corazón

© 1970: Ediciones Ariel, S. A.
Esplugues de Llobregat (Barcelona)

Depósito legal: B. 11.548 - 1970.

Impreso en España

1970. - Ariel, S. A., Av. J. Antonio, 108, Esplugues de Llobregat - Barcelona

INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN CUBANA

La nueva economía apareció en 1926, a los nueve años del triunfo de la Revolución de Octubre. La discusión que engendró esta obra forma parte de lo que se ha dado en llamar «el gran debate sobre la industrialización», comprendido entre los años 1924 (muerte de Lenin) y 1928 (inicio de la colectivización agrícola y del Primer Plan Quinquenal). Se discutía entonces sobre las características del período de transición que vivía la URSS, sobre las leyes que regían el proceso, sobre la estrategia y la táctica para construir el socialismo, etc. Nada menos parecido a la imagen de un proceso revolucionario avanzando a pasos seguros a la luz de una teoría sistematizada. Por el contrario, los reflejos que nos han llegado de aquella época de intensa discusión indican más bien que la práctica revolucionaria marchaba por delante de la teoría revolucionaria.

Esta obra aparece en Cuba en el noveno año posterior al triunfo de la Revolución. Pese a las sustanciales diferencias entre la Revolución Bolchevique y la Revolución Cubana, la comparación de los problemas afrontados y del pensamiento económico correspondiente a dos momentos similares en el orden cronológico de dos revoluciones distintas, es ya de por sí motivo de interés para el lector cubano y, por tanto, justifica la publicación del libro.

Al leer esta obra, llama de inmediato la atención el calibre intelectual y la clara definición ideológica del autor. No es exagerado decir que el rigor teórico de Preobrazhenski, su habilidad en la argumentación al mismo tiempo que rechaza la afirmación o la cita dogmática, la riqueza en ideas profundas sobre diversos

330.9(44)
P934
1970
C.1

Oct 1970
E-88
A. Soler

24269

SEDE OCCIDENTE

aspectos de la economía de transición y sobre la economía capitalista, son características poco comunes en la literatura de economía contemporánea.

En esta obra, Preobrazhenski lleva a cabo lo que podría considerarse el primer intento serio de sistematizar una teoría económica del período de transición inmediato a la consolidación de la toma del poder por las fuerzas revolucionarias en su país. Para ello, el autor detecta y describe las leyes económicas que a su juicio rigen en ese período histórico que vivió la URSS. Por este motivo, puede considerársele también como el primer intento serio de describir las leyes económicas que rigen en el período de transición, después de la muerte de Lenin.

Según Preobrazhenski, la economía soviética de los años de la NEP se caracterizaba por contar con un pequeño sector socialista integrado principalmente por la industria, el transporte, la banca y el comercio exterior, que asemejaba una isla en medio de un océano de pequeños campesinos y comerciantes. En efecto, el autor señala cómo en aquella época, mientras existían apenas tres millones de obreros industriales, había 22 millones de pequeñas economías campesinas familiares. En estas condiciones, para lograr los objetivos estratégicos de la Revolución, el sector socialista debía desarrollarse a pie forzado (especialmente la industria pesada) si se pretendía reforzar y hacer dominantes las relaciones de producción socialistas, e inclusive si se quería simplemente que sobrevivieran estas relaciones de nuevo tipo ante los embates combinados de la pequeña producción mercantil en el mercado interior y de la producción mercantil capitalista en el mercado internacional. Este imperativo categórico impuesto por la coyuntura histórica, exigía un proceso intenso de acumulación en el sector socialista. Pero, precisamente el sector productivo socialista se caracterizaba por su relativa pequeñez y por su debilidad técnico-organizativa. Por lo tanto, para cumplir con los requisitos de la acumulación socialista a los ritmos exigidos para que estas relaciones se hicieran dominantes en la eco-

nomía de la URSS, resultaba necesario extraer los recursos destinados a este fin del sector no socialista de la economía, es decir, principalmente de la economía campesina.

La similitud del problema que confrontaba la URSS para establecer un nuevo régimen social de producción con el proceso de acumulación originaria del capital en los albores del capitalismo, llevó a que Preobrazhenski denominara a la ley económica que la situación de la URSS determinaba, ley de la acumulación socialista originaria.

En virtud de la enorme proporción alcanzada por la pequeña producción mercantil, principalmente de origen agrícola, en la economía de la URSS a raíz de la distribución de las tierras entre los campesinos y, además, de las relaciones mercantiles con el exterior a través del comercio internacional, Preobrazhenski reconocía la vigencia de la ley del valor en la economía soviética de aquella época. En efecto, el volumen de la producción mercantil superaba con creces al volumen de la producción socialista.

El problema estaba planteado: qué ley económica presidía en esas condiciones el desenvolvimiento de la economía de transición de la URSS.

Para Preobrazhenski era la ley de la acumulación socialista originaria lo que caracterizaba y presidía el desarrollo de la economía soviética durante el período inmediatamente anterior a la planificación general. En efecto, para implantar la planificación era requisito *sine qua non* el triunfo de las relaciones de producción socialistas, y para lograrlo era a su vez necesario cumplir con los requisitos de la acumulación intensiva en el sector socialista de la economía. Entonces, bajo estas nuevas condiciones, o esta nueva coyuntura, la planificación económica sustituiría a la ley del valor como mecanismo social para la asignación de los recursos de la sociedad en su conjunto. Mientras tanto, el conflicto permanente entre la ley de la acumulación socialista originaria y la ley del valor reflejaría la lucha entre el

nacimiento y el desarrollo de la economía socialista planificada y la pequeña economía mercantil.

«...Mientras que la primera ley expresa las tendencias hacia el futuro de nuestra economía, nuestro pasado pesa sobre nosotros a través de la segunda ley, tratando porfiadamente de mantenerse en existencia y de hacer girar hacia atrás la rueda de la historia...»

En su análisis, Preobrazhenski aclara con mucha lucidez la diferencia entre la actuación de la ley del valor y la necesidad de calcular el trabajo incorporado en los productos. Mientras que la ley del valor va extinguiéndose en la medida en que las relaciones socialistas de producción invaden toda la economía, abriendo de esta manera paso a la planificación, subsiste y se desarrolla cada vez más la necesidad del cálculo del trabajo. Llega incluso a plantear la extinción de la economía política en el socialismo y su remplazo por lo que denomina «Tecnología Social», para la cual el cálculo del trabajo es imprescindible.

Merece señalarse que las opiniones y proyecciones teóricas de Preobrazhenski en los años veinte del siglo se contradicen rotundamente con el pensamiento de la generalidad de los economistas marxistas actuales sobre estas materias. Algunos de éstos llegan incluso a afirmar que el ámbito de la ley del valor se amplía con el desarrollo de la economía socialista.

En la argumentación de Preobrazhenski ocupa un lugar destacado el concepto de intercambio desigual. Arrancando del análisis de Marx sobre los «precios capitalistas de producción», modalidad a través de la cual se expresa la ley del valor en el capitalismo competitivo o «puro», precios que se apartan de los valores en virtud de la desigualdad existente entre la composición orgánica del capital en las diversas ramas de la economía, generaliza este fenómeno como característico para el intercambio mercantil en el interior de un país y entre países de diferentes niveles de desarrollo tecnológico. No es exagerado decir que en sus planteamientos se encuentra la base de una rigurosa teoría marxista del monopolio (que está por hacer) al relacionar el

intercambio desigual con la diferenciación en el nivel tecnológico, y por tanto, en los niveles de capitalización en los procesos productivos y de distribución.

Pero por encima de estas consideraciones más bien académicas, sobresale la tesis de Preobrazhenski sobre la explotación económica capitalista en el interior de un país, particularmente la explotación de los trabajadores del campo y de los pequeños campesinos por la industria, a través de las relaciones de intercambio mercantil entre la agricultura y la industria. Considerando que la diferenciación en el nivel tecnológico entre estos dos sectores subsiste con posterioridad a la toma del poder por parte de las fuerzas revolucionarias, y que en virtud de este acto el Estado está en condiciones de actuar conscientemente sobre los precios, Preobrazhenski hace descansar en la relación de precios de intercambio agrícola-industriales la fuente más importante de recursos para la acumulación en el sector socialista de la economía. Puesto que la estructura particular de la economía soviética en los años veinte, la pequeña dimensión relativa de la industria socialista con respecto a la economía campesina, hacía necesario captar a favor de la primera una parte del excedente generado en la segunda, la misma coyuntura exigía y posibilitaba que el Estado determinara una política de precios consecuente con dicho objetivo estratégico.

Preobrazhenski también llama la atención sobre la explotación de las colonias por parte de las metrópolis a través del intercambio desigual, y considera que la toma del poder político por las fuerzas revolucionarias inspiradas en una teoría y en una ideología marxistas, debe llevar a la eliminación de esta forma de explotación de clase a través del comercio internacional, en la medida en que la ex metrópoli colonial pueda hacer descansar en sus propios recursos la acumulación necesaria para su desarrollo socialista.

No hay duda de que los planteamientos de Preobrazhenski sobre el intercambio desigual están llamados a despertar considerable interés en los países que integran el mundo subdesarrollado, toda vez que esta forma

de explotación internacional juega un papel preponderante en el sistema neocolonial. No es que constituyan una novedad a esta altura, puesto que el fenómeno ha sido tratado, entre tanto, por otros economistas. Su importancia deriva de que fueron expuestos en los albores de la historia de la URSS y, por tanto, mucho antes del surgimiento económico de los países socialistas en una etapa en que presentan niveles de desarrollo económico sustancialmente superiores a los niveles correspondientes a los países subdesarrollados con los cuales comercian.

A pesar de haber sido publicada por primera vez en 1926, la obra de Preobrazhenski se caracterizaba por exponer un conjunto de apreciaciones novedosas y de indudable valor teórico sobre los problemas de la economía en el período de transición hacia el socialismo y el comunismo. Se explica, pues, que haya despertado tanto interés entre los economistas marxistas como entre los economistas burgueses y que haya sido el objeto de una intensa discusión. En particular, se destaca la polémica que suscitó entre el propio Preobrazhenski y Bujarin y de la cual la presente edición contiene dos respuestas del primero a las críticas del segundo sobre esta obra.

ALGUNAS PALABRAS SOBRE EL AUTOR

Intelectual bolchevique en su juventud, Preobrazhenski ingresa al Partido en 1903 y es ya un líder bolchevique en Siberia y en los Urales en las inmediaciones posteriores a la Revolución de Febrero de 1917. Después de la toma del poder por los bolcheviques, actúa en Moscú y en diversos frentes de la guerra. En la primavera de 1918, cuando el Partido se dividió con relación a la cuestión de firmar o no firmar el Tratado de Brest-Litovsk, Preobrazhenski se alineó junto a su futuro oponente Bujarin y los llamados «comunistas de izquierda», que abogaban por una guerra revolucionaria. Lenin tuvo las mayores dificultades en derrotar las opiniones contrarias a la firma del Tratado.

En 1919 Preobrazhenski fue coautor, junto con Bujarin, del conocido folleto *El A B C del comunismo*, traducido a muchos idiomas y que fue muy popular en el movimiento comunista internacional.

En 1920 Preobrazhenski trabajaba en los órganos centrales del Partido y devino uno de sus tres secretarios, siendo los otros dos Krestinski y Serebriakov. Fueron remplazados en 1921 y Preobrazhenski no volvió nunca más a ocupar un cargo importante en el Partido.

Desde 1920 su nombre empezó a ser vinculado con el de Trotski. En noviembre de 1920 Preobrazhenski lo apoyó en una discusión sobre la militarización de los sindicatos para las obras de reconstrucción. Preobrazhenski se transformó en el líder teórico de la oposición trotskista, mientras que su antiguo compañero Bujarin se desplazó desde la extrema izquierda hacia la extrema prudencia y devino el principal ideólogo de la «derecha» durante los años veinte.

En 1924, Preobrazhenski publicó un artículo que contenía los argumentos centrales de su obra *La nueva economía* en la revista *Viestnik Kommunisticheskoi Akademii*.* El libro apareció en 1926. De inmediato sus ideas despertaron una intensa discusión.

En 1927, Preobrazhenski publicó en la misma revista un artículo denominado «Equilibrio económico en el sistema de la URSS» donde amplió y profundizó sus análisis sobre la contradicción implícita en la tarea de construir el socialismo en la URSS en condiciones de aislamiento. Ese mismo año, junto con otros trotskistas, Preobrazhenski fue expulsado del Partido. Fue readmitido en 1929 pero vuelto a expulsar en 1931 y nuevamente readmitido.

Hizo su última aparición pública en el XVII Congreso del Partido en 1934, autocriticándose y reconociendo sus errores teóricos ante las realizaciones económicas y políticas llevadas a cabo (colectivización, cumplimiento del Primero y Segundo Plan Quinquenal con énfasis especial en la industria pesada, aumento de la produc-

* *El Mensajero de la Academia Comunista.*

ción industrial y de la productividad del trabajo). Fue ejecutado en 1937. Llama la atención que la política económica de la URSS durante el período 1928-1934 de hecho refleje en su fundamentación teórica, los resultados del análisis de Preobrazhenski. Aunque éste no hizo especial énfasis en la necesidad de la colectivización de los pequeños campesinos, no hay duda de que la reorganización de las relaciones de producción en el campo, permitió mejorar la captación de recursos de la agricultura para financiar el desarrollo a marcha forzada de la industria socialista.

PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN

*La obra emprendida por el autor sobre el estudio teórico del sistema soviético de economía, cuyo comienzo sometemos aquí a la atención de los lectores, debe comprender dos tomos. El presente volumen constituye la primera parte, teórica, del primer tomo. La segunda parte, histórica, de ese tomo será consagrada a un breve recuento de las ideas socialistas y comunistas sobre el socialismo. Dos capítulos del presente libro, el segundo y el tercero, tan sólo ya publicados en *Viestnik Kommunisticheskoi Akademii*. Es la misma revista que ha publicado mi respuesta al camarada Bujarin, dada aquí en anexo. Por primera vez aparecen el primer capítulo, metodológico, así como las respuestas a algunos de mis otros contradictores.*

El primer capítulo y la mitad del segundo de la segunda parte, histórica, del primer tomo ya han sido publicados. La segunda parte, entera, será puesta en prensa hacia el otoño del presente año de 1926 si las circunstancias lo permiten.

El segundo tomo estará consagrado al análisis concreto de la economía soviética, es decir, a la industria y la agricultura soviéticas, al sistema de cambio y crédito, a la política económica del Gobierno soviético, así como al estudio de los gérmenes de cultura socialista. Próximamente publicaremos el importantísimo capítulo del segundo tomo, que examina el problema del equilibrio económico en el régimen del capitalismo concreto y en la economía de la URSS.

El capítulo que trata de la acumulación socialista es reproducido aquí con pequeñas modificaciones, en las cuales he tenido en cuenta aquellas objeciones, de im-

portancia secundaria, que estimo justificadas. Además, he excluido de la exposición el término explotación, cuando éste se refiere al proceso de enajenación de una parte del plusproducto de la economía privada en provecho del fondo de acumulación socialista. Después he procedido a trasladar ciertos materiales del segundo capítulo al tercero en beneficio de una mejor coherencia en la exposición.

En lo que concierne a las objeciones sobre el fondo, que estimo injustificadas, igual que los ataques políticos encarnizados a que ha sido sometido el segundo capítulo del libro, consagrado a la ley de la acumulación socialista originaria, debo decir lo siguiente, sacando ciertas conclusiones de la polémica.

Las objeciones de carácter metodológico se reducen en primer lugar al hecho de que sería imposible, en un estudio de la economía soviética, hacer abstracción de la política económica del Gobierno soviético, aun cuando se tratara de hacer abstracción de la misma en una fase determinada del estudio. Esta primera objeción, si es menester insistir en ella, amenaza, con una lógica ineluctable e inflexible, con arrojar a los contradictores a las posiciones de Stammler y su escuela, así como hacia el punto de vista de la sociología subjetiva de Mijailovski, Kariélev, etc. Por otra parte, esa posición no permite, en el campo de la teoría económica, salir del pantano de la economía política vulgar, aun cuando se tratara de publicaciones soviéticas, y por ello mismo impide dar un solo paso en el estudio científico de la economía soviética.

La segunda objeción metodológica estaba dirigida contra la tesis desarrollada en el presente libro, según la cual el equilibrio económico se establece en la economía soviética sobre la base de la lucha entre dos leyes antagónicas: la ley del valor y la ley de la acumulación socialista originaria, lo que implica la negación de un regulador único del conjunto del sistema.¹

1. Ver a ese respecto la relación de los debates de las tres sesiones de la Academia Comunista consagrados al examen de mi informe sobre el tema: «La ley del valor en la economía soviética».

Los que han hecho objeciones en contra de la cuestión así planteada han debido, en primer lugar, desmascarar su concepción naturalista y no histórica de la ley del valor, cuando confunden la forma de la regulación de los procesos económicos en un régimen de producción mercantil con el papel regulador que desempeñan en la economía social los gastos de fuerza de trabajo en general, papel que esos gastos han desempeñado y desempeñarán en todo sistema de producción social. En segundo lugar, los contradictores han debido, al reconocer la ley del valor como regulador único del sistema económico de la URSS, entrar en una contradicción fundamental tanto con la tesis tocante al tipo socialista de nuestra economía estatal (por primitivo que sea ese tipo), como con el hecho evidente para todos de la lucha, en nuestra economía, entre el principio de la economía mercantil y las tendencias socialistas del desarrollo. Por eso mismo los contradictores están obligados a acercarse a la concepción menchevique de nuestra economía, considerada como retóico históricamente tardío de la economía capitalista.

La objeción fundamental a la ley de la acumulación socialista originaria que he formulado y que sólo en este libro se encuentra más completamente expuesta, se reduce a la argumentación siguiente: «Sí, dicen los contradictores, la acumulación socialista existe entre nosotros; pero no existe ninguna ley de la acumulación socialista originaria o, al menos, su existencia no está probada». En una palabra: la lucha de un principio socialista de planificación con el mercado existe, pero no hay lucha de la ley del valor contra una ley de la acumulación socialista originaria. Toda la profundidad irrefutable de esta objeción puede comprenderse perfectamente, sin palabras superfluas, si se la expone como lo hizo uno de mis lectores en una conversación particular conmigo. Mi interlocutor la expresaba así: «¿A qué hablar de una ley de la acumulación socialista? Lo que el Gobierno soviético decida acumular, en los límites de lo posible, será acumulado». En tal interpretación, la ley de la acumulación socialista se reduce a la

ley del Consejo de Comisarios del Pueblo sobre la acumulación socialista. Estoy persuadido de que no existe ninguna diferencia de principio entre la primera y la segunda argumentación. Admitir una subordinación objetiva a leyes para todos los procesos y tendencias de la economía mercantil que se concentren en la ley del valor y negar esta subordinación objetiva a leyes para el proceso de la reproducción socialista ampliada —que se desarrolla de manera antagónica, enfrentándose a la ley del valor y en lucha con ella y dicta al Gobierno soviético, por una presión exterior, proporciones determinadas de acumulación para cada año económico—, equivale a excluir este último proceso de la esfera de acción de la ley de la causalidad y a abandonar el terreno del determinismo, es decir, el terreno de toda ciencia en general. Y si las cosas no adoptan un aspecto tan trágico, entonces mis contradictores deben decir con toda franqueza y honestidad: «Hay aquí una ley, pero no sabemos cuál es esa ley.» Tal respuesta, es cierto, sería una pobre recomendación para mis críticos en materia de comprensión de las leyes del desarrollo de la economía soviética; pero al menos, en ese caso, no impedirían a los otros trabajar sobre el terreno de la investigación teórica de esas leyes. Es posible erigir en teoría una suma dada de conocimientos, pero no se puede crear una teoría del no conocimiento; no se puede, con una suficiencia limitada o, si se prefiere, con una suficiencia sin límites, decir frases generales sobre la NEP, sobre la lucha entre dos principios, etc., fuera de los límites de lo accesible en materia de análisis de nuestra economía; el tipo de economista soviético vulgar que se presenta hasta ahora, con ciertas excepciones, como el héroe del día en nuestra prensa económica, periódica y no periódica, no puede ser considerado como el tipo normal del economista soviético, marxista y en general bolchevique.

La objeción siguiente concierne a la disparidad de los intercambios con la economía privada. Debo reconocer abiertamente ante el lector que hasta ahora no sé con precisión dónde terminan, en esta objeción, las

consideraciones de orden político, las consideraciones de propaganda y, en fin, simplemente los malentendidos, y dónde comienza la ignorancia teórica más ordinaria. En el régimen capitalista, los intercambios no equivalentes entre la grande y la pequeña producción, principalmente entre la industria capitalista y la agricultura campesina, obligada en cierta medida a adaptarse en el campo de los precios a las relaciones de valor de la gran agricultura capitalista, aparecen, para no hablar sino de la esfera de las relaciones y de las causas puramente económicas, como la expresión pura y simple de una productividad del trabajo más elevada en la gran producción que en la pequeña. Entre nosotros, los intercambios no equivalentes están actualmente vinculados, ante todo, al retraso técnico de nuestra industria, a su más baja productividad del trabajo comparada con la de los países capitalistas avanzados, al costo más elevado de los productos y, en fin, a la enajenación, histórica y económicamente inevitable y fundada en la política de precios, de una parte del plusproducto de la economía privada en provecho del fondo de acumulación socialista. Por consiguiente, en tanto no hayamos alcanzado técnicamente al capitalismo y terminado el período de acumulación socialista originaria, existirá inevitablemente entre nosotros una disparidad en los intercambios con el campo, tanto por las razones que condicionan los intercambios no equivalentes en la economía mundial, la cual determina precios límites a nuestros productos agrícolas, como por causas específicamente ligadas a las condiciones de existencia del sistema soviético de economía. Cuando estas últimas causas desaparezcan, las primeras subsistirán. Esto en primer lugar. Y, en segundo lugar, es precisamente el desarrollo de la grande y la mediana agricultura cooperativa y socialista, así como la proporción de los intercambios entre ésta y la industria estatal, los que impondrán intercambios no equivalentes a la agricultura no organizada en cooperativas, es decir, por largo tiempo, a la mayoría del campo; no como consecuencia, precisamente, de la insuficiencia del desarrollo y el retraso en la

industria socialista, sino, al contrario, a causa del desarrollo del sector cooperativo y socialista de la agricultura y el aumento de la productividad del trabajo en aquél. En tal situación, la disparidad de los intercambios no será sino la expresión pura y simple de la posición desventajosa de la pequeña producción con relación a la gran producción. Y, a la inversa, la paridad de los intercambios denotaría solamente, en esas condiciones, un gravamen a la máquina en beneficio del barbecho, el arado primitivo y el asiatismo agrícola. ¿Es eso lo que proponen mis contradictores? ¿Y qué proponen de una manera general, fuera de frases estériles en el espíritu de un populismo rejuvenecido?

En conclusión, quisiera decir dos palabras acerca de la importancia práctica de un estudio teórico serio de la economía soviética. Los dirigentes de las empresas capitalistas, lo mismo que los gobiernos capitalistas, pueden permitirse el lujo de la ignorancia en materia de teoría económica. La ley del valor, con mayor seguridad que ellos mismos, que sus directores, profesores y parlamentos, cumple la función de regulador de la economía y corrige todos sus errores. Entre nosotros, donde existe la economía estatal centralizada del proletariado y donde la ley del valor es limitada o parcialmente remplazada por el principio de planificación, la previsión desempeña un papel absolutamente excepcional en comparación con la economía capitalista, y los errores de previsión pueden tener, por el hecho de la centralización de la dirección, consecuencias más graves que los errores de los dirigentes de la economía privada, donde las tendencias en una dirección dada son contrabalanceadas, a menudo, por razón del juego de la ley de los grandes números, por influencias opuestas. Pero si gobernar y dirigir correctamente es prever, prever es iluminar con los proyectores del análisis teórico el campo de los fenómenos en que nacen, precisamente, las causas cuyas consecuencias deseamos conocer de antemano. Allí donde la intuición de un genio y de un economista talentoso como Lenin ya no puede ayudarnos con su influencia personal, la teoría aparece

como el único medio seguro, y el más democrático, que asegura a todos los trabajadores una previsión científica en el campo de la dirección planificada. De ahí el papel propiamente productivo de una justa teoría científica de la economía soviética; de ahí también el hecho, todavía insuficientemente reconocido entre nosotros, de que la socialización de la industria, por su esencia misma, implique una transferencia de responsabilidad en materia de dirección económica en provecho de la ciencia, en una medida absolutamente desconocida hasta el presente en la economía capitalista. El papel creciente del Gosplan es una prueba directa de ese proceso.

Pero una teoría de la economía soviética no puede ser creada sino como resultado de un trabajo colectivo. Así, pues, el objetivo de esta obra será ya ampliamente alcanzado si el presente ensayo incita a otros economistas a ocuparse del mismo asunto y si, por medio de comunes esfuerzos, hacemos progresar ese trabajo cuya realización exige imperiosamente el desarrollo de la economía socialista.

PREFACIO DEL AUTOR A LA SEGUNDA EDICIÓN

La primera edición de la primera parte de *La nueva economía* se ha agotado en unas semanas. El autor no puede, pues, quejarse de una insuficiente atención por parte del público que lee. Puede todavía menos quejarse del silencio por parte de sus numerosos adversarios. El libro ha sufrido, durante dos o tres meses, ataques incesantes por parte de toda una serie de críticos. Nos ocuparemos en un apéndice de los argumentos más débiles, pero me propongo responder en este prefacio al más sabio de ellos, el camarada Bujarin.

El camarada Bujarin ha ensayado, en sus artículos publicados en los números 148, 150 y 153 de *Pravda*, titulados «Una contribución a la cuestión de la regulación económica en el período de transición», una crítica sistemática de las proposiciones fundamentales de este libro; al hacerlo, ofrece aquí o allá de manera positiva su propio punto de vista sobre ciertas materias, que ha elucidado por su propia cuenta. De una manera general, habría preferido otra división del trabajo entre nosotros, a saber, que el camarada Bujarin hubiera ofrecido primero su punto de vista sobre las leyes de desarrollo de la economía soviética y me hubiera dejado solamente la crítica de lo que yo considero como incorrecto en su elaboración. Esto habría convenido mejor a su «*estatura*» teórica. Pero si no hay otro camino, si el camarada Bujarin no puede hoy exponer su punto de vista sino polemizando con otros, dejándoles el riesgo de plantear y resolver nuevos problemas, no hay nada que hacer ante eso y es necesario conformarse con lo que se nos propone.

La serie de artículos del camarada Bujarin no ha

terminado aún. Pero como no se sabe cuándo terminará y las ideas que expresa allí —acusaciones polémicas y simples interpretaciones falsas de mi trabajo— han sido ampliamente divulgadas entre el público, estimo que tengo el derecho de responder a su crítica, aún incompleta. Mi réplica no es definitiva: será continuada si Bujarin continúa su crítica.

El camarada Bujarin comienza su crítica con observaciones irónicas sobre «el porte profesoral» que ha notado en mi trabajo, y recuerda que hemos «sido advertidos propiamente por Lenin» contra ese género «de erudición». No tengo ninguna inclinación a la petulancia, pero debo decir que he combatido y continuaré combatiendo, como todo marxista, en favor del triunfo marxista de la ciencia económica, contra el punto de vista coyuntural sobre nuestra economía, sin preocuparme por saber si esta lucha contra la economía vulgar es considerada por otros como modesta o no. La acusación de arrogancia intelectual contra Marx y los marxistas es muy vieja. A nosotros ello nos ha sido siempre completamente indiferente.

En cuanto al desprecio de Lenin por «la erudición», la cita del camarada Bujarin muestra claramente de qué se trata. A Lenin no le gustaba la seudoerudición. Concedía la mayor atención a todo ensayo de investigación nuevo y serio, sin detenerse en su forma. La modestia de Lenin como teórico, que todos debemos imitar, no tiene nada que ver con nuestra lucha contra la economía vulgar. Además, como él era un gran demócrata en sus conocimientos, no le gustaba la erudición superflua en la terminología; esto era para él oropel vanidoso que impide a los obreros comprender lo que escribimos, si es posible decir en el fondo lo mismo de una manera más sencilla. Sin embargo, habría perdonado de buena gana al autor de *La teoría económica del rentista*, de *El imperialismo* y *la economía mundial* y de *La economía del período de transición* todo lo que le desagradaba en esas obras y aun sus discrepancias sobre puntos serios, si hubiere podido prever que el camarada Bujarin interpretaría sus observa-

ciones críticas como una invitación a pasar de esos brillantes trabajos a las asperezas casuísticas de sus artículos contra el «trotskismo», al vacío gris y la sequedad de su libro sobre Kautsky.

Después de esas observaciones necesarias, apresurémonos a pasar a las cuestiones en discusión.

El aspecto más característico de toda la crítica del camarada Bujarin es que no tiene posición propia sobre numerosas e importantes cuestiones planteadas en mi libro, es decir, posición en el sentido de concepciones positivas. Si la esterilidad de sus críticas salta de tal manera a la vista es justamente porque se ha visto obligado a adoptar, a todo lo largo de su polémica, una apariencia de superioridad respecto a mí para convencer al lector de que simplifico problemas muy complejos que él, Bujarin, ha examinado completamente en toda su dificultad. En consecuencia, después de la crítica de mis teorías, el lector espera con impaciencia que el camarada Bujarin exponga su propio punto de vista de manera positiva para encontrar allí el reposo de su conciencia teórica. Por desgracia, no encuentra en la obra del camarada Bujarin más que una conclusión allí donde la exposición debía comenzar, o bien, toda suerte de lugares comunes que le son familiares bajo otras formas en los manuales elementales de marxismo. El camarada Bujarin oculta entre el humo de su pólvora polémica una quiebra completa cuando trata de comprender las leyes del desarrollo de la economía soviética. En su trabajo, subestima de manera lastimosa al lector calificado, tal como el que se ha desarrollado en estos últimos años, y al que no se puede engañar con frases enredadas sobre la «revisión del leninismo», si el crítico mismo no tiene nada que proponer.

Lo que acaba de decirse se aplica perfectamente a la cuestión con la cual el camarada Bujarin comienza su ataque, la del método de investigación de la regulación de la economía soviética. Como el lector recordará, he declarado en mi libro que para hacer un análisis científico de la economía soviética, es necesario, en una cierta etapa de la investigación, abstraerse de

la política del Estado soviético y de su política económica práctica y concentrarse en el análisis, en su forma pura, de las tendencias del desarrollo de la economía estatal, de un lado, y de la economía privada, de otro. Explicar la política económica del Estado por la política económica es un procedimiento desprovisto de todo sentido, que en lógica se llama *idem per idem* (explicar una cosa por sí misma). Semejante «investigación» no conduce sino a la descripción de hechos evidentes. Pero en la Unión Soviética los órganos del Estado como organización política están fusionados a los órganos que orientan la economía estatal; por consiguiente, además de la necesidad económica que resulta del desarrollo de la economía estatal de una parte y de la economía privada de otra, la política del Estado está también influida por factores de carácter puramente político. Por consiguiente, si se quiere distinguir el papel que desempeña cada uno de esos factores, hay que comenzar por el más importante, es decir, por la ciencia económica de la economía estatal y de la economía privada, considerada desde el punto de vista de sus tendencias fundamentales de desarrollo; después, en una etapa ulterior de la investigación, analizar la acción de los factores coyunturales (en particular la resistencia coyuntural de la economía privada al desarrollo de la economía estatal) a la vez que los factores puramente políticos.

¿Qué es lo que el camarada Bujarin opone a ese género de actitud metodológica?

Primero, pretende injustamente que yo propongo hacer abstracción de la política económica del Estado o de la política general. Yo propongo hacer abstracción provisionalmente de las dos. En lo que concierne a la política, el camarada Bujarin parece admitir que es posible, pero no en lo que concierne a la política económica. Esto muestra solamente que no ha reflexionado suficientemente sobre el conjunto del problema y que me contradice de manera ecléctica. Supongamos lector, que firmamos un acuerdo comercial, por ejemplo, por razones políticas, que no sea provechoso para nuestra

economía, acuerdo que no habríamos firmado sin esas razones, o bien supongamos que por razones políticas reducimos el impuesto sobre la pequeña producción, aunque consideraciones económicas no nos impondrían una reducción, sino un aumento del impuesto. En semejante caso, los actos del Gobierno soviético, dictados por la situación política, son actos de política económica y tienen consecuencias económicas a largo plazo. ¿Cómo es posible, en tales casos, hacer abstracción de la política sin hacer abstracción de la parte de la economía política que se introduce en la política pura? Las normas de la política «pura» se transforman en normas de la política económica. Si el camarada Bujarin admite que es posible hacer abstracción de la política, está obligado entonces a reconocer que es posible también hacer abstracción de la economía política y sus elementos constituyentes. Pero... si un pájaro es atrapado por una pata, todo el pájaro está perdido.

Esta inconsistencia lógica del camarada Bujarin aparece a plena luz si se examinan sus primeros argumentos contra mi actitud metodológica.

Por una parte escribe:

«Planteemos la cuestión siguiente: ¿en qué se expresa el crecimiento del principio racional a expensas de lo irracional? La respuesta será sin ninguna ambigüedad: se expresa en el crecimiento de la planificación. ¿Cuál es el fundamento de esta planificación? La respuesta es también evidente: el crecimiento de los elementos socialistas-estatales de la economía, el crecimiento de su influencia y el crecimiento de su peso relativo. ¿En qué, finalmente, ese proceso halla su expresión desde el punto de vista de las características especiales de la regulación en el período de transición? En el hecho de que los reguladores espontáneos son remplazados por reguladores conscientes, es decir, por la política económica del Estado proletario (que pierde, a partir de cierto período ulterior, su carácter de clase, es decir, se niega a sí mismo, dicho de otro modo, deja de ser un Estado).

»Hacer abstracción de la política económica del Es-

tado proletario significa extraer las leyes del período de transición fuera de sus características históricas, fuera del tránsito de lo «espontáneo» a lo «consciente», es decir, haciendo precisamente aquello contra lo cual el camarada Preobrazhenski protesta con razón.¹

Pero, por otra parte, al fin de la discusión de toda esta cuestión el camarada Bujarin dice:

«De nuestro análisis se desprende que es absurdo hacer abstracción de la política económica del poder del Estado proletario, pues eso significaría hacer abstracción del principio de planificación. Pero es completamente admisible, en un cierto nivel de análisis, hacer abstracción de la influencia específicamente política de las fluctuaciones coyunturales de política pura».

De esto resulta que es imposible hacer abstracción de la economía política, porque ello equivaldría a decir «extraer las leyes del período de transición... fuera del tránsito de lo espontáneo a lo consciente»; pero que se puede hacer abstracción de la política, que desborda las normas de la economía política, aunque el Estado adopte tal o cual decisión según consideraciones políticas conscientemente. En ese caso la conciencia no nos impide, según Bujarin, hacer una abstracción. Esta lamentable confusión, en un solo y mismo artículo, respecto de una cuestión metodológica fundamental, muestra claramente que mi crítico no atribuye ninguna significación seria a su primer argumento o que ha tenido miedo de las conclusiones lógicas que se pueden sacar de él, conclusiones que conducen inevitablemente, como vamos a verlo, a la retirada, después de la revolución socialista, de todo un campo de fenómenos sociales del dominio de la investigación materialista-histórica.

Pero veamos esta argumentación desde otro punto de vista. Admitamos que el Estado soviético proyecta de manera completamente consciente un conjunto de medidas en el campo de la política económica. Nosotros preguntamos: ¿Las decisiones de aplicar esas medidas y su ejecución práctica están causalmente condiciona-

1. Pravda, n.º 148.

das? Mi crítico responde a esta pregunta afirmativamente, considera la opinión opuesta como un «pobre idealismo» y estima que esta cuestión completamente clara no merece detenerse en ella lo más mínimo.

Pero si la política económica del Estado conscientemente adoptada es causalmente condicionada, una pregunta se plantea: ¿qué es lo que la condiciona y cómo ese condicionamiento puede ser descubierto más fácil y correctamente? ¿No nos es posible aquí, para no abandonar las bases del marxismo, distinguir en esta política económica la influencia de los factores puramente políticos de la de los factores económicos y después, entre estos últimos, la influencia de la economía estatal de la de las otras formas económicas?

Mi adversario concede que se puede distinguir la política de la economía en cierta etapa de la investigación. El carácter consciente de la política económica adoptada por el Estado soviético no nos impide hacer abstracción de las influencias puramente políticas que afectan a la actividad económica. Nosotros preguntamos por qué ese carácter «consciente» de la política no nos permite apreciar la influencia de las formas no socialistas de la producción sobre el desarrollo de la economía estatal del proletariado. El camarada Bujarin no ha dicho nada que pruebe que eso sea imposible, y nosotros podemos decirle con seguridad que no podrá jamás alegar nada a ese efecto, pues toda su argumentación ha salido de la nada. No ha ofrecido, por otra parte, ni podrá ofrecer ningún ejemplo concreto de la imposibilidad de hacer el género de abstracción que discutimos. En cuanto a nosotros, podemos ofrecer tantos ejemplos concretos como se quiera para mostrar que el método de análisis de la regulación de la economía soviética que proponemos es, a la vez, perfectamente practicable y muy fecundo. Analicemos, por ejemplo, la política económica del Estado soviético sobre el problema central de la construcción y ejecución de un plan económico general para un año dado. Supongamos que un cierto nivel de los salarios, ciertas cantidades de intercambio con la economía privada, ciertas cantida-

des de acumulación y la necesidad de respetar ciertas proporciones en la distribución de las fuerzas productivas entre las ramas, todo tomado en conjunto, hace posible el desarrollo de la producción estatal a un máximo del 25%. Es lo óptimo de la reproducción socialista ampliada y el objetivo normativo de la actividad económica estatal en el año en cuestión. Pero el Estado está obligado, por razones políticas, a reducir el gravamen a la pequeña producción en el país, por ejemplo, en 150 millones de rublos, lo que reduce el nivel de la acumulación. Esta reducción en la acumulación reduce la posibilidad de desarrollar la industria, por ejemplo, en un 3%. Admitamos que tal sea la reducción total que provoque la política sobre el desarrollo óptimo de la economía estatal. Pero en la economía también se producen reducciones debidas a la economía privada. Se advierte, por ejemplo, que los campesinos, prefiriendo esperar una mejoría de los precios, colocan 200 millones de «puds» menos en el mercado, es decir, del grano con el cual se contaba como fondo de exportación. Resulta de ello que nuestras exportaciones serán inferiores a las que habrían podido ser y que las importaciones caen por debajo del nivel esperado, en un monto correspondiente a 250 millones de rublos, de donde resulta una reducción en nuestras compras de máquinas, algodón, lana, caucho, etc. A consecuencia de esta oposición de los campesinos al «plan», la economía estatal se ve reducida, por ejemplo, en un 5% suplementario. Como resultado, en lugar de un desarrollo de la industria del 25% respecto al año precedente, desarrollo que habría sido perfectamente posible en condiciones favorables, no se obtendrá, primero por razones políticas y luego gracias a la presión de la economía privada sobre nosotros, sino un aumento de producción del 17%. Se puede tener en cuenta todo esto desde el comienzo, en el momento de la elaboración del plan, o bien, puede surgir en el momento de la ejecución del plan de desarrollo máximo. Esto no afecta en nada la esencia de la cuestión, tanto en un caso como en el otro. En la práctica se producen dos cosas: se encuentra primero una toleran-

cia preliminar hacia la resistencia de la economía privada, y una influencia de la economía privada sobre la estatal, tolerancia que se expresa en una reducción de las cifras óptimas del plan de desarrollo de la economía estatal, y encontramos correcciones, necesitadas por la economía privada, en la realización práctica del plan dado, y luego, que los resultados de la resistencia de la economía privada y sus tendencias de desarrollo hayan sido previstos o que esas resistencias hayan sido descubiertas post factum, sobreviniendo de manera inesperada. En los dos casos esos resultados actúan como fuerzas objetivas, cuya influencia puede ser tomada en cuenta más fácilmente si se comienza el análisis con un estudio del óptimo desarrollo de la economía estatal.

Por sí mismo este análisis de la tendencia óptima afecta fundamentalmente, en su base, todos los elementos principales de la economía soviética. Atribuirme la estupidez de hacer abstracción de la clase obrera como sujeto de la política económica del Estado, del carácter campesino del campo, del aparato económico estatal, y así sucesivamente, no es posible sino gracias a una bancarrota completa de argumentos serios o merced a una bancarrota ligada, como en mis adversarios, a la ausencia de todo punto de vista razonado que les sea propio sobre las leyes de desarrollo de la economía soviética y sobre todos los problemas de que trato positivamente en mi libro. El método de análisis de la economía soviética que he propuesto y he aplicado en investigaciones concretas ofrece sus propias dificultades bien reales. Pero ninguno de mis oponentes, incluido el camarada Bujarin, tiene la menor idea de esas dificultades reales o no dice una palabra a ese respecto, porque ninguno de mis críticos ha pensado aparentemente en todas las cuestiones que se plantean cuando se intenta un estudio concreto de la regulación de nuestro desarrollo.¹

Debo mencionar ahora cierto número de deformaciones completamente inadmisibles de mi punto de

1. Trataremos concretamente de esta cuestión en el segundo volumen.

vista, por parte de mi crítico. Mi trabajo no está consagrado al análisis del sistema socialista-mercantil en general (aunque contiene también algunos elementos de una teoría general) ni a la teoría de la economía soviética en general, sino a la teoría de la economía de la URSS durante el período en que opera la ley de la acumulación socialista originaria. Y esto significa que la investigación no puede hacer jamás abstracción, por abstracta que sea en su forma general, de la existencia del Poder soviético y sus órganos, ni del papel del proletariado como sujeto de la economía, ni de la existencia de la pequeña producción y las tendencias de su desarrollo, ni de la sustitución, en ciertos límites, de la política de planificación por el método espontáneo de regulación, con todas las características que se derivan de ese hecho. Hablo solamente de la necesidad de hacer abstracción, en cierta etapa de la investigación; de la política económica concreta del Estado soviético, en la medida en que esa política no puede ser jamás adecuada a las tendencias del desarrollo de la economía estatal, tomada en su forma pura, que empuja al Estado soviético hacia el nivel óptimo de la reproducción socialista ampliada. Y esta abstracción de lo que es la resultante de diversos factores, operada a fin de explicar esta resultante, el camarada Bujarin la caricaturiza como si se tratara de abstraer las características estructurales y las formas organizativas del sistema entero. Escribe él: «Los órganos económicos de la maquinaria estatal son la cima esencial de nuestra base específica. Hacer abstracción de ellos significa hacer abstracción de una característica fundamental de la nueva ciencia económica». El lector se dará cuenta del malabarismo que ensaya aquí mi crítico teóricamente indigente. Hablo de la política económica concreta del Estado soviético, de la cual es necesario hacer abstracción en cierta etapa de la investigación a fin de explicarla, y el camarada Bujarin me acusa de hacer abstracción de los fundamentos del sistema mismo. Cualquiera comprende que la política económica realizada por el sistema y el sistema mismo

son dos cosas completamente diferentes. El sistema permanece con todas sus características estructurales y todas las líneas fundamentales de desarrollo de sus tendencias distintivas, mientras que la política puede cambiar, y cambia de hecho, en lo que concierne a las magnitudes aritméticas y cambia todos los años en ciertos aspectos. El camarada Bujarin me ha imputado, pues, un absurdo, y emprende la refutación de este absurdo con el sudor de su frente. Es bien evidente que las gentes que se entregan a ese género de operaciones, no lo hacen porque tienen demasiadas ideas en la cabeza.

La suma de las objeciones del camarada Bujarin está constituida por tres elementos: 1. Repetir algunas verdades generales sobre «la muda por las leyes sociales fuera de su piel histórica», etc., es decir, verdades generales que en el caso presente no tienen nada que ver con las cuestiones en discusión y que, junto a objeciones completamente estériles, están allí, sin duda, para dar una apariencia de solidez a dichas objeciones. (¡En el mismo tiesto que un clavel se ha encontrado una flor silvestre!) 2. Juicios del género mencionado. El lector atento, al confrontar el texto de mi libro con la crítica del camarada Bujarin, podrá rebuscar él mismo todos esos juicios y permitir así que me ocupe en este prefacio de algo un poco más interesante que un triste trabajo de detective. 3. Declaraciones según las cuales, al analizar la economía burguesa, tenemos que ver con una superestructura estatal que no es «una parte componente de las relaciones de producción, cuyo estudio es tarea de la teoría económica: bajo el capitalismo los procesos económicos se desarrollan espontáneamente, mientras que en la Unión Soviética la base está fundida con la superestructura en la economía estatal, y en el campo de la actividad económica el principio de planificación comienza a eliminar gradualmente la espontaneidad».

Es éste estrictamente el único argumento del camarada Bujarin, y lo repite hasta la saciedad en diversas

formas; nosotros nos hemos ocupado ya de ello parcialmente más arriba.

Planteamos la cuestión siguiente a nuestro crítico: «Si el Estado, como organización política está fundido con los órganos de orientación de la economía estatal, ¿aplicamos nosotros el método del materialismo histórico cuando analizamos la sociedad que de él resulta o no?» Si el camarada Bujarin responde no, esto significa que la teoría sociológica de Stammler no es falsa sino con relación a la sociedad burguesa, pero verdadera cuando se la aplica al Estado socialista y a su economía. En ese caso, sugiero también al camarada Bujarin que compare su posición con el punto de vista de Luckács sobre la teoría del materialismo histórico como concepción que no tiene significación sino para las sociedades de clase, comenzando, por consiguiente, a perder su significación en el período de transición y para él. Si la teoría del materialismo histórico puede aplicarse también a la sociedad socialista y su economía y si la fusión de la organización política con la organización económica no necesita sino algunas variantes en la forma con que se aplica el método, de lo cual he hablado un poco en mi libro, entonces el camarada Bujarin no tiene ninguna diferencia de opinión conmigo.

Entre paréntesis, quisiera observar una vez más aquí que la fusión de la organización política de la sociedad con una parte de su organización económica no nos impide en nada analizar separadamente las funciones de una y otra, distinguiendo los factores políticos de los factores económicos y tomando la actividad económica como base. No hay que olvidar, sin embargo, que en nuestro caso la organización económica total del proletariado no coincide del todo con la base económica de la sociedad soviética, en la cual más de la mitad de los valores materiales son creados fuera de la esfera económica del Estado.

El camarada Bujarin elude sin discutir la cuestión que planteo cuando indico que mis oponentes subestiman la importancia del método del materialismo his-

tórico en lo que concierne a nuestro sistema. Me reprocha no ver «la originalidad de la relación entre base y superestructura que existe bajo el régimen de la dictadura del proletariado», pero no dice una palabra sobre la cuestión de saber si esta originalidad permite con razón remplazar el método sociológico de Marx por algún otro. Y bien... ¿sí o no? Y, de paso, propone mi crítico, estrangular también el materialismo histórico en todos los casos en que el Estado juega un papel económico mayor que en la época del dominio del manchesterismo burgués, por ejemplo, durante ciertos períodos de la historia feudal de la sociedad, en el capitalismo de Estado del período de la guerra mundial, en la comuna jesuita del Paraguay, bajo el fascismo, etc.

En cuanto al argumento concerniente al papel del principio social en nuestra economía, hemos visto ya cuán poco nos impide el carácter consciente de la política económica estatal distinguir en cierta etapa del análisis lo que es dictado por las necesidades de la reproducción socialista ampliada de lo que es impuesto a la política económica estatal por la resistencia de la economía privada, independientemente del hecho de que esta resistencia haya sido tenida en cuenta o que el Estado no la advierta sino después de que se ha manifestado sobre su espalda. Toda esta argumentación del camarada Bujarin no es sino inconsecuencia o socarronería. Mi crítico reconoce que una política consciente es una política condicionada. Pero no dice cómo el condicionamiento de esta política debe ser prácticamente buscado y encontrado. Trata al mismo tiempo de arrojar la duda sobre mi método al referirse al rechazo del principio de espontaneidad por el principio consciente, es decir, trata de extraer algunos argumentos de las fuentes de ese mismo «idealismo barato» contra el cual considera un lujo superfluo polemizar. Advierto ahora que mi polémica a este respecto no era del todo superflua.

El camarada Bujarin considera mi postura sobre la cuestión de los reguladores en la economía soviética

como mi «error fundamental y central». Podemos, pues, esperar que sus argumentos sobre ese punto sean particularmente concisos y convincentes. Desgraciadamente, la decepción es aquí todavía mayor que respecto de lo que nuestro crítico tenía que ofrecernos sobre la cuestión de mi método de estudio.

El camarada Bujarin comienza por aprobar mi crítica de la interpretación naturalista de la ley del valor de Marx. Esto no es sorprendente si se recuerda que el camarada Bujarin tiene grandes méritos en ese campo, como economista e intérprete de Marx. Parece que el acuerdo entre nosotros sobre ese punto tan importante hubiera debido eliminar una multitud de malentendidos y descartar todas las objeciones que me han sido hechas por defensores consistentes o inconsistentes de la concepción naturalista de esta ley. Para asombro mío, el camarada Bujarin, mientras rechaza la postura de los «naturalistas», no ha resistido a la tentación de servirse contra mí de ciertos argumentos sacados de su arsenal, como en el caso del «idealismo barato» antes citado.

¡Es verdad! Mi crítico consagra muchas columnas de su serie para establecer la idea, devastadora en su novedad, de que es necesario distinguir entre dos aspectos de la ley del valor: primero, la ley de la proporcionalidad del gasto de trabajo como fundamento sociológico general, y después, la forma históricamente transitoria en que esta ley se manifiesta en la producción mercantil, como valor, forma fetichizada de regulación. Mi crítico recurre a esta aserción para demostrar la proposición siguiente: al oponerse la ley del valor, como regulador de la producción mercantil, a la ley de la acumulación socialista originaria, yo rechazaría no solamente la forma históricamente transitoria de la ley del valor, sino también su base sociológica, a saber, la ley de la distribución proporcional del trabajo. En mi obra, «el principio de planificación proletario» sería un principio de lucha no contra el aspecto del valor de la ley de gasto proporcional del trabajo, sino contra esta ley «en su esencia material»

de alguna manera. Mostraré más adelante qué revoltillo hay en la objeción de Bujarin sobre «la esencia material» y cómo él mismo da vueltas en torno a esa esencia material sin decir jamás algo positivo que le sea propio. Debo rechazar aquí categóricamente la objeción que se me hace, pues el texto de mi libro no deja lugar a dudas sobre mi verdadero punto de vista relativo a la naturaleza del conflicto entre las dos leyes; como conocía bien a mis oponentes y preveía precisamente la objeción que me han hecho, había introducido una reserva especial en mi libro para indicar que, al colocar la ley de la acumulación socialista originaria frente a la ley del valor, tenía en mente el aspecto histórico transitorio de ésta y no la ley del gasto de trabajo. Así, digo en una nota especialmente escrita en vista de las objeciones de Bujarin: «Hablo aquí, como en la siguiente exposición, de la ley del valor como regulador espontáneo en el sistema de producción mercantil y capitalista-mercantil, es decir, como forma histórica-transitoria adoptada en una sociedad de intercambio por la regulación de la economía gracias al gasto de trabajo. No hablo de esta regulación en sí misma. Esta regulación existirá en una sociedad planificada, pero será realizada de otro modo, a saber, sobre la base de un cálculo directo del tiempo de trabajo».¹

Además, el lector puede leer en el capítulo metodológico de mi libro: «El segundo punto que ha de tenerse en cuenta es, evidentemente, la confusión que hay entre la proporcionalidad en la economía, objetivamente necesaria a todo sistema de producción social que conlleve una división del trabajo, y el método históricamente transitorio de realización de tal proporcionalidad sobre la base de la ley del valor. Una correcta distribución proporcional del trabajo es también necesaria en el capitalismo, en el socialismo y en nuestro sistema socialista-mercantil actual de economía. ¿Por qué razón las proporciones que nos son necesas-

1. La nueva economía, 1.ª edición, p. 70.

rias serían dictadas por la ley del valor como regulador y no podrían ser obtenidas sino por su intermedio, dado que la ley del valor está ligada históricamente y, si se quiere, material y físicamente a la producción mercantil, y es inseparable de ésta como tal, allí donde domina la propiedad privada de los medios de producción? ¿Por qué la tesis según la cual encontramos en lo esencial las proporciones necesarias por nuestros métodos... sería imposible? Y si esto es posible, aunque sólo fuera a medias, decir que no existe entre nosotros más que un solo regulador equivale a confundir de la manera más grosera la forma de manifestación de esta ley bajo el capitalismo con esta necesidad económica objetiva de la proporcionalidad, que no existe solamente para la economía mercantil y socialista-mercantil y no se establece solamente por los métodos capitalistas».

El camarada Bujarin no ha observado el primero de esos pasajes en mi libro. Pero más adelante cita el segundo, y está obligado a reconocer que constituye «una especie de contraobjeción» (¡qué modestia en este reconocimiento!). Sin embargo, en lugar de aceptar mi advertencia como destinada a él y poner fin a su oleada de palabras vacías, continúa echando abajo puertas abiertas a todo lo largo de las ocho columnas de su artículo. Yo pregunto a quienquiera que esté familiarizado con la economía política marxista si los dos pasajes citados no bastan para hacer comprender mi punto de vista a todo economista instruido o aun si uno de ellos no bastaría para las necesidades de una polémica honesta. Así, cuando hablo del conflicto entre la ley de la acumulación socialista originaria y la ley del valor, tengo presente el conflicto entre dos reguladores considerados desde el punto de vista de su forma histórica (es decir, de los elementos específicos que distinguen a uno de otro y de las consecuencias económicas de su manifestación en la vida económica), y en modo alguno desde el punto de vista de la ley del gasto de trabajo, que constituye el fundamento de esos dos reguladores a la vez y está en la base de

toda regulación económica en general. La cuestión de saber si es correcto hablar a este respecto de dos reguladores o de dos formas diferentes bajo las cuales se manifiesta un solo y mismo regulador, es una cuestión importante para los partidarios de la concepción naturalista de la ley del valor, pero no para los partidarios de la idea de que la ley del valor es el regulador de la producción mercantil y desaparece con ésta. Después de todo, la ley de la proporcionalidad del gasto de trabajo no puede manifestarse en la producción mercantil sino como la ley del valor, es decir, como ley cuya forma histórica de manifestación está fundada con su base sociológica, es decir, con la regulación sobre la base del gasto de trabajo. Solamente a consecuencia de esta fusión, la ley del valor reproduce precisamente las relaciones de la economía mercantil, y solamente merced a la existencia y el desarrollo de esas relaciones puede funcionar como regulador. A la inversa, la desaparición y disolución de las relaciones de producción de la economía mercantil disuelve la base misma de la existencia y manifestación de la ley de la proporcionalidad.

Pero eso no deroga el papel regulador de la ley de la proporcionalidad en el gasto del trabajo. La ley adopta solamente otra forma, lo mismo que las relaciones de producción del pueblo adoptan también otra forma.

Cuando el principio de planificación ha triunfado plenamente en las relaciones de producción comunistas, la regulación sobre la base del gasto de trabajo adoptará la forma de un cálculo del tiempo de trabajo gastado con un nivel dado de la técnica en la producción de bienes de las diferentes ramas de la economía. La distribución de la fuerza de trabajo se efectuará según un plan racional, cuyo objetivo será satisfacer una cierta cantidad de necesidades humanas con el gasto de energía más bajo posible, dada una cierta cantidad disponible de fuerzas productivas. Nuestra posición es, sin embargo, que al colocar la regulación planificada de la sociedad frente a la ley del valor,

tenemos en la mente la antítesis completa y cumplida del capitalismo, es decir, la sociedad comunista.

La cuestión que se plantea entonces es la siguiente: durante el largo período de transición del capitalismo al comunismo, ¿qué forma debe adoptar la ley de regulación sobre la base del gasto de trabajo? ¿Prevalcerá alguna otra ley: un regulador fundado en la misma ley sociológica de proporcionalidad del gasto de trabajo, asumiendo desde entonces una forma renovada y reproduciendo, contrariamente a la ley del valor, relaciones de producción socialistas, y no capitalistas, en una escala ampliada? ¿O no habrá ninguna ley específica para el período de transición, habiendo perdido la ley del valor su base económica y siendo remplazada por una «ley del gasto de trabajo simple», o dicho de otro modo, el rechazo de los elementos históricos específicos de la ley del valor dejará subsistir sus fundamentos sociológicos bajo una forma pura y racional?

El camarada Bujarin adopta el segundo punto de vista. Según él, «resulta también del análisis de Marx, tan seguramente como 2 y 2 son 4, que la ley del valor no puede superarse por otra cosa que no sea la ley del gasto de trabajo, y que toda otra "superación" es puro absurdo».

Examinemos ese problema, tan importante para la comprensión del desarrollo de la economía política.

Pero ante todo acabemos con la referencia a Marx, de que mi crítico se sirve no solamente como testimonio de su ignorancia de las leyes de la economía soviética, sino también para hacer de Marx su sostén cuando dice ignorabimus, es decir, no podemos saber. En el primer capítulo de la segunda parte de mi libro, publicado con el título de «Las ideas socialistas y comunistas sobre el socialismo»,¹ he citado los más importantes pasajes de los escritos de Marx y Engels, donde nuestros maestros hablan de la producción socialista en oposición al capitalismo. Dicho está que, al

1. *Viestnik Kommunisticheskoi Akademii*, n.º 12.

establecer esta oposición, establecen también una oposición entre la ley del valor y la regulación sobre la base del gasto de trabajo, pero no podían ni querían decir más acerca de ello, por temor a no ser ya científicos. Marx no ha estudiado las leyes de la economía de transición bajo su forma concreta; dejó solamente algunas notas generales a ese respecto, sobre todo en la Crítica del programa de Gotha, y algunas observaciones en los proyectos del Manifiesto Comunista. Marx y Engels decían que la ley del valor es superada, en último análisis, pero no entraban en la cuestión de la transformación de esta ley en el curso de la época de transición. La oposición general que hacen entre capitalismo y comunismo no responde directamente a esta cuestión concreta que nosotros planteamos, porque partimos de la experiencia de la economía soviética existente en realidad, y ningún tabú nos prohíbe estudiar sus regulaciones. Después de todo, Marx y Engels no han hablado concretamente en parte alguna de la lucha entre el plan y el mercado, del «lazo», en nuestro sentido de la palabra, de la industrialización o de muchos otros problemas que el desarrollo de la economía soviética hace surgir. ¿Significa esto que al plantear esos problemas se contradice al marxismo y que es un «absurdo estridente»?

En cuanto a la esencia de la cuestión, diré esto. La ley de la proporcionalidad del gasto de trabajo no puede dominar bajo su forma pura sino en una sociedad en que la lucha de clases es completa y enteramente abolida, en que la distribución de la fuerza de trabajo de una sociedad sin clases se efectúa como tarea directa del control por el medio y donde la lucha del hombre contra la naturaleza no es complicada ni mediatizada por ninguna supervivencia de luchas entre grupos de personas ligados a las supervivencias de la empresa privada. Es completamente evidente que, durante la época de transición, la ley de regulación por el tiempo de trabajo no puede manifestarse bajo su forma clásica, pues el período de transición será llenado por la lucha entre la producción socialista y la

producción mercantil o sus supervivencias, y esto significa que la distribución de las personas y de los instrumentos de producción no puede ser plenamente racionalizada ni estar subordinada a la única tarea de satisfacer las necesidades de la sociedad. La tarea todavía inconclusa de reconstruir la estructura social misma para colocarla sobre un fundamento sin clases, se mezcla a esta tarea.

¿Qué forma puede adoptar en la economía de transición la ley de la distribución de las fuerzas productivas sobre la base del gasto de trabajo?

Si la cuestión concierne a una economía de estructura mixta, en la cual el sector socialista ha logrado desarrollar todas sus ventajas económicas que le son inherentes sobre la empresa privada y hacer retroceder a ésta automática y regularmente, como la fábrica capitalista había hecho retroceder al artesanado en su tiempo, entonces no tengo nada serio que decir, sobre una base científica, respecto de las regulaciones de este período, pues el objeto del estudio no existe. No se pueden emitir más que hipótesis. Quizás la ley de la distribución proporcional del trabajo revista aquí la forma de una ley de la acumulación socialista en una expresión mucho más concreta de la que puede caracterizar ese término en general.

Pero la situación es muy diferente en el sistema económico soviético en la etapa actual de su desarrollo.

Nosotros conocemos la economía soviética; es un hecho histórico, y podemos en cierta medida discernir sus leyes de desarrollo en su particularidad específica. Esto se refiere ante todo al hecho de que el sector socialista de nuestra economía no ha desarrollado hasta el presente todas sus ventajas sobre el capitalismo, sino que descansa todavía en una base técnica atrasada, completamente inadapta da al nivel de su estructura social, históricamente más progresiva que el capitalismo contemporáneo más avanzado. Ese sector debe todavía dominar los primeros pasos del socialismo: necesita reunir, en muy difíciles condiciones y en una

situación internacional muy peligrosa, los elementos básicos de la producción, que permitan batir al capitalismo desde el punto de vista económico, es decir, gracias a un desarrollo más rápido de sus fuerzas productivas. Durante ese período, siendo nuestra economía estatal lo que es, la ley del gasto de trabajo debe adoptar inevitablemente la forma de la ley de la acumulación socialista originaria; un choque y un conflicto ininterrumpido con la ley del valor son inherentes a esa forma. Desde ese punto de vista la ley de la acumulación socialista originaria es la ley de la superación de nuestro atraso socialista, y no es válida sino para el período de desarrollo en que nuestra economía estatal no ha logrado un predominio técnico y económico sobre el capitalismo.

Se puede mostrar por toda la historia de nuestra industria, de la economía estatal en general y de nuestro comercio exterior en particular, que la ley de la acumulación socialista originaria es un regulador de la vida económica, que actúa simultáneamente y en conflicto con la ley del valor (como regulador de otro sistema de producción social). Como no deseo anticipar aquí, a ese respecto, la serie de conclusiones del segundo volumen, concreto, de mi libro, observaré simplemente que podemos, con razón, considerar la ley de la acumulación socialista originaria como la forma específica bajo la cual la ley del gasto de trabajo se manifiesta en nuestra economía.

¿Qué es lo que subtiende la distribución de las fuerzas productivas bajo el capitalismo, es decir, sobre la base de la ley del valor?

Esta distribución del trabajo según la ley del valor asegura, de una parte, la satisfacción (sobre la base de una economía de producción mercantil) de un nivel definido de la demanda en una sociedad dada, y de otra parte, reproduce las relaciones de producción de tipo capitalista, cuyo regulador es la ley del valor.

La distribución del trabajo en nuestra economía estatal tiene también un fin objetivo: de una parte, la satisfacción de la demanda social sobre la base de rela-

ciones de producción de tipo colectivo, y de otra parte la reproducción en una escala ampliada de ese tipo de relaciones de producción. La reproducción ampliada de esas relaciones necesita ante todo la acumulación de recursos materiales con miras a esa reproducción. Es una cuestión de autopreservación del sistema. Es esta segunda tarea la que condiciona una distribución del trabajo, diferente de la que se establece por el libre juego de la ley del valor. Como resultado, la distribución del trabajo en nuestro sistema de economía estatal no puede en manera alguna compararse con la que habría tomado forma si el sistema no hubiera sido construido sino para la satisfacción de la demanda de los obreros en la producción colectiva, es decir, si el ciclo de transformación de la economía entera estuviese acabado. Por otra parte, no se puede comparar dicha distribución con la impuesta por la ley del valor en la economía mundial. De esa independencia con relación a ambas, de esa falta de correspondencia, depende la existencia misma de la ley de la acumulación socialista originaria como regulador de nuestro sistema de economía estatal, en oposición a la ley del valor.

Pongamos un ejemplo concreto entre un número infinito de ejemplos posibles, y mostremos cómo actúa ese regulador. En un año dado nuestras exportaciones totales incluyen, por ejemplo, productos agrícolas por un valor de 400 millones, e importamos máquinas y materias primas para la industria por el mismo valor, lo que, con algunas correcciones en cuanto a las importaciones de herramientas agrícolas, semillas, etc., corresponde a lo que realmente ocurre. Nuestras importaciones planificadas y la naturaleza de nuestro lugar en la división mundial del trabajo están sometidos a la ley de la acumulación socialista originaria. Esto salta a la vista si imaginamos por un instante que estamos incluidos en la división mundial del trabajo sobre la base de la ley del valor. En ese caso, por 400 millones de exportaciones, después de la deducción de pagos y compras en el país, el campesinado podría comprar los bienes extranjeros mucho más baratos,

con un mayor margen de elección, y nuestra industria no tendría divisas extranjeras para comprar materias primas y máquinas, ni mercado rural para sus propios productos. Cuando importamos, digamos, por 100 millones en exportaciones agrícolas 100 millones en máquinas, cuya producción doméstica nos costaría 200 millones, acumulamos capital básico para la economía, sobre la base de la acumulación socialista originaria, en parte a expensas de la pequeña producción. Si importamos materias primas, cuya producción adicional entre nosotros costaría dos veces más o que no producimos, remplazamos una parte de nuestro capital circulante simplemente gracias al juego de esta ley. En conclusión, esta ley, obligándonos a proteger nuestro mercado interior por nosotros mismos sobre la base de la lucha contra la ley del valor, nos permite depreciar el antiguo capital básico, caducado técnicamente, y remplazarlo poco a poco por un capital técnicamente mejor; es decir, que podemos dar a nuestra economía una nueva base técnica o, en otros términos, progresar por la vía de la superación de nuestro retraso en relación con el capitalismo.

Al examinar la distribución del trabajo en la economía estatal de todas las otras esferas y también hasta un cierto punto la distribución del trabajo entre el Estado y la economía privada, he aquí lo que se observa en todas partes: la ley de la proporcionalidad de los gastos de trabajo se aplica también en nuestro país, pero la existencia de la producción colectiva en el sector de la economía estatal la obliga a reproducir relaciones de producción colectivistas en una escala ampliada, a consecuencia de lo cual aparece en forma de ley de la acumulación socialista originaria. Gracias al funcionamiento de esta ley, la economía estatal sostiene y desarrolla hoy empresas que de otra forma estaría obligada a cerrar bajo el imperio de la ley del valor. Esta ley nos permite obtener, en el intercambio con la economía privada, proporciones que no podrían existir si fuese la ley del valor la que funcionara (dado el nivel más elevado de la técnica capitalista). Todo

esto resulta de nuestro retraso económico en relación con el capitalismo y de nuestro aislamiento socialista. La ley que concentra en sí todas las tendencias a la superación de ese retraso es la ley de la acumulación socialista originaria. Su regulación nos permite distribuir nuestras fuerzas productivas de otro modo que bajo el capitalismo (el camarada Bujarin está obligado a reconocer la justeza de esta afirmación). Pero no admite que esta diferencia provenga de la ley que he formulado.

¿De qué otra ley proviene, pues? El camarada Bujarin tiene una respuesta: no existe nada semejante a vuestra ley de la acumulación socialista originaria; no hay más que un rejuvenecimiento, una sustitución de la ley del valor por el principio de planificación. Dicho de otro modo, allí donde yo respondía a una pregunta completamente concreta, formulando una ley completamente concreta que explica los hechos básicos de nuestra economía, el camarada Bujarin deja a un lado el problema con una frase general sobre la superación de la ley del valor por la ley del gasto de trabajo. Pero después de todo, ese proceso de superación durará decenios en todos los países en que se opere una transición hacia la organización socialista de la producción, tanto en los países agrarios como en los altamente industrializados. Y, muy respetado crítico, vuestro público espera que respondáis a esta pregunta de otro modo que con una frase general, pues esta respuesta la conoce antes de haber leído vuestras series de artículos. Desea una respuesta concreta: las tendencias fundamentales del desarrollo de la economía estatal en nuestra economía soviética, en el primer decenio de su existencia, ¿están concentradas en una ley específica o no? Si no, ¿qué otra concepción proponéis?

El camarada Bujarin siente la presión de esta pregunta muda, por parte de la porción más calificada de su público y no puede esquivarla sin arriesgar su reputación de teórico. Pero su tentativa de formular una respuesta concreta le conduce a la peor bancarrota. La primera parte de su segundo artículo estaba consagra-

da a presentar las verdades archiconocidas sobre la ley del valor, y en la segunda, trata de salir de ello y da vueltas en torno a la respuesta de la cuestión.

Mi oponente no puede evitar esta pregunta: ¿por qué un solo y mismo regulador, a saber, la ley de la distribución proporcional del trabajo, debe dar resultados tan diferentes según diferentes formaciones socioeconómicas? Escribe en el número 153 de Pravda:

«Nosotros nos preguntamos, sin embargo: ¿cómo es posible que un regulador idéntico en su esencia material acarree fenómenos tan variados en el campo de las relaciones económicas? ¿Tenemos, de hecho, en diferentes estructuras sociales, proporciones idénticas entre las diferentes ramas de producción? ¿La dinámica de estas relaciones y proporciones es la misma? Finalmente, ¿cuál es el sentido de la enorme diferencia en la tasa del desarrollo? Observad el desarrollo de la sociedad feudal y la carrera desenfrenada del capitalismo. O comparad la tasa de desarrollo de la comuna primitiva con el ritmo de desarrollo en el socialismo. ¿Cuál es la relación de todo esto con el regulador idéntico en su esencia, la ley del gasto de trabajo?

»Parece que preguntas de ese género se plantean también vagamente al camarada Preobrazhenski. Desea él que nuestro desarrollo sea más rápido que el del capitalismo. Es un "deseo" completamente legítimo. Y como nos es necesario, le parece al camarada Preobrazhenski, una tasa de industrialización más rápida que antes, una tasa de acumulación más rápida, nos hace falta entonces otra ley».

Esas cuestiones se «plantean vagamente al camarada Preobrazhenski», engendrando el «deseo legítimo» de una «industrialización más rápida».

Pero qué cuestiones se plantean vagamente, y a quién, mientras que las otras no se plantean siquiera, es eso lo que nosotros veremos al analizar la crítica del camarada Bujarin. En cuanto a su estímulo protector a propósito de la legitimidad de nuestro deseo de una industrialización más rápida, el método polémico de mi crítico es vano, pues no resulta en modo alguno

del contenido material del hecho de que ambos estamos ante el tribunal de la opinión pública para responder a una cuestión relativa a las leyes de desarrollo de la economía soviética.

A la cuestión mencionada el camarada Bujarin responde: el mecanismo de regulación transa la cuestión. Como prueba expone, entre otras cosas, la idea de que la ley del valor misma, aunque sigue siendo la forma de expresión de un solo y mismo regulador, a saber, la ley del gasto de trabajo, sufre cambios en el curso de la transición de la producción mercantil simple a la producción capitalista. Y por ello «es absurdo decir que hay dos leyes bajo el capitalismo: la ley del valor y la ley de los precios de producción; es absurdo decir que una ley contradice a la otra; pues la ley de los precios de producción es el mecanismo gracias al cual actúa la ley del valor».¹

Primero, por regla general, una analogía no es una prueba. No se trata aquí aún de una verdadera analogía, pues es imposible sacar, de la comparación de dos mecanismos diferentes que regulan un solo y mismo sistema económico, conclusiones respecto a los reguladores de dos sistemas diferentes (o de los mecanismos de regulación de dos sistemas diferentes, si el camarada Bujarin prefiere esta terminología). Pues la producción mercantil simple y la producción mercantil capitalista pertenecen ambas, aunque tengan formas diferentes, a una sola y misma familia de estructura económica, es decir, a la producción mercantil, mientras que el sistema mercantil-socialista y la pura producción mercantil pertenecen a dos tipos diferentes de estructuras económicas. Intentar comparar el mecanismo de dos sistemas económicos para explicar la diferencia de las consecuencias en el campo de la distribución del trabajo revela, primero, que es imposible separar el mecanismo regulador de la estructura económica en la cual se presenta. Basta imaginar que la ley del valor regula la producción socialista o que el

1. Pravda, n.º 148.

principio de planificación regula la producción socialista o que el principio de planificación regula la producción mercantil, para comprender que no se puede separar el mecanismo regulador de la estructura total de una economía dada. Resulta claro al mismo tiempo que las diferencias en la distribución del trabajo son determinadas por el hecho de que la satisfacción de la demanda social está subordinada a las condiciones de existencia del sistema dado, de tal suerte que se tiene una distribución de las fuerzas productivas que reproduce el sistema dado en toda su particularidad histórica, además de su función, común a todas las estructuras económicas, de satisfacer dicha demanda. La empresa capitalista no puede existir, por regla general, por socialmente necesaria que sea, sin tener utilidades. Y esto es completamente normal desde el punto de vista de la reproducción capitalista, pues en ausencia de utilidad media no hay renovación de la posibilidad de producir con miras a crear plusvalía, de suerte que la propiedad privada de los instrumentos de producción no tendría ya objeto. Los capitalistas no instalan máquinas que no aumenten la utilidad, aun si economizan el trabajo de los obreros y aun si la situación es completamente irracional desde el punto de vista de la producción que debiera satisfacer la demanda. En nuestra economía estatal, la distribución del trabajo no podría ser mantenida si fuera regulada por la ley del valor y no habría ventaja si la ley del gasto de trabajo actuara en su forma pura, es decir, si la producción para la demanda prevaleciera. Ello es así porque la distribución del trabajo existente debe responder también a su función de reproducir el sistema dado (el de la economía estatal colectiva) en una escala ampliada, a pesar del hecho de que técnica y económicamente la economía estatal sea hasta el presente más débil que el capitalismo y que la reproducción ampliada de relaciones de cierto tipo, ligadas al nivel atrasado de la técnica, es completamente irracional desde el punto de vista de la ley del valor mundial y

no puede tener lugar sino sobre la base de una lucha contra esta ley.

Luego reducir todo el problema del conflicto de dos reguladores diferentes, vinculados a sistemas diferentes de reproducción social, y toda la diferencia en las consecuencias materiales de la regulación, a una diferencia entre mecanismos de regulación en el sentido estrecho, es decir, en particular, oponer a la ley del valor un aumento del papel del cálculo planificado como método de resolución de las tareas que se ofrecen a la economía estatal, es sustituir un aspecto del problema por el problema en su conjunto. Nosotros establecemos intercambios no equivalentes con el campo, nos fijamos un plan de importaciones estricto para reproducir el sistema dado y hacemos mucho más como consecuencia de las relaciones que existen entre nuestro sistema y el mercado mundial, y toda la economía privada en general, y no a consecuencia del crecimiento de los principios de planificación. Sin todas esas medidas nos habríamos hundido como sistema, hagámoslo funcionar de manera planificada o no planificada, pues la política que nos llevaría al naufragio sería contraria a la que nos dicta la ley de la acumulación socialista originaria.

El camarada Bujarin trata de responder a la cuestión concreta referente a las leyes del desarrollo de la economía estatal con una frase general respecto a «la ley del valor superándose en una ley del gasto de trabajo», pero esto muestra claramente que es incapaz de dar una respuesta. Él mismo reconoce que se ha limitado a «naciones muy generales» y promete hablar un poco más concretamente después. Esperamos ese día. Pero después de todo lo que he oído de mi crítico, soy muy escéptico respecto del valor teórico de esas «bendiciones próximas» que nos promete Bujarin.

Las ideas del camarada Bujarin acerca de que incluso la acumulación socialista no puede ser opuesta a la ley del valor (sin hablar, supone él, de la ley de la acumulación socialista originaria) porque nuestra economía se desarrolla «sobre la base de relaciones de

mercado», constituyen un error teórico flagrante que permitiría construir un verdadero programa del oportunismo teórico y práctico. Después de todo, si nuestra economía estatal se desarrolla en condiciones de existencia de relaciones de mercado sin disolverse en la economía mercantil, ello no es debido más que a una lucha encarnizada por su supervivencia. Si somos capaces de «acumular», de vender nuestros productos dos veces más caros que en el extranjero, es porque hemos levantado entre nosotros y el mercado mundial una barrera que defendemos por la fuerza, apoyándonos en la capacidad defensiva de nuestro sistema en su conjunto. Nosotros luchamos por la supervivencia en el marco de las relaciones de mercado, pero cambiamos su contenido sobre la base de esa lucha. No ver las condiciones absolutamente excepcionales de nuestra existencia, representarse la lucha librada bajo diferentes formas contra la economía privada, incluida la forma de una colaboración forzada con el capitalismo, como una «leyenda dorada» pacífica, significa chacharear superficialmente de los fenómenos y sustituir por el filisteísmo el marxismo revolucionario en el campo de la investigación científica.

Para terminar con este asunto, citaré un pasaje del segundo artículo del camarada Bujarin, que muestra con cuán poco cuidado ha escrito toda su refutación de mi libro y que no se ha cuidado de leer hasta el fin lo que estaba escrito al comienzo. He aquí el pasaje: «El proceso de superación de la ley del valor por la ley del gasto de trabajo se expresa en el hecho de que, según el procedimiento del plan, los "precios" son formados en su función semificticia (es decir, sin ser determinados desde el punto de vista de las "fluctuaciones barométricas del mercado") de manera completamente diferente de como se formarían espontáneamente».¹

Yo pregunto: ¿de qué regulación espontánea se trata? Si quiere hablar de regulación espontánea sobre la

1. Pravda, n.º 150.

base de la ley del valor y en las condiciones de relaciones capitalistas restauradas, el camarada Bujarin ha reconocido ya anteriormente que en ese caso las proporciones de la distribución del trabajo serían diferentes de lo que son en nuestra economía estatal presente. Si quiere solamente decir que se puede imaginar teóricamente una regulación espontánea en las condiciones de existencia de la economía estatal, las conclusiones que se han de sacar deshacen toda la madeja que el camarada Bujarin se ha ingeniado en tejer en torno a la cuestión esencial. Si la distribución del trabajo debiera ser la misma bajo la regulación espontánea que bajo la regulación consciente, ello mostraría solamente que la naturaleza del mecanismo regulatorio en cuestión, no está en sí misma y que ninguna superación de la ley del valor en una ley del gasto de trabajo puede explicar por sí misma los aspectos específicos de la distribución de las fuerzas productivas en nuestro país, con relación al capitalismo.

El lector observará que no es ésa la primera contradicción de la crítica de Bujarin. Y esta contradicción tiene un solo y mismo origen, como la contradicción ya mencionada. Es el destino de todos los que esperan, aunque no tengan ninguna concepción propia seriamente meditada, elaborar una en el curso de su incursión polémica. Sin embargo, las exigencias de la polémica obligan a la barca crítica de mi oponente a cargarse de toda suerte de argumentos de tipo ocasional, de los cuales algunos son contradictorios, de manera que el batelero no sabe ya él mismo, al comienzo de la expedición, con qué carga y a qué orilla arribará al fin.

El camarada Bujarin, al seguir de cerca la moda, ha dado a su tercer artículo, consagrado a una crítica más detallada de la ley de la acumulación socialista originaria, el título de «La ley de la acumulación originaria o ¿por qué habría que remplazar a Lenin por Preobrazhenski?»

Yo mismo recomiendo calurosamente al lector no remplazar a Lenin por Preobrazhenski, pero le invito

también a no remplazar a Lenin por el Bujarin de hoy ni por ninguno de los que encubren sus errores con el gran nombre de Lenin. Como ejemplo típico de la manera con que el camarada Bujarin se sirve de la herencia de Lenin para sus propios fines, podemos citar su publicación de una de las numerosas notas escritas por Lenin en los márgenes del libro del camarada Bujarin, La economía del período de transición. A Lenin no le gustaba la expresión «acumulación socialista originaria», que calificaba de «completamente desafortunada», de «fruslería pueril» y «copia de los términos utilizados por los aprendices». Según la opinión del camarada Bujarin, «esos rigurosos juicios del líder del proletariado y gran teórico reducen al camarada Preobrazhenski a la nada».

¿El Preobrazhenski «reducido a nada» estará autorizado a hacer una observación? La expresión en discusión ha sido utilizada en el libro de Bujarin escrito durante el período del comunismo de guerra, en que intenta una interpretación teórica de la economía de este período particular.

La economía del comunismo de guerra fue la de una economía estatal del tipo consumo de guerra, cuando no acumulábamos, sino que estábamos forzados a gastar nuestros recursos, tan parsimoniosamente como fuera posible, cuando la producción no era una reproducción, sino un medio de transformar materias primas y capital básico en objetos de consumo y medios de defensa. Con relación a una economía de ese género, el camarada Lenin consideraba la expresión como completamente fuera de lugar, y tenía razón. Pero, en cuanto a mí, me sirvo de esa expresión —o de una expresión próxima, «acumulación socialista originaria»— con relación a nuestra economía de otro período y de una naturaleza diferente, cuando la acumulación se realiza y constituye el problema central de nuestra política económica. En consecuencia, la nota de Lenin no se aplica a mí, sino a Bujarin, que se ha servido de la expresión del camarada Smirnov «desgraciadamente», puerilmente, según la opinión de Lenin. ¿Cómo el

error de Bujarin ha podido convertirse bruscamente en un error de Preobrazhenski? y ¿cómo la nota de Lenin reduciría a la nada, no la «razón del placer», sino al autor de un libro que Lenin no podía leer y notas que no ha escrito a su respecto?

Segunda pregunta: ¿Por qué el camarada Bujarin ha ocultado durante seis años la nota de Lenin y no la revela sino a los fines de la polémica, y ello tan torpemente que los fustazos de Lenin caen evidentemente sobre la espalda de Bujarin y no sobre la mía? Además, ¿por qué el camarada Bujarin no publica todas las notas redactadas por Lenin sobre La economía del período de transición? Yo las he leído y las he hallado de gran interés para el público en general. Y finalmente, ¿por qué no dice al público lo que Lenin pensaba del libro de Bujarin sobre el materialismo histórico? Conocer la opinión de Lenin sobre libros a los cuales se ha dado el papel de manuales sería muy útil a la vez a los maestros y los alumnos.

Vengamos ahora a la crítica que hace Bujarin de la ley de la acumulación socialista originaria. Como de costumbre, comienza por citas familiares de Marx, en parte también mencionadas por mí, pero no dice claramente lo que presuntamente prueban. Es característico, sin embargo, que al recordar la concepción de la ley de la acumulación capitalista originaria según Marx, el camarada Bujarin haya omitido una cita muy importante para aclarar la cuestión que se discute. En ese pasaje, el autor de El Capital habla del hecho de que la acumulación capitalista originaria no implica solamente la separación de los productores y los medios de producción (es decir, la formación de una clase de trabajadores asalariados), sino también la acumulación, en manos de capitalistas particulares, de medios suficientes para poner en pie empresas más importantes que las del tipo artesanal.¹ No por azar el camarada Bujarin olvida ese pasaje, sino porque subraya fuertemente la pertinencia de mi analogía.

1. El Capital, Tomo I, página 569, Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1963. Todas las citas de dicha obra corresponden a esta edición.

El camarada Bujarin me ha preguntado por dos veces a qué período se aplica la ley de la acumulación socialista originaria: a su juicio, la forma en que defino esa ley permitiría concluir que ésta debe operar en el socialismo completamente terminado. Está completamente claro, según el texto de mi libro, que la ley se refiere al período en que el sector socialista no ha alcanzado todavía el predominio técnico y económico sobre el capitalismo, y, desde luego, hasta el momento en que el último artesano o el último pequeño productor hayan desaparecido. Bujarin estima que aun en ese caso «el proceso se extiende sobre un período muy largo». A este respecto hago observar que el período de operación de la ley, es decir, el período durante el cual nuestra economía estatal se halla todavía en la fase de la lucha por una base técnica renovada, en que la posibilidad de extender sus ventajas sobre el capitalismo depende primero de la situación internacional, dado que una revolución socialista en Occidente podría reducir este período al mínimo (lo mismo que un ataque del capitalismo podría arruinar ese proceso al liquidar todo nuestro sistema); en segundo lugar, eso depende también en cierta medida de nuestra propia política económica, es decir, de nuestra mayor o menor determinación para realizar la industrialización del país.

El camarada Bujarin considera evidentemente como el argumento más fuerte en mi contra la afirmación de la imposibilidad metodológica de una determinación óptima para el desarrollo de la economía estatal. Vuelve a ello constantemente y en ello ejercita a menudo su mente. Pero todas las objeciones del camarada Bujarin sobre ese punto, como vamos a verlo, están enteras y completamente basadas en su negativa a comprender mi punto de vista.

He aquí la esencia de sus objeciones:

«Es imposible determinar el nivel óptimo del desarrollo de la economía estatal sin analizar la economía privada. Esta ley (la ley de la acumulación socialista originaria, E. P.), aun si existiera y fuera correctamente formulada, es una ley de interrelación entre la economía es-

tatal y la economía privada... Pero una ley de interrelación supone los dos lados de esta interrelación... si emprendemos la tarea de estudiar la economía de transición en su particularidad histórica, necesitamos entonces necesariamente como abstracción máxima la sociedad de dos clases, es decir, la combinación de la industria estatal proletaria y la economía campesina. En el curso de las primeras etapas del análisis, podemos y aun debemos abstraernos del comercio exterior (por importante que sea empíricamente), pero es inadmisiblemente abstraernos de las "terceras partes" al analizar el período de transición; esto significaría rechazar todos los problemas teóricos específicos. El camarada Preobrazhenski ve la contradicción, pero no ve la unidad de la economía nacional; ve la lucha, pero no ve la colaboración».¹

Primero, la ley de la acumulación socialista originaria, tal como yo la formulo, es, en efecto, la ley de la relación entre la economía estatal y la economía privada (incluida la economía mundial) durante el período dado del desarrollo de esta economía, y, por consiguiente, también la ley de la distribución específica de las fuerzas productivas en el interior de la economía estatal. Es completamente absurdo incriminar mi idea ignorando el segundo miembro de la interrelación, pues sin ese miembro la ley misma no existiría. El camarada Bujarin cae en una contradicción consigo mismo cuando halla, de una parte, que hablo demasiado de la enajenación del plusproducto sacado de la economía privada y, de otra parte, que he olvidado el segundo miembro. La segunda ley de nuestra economía, la ley del valor, de la que hablo no menos que de la ley de la acumulación socialista originaria, es una ley basada en el segundo miembro de la interrelación, es decir, en la economía privada, en el interior y el exterior de la URSS. Después de todo, hablo del análisis de tendencias bajo su forma pura no solamente en la economía estatal, sino también en la economía privada.

1. Pravda, n.º 153.

Desde luego, no se puede dar una definición completa de las tendencias óptimas sin un análisis concreto de las dos, pero el estudio concreto es una tarea que será cumplida más tarde. En la primera parte de mi trabajo no podía presentar sino las líneas metodológicas generales de un acceso a este análisis. Una actitud tan general facilita mucho el análisis concreto. En particular, solamente gracias a esa aproximación he dado una explicación de la escasez de bienes como consecuencia de un cambio en la estructura del presupuesto campesino posrevolucionario,¹ explicación generalmente aceptada hoy. Pero ello no es más que un pequeño extracto de la parte de mi libro, que será publicado como volumen II de La nueva economía. Si el camarada Bujarin encuentra que digo demasiado poco sobre la economía privada, es una objeción a la presentación del material y no al principio de mi método de investigación.

He dicho ya que no es solamente posible, sino también necesario hacer abstracción de los accidentes coyunturales que provienen de la economía privada y estorban el desarrollo óptimo de la economía estatal y cómo al analizar las tendencias del desarrollo de la economía privada se hace necesario, en cierta etapa de la investigación, hacer abstracción de los accidentes concretos y coyunturales que frenan la tendencia de la economía privada a derribar todo el sistema soviético. Solamente después se puede comprender la economía política estatal que de ello resulta. Es ridículo pensar o atribuirme el pensamiento de que yo recomiendo hacer abstracción, en el primer caso, del hecho de que la economía privada existe (no solamente en el interior) o, en el segundo caso, del hecho de que la economía estatal existe. Cuando Marx, en cierto momento de su exposición de la ley del valor, hace abstracción de la influencia de la oferta y la demanda sobre los precios, suponiendo un equilibrio entre ellos,

1. Véase mi artículo «Notas económicas» en Pravda del 15 de diciembre de 1925.

o cuando no comienza por examinar la ley de los precios de producción en el primer volumen de El Capital, sólo los economistas vulgares pueden reprocharle haber hecho abstracción de la existencia de productores privados independientes, del mercado y de los fundamentos de la producción capitalista mercantil en general.

El camarada Bujarin dice que si se adoptara mi método no se podría elaborar jamás un plan industrial, pues esto significaría no tener en cuenta la amplitud del mercado campesino, de la cosecha y muchas otras cosas. Este argumento muestra claramente que el camarada Bujarin no quiere comprender lo que critica. Todo plan industrial específico es un programa de actividad económica en el cual la resistencia de la economía privada ha sido ya descontada, en los límites de lo previsible. Pero para tener en cuenta esta resistencia hay que saber primero cuál es el nivel óptimo del desarrollo industrial. Antes de hacer una retirada hay que saber de qué posiciones se retira. En general, analizar la economía, sus tendencias de desarrollo y sus leyes, y explicar los fenómenos de la vida económica en un período de tiempo definido, no basta como receta para poner en pie, por ejemplo, un plan económico para un año dado. Pero ello puede ser muy útil para realizar esa tarea práctica. Si, por ejemplo, se elabora el plan económico para el año siguiente en medio del año, es decir, en la época en que no se conoce todavía el volumen de la próxima cosecha ni otras muchas cifras indispensables, se confía en cifras promedio y se preparan dos variantes, una basada en una cosecha mediana y la otra en una mala cosecha. Y hay muchas otras magnitudes variables que no se pueden calcular de antemano. Pero, para remediar esto, conociendo las tendencias del desarrollo de la economía estatal, se puede calcular lo que sería su producción en las condiciones de interrelación más favorables entre la economía estatal y la economía privada. De la misma manera, el conocimiento de la dirección que la economía privada seguiría espontáneamente sobre la base

de sus tendencias internas nos permite prever dónde están los puntos de resistencia importantes de la economía privada. En último análisis, no es posible oponer en principio el álgebra del análisis económico de las tendencias fundamentales de los dos sectores de nuestra economía a la aritmética de las cifras soncretas de un plan particular o de las cifras de un año particular una vez terminado éste. Pero el argumento del camarada Bujarin, aun si descartamos los elementos de malentendido o el rechazo intencional a comprender, oscila en todo caso, en principio, en el interior de esta oposición.

La afirmación de Bujarin de que yo propongo hacer abstracción de la economía privada, incluida la economía campesina en general, es, pues, absolutamente falsa. Todo eso lo que trata es de hacer abstracción, en cierta etapa del estudio, de la resistencia ocasional de la economía privada; dicho de otro modo, se trata de analizar las tendencias fundamentales y no de estudiar un año económico particular cualquiera. No puedo tampoco admitir la proposición de Bujarin de hacer abstracción del comercio exterior. Y no solamente porque hacer abstracción de ello en el curso de una investigación específica equivale a hacer abstracción de la industria textil, del caucho, de la lana y el cuero, que trabajan en gran medida con materias primas extranjeras, y del problema del remplazo del capital básico de la industria gracias a la importación de equipo. (Debo indicar a mi crítico que, si me reprende a propósito del papel de la cosecha en la compilación del plan industrial, es imposible, desde su propio punto de vista, hacer esa abstracción, pues sin un plan de importación y exportación, no es tampoco posible trazar un plan industrial. Sin embargo, no tengo ningún deseo de mezclarme en esa confusión,¹ y rechazo su proposi-

1. La confusión consiste en la mezcla que hace el camarada Bujarin del método de cálculo de un plan económico específico y el método de estudio de los fundamentos de un sistema económico particular. Se llega así a confundir contradicciones estructurales y su dinámica con conflictos de carácter coyuntural.

ción por otras razones.) Hacer abstracción del mercado exterior significa hacer abstracción de nuestras relaciones recíprocas con la economía mundial, significa hacer abstracción de nuestras relaciones de valor completamente excepcionales con dicho mercado, del intercambio no equivalente con el mismo, del monopolio del comercio exterior, de nuestras tasas aduaneras completamente prohibitivas, de cuya compulsión depende literalmente todo nuestro desarrollo industrial durante el período de la acumulación socialista originaria. Esto significaría también hacer abstracción de las condiciones fundamentales de nuestra existencia, lo que me niego a hacer por mi parte, a despecho de las acusaciones lanzadas contra mí, y no recomiendo hacerlo a los otros investigadores.

Mi crítico me reprocha, además, de no hablar sino de lucha entre los dos sectores de la economía e ignorar su colaboración y la unidad de nuestro sistema económico en su conjunto. Es un punto muy importante de mi desacuerdo con el camarada Bujarin y sus numerosos partidarios. Yo me uno a la declaración, ya examinada en parte, del camarada Bujarin según la cual sería erróneo oponer la acumulación socialista a la ley del valor.

Comencemos por este último punto. Subyacente a esa afirmación de Bujarin está el hecho elemental de que nuestra industria, vendiendo sus productos en un mercado de intercambio de donde proviene también lo esencial de sus materias primas, se halla en posición de acumular, con un cierto nivel de precios dados. Muy bien. Pero subyacente a ese hecho elemental hay otro, también elemental y mucho más inquietante para nosotros, a saber, que los precios corrientes de nuestros productos son por promedio dos veces más elevados que los precios de los mismos bienes en el exterior. No acumulamos con tales precios sino porque luchamos contra la ley del valor mundial, al ligar por la fuerza nuestro mercado interior a nuestra industria técnicamente atrasada, vendiendo los productos exportados de nuestra economía campesina a los precios que reinan

en el mercado mundial y subordinando nuestro programa de importaciones a la tarea de acumular un capital básico y a reconstituir nuestra reserva de capital circulante. Resulta de ello que no acumulamos sobre la base de la acción de la ley del valor, o paralelamente a ella, sino sobre la base de una lucha desesperada contra ella, lo que significa en el campo social el crecimiento de las contradicciones de clase con los grupos exportadores del campo, es decir, sobre todo con sus capas acomodadas. Esta contradicción aumentará en tanto la industria arrastre a la agricultura, y no se atenuará sino en la medida en que logremos realizar la renovación del equipo técnico de nuestra industria y nuestros transportes. No ver detrás de nuestro pobre intercambio mercantil doméstico la sombra enorme y amenazadora del mercado mundial; no ver la delgadez del muro que separa a éste de la masa de nuestros cien millones de campesinos; no ver la tensión de toda la situación y la lucha incesante de un sistema contra el otro, es, en la práctica, adormecer la vigilancia de uno de los protagonistas, a saber, la clase obrera, oscurecerle los peligros que la amenazan, debilitar su voluntad con las aldeas a lo Potiomkin, de un optimismo pueril en un momento en que hay que proseguir la lucha heroica de octubre, pero hoy contra el conjunto de la economía mundial, en el frente económico, bajo la consigna de la industrialización del país. Pero todo esto denota también —perdóneseme la verdad amarga de estas palabras— un pensamiento tan filisteo, una tal estupidez teórica, que cuando leo las líneas del artículo de Bujarin sobre la armonía entre la ley del valor y la acumulación socialista, pienso involuntariamente: «el camarada Bujarin lleva, al mismo tiempo que sus escritos oficiales corrientes, un diario especial para la posteridad y no ha escrito en particular esta "idea" que acaba de exponer; todo esto no es evidentemente sino desecho, ¿pero era inevitable por razones de coyuntura?»

Hay, desde luego, en nuestra economía una cierta unidad, una cierta cooperación entre los dos sectores.

Pero no se puede comprender correctamente esta unidad ni esta cooperación si no se toma como eje del estudio la lucha del sector socialista contra la economía privada, especialmente en escala mundial, especialmente con los cuadros capitalistas y kulaks de esta economía en el interior del país con los cuadros que se desarrollan en kulaks. Si no se contempla más que nuestras relaciones internas con la economía privada, entonces tenemos a la vez lucha y colaboración, particularmente si se hace una distinción entre el capital privado y la economía kulak de una parte y los campesinos medios y pobres de la otra. Pero, en primer lugar, incluso nuestra colaboración con el campesinado pobre y medio no es más que una forma especial de la lucha por la socialización de la agricultura. La parte agraria de nuestro programa es suficientemente explícita a ese respecto. En segundo lugar, no hay que olvidar el carácter forzado de nuestra cooperación con la economía privada. También en prisión hay cooperación. ¿No estamos en una especie de campo de concentración con los elementos capitalistas de nuestra economía? Somos al mismo tiempo guardianes y prisioneros. Somos prisioneros, porque estamos separados por el muro penitenciario del tiempo de la revolución socialista mundial con la cual el sector socialista de nuestra economía teje cada fibra de su ser. Somos guardianes, porque la muralla de nuestro monopolio del comercio exterior, nuestro sistema aduanero, nuestras importaciones planificadas y el nivel interior de los precios que de ello resultan han disociado nuestra economía privada de la economía mundial hacia la cual tiende aquélla, especialmente sus formas capitalistas. Es verdad que el campesinado medio es neutral en esta lucha, con ciertas excepciones, pero esto significa solamente que no es tanto un protagonista de la lucha como una arena en que los dos sistemas hostiles se enfrentan. No hablamos siquiera del hecho de que la orientación de una parte de los campesinos medios hacia la economía de tipo kulak lleva a éstos a luchar contra el socialismo,

mientras que la cooperación con el campesino medio no es sino una de las formas de la lucha del socialismo contra la economía privada en general.

Dos palabras más, a propósito de mi abominable felonía, que el camarada Bujarin ha vituperado tan ruidosamente; yo mismo quedé espantado de ello hasta que comprendí la importancia de esa bulla. Advertí que mi delito consistía en no haber advertido al público que yo había cambiado tres líneas en el segundo capítulo de mi obra en el momento que preparaba la publicación en forma de libro. De una manera general, un autor tiene el derecho de mejorar sus obras todas las veces que puede y no está obligado a informar a sus lectores de cada una de las modificaciones. El autor no tendría razón si, replicando a una polémica fundada en el texto original de su obra, se refiriera sin advertencia a un texto corregido. Pero en este caso no se ha producido nada de eso. En el pasaje de mi trabajo, que ha sido citado, he hecho lo siguiente. He sustituido el pequeño volumen del mercado campesino como ejemplo de obstáculo a la acumulación, por la necesidad de reducir los precios como tarea de nuestro programa, lo que subraya nuestro lazo con la economía mundial. La diferencia entre nuestros precios y los precios mundiales es tan grande, que todo un período de la acumulación socialista originaria será consagrado a alinearlos gracias a una renovación del equipo técnico de nuestra industria; estaremos obligados a ese alineamiento durante algunos años, principalmente por el volumen insuficiente del mercado campesino, y durante todo el período por la relación de conjunto de nuestros precios con los mundiales. Si el camarada Bujarin gusta de comparar mis textos y piensa que es una tarea útil, le recomiendo comparar el texto de la segunda edición con el de la primera. Hay también cambios, pero considero superfluo hacer la lista de ellos.

La práctica es la corte suprema de apelación para decidir la verdad o falsedad de una teoría particular o de un argumento teórico particular. El tema prác-

tico central del presente libro es el problema de la acumulación en la economía estatal. La amplitud de miras de mis oponentes se revela sobre todo en el hecho de que consideran como un ataque contra el bloque obrero-campesino plantear simplemente ese problema. Pero la Comisión de Planificación del Estado, elaborando sus programas independientemente de nuestras querellas, sobre la base de hechos objetivos (que, entre paréntesis, han sido también influidos por nuestra política económica concreta en los últimos años) ha propuesto un aumento del 13 % de la producción industrial en 1926-1927, y mucho menor en 1927-1928. Y esto en una situación de superpoblación agraria creciente y de aumento de la necesidad de bienes, cuyo déficit llegó a 380 millones en 1925-1926 y se estima que llegará a elevarse a 500 millones en 1926-1927. El obstáculo a un crecimiento más rápido de la industria no es la insuficiencia de fuerza de trabajo y de demanda efectiva, sino sobre todo la insuficiencia del capital básico y circulante, que implica un potencial de importación insuficiente.

Esas cifras de subproducción industrial, establecidas por la Comisión de Planificación Estatal, tienen una cierta relación con los resultados de nuestra discusión, como una nota horriblemente mala que la historia discierne de la sagacidad teórica de mis oponentes.

CAPÍTULO PRIMERO

SOBRE EL MÉTODO DE ANÁLISIS TEÓRICO DE LA ECONOMÍA SOVIÉTICA

¿Por qué planteamos la cuestión del método de estudio de la economía soviética? ¿No es evidente que debemos estudiar nuestra economía dejándonos guiar por el método marxista?

He aquí por qué conviene plantear esta cuestión. Desde luego, no puede haber la menor duda de que, para el estudio de nuestra economía, podemos y debemos atenernos, y nos atenderemos, a los principios generales del método marxista, por lo mismo que se trata del método del materialismo dialéctico en general y del método sociológico universal de Marx en particular. A la inversa, por lo mismo que se trata del método empleado por Marx en su economía política, es decir, del método de estudio de las relaciones de producción del capitalismo puro, hemos tenido que plantearnos un problema metodológico, porque la materia misma del estudio cambia de manera esencial. Esta materia cambia cuando se trata del estudio no solamente de las leyes del desarrollo capitalista, sino también de las leyes de la degeneración capitalista y de la desaparición de las relaciones capitalistas de producción, cuando se trata, en fin, del análisis de las leyes de la nueva economía que remplaza al capitalismo y lleva todos los estigmas de un tipo de economía mezclado y transitorio. Marx ha estudiado en *El Capital* el capitalismo clásico; nosotros tenemos que estudiar una tentativa, sin duda

no muy clásica y quizás aún no clásica en lo absoluto, pero viva, real e históricamente *la primera*, de un sistema concreto de economía socialista-mercantil. No hay más que un solo caso en que ningún problema de método se plantearía, a saber, si partimos de la hipótesis de que el método de estudio empleado por Marx en *El Capital* no es otra cosa que el método sociológico universal del materialismo histórico y si se encontrara en *El Capital* un empleo del método del materialismo histórico que fuera aplicable en su conjunto y su integridad, sin la menor modificación y sin la menor variante, al estudio de un sistema cualquiera de economía, tanto del que ha precedido a la economía mercantil como del que la ha remplazado. Pero tal punto de vista supone a su vez, como premisa lógica implícita, que la economía política teórica sea no solamente una ciencia que estudia un sistema históricamente determinado de relaciones de producción, a saber, el sistema mercantil y capitalista-mercantil de relaciones de producción, sino también una ciencia de las relaciones de producción de los hombres *en general*. Sabemos que existe entre los marxistas un grupo poco numeroso de partidarios de tal punto de vista, lo que demuestra principalmente el informe de I. I. Skvortsov a la Academia Comunista «Del objeto y el método de la economía política». Hay que considerar, sin embargo, como un hecho absolutamente indiscutible y demostrado una vez más por los debates sobre el informe del camarada Skvortsov, que tal opinión sobre la economía política contradice íntegramente todo lo que el mismo Marx ha escrito sobre el objeto y el método de la economía política; esa opinión contradice toda su teoría de la economía capitalista expuesta en *El Capital* y en sus otras obras, y no se apoya, si se trata de los fundadores del comunismo científico, sino en dos o tres formulaciones imprecisas de Federico Engels.

Pero si se considera como establecido que la economía política de Marx es la ciencia de los sistemas mercantil y capitalista-mercantil de economía, llegamos entonces a estrechar más de cerca el problema siguiente, el de saber precisamente si existen o no en el método

utilizado por Marx en *El Capital* ciertos elementos específicos ligados a las particularidades de la materia misma del estudio científico. Si se prueba que esos elementos existen, se plantea entonces la cuestión de saber cuáles son los que se conservan y los que desaparecen o necesitan modificaciones en el momento del tránsito al análisis del sistema de economía que remplaza históricamente al capitalismo, sin hablar de la necesidad de variaciones en el análisis del capitalismo mismo en la fase monopolista y durante el período de su desintegración.

Es completamente evidente que no podemos responder a todas las cuestiones que acaban de ser planteadas sin detenernos brevemente en el método de la economía política de Marx, precisamente bajo el aspecto que nos interesa. Después de esta incursión metodológica nos será más fácil desenredar igualmente el problema del método de análisis teórico de la economía soviética.

EL MÉTODO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA DE MARX

Para comprender el método empleado por Marx en *El Capital* disponemos, por un lado, de una serie de formulaciones metodológicas directas de Marx, dispersas en la serie de sus obras, y por otro, de estudios concretos en que la aplicación de ese método es expuesta en la práctica.

Al abordar el problema del método, Marx ha tratado varias veces de elucidar las diferencias de aplicación del método dialéctico materialista debidas a la materia concreta del estudio. Ha indicado, por ejemplo, que el estudio de los fenómenos de la naturaleza, cuando es imposible observar el fenómeno en su pureza, puede hacerse gracias a la organización de experimentos que aseguran tal observación. Por el contrario, «En el análisis de las formas económicas de nada sirven el microscopio ni los reactivos químicos. El único medio de que disponemos, en este terreno, es la capacidad de abstracción» (Prólogo de *El Capital*, pág. XXI, Tomo I). Marx

formula aquí una primera gran subdivisión de la materia del estudio que nosotros abordamos por el método dialéctico, es decir, la distinción entre la naturaleza y la sociedad humana. En lo que concierne a los procesos sociales, que son imposibles de repetir o reproducir artificialmente, juzgaba necesario sustituir la fuerza de la abstracción por los resultados posibles de la experimentación. Hablando con propiedad, el método del materialismo histórico es un método de investigación altamente abstracto, puesto que, en el complejo indivisible del organismo social, en que las relaciones directas del proceso de producción se mezclan muy estrechamente a lo que se ha convenido en llamar en terminología marxista la «superestructura», el marxista comienza el análisis a partir del centro evolutivo de toda modificación y de todo movimiento, es decir, a partir de la economía, separándola de todo lo demás en una fase determinada del estudio, por la fuerza de la abstracción.

Pero las diferencias de aplicación del método no se limitan solamente a esto. Cuando la base es separada abstractamente de la superestructura, cuando llegamos al estudio de esa base, en el caso particular del estudio de la economía capitalista-mercantil, la materia misma del estudio, las particularidades específicas de las leyes del sistema propiamente capitalista, exigen un nuevo esfuerzo de abstracción. El hecho es que las leyes del modo capitalista de producción poseen sus particularidades. A fin de comprender la ley dialéctica fundamental del desarrollo de la economía capitalista y su equilibrio en general, hay que situarse, en primer lugar, por encima de todos los fenómenos del capitalismo concreto, que impiden comprender esta forma y su movimiento en su aspecto más puro. Marx escribe a ese respecto: «Teóricamente se parte del supuesto de que las leyes de la producción capitalista se desarrollan en estado de pureza. En la realidad, las cosas ocurren siempre aproximadamente; pero la aproximación es tanto mayor cuanto más desarrollada se halla la producción capitalista y más se elimina su mezcla y su

entrelazamiento con los vestigios de sistemas económicos anteriores.»¹

Por consiguiente, para comprender las leyes del capitalismo es necesario construir un concepto del capitalismo puro, y esto es precisamente lo que hace Marx en *El Capital*. Pero hay más. No se trata aquí todavía, en la utilización de la abstracción, de la diferencia más característica entre el método sociológico universal de Marx y el método de su economía política. Las diferencias se manifiestan después, precisamente cuando aparecen, en el análisis de ese capitalismo puro, particularidades de esa estructura económica tales, que exigen un método analítico-abstracto adaptado a las particularidades de la materia del estudio. El capitalismo es un sistema económico que se presenta, de un lado, como un organismo indivisible, entero, con lazos mutuos y una dependencia mutua de todas sus partes, y, de otro, como un sistema no organizado de economía, en el cual el equilibrio se logra de manera puramente espontánea y en que, al mismo tiempo y gracias también a todo esto, las relaciones entre los hombres se tornan materiales, son materializadas. La esencia de las cosas y la forma de su manifestación no coinciden. Las leyes inmanentes del desarrollo y el equilibrio del sistema se abren camino a través de una masa de cosas fortuitas, de tendencias contrarias, y no pueden ser comprendidas sino sobre la base de un profundo análisis crítico, y por añadidura abstracto, de la ley fundamental del sistema y de las formas de su manifestación, es decir, por el establecimiento de la ley del valor, de la ley de autorregulación del mecanismo capitalista. Cuanto más pura es nuestra representación del capitalismo, más claramente aparecen todas las leyes inmanentes de su desarrollo y su equilibrio, y tanto más claramente aparecen, por otra parte, la particularidad del tipo mismo de las regulaciones de la economía capitalista y el sentido concreto del término «ley» en su aplicación a

1. *El Capital*, Tomo III, p. 183. Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1963.

esta forma. «En toda la producción capitalista ocurre lo mismo: la ley general sólo se impone como una tendencia predominante de un modo muy complicado y aproximativo, como una media jamás susceptible de ser fijada entre perpetuas fluctuaciones.»¹ Es muy importante observar que Marx no habla aquí del carácter confuso y aproximativo de la manifestación de una ley cualquiera en su aplicación al capitalismo concreto, en que todo esto puede ser suscitado por las influencias alterantes de otras formas económicas, por ejemplo, por las supervivencias del feudalismo. No; Marx habla precisamente del capitalismo puro, del capitalismo en general, para cuyo análisis es necesario un *segundo grado de abstracción*. Se puede representar al capitalismo en la fase en que ha ganado toda la economía mundial y en que no existen más que dos clases, los capitalistas y los obreros, en el campo de la producción, y comprender simultáneamente las leyes del capitalismo en el espíritu de la economía vulgar, es decir, haciendo pasar por ciencia los clisés fotográficos de la conciencia pequeñoburguesa, sacados de las relaciones materializadas de la producción mercantil. Es precisamente el análisis del capitalismo *puro* el que revela también bajo su forma más *pura* ese rasgo específico de la ley en la economía mercantil, que no es propio sino de un complejo económico no organizado y al mismo tiempo indivisible y coherente. De ahí también el método particular de aproximación aplicado al estudio de una economía de ese tipo. Sólo por el método de la dialéctica analítico-abstracta, y solamente partiendo de la concepción de la ley del valor, se puede seguir todo este conjunto complicado y archiconfuso para el investigador. En lo que concierne a las formas económicas en que la ley del valor no actúa aún y aquella en que no actuará *más*, ese segundo grado de abstracción y esa complicación de los procedimientos metodológicos, característicos de la economía política de Marx

1. *El Capital*, Tomo III, p. 183. Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1963.

y de *El Capital*, no son necesarios. Para esclarecer esta idea, citaré un ejemplo. La ley de la diferencia entre el precio y el valor, que no es sino una forma bajo la cual se manifiesta la ley del valor, es inherente de manera constante al sistema capitalista como tal; deriva de toda la estructura del capitalismo y del método propio de este último, por el cual se establece el equilibrio en todo el sistema de la producción, los intercambios y la distribución. «...Es eso precisamente (es decir, la no coincidencia cuantitativa del precio y la magnitud del valor, E. P.) lo que la capacita (es decir, a la forma del precio, E. P.) para ser la forma adecuada de un régimen de producción, en que la norma sólo puede imponerse como un ciego promedio en medio de toda ausencia de normas.»¹ En presencia de tales condiciones, solamente gracias al descubrimiento de la ley del valor, como ley central del sistema capitalista-mercantil, se logra discernir, a través de «toda ausencia de normas», la ley de todo el sistema y su movimiento, y luego deducir lógicamente de la acción de la ley del valor todas las categorías de la economía política, como descripciones científicas de esas relaciones de producción reales del capitalismo que se forman espontáneamente, en la vida real, en el terreno de acción de esta ley.

Gracias a ese hecho se comprende también plenamente por qué toda esta construcción tiene el aire, en su exposición, de una construcción *a priori*, aunque el mismo Marx haya llegado a ello por el estudio crítico profundo de un enorme conjunto de hechos. Solamente debido al estudio de los hechos concretos, combinado con el trabajo de análisis y abstracción del pensamiento, ha construido su teoría del capitalismo abstracto en que el capitalismo real, liberado de todo lo que es accidental y no característico de esa forma económica, vive y se mueve, iluminado por todos los colores del arco iris, y a su vez toda esta construcción devuelve un haz de luz asombrosamente viva sobre las relaciones capitalistas del mundo real.

1. *El Capital*, Tomo I, p. 68.

ECONOMÍA POLÍTICA Y TECNOLOGÍA SOCIAL

La economía política es la ciencia que saca a la luz las leyes del desarrollo, el equilibrio y, en parte, la decadencia de los modos de producción mercantil y capitalista-mercantil como modos de producción no organizados, no planificados. El antípoda de la producción mercantil es la economía socialista planificada, que la reemplaza históricamente. Pero si, en el campo de la realidad económica, el producto se opone en la economía planificada a la mercancía del modo capitalista de producción, si la medida por el tiempo de trabajo se opone al valor, si la contabilidad de la economía planificada se opone al mercado en calidad de esfera de manifestación de la ley del valor, si el plusproducto se opone a la plusvalía, por lo mismo, en el campo de la ciencia, la economía política cede el puesto a la tecnología social, es decir, a la ciencia de la producción socialmente organizada.

«La economía política no es una tecnología», ha dicho Marx en el prefacio de *Contribución a la crítica de la economía política*, subrayando con ello que la economía política tiene como misión directa e inmediata el análisis de las relaciones no del hombre con la naturaleza, sino de los hombres entre sí en el proceso de producción (tal como esas relaciones se establecen en la economía mercantil y capitalista-mercantil). Por eso la economía política no es una tecnología social. No estudia sino las relaciones de producción de una forma espontánea y no organizada de economía con los tipos de regulación propios *solamente de esa forma*, con los tipos de regulación tal como se manifiestan sobre la base de la acción de la ley del valor. Y esas regulaciones se manifiestan aquí de tal manera, que el resultado de la acción de la ley del valor no coincide en lo absoluto con los objetivos, los planes, los deseos y las esperanzas de los agentes de la producción en la medida en que sus cálculos se limitan a un campo económico muy restringido y en que, por razón de la esencia misma de todo el sistema, esos agentes no pueden prever jamás,

a qué conducirán, por sus consecuencias objetivas finales en el conjunto de la economía, sus acciones separadas, sus esfuerzos aislados y sus planes desprovistos de coordinación. Aun el conocimiento de las leyes de la producción y de los intercambios capitalistas, leyes muy importantes para la comprensión de lo que ocurrirá en la producción en tales o cuales condiciones, no puede eliminar el dominio de las cosas sobre los hombres, allí donde existen y actúan en el campo de la *realidad* las relaciones de producción de la economía propiamente capitalista. Si todos los capitalistas y comerciantes de la economía mundial contemporánea conocieran a la perfección *El Capital* de Marx, harían sin duda mejores cálculos en su campo y quizá menos tonterías, pero no podrían superar en la economía las consecuencias que resultan de su falta de organización, de su carácter espontáneo, de la ausencia de previsión de los resultados posibles, de la ausencia de distribución planificada de las fuerzas productivas. La realidad se revela más fuerte que el conocimiento. En el *Anti-Dühring*, Engels, burlándose de la tentativa de Dühring de conservar la ley del valor en la esfera de la distribución «en la sociedad futura», escribe: «El cambio del trabajo por trabajo con arreglo al principio de igualdad en la tasación, en cuanto tiene algún sentido, o sea, la intercambiabilidad de productos de igual trabajo social, o lo que es lo mismo, la ley del valor, es precisamente la ley fundamental por la que se rige la producción de mercancías y, por lo tanto, la forma suprema de ésta: la producción capitalista. Y esa ley se impone en la sociedad actual del mismo modo en que sólo pueden imponerse las leyes económicas en una sociedad de productores privados: se impone como una ley natural inherente a las cosas mismas y a las condiciones, y que actúa de un modo ciego, independientemente de la voluntad o los anhelos de los productores».¹

La cuestión que se plantea ahora es saber qué es lo que cambia bajo esa relación en el momento del

1. F. Engels, *Anti-Dühring*, p. 380. Editora Política, La Habana, 1963.

tránsito de la sociedad a la producción socialista plenamente organizada y planificada. ¿Está la actividad de los hombres sometida a la necesidad y existe también una subordinación a leyes en el campo de las relaciones sociales? Evidentemente, sí. Pensar de otro modo equivaldría a invertir toda la teoría del materialismo dialéctico y remplazarla por una concepción del mundo fundada en una recidiva de la filosofía del libre arbitrio, si no individual al menos colectiva. Si se estima que la libertad es una necesidad comprendida, la subordinación a leyes en el campo de la actividad económica y social de los hombre continúa imponéndose también aquí; cambia solamente la forma. La ley «se abre camino» en economía planificada de modo distinto que en economía mercantil no organizada. Pero allí también existe una subordinación a leyes, aunque, por el hecho de esa diferencia de forma, se ha juzgado necesario remplazar también el término de ley por otro. Pero del mismo modo que la subordinación a leyes se abre camino por medios diferentes, cambia también el método utilizado para comprender esta subordinación. El método varía a consecuencia del cambio de la materia del estudio, y una ciencia social se sustituye por otra en el momento del tránsito al estudio de esa materia modificada.

Examinamos de manera más concreta en qué se modifica la materia del estudio y por qué la economía política debe ceder el puesto a otra ciencia. Sobre ese asunto encontramos en el *Anti-Dühring* de Engels la formulación clásica siguiente, que él mismo y Marx han repetido más de una vez en otros lugares y que es frecuentemente comprendida, en buena parte, de manera simplista, por no decir vulgar. Me refiero a la frase célebre concerniente «al salto al reino de la libertad».

* «Al posesionarse la sociedad de los medios de producción cesa la producción de mercancías, y con ella el imperio del producto sobre los productores. La anarquía reinante en el seno de la producción social deja el puesto a una organización planificada y consciente. Cesa la lucha por la existencia individual... Las condi-

ciones de vida que rodean al hombre, y que hasta ahora la dominaban, pasan, a partir de este instante, bajo su dominio y su mando, y el hombre, al convertirse en dueño y señor de sus propias reacciones sociales, se convierte por primera vez en señor consciente y efectivo de la naturaleza. *Las leyes de su propia actividad social, que hasta ahora se alzaban frente al hombre como leyes naturales extrañas, que lo sometían a su imperio, son aplicadas ahora por él con pleno conocimiento de causa y, por tanto, dominadas por él, sometidas a su poderío.* La propia organización social de los hombres, que hasta aquí se le enfrentaba impuesta por la naturaleza y la historia, es, a partir de ahora, obra libre suya. Los poderes objetivos y extraños que hasta ahora venían imperando en la historia, se colocan bajo el dominio del hombre mismo. Sólo desde entonces, éste comienza a trazarse su historia con plena conciencia de lo que hace. Y, sólo desde entonces, las causas sociales, puestas en movimiento por él, comienzan a producir predominantemente y cada vez en mayor medida los efectos apetecidos. Es el salto de la humanidad del reino de la necesidad al reino de la libertad.»¹

En relación con esta cuestión es útil recordar igualmente lo que Marx decía de la libertad y la necesidad en el campo de la economía: «el reino de la libertad sólo empieza donde termina el trabajo impuesto por la necesidad y por la coacción de los fines externos; queda, pues, conforme a la naturaleza de la cosa, más allá de la órbita de la verdadera producción material. Así como el salvaje tiene que luchar con la naturaleza para satisfacer sus necesidades, para encontrar el sustento de su vida y reproducirla, el hombre civilizado tiene que hacer lo mismo, bajo todas las formas sociales y bajo todos los posibles sistemas de producción. A medida que se desarrolla, desarrollándose con él sus necesidades, se extiende este reino de la necesidad natural, pero al mismo tiempo se extienden también

1. *Anti-Dühring*, pp. 344-345, edición citada.

las fuerzas productivas que satisfacen aquellas necesidades. La libertad en este terreno sólo puede consistir en que el hombre socializado, los productores asociados, regulen racionalmente este su intercambio de materias con la naturaleza, lo pongan bajo su control y lo lleven a cabo con el menor gasto posible de fuerzas y en las condiciones más adecuadas y más dignas de su naturaleza humana. Pero, con todo ello, siempre seguirá siendo éste un reino de la necesidad. Al otro lado de sus fronteras comienza el despliegue de las fuerzas humanas que se considera como fin en sí, el verdadero reino de la libertad, que sin embargo sólo puede florecer tomando como base aquel reino de la necesidad. La condición fundamental para ello es la reducción de la jornada de trabajo.»¹

A partir de esas formulaciones de Engels y Marx, el lector puede ver que ni uno ni otro hablan de la supresión de las «leyes de la actividad social» de los hombres, aunque la ley histórica concreta del valor, es decir, la ley que determina la actividad de los agentes de producción en la sociedad mercantil no organizada, termina su existencia al mismo tiempo que todo ese tipo de producción. Y Marx hace, además, una observación importante referente al hecho de que bajo el régimen socialista es justamente el crecimiento de las necesidades el que debe acrecentar el papel de la necesidad económica de su satisfacción. Bajo el socialismo y luego bajo el comunismo, las leyes son adaptadas y utilizadas por los hombres, y desde ese punto de vista los hombres las dominan. Pero no se puede dominar sino lo que existe; dominar la fuerza del vapor, dominar la acción espontánea de las leyes de la naturaleza en general, no significa hacer desaparecer esas leyes. Equivale solamente a dirigir su acción siguiendo un curso deseado. Dicho está que dominar «las leyes de su actividad social propia» significa al mismo tiempo modificar de la manera más seria la forma de manifestación de esas leyes. En eso consiste la diferencia entre

1. *El Capital*, Tomo III, pp. 826-827.

las leyes de la producción capitalista y las regulaciones económico-sociales de la economía socialista planificada. El determinismo domina allí también, pero las formas de la dependencia, las formas de la causalidad, son otras. Aclaremos esto con un ejemplo de los más simples y típicos, en que aparece de la manera más evidente la diferencia de estructura entre el capitalismo y socialismo, así como la diferencia que de allí se desprende en las formas de subordinación a leyes.

Admitamos que haya en un país capitalista cualquiera subproducción de calzado de cuero con relación a la demanda solvente existente en el mercado para esta mercancía. En primer lugar, la desproporción se revela *post factum*, después de la creación de una demanda aumentada. Y no puede ser de otro modo en ausencia de una organización común de la producción, a falta de cálculo de su volumen y de la importancia de la demanda solvente. La sociedad capitalista elabora, es cierto, sus medios paliativos de cálculo de la demanda futura, pero éstos no hacen sino atenuar las inevitables fluctuaciones de las crisis y no pueden eliminarlas desde el momento en que el sistema de distribución de las fuerzas productivas sigue siendo el de la economía mercantil.¹ La demanda acrecentada acarrea un aumento de precio del calzado, y se opera, por consiguiente, una nueva distribución de la renta nacional, imprevista, que trae sorpresas agradables para unos y desagradables para otros, con relación a lo que esta distribución sería en un régimen de equilibrio de la oferta y la demanda. De ello se desprende una extensión de la producción en las empresas existentes de la industria del calzado, un aflujo de nuevos capitales y, llegado el caso, nuevas construcciones. Por el hecho de que la demanda adicional es tan desconocida como lo era anteriormente, antes de la advertencia hecha por el mer-

1. Bajo el capitalismo monopolista, que presenta una elevación del grado de organización de la producción y los intercambios, pero sobre una base que sigue siendo capitalista, el cálculo de la producción y en parte el de la demanda solvente, hallan naturalmente mejor su lugar que en el régimen de plena libertad de la competencia.

cado, la producción suplementaria puede superar y a menudo supera, en efecto, los límites de la demanda adicional; el período de subproducción cede el puesto a un período de superproducción, con la caída consiguiente de los precios, nueva redistribución espontánea de la renta nacional y de los capitales entre las diferentes ramas de la industria, y así sucesivamente hasta que se produzca una nueva desproporción. La concordancia de la oferta y la demanda es cosa fortuita, y la regla es la desproporción en un sentido o en otro. De esta suerte la ley del valor abre la vía a la necesidad de realizar el equilibrio entre la producción y la demanda solvente. Las leyes de la actividad social de los hombres en el campo de la producción se oponen a los agentes de producción como fuerzas de la naturaleza extrañas, ciegas e incontroladas. Lo mismo que en un sistema tal es necesario, para obtener el equilibrio en el campo de la realidad, un regulador propio del sistema considerado, igualmente, para comprender todo ese mecanismo y las formas de manifestación de la subordinación a leyes —formas que le son propias a ese sistema—, hacen falta procedimientos metodológicos particulares.

Examinemos ahora cómo la subordinación a leyes se abrirá un camino en un caso análogo en la economía planificada. Admitamos que hay aumento de necesidades de calzado en la sociedad socialista. En lo esencial, la estadística de producción socialista tiene en cuenta el caso *de antemano* sobre la base de los métodos de cálculo del consumo en masa que serán elaborados bajo el régimen de esta forma de producción. Aquí el crecimiento de las necesidades, acarreado por el crecimiento de la población y por otras causas sujetas al cálculo, será tomado en consideración en el momento de la elaboración del programa de producción de la industria del calzado con todas las consecuencias que de ello resulten para las otras ramas. Pero el hecho mismo del crecimiento de las necesidades de calzado de cuero (por lo mismo que no está sometido a variación a causa de la influencia consciente de la sociedad

misma con miras a la sustitución de un tipo de calzado por otro o que la producción misma no acarrea conscientemente *nuevas* necesidades) es un *hecho objetivo*. Los centros reguladores de la vida económica pueden *adaptarse* a ese hecho objetivo, pero sin poder eliminarlo, suprimirlo. Y la adaptación de la producción a las necesidades en tal rama traerá consigo una serie de medidas necesarias en la distribución de las fuerzas de trabajo en las ramas vecinas, principalmente de ramas tales como la producción de cuero, que, desde el momento en que se trata de una materia prima proveniente de la ganadería, depende más que otras ramas de las condiciones naturales. La dificultad puede ser en parte vencida gracias a la utilización de reservas de seguridad en la distribución, que jugarán siempre un papel enorme en la economía planificada. Pero en ese caso como en otro, la subordinación a leyes, en calidad de hecho exteriormente contingente, subsiste, pero se abre camino de muy otra manera que en economía mercantil. Se abre camino no por intermedio del mercado y no informa de su presencia *post factum*, sino que se manifiesta *previamente, ante factum, con conocimiento de los organismos económicos reguladores de la sociedad*. No son los precios en el mercado *después de producción*, sino las columnas de cifras de la contabilidad socialista *antes de producción* las que dan la alarma y son llevadas al conocimiento de los centros planificadores; éstos avisan a los centros económicos dirigentes del crecimiento de las nuevas necesidades y con ello de esa necesidad económica a la cual hay que adaptarse. Esta anticipación del proceso regido por leyes constituye precisamente el primer rasgo característico de la producción socialista, de la producción nueva, que la distingue de la antigua. Ese rasgo distintivo se manifiesta también en que la dependencia mutua de las diferentes partes del mecanismo de producción tampoco se dan a conocer de manera espontánea, sino en ecuaciones de proporcionalidad previamente determinadas por el *Gosplan* de la economía socialista. El dominio de la sociedad sobre las fuerzas productivas se

realiza como resultado de la previsión de las medidas tomadas, de sus consecuencias y de las hipótesis necesarias. En presencia de esta adaptación a la necesidad económica, el número de los métodos y de las posibilidades de alcanzar ese nuevo objetivo aumenta extraordinariamente. Con las mismas fuerzas de trabajo y los mismos recursos materiales que bajo el régimen capitalista, se logra aquí un aumento enorme de las posibilidades de maniobra económica, y esta modificación *cualitativa* de la estructura económica da ya por sí sola la posibilidad de elevar *cuantitativamente* el resultado obtenido.

Pero en la misma medida en que cambia la forma de manifestación de la necesidad económica y la de la reacción ante ésta de la sociedad organizada en la esfera de la realidad, se modifican también el método de estudio de esa necesidad y la adaptación a ésta tanto en el campo del conocimiento como en el de la ciencia. Con la desaparición de la ley del valor en el dominio de la realidad económica desaparece igualmente la vieja economía política. Una nueva ciencia ocupa ahora su lugar, la ciencia de la previsión de la necesidad económica en economía organizada, la ciencia que apunta —en materia de producción u otra— a obtener lo que es necesario de la manera más racional. Es una ciencia muy otra, es la tecnología social, la ciencia de la producción organizada, del trabajo organizado; la ciencia de un sistema de relaciones de producción en que las regulaciones de la vida económica se manifiestan bajo nuevas formas, en que no hay ya «objetivación» de las relaciones humanas, en que el fetichismo de la mercancía desaparece con la mercancía, en que la previsión de los resultados de las medidas económicas y el estudio de lo que *será* ocupan un lugar no menor sino más bien más importante que el cálculo de sus consecuencias objetivas, que el análisis de lo que *fue* y de las causas de ese estado *pasado*. En cierto sentido, esta ciencia se distingue tanto de la economía política como el mercado de economía mercantil difiere de los gabinetes de trabajo de los organismos socialistas regula-

dores, con su sistema nervioso extremadamente complejo y ramificado de previsión social y de dirección planificada.

MÉTODO DE ESTUDIO DEL SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIALISTA-MERCANTIL

El asunto se complica para el análisis de un sistema de economía en el cual actúa un principio de planificación, en los límites que resultan del grado de organización alcanzado por la economía y en el cual existe al mismo tiempo la ley del valor con su fuerza de acción exteriormente coercitiva. El estudio de una economía de ese tipo es sobre todo difícil porque ni una ni otra de las formas de producción se presentan en su aspecto puro. Si, en la medida en que se manifiesta en tal sistema, la ley del valor es un viejo conocido, suficientemente estudiado tanto en el ejemplo del capitalismo clásico como en sus relaciones con el sistema de producción mercantil simple, en cambio el principio de planificación es un desconocido que entra por primera vez en la arena histórica de nuestra economía y no nos descubre sino en parte su rostro. Pero hay más. La ley del valor y el principio de planificación, cuyas tendencias fundamentales toman la forma de la ley de la acumulación socialista originaria, actúan en el interior de un organismo económico único, opuesto uno al otro como consecuencia de la victoria de la Revolución de Octubre. En total, ni una ni otra de esas leyes se manifiestan bajo su aspecto puro. El Gobierno proletario dirige simultáneamente la economía estatal y la política interior y exterior, esforzándose en conservar un sistema dado, reforzarlo y asegurar en su seno la victoria de los principios socialistas. Al hacerlo, encuentra en el exterior la oposición del capitalismo mundial y en el interior la de la economía privada. En esas condiciones, la línea de su política económica y los resultados reales alcanzados en el campo económico no siguen la línea óptima de la ley de la acumulación socialista originaria, sino la de una cierta resultante que se establece como consecuencia

de una relación de fuerzas dada entre las tendencias socialistas y las influencias opuestas que encuentran en su camino.

Es perfectamente evidente que en esas condiciones la simple descripción de lo que es y de lo que fue no será una ciencia en el verdadero sentido de la palabra. Marx decía que si la esencia de las cosas y la forma de su manifestación coincidieran, ninguna ciencia sería necesaria. Esto no se refiere solamente a los economistas vulgares, que no describen sino superficialmente los fenómenos de la economía capitalista, sino que constituye también una advertencia en dirección a toda recidiva futura de la economía vulgar, en particular en dirección al estudio vulgar de la economía soviética. La descripción de lo que aparece como resultado de la lucha entre dos principios en nuestra economía es incapaz de explicar por qué se obtiene éste y no tal otro resultado, y es incapaz de hacer pronósticos sobre el futuro. Por consiguiente, es necesario recurrir aquí también al método de estudio analítico-abstracto y tratar primero de poner en evidencia el aspecto puro de las tendencias que se enfrentan. Al hacerlo, la dificultad principal no reside en el análisis de la ley del valor ni siquiera en las alteraciones y limitaciones de la ley del valor que observamos constantemente en nuestra economía. En primer lugar, sabemos *lo que* está sometido entre nosotros a alteración y limitación. Podemos comparar en el original la fotografía de la ley del valor con sus alteraciones. Por otro lado, tenemos ya una cierta experiencia, que ha sido estudiada, de las alteraciones de la ley del valor bajo el régimen del capitalismo monopolista y, por consiguiente, las alteraciones posibles de la ley del valor no son todas novedades o sorpresas para nosotros. La dificultad principal proviene precisamente de la ley de la acumulación socialista originaria. Lo más difícil es poner en evidencia bajo una forma pura las tendencias de esta ley y explicar después todas las restricciones a que están sometidas las tendencias que le son propias a consecuencia de la acción de la ley del valor.

Desde que intentamos analizar esta ley en su forma pura y observar sus desviaciones, se encuentran las dificultades siguientes y, en parte, las objeciones que expresan esas dificultades. En primer lugar: ¿se puede, de una manera general, hablar de ley en la aplicación al proceso de acumulación socialista originaria y no sería más justo hablar simplemente del principio de planificación y de su acción? En segundo lugar: ¿es posible y correcto analizar de manera metodológica los efectos de la ley en su forma pura, si se decide hacer abstracción, en una fase dada del estudio, de la política económica real del Gobierno soviético, política que le es dictada por el conjunto total de la coyuntura política? En tercer lugar: ¿se puede, de manera general, partir de la hipótesis de que dos leyes fundamentales están en lucha en nuestra economía? ¿Y cuál de ellas es entonces el regulador único de la economía?

Estamos ya, en parte, preparados por la exposición que precede para responder a la primera pregunta. He aquí en qué sentido podemos hablar de *ley* de la acumulación socialista originaria. Llamamos ley, en el sentido sociológico general, a la permanencia de las consecuencias en el momento de la reproducción de causas relativamente idénticas y de una coyuntura social que es relativamente la misma (no hay en la naturaleza ni, con mayor razón, en la sociedad repeticiones absolutas). La ley en el sentido económico es la permanencia de consecuencias que resultan de la reproducción de un tipo determinado de relaciones de producción. Ejemplo: la ley del valor se manifiesta dondequiera que aparezcan las relaciones de producción de la economía mercantil y capitalista-mercantil. Admitamos ahora que un principio de planificación se manifiesta en la sociedad. ¿La ley de causalidad deja entonces de actuar? ¿La subordinación a leyes es eliminada de la esfera de las relaciones de producción? Más arriba hemos respondido ya negativamente a esta pregunta. La subordinación a leyes se establece solamente de manera diferente, se abre primero un camino hacia nuestro conocimiento: lo que es económicamente necesario es concebido de

antemano, tomado en cuenta previamente y llevado después a una acción organizada en una dirección dada. Toda la diferencia está ahí.¹ Pero una vez que un nuevo tipo de relaciones de producción comienza a abrirse camino, debe ante todo y sobre todo luchar por su existencia y su consolidación, lo que, en nuestra economía, en las condiciones del desarrollo de las relaciones capitalistas en el interior y en presencia del cerco capitalista en el exterior, implica la lucha por la existencia por la vía de la reproducción de las relaciones socialistas, cada vez en una escala ampliada. Pero luchar por la reproducción de relaciones de un tipo dado, es decir, de tipo socialista, significa luchar, en primer lugar por la extensión de los medios de producción que pertenecen al Gobierno proletario; en segundo lugar, por la

1. En su *Programa de Economía Política*, el camarada A. Kohn escribe respecto al método de estudio de la economía soviética: «Estimamos necesario, sin embargo, subrayar categóricamente que, al introducir en el curso de teoría del capitalismo la cuestión de la refracción de las leyes capitalistas en la economía soviética, no vamos, de paso, a estudiar, con la economía política, la teoría de la economía soviética en transición o, con mayor razón, la política económica de las autoridades soviéticas. Nos damos cuenta claramente de que en nuestra economía se encuentran reunidos principios de causalidad y principios de finalidad y que así el estudio de la economía soviética centrado en la causalidad es imposible. Comprendemos muy bien que en el momento del estudio teórico de nuestra economía los problemas fundamentales de economía política (problemas del valor, de la moneda, de la plusvalía, de la renta, etc.) son modificados en un grado importante y relegados por el problema fundamental y nuevo de los principios de espontaneidad y planificación en nuestra economía. No olvidamos un instante que nuestra economía es una economía de transición por su naturaleza misma y que así se modifican al mismo tiempo los procedimientos metodológicos del estudio» (pp. 19-20).

El autor tiene absoluta razón para decir que el análisis teórico de nuestra economía, como economía de un tipo particular, comparado con el capitalismo, exige aún una modificación de los procedimientos metodológicos del estudio, y esto es precisamente lo que este libro tiende a demostrar. Pero se equivoca ora en la formulación sola, ora incluso sobre el fondo, cuando habla de la imposibilidad «de un estudio de la economía soviética centrado en la causalidad». En tanto la ley de la causalidad esté en vigor para la economía planificada —sólo cambian la forma de su manifestación y la forma de determinación de la voluntad en calidad de voluntad colectiva consciente—, el estudio de las regulaciones de nuestra economía, lo mismo que todo estudio científico en general, será un estudio centrado en la causalidad, siendo modificados solamente los procedimientos metodológicos del estudio. Observaré a ese respecto que el autor habría debido cambiar en su «programa» su formulación relativa a la renta del suelo en el régimen soviético sustituyendo una proposición interrogativa por una proposición afirmativa.

unión de un número cada vez mayor de obreros en torno de esos medios, y en tercer lugar, por la elevación de la productividad del trabajo en todo el sistema. Y esto significa también luchar por la reproducción ampliada del sistema dado, luchar por el máximo de acumulación socialista originaria. Todo el conjunto de las tendencias, conscientes y semiconscientes, dirigidas hacia el desarrollo máximo de la acumulación socialista originaria constituye justamente esa necesidad económica, esa ley coercitiva de existencia y crecimiento de todo el sistema, que reproduce incesantemente su presión sobre la conciencia colectiva de los productores de la economía estatal y los conduce a repetir acciones propias para realizar la acumulación óptima en una coyuntura dada. La necesidad de esas acciones, aunque sea conscientemente advertida, no lo es siempre con la claridad deseada,¹ pero esto cambia la forma de manifestación de la ley sin suprimirla. Si reconocemos mal la necesidad de actuar y por añadidura actuar con una rapidez y una energía crecientes en el espíritu de la acumulación, seremos estimulados por hechos tales como el desarrollo de la escasez de mercancías y de la acumulación privada y por la amenaza que constituye para la existencia de todo el sistema la debilidad de nuestra base industrial y militar, etc. En esas condiciones, las objeciones al término de «ley», fundadas solamente en el hecho de que la forma de su manifestación cambia y se modifica el carácter por el cual determina la voluntad de los hombres, se reduciría a un doctrinarismo filológico sin más.

Podemos, pues, hablar de ley de la acumulación socialista originaria. Y no solamente podemos, sino que

1. El tránsito a una regulación conscientemente planificada está ligado a la vez históricamente y de manera immanente a la socialización de los medios de producción, y esta regulación, después de la revolución socialista, es inevitable. Sin embargo, una muy otra cuestión es saber en qué grado es «consciente». Aun si fuera cierto que la noción de «ley» desaparece allí donde se manifiesta la dirección consciente de la producción, entonces podríamos hablar de ley por el solo hecho de que conciencia y previsión aparecen todavía entre nosotros como bastante modestas.

debemos si queremos hacer *avanzar* el estudio científico de nuestra economía y sus particularidades.

Se invoca a menudo el argumento siguiente. ¿Por qué hablar de una ley cualquiera cuando se trata simplemente de lucha del principio planificado, socialista, con el elemento natural de la economía mercantil? Es la objeción del que se niega obstinadamente a bañarse creyendo que todo está bien como está. Reconozco que, para los que no desean ocuparse del análisis científico de nuestra economía y de la fase actual de desarrollo del principio socialista en nuestra economía, es posible mantenerse ahí. Pero todos los que quieran *marchar adelante* convendrán en que la frase referente a la lucha del principio planificado y socialista con el elemento natural de la producción mercantil no enseña nada sobre la originalidad, las particularidades y los rasgos específicos del *período* propiamente *actual* de esta lucha. Esta frase, cualesquiera que sean las formas bajo las cuales se nos presente, es una fórmula vacía y sin contenido si no introducimos en ella un contenido concreto ligado al período actual y a la presente coyuntura económico-social de existencia de la economía estatal. La lucha contra la economía mercantil la hemos librado bajo el comunismo de guerra, la libramos actualmente y la libramos durante diez o veinte años y aun, puede admitirse, treinta años; la libramos aun cuando nuestra industria haya echado sus bases técnicas nuevas y constituya quizás uno de los sectores del sistema de producción socialista de Europa, etc. ¿Sería, pues, posible que con respecto a coyunturas tan diversas, relaciones técnicas de producción tan variadas y sistemas tan diferentes de relaciones de la economía organizada y la economía privada, nos contentáramos con una frase general, siempre la misma, que con toda evidencia seguirá siendo válida durante veinte o cuarenta años, pero que, precisamente por ese hecho, estará siempre bastante vacía de contenido?

A la inversa, desde que tratamos de pasar de esta frase general a un análisis más concreto de las leyes de un período dado de nuestra economía, desde que

nos planteamos concretamente la cuestión de saber lo que significa la lucha del principio de planificación contra la economía mercantil en el curso de un período histórico dado, caemos inmediatamente en el problema de la acumulación socialista originaria, en todas las regulaciones de ese proceso; el contenido de nuestro análisis se enriquece con una serie de generalizaciones que permiten discernir también los contornos fundamentales de la ley inmanente propia de una fase dada de la lucha del principio de planificación con la ley del valor, y separar lo particular de lo general, lo secundario de lo esencial, la forma de manifestación de la esencia de las cosas.

La segunda objeción de carácter metodológico, ya emitida por algunos oponentes después de la aparición en la prensa del segundo capítulo del presente libro, consiste en indicar que es incorrecto separar, en el análisis, la economía y la política del Estado soviético. Esta objeción no se justifica en lo absoluto y va contra el método sociológico universal de Marx y la teoría del materialismo histórico. No es en modo alguno un azar que Marx haya hecho preceder su primera obra económica importante, es decir, *Contribución a la crítica de la economía política*, de un prefacio en el cual ha expuesto su método sociológico universal. Con su teoría de «la base y la superestructura» ha fundado su derecho a hacer comenzar el análisis de la sociedad capitalista por la «base», aunque una superestructura determinada se suponga deba existir siempre, además, como hecho social objetivo. En teoría económica la abstracción comienza desde el principio del estudio, desde el momento en que esta ciencia comienza precisamente a partir de la base. Esto no aminora el papel de la superestructura ni la importancia del estudio de este aspecto de las relaciones humanas en economía mercantil; pero sólo por ahí comienza el estudio. En el esbozo inicial del plan de *El Capital*, Marx había hecho figurar una sección concerniente al Estado, pero se proponía tratar esta cuestión ulteriormente, después del análisis de la economía capitalista en el sentido propio de la palabra.

¿Por qué sería imposible, en el análisis *teórico* de la economía soviética, comenzar igualmente por la base? Sobre ese punto mis oponentes abandonan, sin reconocerlo, el método marxista para pasar al campo del bien conocido sociólogo alemán Stammler y su escuela, y tienden también la mano a todos los otros críticos del marxismo que atacaban la teoría del materialismo histórico justamente por su postura metodológica de principio, que consiste en plantear la cuestión de la base y la superestructura. He aquí lo que escribe Stammler sobre el asunto que nos interesa. En su obra *Economía y Derecho*, escribe que en economía política un punto de vista puramente económico es imposible en sí, independientemente de una ley social perfectamente definida que lógicamente le condiciona. Levantándose contra el hecho de separar, en el estudio, la política y el derecho de la economía, y pronunciándose en particular contra el prefacio de Marx a la obra *Contribución a la crítica de la economía política*, Stammler escribe: «Será, pues, correcto oponer no la vida económica, la producción económica o la estructura, etc., de una parte, al orden legal y la superestructura política, de otra, sino la materia de la vida social y su forma, como dos elementos de un solo y mismo producto de la realidad social del hombre». ¹ Y añade: «El que quiera tomar como objeto inmediato de su estudio científico la economía social en su carácter de cooperación sometida a ciertos lazos, no podrá exponer ni fundar ninguna tesis científica y social que no suponga previamente una regulación determinada de la vida social. Todo estudio sobre la renta del suelo, el salario, el interés del capital o la ganancia patronal *depende* igualmente de la existencia de un orden legal concreto, lo mismo que todo estudio sobre la moneda, el crédito, la formación de los precios o cualquier otro capítulo de la economía política». ²

Se podrían hacer sin duda otras citas igualmente características. Es perfectamente evidente que mis oponentes

1. Rudolf Stammler, *Wirtschaft und Recht*, Leipzig, 1906, p. 324.
2. *Wirtschaft und Recht*, Leipzig, 1906, 2.ª ed., p. 192.

se hallarían en compañía, muy desagradable para ellos, de ese crítico notorio del marxismo y de su escuela, de Birman, Dill, A. Hesse, P. Stoltsman, y de los sociólogos subjetivistas rusos, a los cuales corren el riesgo de acercarse incluso en otros puntos.

En apoyo de la justeza de sus objeciones, mis oponentes mencionan una fórmula que Lenin gustaba de repetir y según la cual la política es economía concentrada. Solamente que no muestran cómo, para comprender esta concentración, se puede evitar el análisis previo de *lo que se concentra en la política*. ³ Por lo demás, si les place comenzar el análisis allí donde habitualmente los marxistas lo terminan, que traten de hacerlo. Les escuchamos. En cuanto a mí, permanezco en el terreno del marxismo y estimo que hay que comenzar el análisis a partir de la base, a partir de la acción de las leyes de la vida económica, y explicar después la necesidad de una política determinada. Así procedía Marx, tanto para el análisis de la *producción* capitalista, como para el de todo el sistema de la *sociedad* capitalista. Respondiendo a las objeciones que le habían sido hechas realmente y a las objeciones posibles respecto a *El Capital*, escribía en una carta de 11 de julio de 1868 a Kugelmann: «La tarea de la ciencia consiste concretamente en explicar *cómo* se manifiesta la ley del valor. Por tanto, si se quisiera “explicar” de golpe todos los fenómenos que aparentemente se contradicen con la ley, habría que hacer que la ciencia antecediere a la ciencia». Mis oponentes se estiman visiblemente más fuertes que Marx y creen posible «hacer que la ciencia antecediere a la ciencia». Esta tarea no está manifiestamente a la medida de mis fuerzas. Esperaré que comiencen su estudio según su método. La historia les quedará reconocida si dan, «anteriormente a la ciencia», otra cosa que la economía vulgar en un campo

3. El hecho de indicar que entre nosotros el Gobierno dirige el sector socialista de la economía y es inseparable de éste, prueba solamente que hay aquí más dificultades para la abstracción que bajo el capitalismo, pero no va en lo más mínimo en contra de la necesidad de separar la economía de la política en una fase determinada del estudio.

nuevo, de la cual tenemos suficientes muestras en nuestras revistas y periódicos económicos. En cuanto a mí, me fijaré como modesta tarea primero hacer abstracción de la política económica real del Gobierno, que es la resultante de la *lucha* de dos sistemas de economía y de las clases correspondientes, estudiar bajo su aspecto puro el movimiento de la acumulación socialista originaria hacia su nivel óptimo, poner en evidencia, si es posible bajo su aspecto puro, la acción de las tendencias en lucha y, en fin, intentar comprender por qué la resultante de la vida real sigue precisamente tal línea y no tal otra.

Con toda evidencia, un análisis de este género es difícil en la medida en que la política económica conscientemente practicada por el Gobierno se presenta muy frecuentemente, no como una reacción contra las dificultades que se han presentado en la práctica en el curso del desarrollo de la reproducción socialista, sino como el producto de *una toma en cuenta previa de esas dificultades*, de su anticipación. Lo que aparece como una política exteriormente forzada (a consecuencia de la oposición de la economía privada) tiene el aire de decisiones adoptadas con toda libertad. La necesidad económica se abre camino bajo la apariencia de elección exteriormente libre de una línea política determinada. Las decisiones dictadas por el nivel óptimo de la acumulación socialista originaria, como las que son dictadas por la necesidad de *recortar ese nivel óptimo* a consecuencia de la oposición de la economía privada y las clases que la representan, aparecen con igual título como decisiones conscientes de los órganos reguladores del Gobierno. Distinguir el nivel óptimo bajo su aspecto puro, de la política real, obligada a separarse de ese nivel óptimo, constituye un problema muy difícil. Para resolverlo es necesario un análisis concreto de toda la coyuntura económica y política, en cada instante, o al menos durante un período determinado del desarrollo económico. Esta dificultad resulta, por consiguiente, *del tipo mismo de nuestras relaciones de producción, de la interferencia en ellas de los principios*

socialistas con el principio de la economía mercantil. Aquí llegamos al punto en que, mientras se aplican los principios generales del método marxista, conviene modificar los procedimientos metodológicos que empleaba Marx para analizar las relaciones de producción del capitalismo puro. Precisamente aquí (pero no solamente aquí) encontramos ese cambio de la materia misma del estudio que nos obliga en cierto sentido a pasar del terreno de la economía política al de otra ciencia que se presenta como una transición de la economía política a la tecnología social. Esta ciencia transitoria está todavía por crear. Esta ciencia deberá someter a estudio la cuestión de saber cómo se manifiestan las regulaciones de la vida económica en el sistema mixto socialista-mercantil de economía, cómo se determina la voluntad de los participantes de la producción colectiva, ligada por miles de relaciones con la economía privada, y cómo se establecerán las relaciones en la economía privada, que se desarrolla como tal o se adapta a la economía estatal en una coyuntura de limitación creciente de la ley del valor por el principio de planificación. Surgen aquí fenómenos nuevos, no solamente en la economía estatal misma, sino en parte también en la economía privada que subsiste en la coyuntura, cuando lo que se llama *palancas de mando* están en poder de la economía colectiva del proletariado. Ese procedimiento metodológico que yo empleo en la presente obra y que consiste en intentar separar primero, bajo una forma pura, las tendencias de los dos principios en lucha, de los dos métodos de distribución de las fuerzas de trabajo y de los métodos de producción, para explicar la resultante económica de la vida real, no estoy en modo alguno inclinado a considerarlo como el único procedimiento posible. Si un investigador (y se trata sin duda de investigadores y no de representantes de la economía vulgar) propone otro procedimiento metodológico que revele más utilidad y afinidad respecto a la esencia misma de nuestra economía, habrá que saludar esa iniciativa.

De lo que resulta, en parte, que el éxito del estudio científico y teórico de nuestra economía exige, de un

... dado, un análisis más circunstanciado de la noción misma de ley, de regulación y de necesidad en las condiciones de la economía colectiva en desarrollo, y de otro lado, la continuación del análisis, comenzando por la obra genial de Lenin, de todo el sistema de la *sociedad soviética* en calidad de formación social absolutamente nueva y original. Esto exige de todos nosotros, los teóricos, un enorme trabajo colectivo de pensamiento, constantemente renovado y verificado en la práctica.

Paso, en fin, a la tercera dificultad y la tercera objeción surgida sobre la base de esa dificultad. ¿No resulta de lo que precede que existe también en nuestra economía, con su lucha entre dos principios, un terreno de acción para dos reguladores diferentes de todo el sistema en su conjunto? ¿Puede existir esto, de una manera general, y a qué se reduce entonces la unidad bien conocida de todo el sistema económico como organismo económico coherente?

Que dos principios estén en lucha en nuestro sistema es un hecho que nadie discute, salvo, desde luego, los que consideran que toda nuestra economía no es más que una de las variantes de la economía capitalista-burguesa. Pero si existe en nuestro organismo económico único una lucha entre dos principios como forma antagónica del movimiento hacia delante de todo el sistema, como forma propia del proceso dialéctico del desarrollo en general, entonces no es necesario plantear la cuestión de saber si pueden existir dos reguladores en una situación tal, sino plantear si no podrían *existir dos*. No puede haber allí unicidad, en cada instante dado, sino para la *resultante* de las dos fuerzas en lucha, por la distribución del trabajo y los medios de producción que se establece realmente en cada instante dado entre los sistemas y por la forma de los nexos del mercado entre ellos, que más que todo cambia de *contenido* precisamente en los dos polos opuestos del conjunto económico. Si cada principio lucha a causa de ello mismo, por la preponderancia en el conjunto del sistema, lucha por el tipo de regulación que es orgánicamente propio de un sistema dado de relaciones

de producción tomado en su forma pura. *Aclaremos la cuestión con el ejemplo siguiente. Admitamos que las relaciones predominantes de nuestra economía sean las del capitalismo mercantil, lo que significaría, en el campo político, la liquidación inevitable de la dictadura del proletariado y, en el campo económico, el libre desarrollo del regulador capitalista-mercantil de la economía, es decir, de la ley del valor. La distribución del trabajo social y de los medios de producción se establecería como se establece siempre bajo la acción de la ley del valor, es decir, se operaría un desplazamiento de las fuerzas de trabajo y de los medios de producción tal, que reproduciría ante todo espontáneamente las relaciones capitalistas-mercantiles. Con la liquidación del monopolio del comercio exterior se operaría la liquidación de ciertas empresas y el desarrollo de otras mediante una reducción de la industrialización del país en su conjunto, y todo ese proceso estaría subordinado anárquicamente a los objetivos de la reproducción de las relaciones capitalistas en el interior del país y en aquellos países capitalistas que se hubieran adherido a todo ese proceso de reconstrucción burguesa de nuestra economía. La industria actual de la URSS y las proporciones que existen en la economía, en particular la distribución de las fuerzas productivas entre la industria pesada y la industria ligera, entre las ciudades y el campo, cambiarían su fisonomía de manera fundamental. La cuestión que se plantea entonces es: ¿la tendencia y la presión en esta dirección son propias, por un lado, de nuestra economía privada y, por otro, de los países capitalistas que tratan insistentemente de obtener, como programa mínimo, la liquidación del monopolio del comercio exterior y el proteccionismo socialistas? Evidentemente, sí. Y si es así, les corresponde entonces como propia una aspiración hacia *su propio* tipo de regulación, que se abre camino dondequiera que no encuentra reacción proveniente del otro sector de la economía.*

Hablemos ahora de ese sector, es decir, de la economía estatal. Si tuviera el máximo de posibilidades

para reorganizar todo el sistema, primero gracias a la victoria de la revolución proletaria en Europa, entonces, con toda evidencia, con la legalización de las relaciones socialistas como tipo dominante de manera plena e incondicional en toda la economía, no solamente el principio de planificación triunfaría como método de organización y dirección de la economía, sino que las proporciones de la distribución del trabajo y los medios de producción serían esencialmente diferentes, tanto en comparación con la situación actual, como, *a fortiori*, con la que resultaría de la victoria de la forma capitalista y que sería obtenida bajo la acción de la ley del valor como regulador único de la economía.

Pero si ello es así, se plantea la cuestión siguiente: ¿actualmente, cuando el sector socialista lucha por su existencia y su desarrollo, se ve aparecer de ese lado la acción de otro regulador que se esfuerza por someter, si no todo el sistema, al menos su reconstrucción y reunir a ese efecto cada vez más recursos para la organización del trabajo sobre un modo nuevo y en torno a medios de producción en perpetuo crecimiento cuantitativo y en perpetua elevación cualitativa? Ciertamente, sí. Y ahora sólo hay que explicar más claramente en qué consiste la acción de esta ley, acción en la cual todo ese proceso se concentra y halla su expresión.

Admitamos un instante que a partir de cierto momento tenemos en nuestro sistema de economía, tomado en su conjunto, un proceso de reproducción simple y no de reproducción ampliada. En tal situación, está fuera de duda que la distribución de las fuerzas productivas fotografiada, pongamos en 1926, y muchas otras cosas de la economía del país tendrían otra fisonomía que en la situación actual, en que el sistema se halla en movimiento, en que tenemos que ver con la reproducción ampliada tanto en la economía estatal como en la economía privada. Pero ¿en qué consistiría esa diferencia? Podemos responder parcialmente a esta pregunta por analogía con la distribución de las fuerzas productivas en la reproducción simple y en la reproducción ampliada en la economía capitalista. Los

que han leído el segundo tomo de *El Capital* saben que Marx da allí un esquema de la distribución de las fuerzas productivas primero en la reproducción simple y después en la reproducción ampliada. Para la misma suma global de capital en toda la economía, las proporciones de la distribución en el interior de cada sección en $c + v + p^1$ y entre las dos secciones, son entonces completamente diferentes. Están como alineadas en formación de combate; en ellas se encuentra fotografiada la proporcionalidad de la dinámica de la reproducción ampliada. En nuestra economía, en el régimen de reproducción de la economía estatal y en la economía privada, la distribución de las fuerzas productivas, los proporciones entre el sector socialista y el privado, así como entre las ramas del sector socialista, deben no solamente diferir de las de la reproducción simple, sino que difieren de las proporciones de la reproducción capitalista en un nivel dado de industrialización y difieren inevitablemente cada año con relación al precedente. Cada nuevo año implica para la economía estatal, si ésta se encuentra en desarrollo: 1) un crecimiento absoluto de la producción comparada con la del año precedente, 2) su progresión relativa comparada con el crecimiento de la economía privada, y 3) cada año una nueva distribución de las fuerzas en el interior de sí misma, acarreada por la proporción de la reproducción socialista ampliada del año en cuestión. Pero la ley que rige todo ese proceso (reagrupamiento, crecimiento de las relaciones socialistas de producción, transferencia de valores procedentes de la economía privada) es precisamente la ley de la acumulación socialista originaria. Cada año nos dicta de manera coercitiva una distribución de las fuerzas productivas en el interior de toda la economía estatal que anticipa también su distribución para el año *siguiente* y en parte para varios años futuros. El grado de organización ya alcanzado por la economía estatal, por modesto que sea en general, e inferior a las *posibilida-*

1. Incluida también la división de p entre fondo de consumo y fondo de acumulación.

des objetivas ya existentes para tal organización, de un lado, y el carácter mismo de nuestros grandes trabajos, principalmente nuevas construcciones, de otro, exigen cada año reagrupamientos de fuerzas productivas tales, que se anticipan parcialmente a las proporciones en la economía de los años futuros. Sin ello, en 1926 crearemos inevitablemente para 1930 la escasez de mercancías, la ruptura del equilibrio entre nuestra economía y la economía mundial y el hundimiento, en provecho de la economía privada, de nuestros planes de importación, que están subordinados a los objetivos de la industrialización del país, etc. El hecho de que el Gosplan ha pasado ya a la elaboración de un plan quinquenal no es debido al azar. Tal profundización de la planificación no es solamente nuestra conquista, sino también una necesidad de las más apremiantes, dictada directamente a la economía colectiva como una ley exteriormente coercitiva. La Revolución de Octubre posee su lógica en ese frente de lucha. Pero si el tránsito a tal planificación es inevitable —y no está en nuestro poder rechazarlo o eludirlo— una vez que hayamos socializado la industria y los transportes (de otro modo no hubiera hecho falta tomar las armas en octubre), resulta de ello entonces inevitablemente, desde 1926, un agrupamiento tal de fuerzas productivas en el interior de la economía estatal, que debē no solamente responder a los intereses de toda la economía en su conjunto para ese año, sino también prever la coyuntura futura para varios años, lo que la economía capitalista no puede hacer, por su estructura misma, en una escala tal y en tal forma. Si eliminamos parcialmente la acción, saludable para la economía no organizada, de la ley del valor con sus menos y sus más, debemos remplazar de manera correspondiente la actividad reguladora de esa ley por otra ley propia, en forma permanente, de la economía planificada, en una etapa dada de su desarrollo, por la ley de la acumulación socialista originaria.

Pero si esta ley nos dicta proporciones determinadas en el interior de la economía estatal, proporciones

que *difieren* de las que son dictadas por la situación del mercado del año considerado, una importancia también determinada de todo el proceso de reproducción ampliada bajo el ángulo cuantitativo y, por consiguiente, el mínimo objetivamente necesario de acumulación de recursos materiales (a expensas tanto de los recursos propios de la economía estatal, como de la transferencia de una parte del plusproducto de la economía privada al sector socialista), nos son dictadas de *manera* igualmente coercitiva por el hecho de las proporciones definidas. Más allá de ese mínimo podemos tener una cierta libertad de maniobra, pero el hecho de no alcanzar ese mínimo asestará un golpe a nuestro sistema en forma de una crisis de subproducción, de lo cual somos testigos en 1925 y 1926. Y esta crisis, al suscitar un crecimiento de la acumulación privada a consecuencia del aumento de los precios al detalle, debilita nuestras posiciones en la lucha con los elementos burgueses de nuestra economía y se revela peligrosa para la moneda, para el nivel real de los salarios, y peligrosa también políticamente. Y todo esto, desde el punto de vista del problema examinado aquí, muestra que la ley de la acumulación socialista originaria aparece como un regulador igualmente bajo este aspecto. *No comprender que tal ley existe, que tiene un carácter coercitivo para la economía estatal e influye sobre la economía privada, no constituye solamente un error teórico, una obstinación del pensamiento, no es solamente conservadurismo, sino que es una cosa peligrosa en la práctica, peligrosa desde el punto de vista de la lucha por la existencia de todo nuestro sistema de economía colectiva.*

Debo subrayar con una insistencia particular el peligro de una postura teórica retardataria sobre ese punto, puesto que, con la centralización de toda la economía estatal y su dirección, la previsión desempeña, para el desarrollo de nuestro sistema y para su conservación, un papel absolutamente excepcional, sin comparación con el de la previsión bajo el régimen de un tipo espontáneo de regulación. De ahí el papel enor-

me, no solamente científico, sino directamente *productivo* de una justa teoría de la economía soviética. Cuando en un país capitalista las charlas e intrigas se suceden sin tregua en el parlamento, y en el campo de la ciencia cada economista o financiero burgués presentable estima su deber, perdiendo el tiempo mientras huronea en la superficie de la vida económica, hacer exhibición de las paradojas de su propia invención para distinguirse de los demás en alguna cosa a fe mía, la sociedad burguesa puede darse semejante lujo en materia de gobierno, lo mismo que en materia de ciencia, *porque la ley del valor cumple la función de regulación de la economía con más inteligencia y seguridad que todos sus políticos y todos sus profesores juntos*. No solamente los codiciosos intereses de clase de la burguesía (como Marx lo ha mostrado con tanta claridad), sino también la *estructura* misma de la producción capitalista rebajan, en el mejor de los casos, la ciencia económica al papel de cámara fotográfica de la coyuntura del día o bien la soportan como espiritual futilidad. Las faltas de los economistas burgueses no pueden tener sino una débil repercusión sobre los éxitos de la acumulación capitalista. En cambio, en nuestra economía, en que la previsión ocupa un lugar tan ancho y en rápido crecimiento, en que las faltas de la política económica son tan dolorosamente soportadas por todo el organismo económico y desvían tanto el movimiento hacia delante, la ciencia económica, la previsión teórica, el análisis correcto del sistema de economía deben tener entre nosotros una importancia excepcional. Y a la inversa, las faltas en el campo de la teoría económica se hacen para nosotros prácticas, económicas y políticamente peligrosas. En particular es dañino y aun peligroso seguir ignorando en el campo de la teoría la presencia en nuestro sistema no «simplemente» de la acumulación socialista (aun la economía vulgar no es necesaria para comprobar ese hecho) sino de la *ley* de la acumulación socialista originaria como factor objetivo con todas las consecuencias que de ello se derivan.

Algunos de nuestros economistas no pueden admitir por principio que haya en nuestra economía no uno solo, sino dos reguladores en acción. No es el fruto de una profunda asimilación de la ciencia de la economía teórica, sino el producto más indiscutible de un prejuicio científico, la incapacidad de aplicar el método de la dialéctica marxista a condiciones nuevas. Es dogmatismo y pedantería sin más. Esos economistas se han acostumbrado al análisis del capitalismo evolucionado y a la concepción de un regulador único, dado que bajo el capitalismo es efectivamente único. Y no solamente descubren su conservadurismo y la timidez de su pensamiento, sino que entran en contradicción con el espíritu del marxismo, con el método sociológico y filosófico universal de Marx, cuando temen distanciar la economía teórica, aunque sólo sea un poco, con relación a la distancia que nuestro sistema económico se ha alejado del capitalismo en el campo de la *realidad*. Temen mostrar en los hechos que la economía política no estudia sino un tipo históricamente transitorio de relaciones de producción y que su transformación en otra ciencia es absolutamente inevitable después de la Revolución si, de una manera general, el progreso es inevitable en el campo de la teoría. Esta timidez de pensamiento, cuyas raíces sociales no intento buscar por el momento, limitándome a las raíces lógicas, es tanto más incomprensible cuanto que la ley del valor tampoco ha caído del cielo de un solo golpe, ya que su acción se ha desarrollado con la maduración de la economía mercantil y que, si no desempeña el papel de un regulador único en nuestra economía, ha sido así también en el pasado. Durante el período en que la economía mercantil roía y absorbía el sistema de las corporaciones, ¿no tropezaba la ley del valor con el sistema corporativo de reglamentación del trabajo, que no había sido eliminado todavía? Pues esta dualidad en el pasado, en el alba del desarrollo del capitalismo, es un hecho. ¿Por qué este hecho es imposible al comienzo de la desaparición de las relaciones capitalistas?

Los que no tienen nada que objetar a ese argumento no tienen manifiestamente más que abandonar la discusión metodológica y referirse al asunto en otro terreno para declarar precisamente lo que sigue: «Todo reside en la apreciación del papel del principio de planificación: usted lo sobrestima y nosotros permanecemos en el terreno de la realidad». Admitamos que así sea. Es poco probable, sin embargo, que sea posible superar en fineza, en el dominio de la lógica, las consecuencias económicas y sociales de la Revolución de Octubre. Aquí, como dice una anécdota divertida, «existen dos posibilidades», y ambas las examinaremos. O bien una sola ley, la ley del valor, actúa en lo esencial en nuestra economía actual en calidad de regulador, pero entonces, sobre la base de esta ley, que debe, si se la comprende como lo hacía Marx, reproducir espontáneamente las relaciones capitalistas, ¿de qué manera la reproducción ampliada de las relaciones socialistas puede operarse, en presencia además de un progreso de la *calidad* socialista de esas relaciones?

Si esta suposición es exacta, ¿no tenían razón los mencheviques en su análisis de nuestro sistema, no tenía razón el difunto Parvus, quien estimaba que entre nosotros la economía es enteramente burguesa, que ella encierra inmensas posibilidades de desarrollo de tipo americano, pero que el poder obrero, con sus ingerencias en el proceso de producción, aparece como el principal obstáculo al progreso de las fuerzas productivas de una economía de ese tipo, que *existe entre nosotros* de hecho, es decir, de una economía de tipo burgués, luego regulada por la ley del valor? Si nuestra planificación se reduce simplemente al hecho de que percibimos la inevitable acción de la ley del valor y que escribimos bajo su dictado lo que ella hubiera ordenado en forma de puñetazo espontáneo en la espalda o en la nuca (en caso de «percepción» infortunada), no tenemos entonces derecho a preguntar: ¿toda nuestra planificación, toda nuestra regulación «socialista» no son en ese caso una simple *función* de la ley del valor? ¿Cómo podemos, pues, entonces, *no* repro-

ducir, en una escala ampliada, relaciones propiamente capitalistas y la distribución de las fuerzas productivas que responde a los objetivos de la reproducción propiamente capitalista, tanto en las proporciones de la economía como en las relaciones de producción? Es todo uno. O bien esas relaciones no pueden hallarse largo tiempo en contradicción interna con su «regulador», o bien el regulador entre nosotros no es aquél, o bien, más probablemente, no es solamente aquél. Pienso que nuestros economistas, con quienes polemizo en el caso presente, rehusarán resueltamente mostrarse como los sostenedores del punto de vista expuesto más arriba y que vacilarán en sacar semejantes conclusiones.

Pero resta entonces la otra forma posible de plantear el problema, a saber: entre nosotros, en nuestra economía, existe una *lucha* entre dos principios, aunque el principio socialista sea extremadamente débil, más débil de lo que lo aprecio en la presente obra. Ese hecho de la lucha de dos principios todos lo reconocen formalmente. Pero para que haya lucha, como se sabe, son necesarios como mínimo *dos* combatientes. La dualidad está ya presente. La lucha, si es efectivamente librada, no puede dejar de ser una lucha por dos *tipos* diferentes de organización del trabajo, por una distribución diferente de las fuerzas productivas, por dos métodos de regulación. ¿Cómo puede faltar entonces el otro regulador, antagónico a la ley del valor? No es en modo alguno posible, ni lógicamente ni de hecho. Y aconsejaría en ese caso a los economistas de que hablo introducir el mínimo de «principio de planificación» en sus ideas e indicar cómo equilibran, en el campo teórico, la tesis del «tipo consecuentemente socialista» de nuestra industria estatal, que se encuentra en la fase de la reproducción socialista ampliada (y no en la fase del aprovechamiento ampliado por parte de la economía mercantil) y sus propias afirmaciones obstinadas respecto al regulador único. Es tiempo de encontrar aquí un equilibrio. Es absolutamente imposible salir del paso con una frase sobre la lucha

del principio socialista de planificación contra el mercado. Como hemos mostrado precedentemente, durante el período del comunismo de guerra, había también lucha del principio de planificación con los elementos naturales de la economía mercantil, y esta lucha continuará igualmente en cierta medida durante veinte o treinta años. Se pregunta por qué se caracteriza entonces *al tipo propiamente actual de esta lucha* con relación a lo que existía hace siete años y a lo que será dentro de veinticinco. ¿En qué consiste, cómo se expresa la subordinación a leyes de esta lucha, precisamente por parte del sector socialista de nuestra economía? Si discutís la ley de la acumulación socialista originaria, ¿qué concepción proponéis?

El motor de la producción capitalista es la carrera tras la ganancia, y su regulador, la ley del valor. El capitalismo satisface las necesidades de consumo de la sociedad justamente gracias a ese mecanismo. En particular, el obrero recibe su parte del fondo de los medios de consumo por la venta de su fuerza de trabajo. ¿En qué se distingue la economía estatal del capitalismo sobre ese punto? De una parte, no es *ya* una producción para la ganancia, para la plusvalía. De otra parte, no es *todavía* una producción en nombre del consumo de los trabajadores de la economía estatal, ni con miras a ese consumo, y menos aún de todos los individuos de la economía privada. Nuestra economía estatal implica aquí una contradicción. Ella está ligada tanto a la naturaleza de esa economía, como a las condiciones de su lucha por la existencia y el crecimiento. De una parte, la economía estatal puede ser derribada si no cumple la función de todo sistema histórico de producción, si no satisface las exigencias sociales de la época; a este respecto, su aguijón, el látigo que la hostiga, es la presión de los consumidores, obreros y campesinos, que actúan a la vez directamente, es decir, sin la mediación del mecanismo de la carrera tras la ganancia máxima, como bajo el capitalismo, y por múltiples vías indirectas (imposibilidad de asegurar en las proporciones necesarias los in-

tercambios con la economía privada, etc.). La economía estatal no hace todavía sino rozar aquí, particularmente en el interior de su propio sistema, los factores de estímulo que no son propios sino de *ella*, así como dar forma a su organización. De otro lado, puede hundirse, en su equilibrio dinámico, si la proporción necesaria de reproducción ampliada, dictada por el conjunto de la situación económica, no es garantizada por un volumen suficiente y constantemente creciente de acumulación del plusproducto en forma material, lo que implica siempre una restricción del consumo individual. Entre una tendencia y otra en el interior de la economía estatal no hay contradicción que tome la forma de un antagonismo de clases, pero de una manera general la contradicción existe. Esta contradicción caracteriza enteramente la ley misma de la acumulación socialista originaria cuando se trata de distribución. De una parte, la reproducción ampliada en el sector socialista implica una reproducción cuantitativamente creciente y automática de las relaciones socialistas de producción, con la proporción de distribución de las fuerzas productivas correspondientes a cada año. Y de otra parte, esta extensión cuantitativa de las relaciones socialistas, que exige la enajenación de una masa determinada de plusproducto procedente igualmente de la economía estatal, con subordinación del aumento de los salarios a la función de acumulación, conduce a la limitación de la elevación de la calidad de las relaciones socialistas y mantiene la disparidad entre el nivel de los salarios y el valor de la fuerza de trabajo. En esto se expresa no solamente la contradicción de la ley misma, sino también su carácter históricamente transitorio. Es muy importante tener presente esto en la mente desde el punto de vista del análisis metodológico de toda la economía y, en particular, de la forma de manifestación de las regulaciones que le son propias.

Y cuando los economistas que se han mencionado más arriba hablan de percepción de la acción de la ley del valor por nuestra regulación planificada, cometen

los errores analizados antes, y *no solamente* porque estiman que las proporciones que se establecen en la economía sobre la base de la acción de la ley del valor son proporciones naturales y válidas igualmente para una economía que se desarrolla en un sentido no capitalista. No solamente no se dan cuenta de la importancia de las modificaciones que aporta a toda economía el cambio de estructura del presupuesto campesino a consecuencia de la revolución, no solamente no quieren comprender que el regulador del valor es descartado de manera coercitiva y no puede objetivamente no ser descartado y remplazado por el regulador del sector colectivo en expansión, sino que, con toda evidencia, confunden la proporcionalidad objetivamente necesaria en la economía con *los métodos de obtención de esta proporcionalidad*; confunden, por consiguiente, la industrialización del país bajo la dictadura del proletariado con el desarrollo de la gran producción en general. Sin embargo, lo que nosotros llamamos relaciones de valor bajo el aspecto de gastos de fuerza de trabajo, se modifica no solamente a consecuencia de la elevación de la técnica y la productividad del trabajo, sino también a consecuencia de la transformación de toda la economía estatal en un trust único, lo que, con el desarrollo de la organización científica del trabajo en toda la economía estatal crea un factor nuevo, engendrado por la cooperación de inmensos cuerpos económicos ligados entre sí. Esta particularidad de nuestra economía estatal, que resulta de su naturaleza socialista, no puede hacerse sentir de manera tan marcada en presencia de una técnica poco evolucionada, pero aparecerá como un factor de enorme importancia cuando el nivel de la técnica de nuestra industria se aproxime a la técnica de los países capitalistas avanzados. ¿Puede decirse que los cambios que así se operan están ligados a la acción de la ley del valor y no a su eliminación o a su limitación, a la lucha de nuestra economía estatal, como tipo de economía colectiva, por su existencia y desarrollo? Es imposible comprender esto, ni nuestras tendencias tan

obstinadas a expulsar el capital privado del comercio para remplazarlo por el comercio estatal y cooperativo, si se considera la ley del valor como el regulador fundamental de toda nuestra economía. Desde el punto de vista preciso de los gastos de funcionamiento del aparato, el capital privado es «más rentable» para toda la economía y la productividad del trabajo en el comercio privado es más elevada, y sin embargo, nosotros no vamos al encuentro de la ley del valor, sino que seguimos la línea de otra ley y nos sometemos a la acción de otro regulador.

El segundo punto que se ha de observar, es evidentemente la confusión entre la proporcionalidad en la economía, objetivamente necesaria a todo sistema de producción social, así como la distribución del trabajo, y el método históricamente transitorio de realización de tal proporcionalidad sobre la base de la ley del valor. Una distribución correcta, proporcional, del trabajo es igualmente necesaria al capitalismo, al socialismo y a nuestro sistema socialista-mercantil actual de economía. Pero aun si se demostrara —y yo he mostrado la imposibilidad de tal demostración— que la distribución de las fuerzas productivas, que se establece de hecho entre nosotros sobre la base de la lucha, corresponde por algún milagro a la que se establecería entre nosotros sobre la base de la acción de la ley del valor en un régimen de supremacía de las relaciones capitalistas, es decir, que las proporciones de la producción colectiva en una fase dada de industrialización del país corresponden a las proporciones capitalistas, *aun entonces* la teoría del regulador único no quedaría probada. ¿Cómo las proporciones que nos son necesarias serían *dictadas* por la ley del valor como regulador y no podrían ser obtenidas sino por su intermedio, dado que la ley del valor está ligada históricamente y, si se quiere material y físicamente, a la producción mercantil, y es inseparable de ésta como tal, allí donde domina la propiedad privada de los medios de producción? ¿No es el remplazo de la propiedad privada por la propiedad social otra

cosa que un acto jurídico y formal, sin cambio de la *esencia* del sistema, con relación a todas las palancas de mando? ¿Por qué sería imposible la tesis según la cual hallamos en *lo esencial* las proporciones necesarias por nuestros propios métodos, que, a despecho de la extrema indigencia de nuestra experiencia en materia de regulación planificada, son mejores y más perfectos que los métodos de obtención del equilibrio por vía espontánea? ¿Por qué desde ahora una teoría tal sería objetivamente imposible cuando trazamos las líneas generales de proporcionalidad gracias a *nuestros métodos* de cálculo estadístico de las necesidades y la demanda solvente, métodos que comprenden también el cálculo de nuestras posibilidades de influencia sobre la economía privada, así como de nuestra independencia frente a ésta, mientras la ley del valor no aporta sino correctivos de manera espontánea? Y si esto es posible, aunque no fuera más que a medias, decir que no existe esencialmente entre nosotros sino un solo regulador equivale a confundir de la manera más grosera la forma de manifestación de esta ley bajo el capitalismo con esa necesidad económica objetiva de la proporcionalidad, que no existe solamente para la economía mercantil y socialista-mercantil y no se establece solamente por los métodos capitalistas. En el sistema socialista-mercantil esta proporcionalidad no puede establecerse justamente *sino* sobre la base de la lucha, aun cuando las direcciones de la ley del valor y de la ley de la acumulación socialista originaria coincidieran en ciertos casos particulares de la coyuntura real.

Se podrá decir: la forma comercial y monetaria de las relaciones aparece predominante; ¿no hace inevitable eso la existencia de un solo regulador, a saber, la ley del valor? Esta objeción es esencial, pero parece más bien formal y, en una parte importante, resbala sobre la superficie de los fenómenos.

Si echamos una ojeada rápida a la historia del hombre en general, a la historia de la lucha de clases y a la historia de las formas económicas para ver si el movimiento hacia delante se opera de manera antagó-

nica, de manera pacíficamente evolutiva o alternándose ora de una manera, ora de otra, es regla, en todas partes y siempre, que los cambios del contenido preceden al cambio de la forma de las relaciones entre los hombres. Es lo mismo en el sistema de economía creado por la Revolución de Octubre. La forma de los nexos con la economía privada es impuesta a nuestra economía estatal por la economía privada y penetra también automáticamente en el interior de las relaciones de la economía estatal misma. La economía privada, en su carácter de economía individual, no puede desarrollarse sin la forma de relaciones basadas en los intercambios (basta recordar la experiencia del sistema de entregas obligatorias de artículos agrícolas), y la economía estatal en cambio, en presencia de la forma antigua de los intercambios, puede avanzar muy lejos al cambiar el *contenido* de las relaciones sociales de producción. Confundir aquí la forma, el contenido y el lugar respectivo de una y otra en un instante dado es todavía en parte perdonable para el jurista. Pero para economistas marxistas tal confusión es absolutamente inexcusable, como es imperdonable que discernan más bien en su aspecto formal que en el fondo las consecuencias objetivamente necesarias de la socialización de la industria y los transportes para todo el sistema de regulación de la economía.

Es necesario después descartar aquí un malentendido que puede surgir en la lectura de los capítulos siguientes. A menudo entre nosotros se dan pruebas de la estrechez de las posibilidades de regulación planificada de la economía con alusiones a las innumerables faltas y errores de cálculo del *Gosplan* y de los otros órganos dirigentes de la economía. Señalo que en el análisis teórico de nuestra economía no juzgamos necesario establecer ni evaluar sino las posibilidades de regulación que existen *objetivamente* y dependen de la relación real de fuerzas entre la economía estatal y la economía privada, del grado óptimo posible de organización de la economía estatal en una fase dada, así como de la influencia sobre nuestra eco-

nomía estatal de las relaciones del mercado en el interior y de la presión del mercado mundial en el exterior. No podemos disminuir las posibilidades objetivas de planificación con toda la suma de nuestros errores y nuestra incapacidad para planificar. Esto equivaldría a arrojar sobre la necesidad histórica cada error de cálculo y, en particular, la distribución defectuosa de los hombres entre las diversas funciones. Exactamente de la misma manera, es también incorrecto atribuir igualmente a la necesidad económica nuestra comprensión insuficiente del sistema económico que dirigimos y de sus leyes, así como los errores que de ello resultan, por serias que sean las consecuencias objetivas, al disminuir del porcentaje correspondiente en análisis teórico las posibilidades de regulación claramente motivadas *que están objetivamente implicadas en nuestro sistema.*

CAPÍTULO II

LA LEY DE LA ACUMULACIÓN SOCIALISTA ORIGINARIA

No es exagerado decir que la cuestión más interesante, actual y apasionante después del vuelco de octubre de 1917 y la victoria militar de la Revolución es, para todos nosotros, los prácticos y teóricos, la de saber lo que representa el sistema soviético, en qué dirección se desarrolla, cuáles son las leyes de desarrollo fundamentales de ese sistema y cómo se ubica esta primera tentativa de un sistema económico cuyos elementos de vanguardia franquean los límites del capitalismo, con relación a nuestras concepciones antiguas y consuetudinarias del socialismo. Es, por otra parte, más correcto plantear esta última cuestión en la forma siguiente: ¿cómo debe manifestarse en la hora actual, después de ocho años de dictadura del proletariado en un inmenso país, nuestra concepción primera del socialismo?

Ninguna formación económica puede desarrollarse en forma pura, sobre la base de las solas leyes inmanentes propias de la formación considerada. Esto contradiría la idea misma de desarrollo. La extensión de una forma económica cualquiera implica evidentemente la eliminación por ella de las otras formas económicas, su sumisión a la forma nueva y su desaparición progresiva. En esas condiciones, la diagonal del paralelogramo de fuerzas que actúan en el campo de la economía no puede seguir jamás la línea de las leyes internas de la forma dominante, sino que se desviará

siempre, apartándose de esa línea bajo la influencia de fuerzas opuestas. Y esas fuerzas opuestas, es decir, las fuerzas de las otras formas económicas incluidas en el sistema de economía considerado, se establecen siguiendo la línea de las leyes de desarrollo que le son propias. Esas leyes de desarrollo de las formas antiguas se reducen simplemente en la hora actual a leyes de resistencia a la forma nueva.

Pero el análisis de un sistema de economía en que actúan dos leyes fundamentales se complica hasta el extremo en el caso en que la forma históricamente progresiva no es la que ya posee el predominio en la economía, sino la que se transforma solamente en forma dominante. Y es esto precisamente lo que ocurre en nuestro sistema soviético de economía. La dificultad, como mostraremos con más detalle a continuación, surge aquí en el momento del análisis del papel de una tercera fuerza económica. En el caso considerado se trata de la pequeña producción. En la época de la guerra civil, los cuadros del socialismo, es decir, la clase obrera y el campesinado pobre, han librado la lucha por las masas del campesinado medio contra los cuadros del capitalismo, es decir, contra los elementos de la burguesía y los propietarios de la tierra, kulaks y funcionarios. En esa lucha, el campesinado medio, perpetuamente vacilante, se situó en su conjunto del lado de la clase obrera. Ahora esa lucha se ha trasladado al campo económico. La pequeña producción sirve paralelamente de base nutritiva tanto a la acumulación capitalista como a la acumulación socialista. La cuestión de saber si la pequeña producción en curso de desintegración evolucionará principalmente en una dirección capitalista, escindiéndose de un lado en asalariados y de otro en sistema económico del tipo kulak, o si se transformará cada vez más en un elemento periférico de la economía estatal, es una cuestión de enorme importancia para los destinos del socialismo en un país agrícola. En el primer caso, no solamente las cadencias de desarrollo serán más lentas, sino también los métodos de lucha de la forma

socialista contra la forma capitalista serán otros; en fin, toda la estructura de la economía tendrá un aspecto radicalmente diferente. No hablo de las consecuencias políticas, muy importantes, que estarán inevitablemente ligadas al movimiento hacia delante según esta variante.

Esta dificultad en el campo del análisis teórico de las tendencias del desarrollo de la economía soviética no es la única. Algunos escépticos consideran de una manera general sin resultado posible las tentativas de análisis teórico de la economía soviética por el hecho de que ésta no tiene más que ocho años de existencia y no puede, por consiguiente, ofrecer materiales concretos suficientes para generalizaciones teóricas. Entre las pruebas figuran también frecuentemente alusiones a la *Economía del período de transición* del camarada Bujarin, que no era ni es presuntamente sino una teoría del período de los guardias rojos de la revolución social y no podía ser objetivamente otra cosa. Se adelanta por otro lado el ejemplo de *El Capital* de Marx, que no pudo ver la luz sino después de un período de existencia de numerosos decenios para el capitalismo contemporáneo y de un siglo para la economía mercantil.

Considero un ejercicio completamente estéril distraer una parte de las páginas de este capítulo en dar una prueba formal de que el análisis teórico de la economía soviética es posible después de todo lo que se ha dicho en el primer capítulo relativo al método. Esto equivale a distraer esas páginas de la prueba auténtica que debe constituir el análisis mismo del sistema soviético de economía. Por ello, paso directamente al fondo del tema.

LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA ORIGINARIA Y LA ACUMULACIÓN SOCIALISTA ORIGINARIA

Para comprender la fase actual del desarrollo de la economía soviética es extraordinariamente útil comparar sistemáticamente los comienzos del socialismo

con los primeros pasos del modo de producción capitalista. Esta comparación es en extremo instructiva y facilita mucho todo nuestro análisis. Semejanzas y diferencias —éstas incomparablemente numerosas— subrayan igualmente bien las particularidades del sistema soviético de economía.

Comencemos por la diferencia más importante que condiciona una serie de otras distinciones.

La producción capitalista nace y se desarrolla decenas de años antes de las revoluciones burguesas, en el seno de una sociedad feudal, o de una sociedad feudal a medias, desintegrada por la producción mercantil. Esto se refiere enteramente al desarrollo del capital comercial como etapa previa necesaria de la producción capitalista. Esto se refiere a los primeros pasos de la manufactura en Inglaterra y de la industria capitalista que utiliza las máquinas en el continente. El capitalismo podía atravesar su período de acumulación primitiva en una época que era todavía la del predominio del absolutismo en política, de la producción mercantil simple y de las relaciones feudales y de servidumbre en el campo de la economía.

Las revoluciones burguesas comienzan después que el capitalismo ha realizado un trabajo importante de elaboración de su sistema en el campo de la economía. La revolución burguesa no es más que un episodio en el proceso del desarrollo burgués, que comienza mucho antes de ella y continúa con una gran rapidez después de ella. El sistema socialista, por el contrario, hace comenzar su cronología con la toma del poder por el proletariado. Esto resulta de la esencia misma de la economía socialista como complejo único, que no puede construirse por parcelas en el seno del capitalismo. Si el capital comercial podía desarrollarse en los tiempos de la sociedad feudal, si las primeras empresas capitalistas podían funcionar sin entrar en contradicción irremediable con el régimen político existente ni con las formas de propiedad y se alimentaba, al contrario, de su savia, como veremos más adelante, en cambio el complejo de la producción socialista es-

tatal no puede aparecer sino a consecuencia de la ruptura del antiguo sistema en todos los frentes, a consecuencia de la revolución social. Este hecho adquiere una importancia colosal para la comprensión no solamente de la génesis del socialismo, sino también de toda la edificación socialista subsiguiente. A la inversa, una comprensión insuficiente o el olvido de la esencia misma de lo que constituye el socialismo, más de una vez conduce y conducirá a una serie de camaradas, a concepciones netamente pequeño-burguesas y, a veces, directamente reformistas de la economía soviética y de sus vías de desarrollo.

Para que la acumulación capitalista pudiera comenzar, eran necesarias las premisas siguientes: 1) una acumulación previa de capital en manos de algunos, suficiente para la aplicación de una técnica más evolucionada o de un más alto nivel de división del trabajo con una técnica igual; 2) la presencia de un personal de obreros asalariados; 3) un desarrollo suficiente del sistema de economía mercantil en general, como base de la producción y la acumulación capitalistas-mercantiles.

Marx escribe respecto de la primera de esas condiciones: «Sobre el cimiento de la producción de mercancías, sólo bajo forma capitalista puede levantarse una producción en gran escala. Por eso, el *régimen específicamente capitalista de producción presupone una cierta acumulación del capital* en manos de los productores individuales de mercancías. Teniendo esto en cuenta, dábamos por supuesta esta premisa al estudiar el tránsito del artesanado a la industria capitalista. Podemos dar a esta acumulación el nombre de *acumulación originaria*, ya que no es resultado histórico, sino, por el contrario, base histórica o punto de arranque de la producción específicamente capitalista. No hemos de investigar aquí, pues no nos interesa, cómo se produce esta acumulación. Bástenos saber que constituye el punto de partida».¹

1. *El Capital*, Tomo I, p. 569.

¿Qué es a este respecto la acumulación socialista originaria? ¿Tiene el socialismo su prehistoria? Y si la tiene, ¿cuándo comienza?

Como lo hemos visto ya, la acumulación capitalista originaria podía realizarse sobre la base del feudalismo, mientras que la acumulación socialista originaria no puede tener lugar sobre la base del capitalismo. Por consiguiente, si el socialismo posee su prehistoria, ésta no puede comenzar sino después de la conquista del poder por el proletariado. La nacionalización de la gran industria constituye el primer acto de la acumulación socialista, es decir, un acto que concentra en manos del Estado los recursos mínimos necesarios para la organización de la dirección socialista de la industria. Pero aquí tocamos inmediatamente otro aspecto del problema. Al socializar la gran producción, el Estado proletario, por el solo hecho de esta socialización, transforma de golpe el sistema de la propiedad de los medios de producción: adapta el sistema de la propiedad a su gestión futura en materia de reedificación socialista del conjunto de la economía. Dicho de otro modo, la clase obrera obtiene solamente por vía revolucionaria lo que el capitalismo detenta ya en el marco del feudalismo sin ninguna revolución.¹ En cambio, la acumulación socialista originaria, como período de creación de las premisas materiales de la producción socialista en el sentido propio de la palabra, no comenzará sino con la toma del poder y la nacionalización. Es un hecho. La acumulación capitalista es una acumulación sobre la base de una producción económica y técnicamente distinta del artesanado. La manufactura capitalista no pudo probar sus ventajas sobre el artesanado sino en la medida en que se reveló económicamente superior, en que el sistema de división del trabajo que aplicaba y las otras ventajas de la gran producción sobre la pequeña, daban la posibilidad de fabricar una unidad de producto con gastos menores

1. No hablo aquí de las limitaciones de la institución de la propiedad privada durante el período del feudalismo. En sus fundamentos, la propiedad privada existía ya, pese a esas limitaciones.

en la manufactura que en el artesanado. Pero la organización de la manufactura, la construcción de edificios, la reserva de materias primas y el gasto de capital circulante en el curso del proceso de circulación, en ausencia del sistema actual de crédito a la industria, exigían la presencia de recursos importantes, creados no en la manufactura, sino antes de la manufactura, en la pequeña producción, y saqueados por el capital comercial en detrimento de la pequeña producción. Un capital previamente acumulado es necesario en un grado todavía superior para los comienzos del funcionamiento de la gran industria maquinizada. Era preciso, por consiguiente, un largo período de saqueo de la pequeña producción para que la producción capitalista *pudiera* manifestar sus ventajas sobre la producción artesanal en el sentido técnico y económico.

Exactamente de la misma manera, la acumulación socialista en el verdadero sentido de la palabra, es decir, la acumulación sobre la base técnico-económica de la economía socialista, que desarrolla ya todos los rasgos que *le* son propios y todas las ventajas que *sólo son propias de ella*, no puede comenzar tampoco sino después que la economía soviética ha superado la etapa de la acumulación originaria. Lo mismo que un mínimo determinado de medios previamente acumulados en forma de elementos materiales de la producción es necesario al funcionamiento de las manufacturas y *a fortiori* de las fábricas que utilizan una técnica fundada en el maquinismo, igualmente es necesario un cierto mínimo para que el complejo de la economía estatal pueda desarrollar todas sus ventajas económicas y sentar sus nuevos fundamentos técnicos.

Aquí tocamos también al mismo tiempo una distinción constructiva de principio en extremo importante entre capitalismo y socialismo, a la cual volveremos cuando analicemos las condiciones de la competencia entre las formas socialista y capitalista de economía. Para que la manufactura pueda probar sus ventajas sobre el artesanado, no es en modo alguno necesaria

la organización de un número enorme de manufacturas. Una, dos o cinco manufacturas pueden manifestar ya sus ventajas sobre el artesanado y batirle en la competencia. El volumen del capital primitivamente acumulado podía, por consiguiente, ser muy reducido en la escala de toda la economía nacional tomada en su conjunto. Algunas empresas, constituyendo un grupo de choque de vanguardia en el frente económico y representando la economía nueva, podían comenzar un movimiento de progresión sin esperar a que toda la transición fuera masiva y simultánea. Y aunque, concreta e históricamente, en el curso del período de desarrollo del capital comercial, la acumulación originaria hubiera progresado hasta tal punto que en el momento de la organización de las manufacturas no hubiese habido fuerte escasez de capitales disponibles, todo ese movimiento tenía, sin embargo, un carácter no organizado, espontáneo. Tal método de progresión de la nueva forma hacía también posible la exportación de capital. Empresas capitalistas podían ver la luz en países de pequeña burguesía, donde no existían las premisas técnicas ni las premisas económicas del nuevo modo de producción o en los cuales todo esto estaba en potencia y no exigía sino un impulso exterior por parte del capital extranjero progresista.¹

Al contrario, ninguna acumulación socialista parcial y de importancia reducida es capaz de resolver el problema fundamental de la organización socialista de la economía. En particular, en la medida en que se trata de la economía de la Unión Soviética, son necesarias: 1) una acumulación que permita a la economía estatal alcanzar la técnica capitalista contemporánea allí donde el tránsito progresivo sobre las bases de la técnica nueva es imposible; 2) una acumulación que haga posibles el cambio de la base técnica de la economía estatal, la organización científica del trabajo y la di-

1. Veremos más adelante que, si la estructura misma del capitalismo y el método que le permite dominar la pequeña producción hacen posible la exportación de capital, la forma socialista no puede, en cambio, extenderse sino exportando las revoluciones proletarias.

rección planificada de todo el complejo de la economía estatal, imposibles sin importantes reservas de seguridad; 3) una acumulación que garantice la progresión de todo el complejo y no de partes aisladas de éste, pues la dependencia de los precios en el movimiento de todo el complejo hace absolutamente imposible una progresión dispar según el método del «partidismo» capitalista, la iniciativa individual y la competencia. Establecemos así que el período de acumulación socialista originaria no solamente no termina con la nacionalización de lo que ha sido acumulado por el capital, sino que es lo contrario lo que se produce. Este período de acumulación no puede desarrollarse sino posteriormente a la conquista del poder por el proletariado y al primer acto de acumulación, la socialización de las ramas más importantes de la economía. Pero si ello es así, ¿es entonces, en general, posible y justo hablar de acumulación socialista originaria,¹ por analogía con la acumulación capitalista originaria? ¿No ha comenzado esta última antes de la producción capitalista, que se inicia el tránsito a la producción socialista, al mismo tiempo que la acumulación en el complejo socialista mismo? Pensamos que se puede conservar ese término en un sentido convencional, aunque la acumulación socialista originaria interfiere cronológicamente con la producción socialista y en parte con la acumulación socialista, pues la esencia económica de ese proceso en sus relaciones con la producción socialista es la misma, sin embargo, que la de la acumulación capitalista en sus relaciones con la producción capitalista.² Y aun si ese término mostrara ser desafortunado, habría que remplazarle inmediatamente por otro, porque la realidad material de lo que designa no deja de existir. Al contrario, la distinción entre la acumulación socialista originaria y la

1. El término «acumulación socialista originaria» pertenece a uno de los más eminentes de nuestros economistas, el camarada V. M. Smirnov.

2. Aunque la acumulación capitalista originaria sobre la base del capital comercial precede a la producción capitalista, no hay que olvidar tampoco que el período entero de acumulación originaria abraza, sin embargo, también el primer período de desarrollo de la industria capitalista.

acumulación propiamente socialista tiene una importancia de principio considerable. Veremos más adelante que esta distinción tiene una enorme importancia para nuestra política económica, lo mismo que la confusión de esos dos procesos acarrea los errores más groseros en el campo de la dirección práctica de la economía.

Por acumulación socialista entendemos la sujeción a los medios de producción en función del plusproducto que se crea en el interior de la economía socialista una vez formada y que no servirá para una distribución suplementaria entre los agentes de la producción socialista y el Estado socialista, sino que es empleado en la reproducción ampliada. Por el contrario, calificamos de acumulación socialista originaria la acumulación en manos del Estado de recursos materiales sacados principal o simultáneamente de fuentes situadas fuera del complejo de la economía estatal. Esta acumulación debe desempeñar, en un país agrícola atrasado, un papel de importancia colosal, acelerando en un grado inmenso la llegada del momento en que comenzará la reedificación de la economía estatal y en que esa economía tendrá, al fin, la supremacía puramente económica sobre el capitalismo. Se produce también durante este período, es cierto, una acumulación sobre la base productiva de la economía estatal. Pero, en primer lugar, esa acumulación tiene igualmente el carácter de acumulación previa de medios con miras a una economía auténticamente socialista y está sometida a ese objetivo. Y en segundo lugar, la acumulación por el primer medio, es decir, a expensas del área no estatizada, predomina manifiestamente en el curso de este período. Así, pues, debemos calificar toda esta etapa de período de acumulación socialista originaria o previa. Este período posee sus rasgos particulares y sus leyes propias. La ley de la acumulación socialista originaria o previa aparece precisamente como la ley fundamental de nuestra economía soviética, que atraviesa actualmente esa etapa. Todos los procesos fundamentales de la vida económica en el campo de la eco-

nomía estatal están subordinados a esta ley. La misma modifica y hace desaparecer parcialmente la ley del valor y todas las leyes de la economía mercantil y capitalista-mercantil en la medida en que éstas se manifiestan y pueden aparecer en nuestro sistema de economía. Por consiguiente, no solamente podemos hablar de acumulación socialista originaria, sino que no podríamos comprender nada de la esencia de la economía soviética si no comprendemos el papel central que desempeña en esta economía la ley de la acumulación socialista originaria, que determina, en su lucha con la ley del valor, la distribución de los medios de producción en la economía, la distribución de las fuerzas de trabajo y la importancia de la enajenación del plusproducto del país en beneficio de la reproducción socialista ampliada.

Examinemos ahora de manera sistemática los métodos fundamentales de la acumulación capitalista originaria y comparémoslos, en la medida en que esto es posible, con los métodos y los procesos análogos o próximos a la acumulación socialista originaria. Podemos tomar para esta comparación no solamente el período que ha precedido a la producción capitalista, sino también la época de los primeros pasos de la producción capitalista, porque la acumulación originaria en su carácter de acumulación fuera del círculo de producción capitalista continúa también después del nacimiento de las empresas capitalistas, adoptando las formas más diversas.

Comencemos por el saqueo de las formas de economía no capitalistas.

En realidad, se puede considerar todo el período de existencia del capital comercial, a partir del momento en que el trabajo del artesano para el cliente y el mercado local ha sido remplazado por el trabajo para mercados alejados, y en que el acaparador se ha convertido en agente necesario de la producción, como un período de acumulación originaria, como un período de saqueo sistemático de la pequeña producción.

Otra forma de saqueo que ha tenido una importan-

cia enorme, fue la política colonial de los países del comercio mundial. Por el momento no nos referimos al saqueo ligado a los intercambios de una menor cantidad de trabajo contra una cantidad superior sobre la base del comercio «normal», sino al saqueo en forma de impuesto sobre los indígenas, de la desposesión de sus bienes, su ganado, sus tierras, sus reservas de metales preciosos, de la reducción de los vencidos a esclavitud y de los sistemas variados hasta el infinito del más grosero engaño, etc. Es aquí también donde se encuentran todos los métodos de compulsión y saqueo respecto a la población campesina de las metrópolis. El saqueo de la pequeña producción campesina en beneficio de la acumulación originaria ha adoptado las formas más variadas. Las famosas *enclosures* (cercamientos) a las cuales ha consagrado Marx páginas tan brillantes en el primer libro de *El Capital*, no eran un método típico de acumulación originaria en todos los países. Los métodos más típicos son, en cambio: el saqueo de los siervos por los señores y el reparto del botín con el capital comercial por un lado, y por el otro la imposición fiscal al campesinado por el Estado, transfiriendo una parte de esos medios al capital. Cuando la economía señorial comenzó a transformarse de una economía puramente natural en una economía basada en el dinero o seminatural, cuando los propietarios del suelo, a consecuencia de la extensión del comercio y al desarrollo de sus necesidades se sintieron empujados a reforzar sus exacciones sobre los campesinos, entraron inconscientemente en una cooperación de un género determinado con el capital comercial. Todo lo que era saqueado al campo, con excepción de lo que era consumido en el lugar, era vendido a los comerciantes. Éstos suministraban a su vez a los propietarios de la tierra los productos de las ciudades o del extranjero que servían para satisfacer sus necesidades crecientes y más refinadas. El capital comercial vendía esos productos con una utilidad del 100 % y más. Prestaba después con interés usurario a los nobles que se arruinaban. En cierto sentido los feudales

se presentaban, pues, en esta época como agentes del capital comercial, como una bomba de succión en materia de saqueo de la pequeña producción del campo en provecho de la acumulación capitalista originaria. Aun siendo «la clase superior» desde el ángulo jurídico, con relación al tercer estado, cooperaban económicamente con los comerciantes, estando situados en el nivel no más elevado, sino, al contrario, en el más bajo en materia de extorsión de medios al campesinado.

Otra forma de saqueo de la pequeña producción son los impuestos estatales. A partir de sus recursos fiscales, los estados absolutistas estimulaban el desarrollo de las manufacturas, concedían subvenciones a los comerciantes convertidos en industriales o a los nobles transformados en fabricantes. Ese sostén era sobre todo concedido a las manufacturas que aseguraban de una manera u otra el equipo del ejército: las fábricas de tejidos, las de armamentos, las empresas metalúrgicas, etc. Pero tal transferencia de medios de los canales de la pequeña producción a la gran industria y particularmente a la industria pesada, por intermedio del aparato estatal, se opera también en un período mucho más tardío.

Respecto al papel del Estado y en particular al papel de la compulsión estatal durante el período de acumulación originaria, Marx escribía: «Esos métodos se basan, como ocurre con el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. Pero todos ellos se valen del *poder del Estado*, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los intervalos. *La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es, por sí misma, una potencia económica*».¹

Esta compulsión ha desempeñado también un papel considerable en el momento de la formación de los Estados nacionales en calidad de campos de acti-

1. *El Capital*, Tomo I, p. 689.

vidad del capital comercial. Recuerden solamente el análisis de clase, profundo y pleno de verdad histórica, al que M. N. Pokrovski somete la política de los zares moscovitas, a fin de hacer revivir en la memoria de ustedes esas páginas sacadas del período estudiado. Igualmente la conquista del territorio necesario, de las vías comerciales, etc., no es otra cosa que un eslabón en la cadena de la acumulación capitalista originaria, pues sin acumulación de las premisas territoriales necesarias, la extensión del capital comercial y su tránsito al capital industrial no pueden realizarse con éxito. Desde ese punto de vista, el campesino pagaba su tributo al dios Moloch de la acumulación originaria no solamente cuando remitía, por intermedio del señor, una parte de su censo al comerciante, y, por intermedio del Estado, una parte del impuesto al manufacturero, sino igualmente cuando daba los huesos de sus hijos a la construcción de nuevas vías comerciales y a la conquista de países nuevos.

Un papel importante en el proceso de acumulación originaria es desempeñado por los empréstitos estatales, gracias a los cuales se opera la transferencia, en forma de intereses, de una parte de la renta anual de los pequeños productores a manos de los acreedores capitalistas del Estado que ha hecho el empréstito. Marx dice a ese respecto: «La deuda pública se convierte en una de las más poderosas palancas de la acumulación originaria. Es como una varita mágica que infunde virtud procreadora al dinero improductivo y lo convierte en capital sin exponerlo a los riesgos ni al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria. En realidad, los acreedores del Estado no entregan nada, pues la suma prestada se convierte en títulos de la deuda pública, fácilmente negociables, que siguen desempeñando en sus manos el mismísimo papel del dinero. Pero, aun prescindiendo de la clase de rentistas ociosos que así se crea y de la riqueza improvisada que va a parar al regazo de los financieros que actúan de mediadores entre el Gobierno y el país —así como de la riqueza regala-

da a los rematantes de impuestos, comerciantes y fabricantes particulares, a cuyos bolsillos afluye una buena parte de los empréstitos del Estado como un capital llovido del cielo—, la deuda pública ha venido a dar impulso tanto a las sociedades anónimas, al tráfico de efectos negociables de todo género, como al agio; en una palabra; a la lotería de la bolsa y a la moderna bancocracia».¹

Defengámonos por el momento en los métodos de acumulación originaria que acabamos de enumerar, fundados principalmente en el saqueo de la pequeña producción y en la presión extraeconómica que ésta sufre, y examinemos lo que ocurre aquí durante el período de acumulación socialista originaria.

En lo que concierne al saqueo colonial, el Estado socialista, que realiza una política de igualdad de derechos de las nacionalidades y de libre entrada de éstas en tal o cual unión nacional, rechaza por principio todos los métodos de compulsión del capitalismo en ese campo. Esta fuente de acumulación originaria está cerrada para él desde el comienzo.

Es muy distinto en cuanto a la enajenación en provecho del socialismo de una parte del plusproducto de todas las formas económicas presocialistas. La imposición sobre las formas no socialistas debe no sólo producirse inevitablemente durante el período de acumulación socialista originaria, sino que debe inevitablemente tener un papel inmenso, directamente decisivo en los países agrícolas como la Unión Soviética. Debemos detenernos en ese punto de manera bastante detallada.

Hemos visto precedentemente que la producción capitalista podía comenzar a funcionar y luego desarrollarse apoyándose solamente en los recursos sacados de la pequeña producción. El tránsito de la sociedad del sistema pequeñoburgués al sistema capitalista de producción no habría podido realizarse sin acumulación previa a expensas de la pequeña producción, y

1. *El Capital*, Tomo I, p. 692.

se habría operado ulteriormente a pasos contados si una acumulación complementaria a expensas de la pequeña producción no hubiera marchado a la par de la acumulación capitalista a expensas de la explotación de la fuerza del trabajo proletario. Ese tránsito supone incluso en calidad de sistema, un intercambio de valores entre la grande y la pequeña producción, en el curso del cual ésta da más a aquélla de lo que recibe. Durante el período de acumulación socialista originaria, la economía estatal no puede prescindir de la enajenación de una parte del plusproducto del campo y del artesanado, y, en fin, de la extracción de la acumulación capitalista en provecho de la acumulación socialista. No sabemos en qué grado de ruina saldrán de la guerra civil los otros países en los cuales triunfará la dictadura del proletariado. Pero un país como la URSS, con su economía arruinada y bastante retardataria en general, deberá atravesar su período de acumulación originaria explotando ampliamente las fuentes de las formas presocialistas de economía. No hay que olvidar que el período de acumulación socialista originaria es el período más crítico de la vida de un Estado socialista una vez terminada la guerra civil. Durante ese período, el sistema socialista no es todavía capaz de desarrollar todas las ventajas que le son orgánicamente propias, pero al mismo tiempo hace desaparecer inevitablemente una serie de ventajas económicas propias del sistema capitalista evolucionado. Recorrer rápidamente este período, alcanzar más pronto el momento en que el sistema socialista desarrollará todas sus ventajas naturales sobre el capitalismo, es una cuestión de vida o muerte para el Estado socialista. Al menos, así se plantea actualmente el problema para la URSS y así se planteará quizá durante cierto tiempo para una serie de países europeos en los cuales el proletariado obtendrá la victoria. En esas condiciones, no contar sino con la acumulación en el interior del dominio socialista equivale a arriesgar la existencia misma de la economía socialista o prolongar hasta el infinito el período de acumulación previa, lo que no

depende, por otra parte, de la buena voluntad del proletariado. En la parte concreta de la presente obra, que será consagrada a la industria y la agricultura de la URSS, ofreceremos cálculos numéricos referentes al tiempo importante durante el cual deberemos esperar la recuperación de nuestra industria, aún en su nivel de preguerra, si no nos apoyamos más que en el plusproducto de la industria misma. En todo caso, la idea de que la economía socialista puede desarrollarse sola, sin tocar los recursos de la economía pequeñoburguesa y en particular de la economía campesina, aparece con toda seguridad como una utopía pequeñoburguesa reaccionaria. El problema del Estado socialista no consiste aquí en sacar de los productores pequeñoburgueses menos que el capitalismo, sino en sacar más, de un ingreso *aún más elevado* que será asegurado a la pequeña producción por la racionalización de todas las cosas y en particular de la pequeña explotación del país.

Otra fuente de acumulación socialista puede ser el impuesto sobre la ganancia capitalista privada, es decir, una extracción sistemática sobre la acumulación capitalista. La naturaleza de ese género de recursos puede ser diversa, pero, evidentemente, se trata también a fin de cuentas de una acumulación a expensas del trabajo de los obreros, de una parte, y de los campesinos, de otra. Cuando el Estado impone fuertes impuestos a las empresas capitalistas privadas hace regresar al fondo de acumulación socialista una parte de la plusvalía que habría sido recibida por el Estado en forma de plusproducto si él mismo hubiera dirigido, con *igualdad de todas las circunstancias por otra parte*, las empresas consideradas. Los capitalistas desempeñan aquí, frente al Estado socialista, el papel que desempeñaban los propietarios feudales de la tierra con los caballeros de la acumulación originaria. Exactamente de la misma manera, el gravamen a la clase de los kulaks, que sacan provecho del trabajo asalariado, implica a fin de cuentas una acumulación a expensas del trabajo de los asalariados agrícolas. A la

inversa, en la medida en que el Estado socialista grave a los comerciantes, acaparadores, capitalistas y kulaks, que obtienen también, en parte, sus ingresos del campesinado que administra *una explotación independiente*, nosotros tendremos acumulación a expensas de la empresa campesina, en presencia de la cual, como antes, los personajes indicados representarán, de una parte, acumuladores de acumulación capitalista y, de otra, una instancia de transferencia a uno de los polos de la acumulación socialista.¹

En lo que concierne a los empréstitos estatales, que han servido de canal en extremo importante de acumulación capitalista originaria, su papel es diferente en el período de acumulación socialista. Hay que distinguir aquí dos sistemas de empréstitos diferentes en su principio. Hay que alinear más bien nuestros empréstitos semiforzados, del género del primero y segundo empréstitos por cuotas en el sistema de acumulación procedente de fuentes fiscales, es decir, de acumulación por métodos de presión extraeconómica. Es muy distinto en cuanto a las operaciones de crédito del tipo de los empréstitos normales que se practican en el régimen burgués. Tales empréstitos —pongamos el empréstito por 30 años y al 7 % hecho con los capitalistas ingleses— no pueden ser contados directamente entre las fuentes de acumulación socialista, porque el Estado soviético pagará los intereses del préstamo con sus ingresos y aparecerá él mismo de ese modo con la instancia de transferencia de la acumulación y la explotación capitalistas de las masas laboriosas de la Unión por la burguesía extranjera. Pero, de otro lado, esos préstamos pueden servir de estímulo muy enérgico a la acumulación socialista al aportar finalmente al fondo de acumulación socialista un interés más fuerte que el que aportan al fondo de acumulación capitalista. Hablaremos de ese tipo de préstamo, bajo otro aspecto, en el momento del análisis de

1. Más adelante, cuando esto esté claro según el contexto, hablaré para más concisión de acumulación socialista en lugar de acumulación socialista originaria.

la significación económica de los préstamos y las concesiones exteriores en el sistema de economía socialista-mercantil.

Antes de pasar a las formas de acumulación originaria sobre la base de la economía, debemos mencionar aún una fuente de ingresos del Estado y, con ello, en el sistema soviético, una fuente de acumulación originaria, la cual es más correcto situar con los impuestos, pero que en apariencia y formalmente no se cuenta entre los mismos en la literatura económica teórica. Me refiero a la emisión de papel moneda. En mis folletos titulados *El papel moneda en la época de la dictadura del proletariado* y *Las causas de la caída de la cotización de nuestro rublo*, he mostrado que la emisión constituye una de las formas del impuesto en un sistema de moneda en depreciación. Basta hacer constar aquí que la emisión aparece igualmente como uno de los métodos de acumulación originaria. En lo que concierne al período correspondiente a la historia del sistema económico burgués, la emisión no jugaba el papel de factor auxiliar de acumulación capitalista. El deterioro de la moneda que practicaban los príncipes feudales y nuestros zares, la circulación del papel moneda durante el período siguiente, representaban impuestos del Estado a toda la población, incluidos en parte los capitales monetarios de la burguesía. Pero cuando el Estado es simultáneamente el órgano de dirección del país y el dueño de un complejo económico de los más vastos, la emisión sirve directamente de canal para la acumulación socialista. Esta acumulación se opera, ora a expensas de los ingresos de los elementos pequeño-burgueses y capitalistas, ora por la reducción del salario de los obreros y empleados del Estado. Se ve hasta qué punto esta fuente es importante por el hecho de que, desde la organización del Poder soviético hasta la introducción definitiva de una moneda estable, el ingreso de emisión, incluidas las pérdidas del Estado mismo, ha alcanzado la suma aproximada de 1.800 millones de rublos-oro. La emisión de sempeño también para el Poder soviético de Hungría

el papel de un recurso financiero de los más importantes en el curso de sus cuatro meses de existencia.

Pasemos ahora a los métodos de acumulación originaria que conducen a la acumulación de capital por vías económicas. Hay que distinguir aquí la acumulación realizada en la producción misma, a expensas de la plusvalía del proletariado ocupado en las empresas, y, de otro lado, el intercambio de una menor cantidad de trabajo de un sistema económico o de un país por una cantidad superior de trabajo de otro sistema u otro país.

Examinemos primero, como precedentemente, los métodos de acumulación primitiva sobre la base de la economía en el período del modo capitalista de producción.

Comencemos por nuestra segunda subdivisión, es decir, por lo que llamamos actualmente, en nuestra economía, la política de precios. Hallamos sobre ese asunto, en el tercer libro de *El Capital*, un pasaje en extremo importante que ha sido insuficientemente utilizado en la literatura económica marxista para el análisis teórico, tanto de la explotación colonial como de la explotación por el capitalismo de las formas precapitalistas de producción en general.

«El país favorecido obtiene en el intercambio una cantidad mayor de trabajo que la que entrega, aunque la diferencia, el superávit, se lo embolse una determinada clase, como ocurre con el intercambio entre capital y trabajo en general. Por tanto, cuando la cuota de ganancia sea más alta, puede perfectamente coincidir, si en los países coloniales se dan las condiciones naturales propicias para ello, con precios bajos de las mercancías.»¹

Si tomamos un país capitalista cualquiera, Inglaterra por ejemplo, y, por otra parte, la serie de sus colonias o de los países semicoloniales ligados a Inglaterra por relaciones comerciales, se puede establecer siempre, al analizar el valor de lo que Inglaterra

1. *El Capital*, Tomo III, p. 260.

exporta hacia sus colonias y lo que importa de éstas, la desigualdad de los gastos de trabajo en las masas de mercancías intercambiadas, en tanto que aparecen como equivalentes. El ejemplo más evidente y más grosero de ese fenómeno nos lo da el cambio de los adornos de oro de un salvaje por una pieza de tela roja llevada de Europa por un mercader. Pero aun en el caso del comercio «normal» con las colonias, el fenómeno notado por Marx continúa existiendo, pues un país técnicamente poco evolucionado gasta en promedio por unidad de mercancía más trabajo que un país de nivel técnico más elevado. A esto está ligado un nivel de vida más bajo de la población laboriosa y, en particular, un nivel de vida y un nivel de salarios más bajo de los obreros de las colonias o de los países económicamente atrasados. Con técnica igual, una empresa de la misma rama en las colonias percibirá una utilidad adicional en comparación con una empresa análoga en la metrópoli. Esto se observa constantemente, con igualdad de las demás circunstancias por otra parte, y esto no es posible sino porque, sobre la base de la ley del valor, que asegura la regulación de los precios en un país dado, el valor y el precio de la fuerza de trabajo son menos elevados que en la metrópoli a lo largo de todo el frente del trabajo, a consecuencia de lo cual el país de técnica más evolucionada, de salarios más elevados y al mismo tiempo de precios más bajos se halla en condiciones de intercambio más favorables que los países de bajo nivel técnico, bajos salarios y precios más elevados. La ganancia más elevada del capital invertido en las colonias se funda en el aprovechamiento de esta diferencia fundamental en la situación de las colonias y las metrópolis. Desde ese punto de vista, la ganancia adicional del capital invertido en las colonias es en realidad una ganancia que nace en el momento del tránsito de un sistema técnico a otro, de un sistema económico a otro de más alto nivel. En principio, esa utilidad no se distingue en nada de la ganancia adicional que recibe el capitalista que introduce por primera vez en una pro-

ducción determinada una máquina nueva, la cual reduce de golpe los gastos de producción. Pero por el hecho de que el capital es de una manera general un movimiento, por el hecho de que el tránsito de un sistema técnico a otro, de ciertas formaciones económicas a otras (por ejemplo, de las formas precapitalistas a las formas capitalistas), no cesa jamás; la explotación de ese tránsito «por una clase dada» no es una cosa fortuita, sino un fenómeno permanente en el curso de todo el período de desarrollo capitalista. Ese impuesto con que la clase capitalista grava el desarrollo económico de la sociedad es pagado tanto por los productores pequeñoburgueses de la metrópoli como por los países coloniales y semicoloniales considerados en el conjunto de su economía. En el caso presente sólo nos interesa el período del comienzo del desarrollo capitalista. Ese período tiene particularidades que lo acercan un poco al período del capitalismo monopolista. Hay que distinguir tres períodos en la historia de la explotación por el capitalismo de las formas precapitalistas sobre la base de la economía. Un período de libre competencia, pero *de monopolio de hecho*, del joven capitalismo, que no se sitúa en modo alguno en una coyuntura de libre competencia, en la medida en que las primeras empresas creadas por el capital sacaban ventaja del nivel de los precios creado sobre la base de la producción artesanal. Los grandes capitales —y *a fortiori* las empresas capitalistas— eran por su naturaleza un monopolio en manos de algunos. Lo mismo sucede en cuanto al capital comercial en la medida en que la falta de capitales, la importancia de los riesgos y, por consiguiente, de las primas de seguro y, en fin, la existencia de organizaciones monopolizadas del comercio exterior, que habían surgido en esas condiciones, como la Compañía de las Indias Orientales, hacían igualmente de la explotación colonial sobre la base de los intercambios un monopolio de grupos de capitalistas muy poco numerosos. Este período es seguido de un período de libre competencia. El mismo no suprime esa forma de explotación

de la pequeña producción, ni los métodos de acumulación de que hablamos, sino que les fija determinados límites en las condiciones de un equilibrio dado. El tercer período, en fin, es el del capitalismo monopolista. Durante este período, gracias a la creación de un sistema de organismos capitalistas nacionales, separados por una barrera aduanal de la competencia extranjera, la explotación de los pequeños productores en el interior del país sobre la base de los precios de monopolio de los trusts, se amplía de nuevo y vuelve a ser, como en el período de acumulación originaria, el privilegio de un grupo reducido de tiburones capitalistas. En lo que concierne a la explotación correspondiente de las colonias, se observa aquí, de un lado, una tendencia, por parte de cada gran potencia capitalista colonial, a extender a las colonias la monopolización del mercado interior y a defender ese derecho con las armas. Por otra parte, gracias a la exportación de capitales a las colonias, la ganancia adicional procedente de esas colonias, adopta cada vez más la forma de la superganancia obtenida de una empresa que tiene el mismo nivel técnico, pero donde el nivel de los salarios es más bajo. Esto conduce a la sustitución progresiva de una forma de explotación por otra, y lleva al mismo tiempo a una nivelación determinada de las condiciones de la economía colonial con relación a la de las metrópolis, lo que refuerza precisamente la tendencia de los diferentes capitalismo a reservarse su mercado interior, que debe suministrar a una acumulación reforzada lo que se pierde por el hecho del desarrollo de la industria en las colonias. Volveremos más adelante a la cuestión del papel enorme que desempeña, para la comprensión de la ley de la acumulación socialista, el hecho de que el socialismo nace históricamente sobre la base del capitalismo monopolista y no sobre la del capitalismo de libre competencia. Nos basta observar aquí que la acumulación capitalista no solamente estaba fundada en la explotación de la pequeña producción por vía de los impuestos, no solamente en su explo-

tación feudal, que no era sino un grado de la acumulación capitalista, sino también que se hallaba enmascarada por un sistema de intercambio en el mercado de cuasi-equivalentes, detrás del cual se ocultaba el cambio de una menor cantidad de trabajo por una cantidad más importante. En ese caso, el campesino y el artesano son en parte explotados por el capital como los obreros, que no reciben en forma de salario, de precio de mercado de su fuerza de trabajo, sino una parte del nuevo producto creado por su trabajo.

Después de esta incursión histórica en el campo de la acumulación capitalista originaria, pasemos al análisis de los momentos correspondientes del período de acumulación socialista originaria.

La diferencia en cuanto al período de acumulación capitalista originaria, reside aquí, en primer lugar, en el hecho de que la acumulación socialista debe operarse no solamente a expensas de plusproducto de la pequeña producción, sino también a expensas de la plusvalía de las formas capitalistas de economía. En segundo lugar, la diferencia está determinada aquí por el hecho de que la economía estatal del proletariado nace históricamente con posterioridad al capitalismo monopolista y dispone, por consiguiente, de medios de regulación de toda la economía y de métodos de redistribución del ingreso nacional que eran inaccesibles al capitalismo en el alba de su desarrollo.

Comencemos por las tarifas de los ferrocarriles. Esa poderosa palanca de regulación de la economía, que se halla enteramente en manos del Estado soviético, es en extremo poco utilizada en interés de esa regulación y no utilizada absolutamente como instrumento de acumulación socialista originaria. El sistema de las tarifas privilegiadas para ciertos transportes (carbón, petróleo, sal) aparece hasta aquí más como un medio de redistribución de los recursos estatales que como un gravamen indirecto sobre el sector no socialista de

la economía. Muy mínima es también hasta el presente la importancia de esos privilegios poco numerosos de que gozan los envíos del Estado y de las cooperativas, comparados con los de los remitentes privados. La utilización de esa palanca de la acumulación originaria es todavía enteramente algo que pertenece al futuro. Sólo cuando los transportes lleguen a ser rentables en lugar de ser deficitarios, será posible, al establecer tarifas ferroviarias apropiadas, basadas en la diferenciación de las mercancías estatales y privadas, realizar la imposición sistemática a los productores privados y los negociantes, y amputar así una parte de las ganancias del capital privado. Es inútil demostrar, además, que todo esto constituirá uno de esos golpes asestados a la ley del valor que hacen de la economía del período de acumulación socialista una época de modificación y limitación progresivas y, en parte, de liquidación de esta ley.¹

Una segunda y poderosa palanca de la acumulación originaria es el monopolio del sistema bancario. Durante el período de acumulación capitalista originaria, el crédito usurario aparecía como un medio de redistribución del ingreso nacional de manos de los feudales a las de la burguesía que nace y se fortalece. En cambio, en lo que concierne al crédito como instrumento de movilización de los recursos disponibles de la sociedad y distribución de los mismos por el canal de la reproducción ampliada, se trata en este caso de una forma que faltaba entonces o no era sino embrionaria. Al contrario, durante el período de acumulación socialista previa que atraviesa la economía de la URSS, es decir, en el curso de las primeras etapas de este período, el sistema de crédito del Estado actúa más en el campo de la redistribución de los recursos

1. Hablo aquí, como en toda la exposición, de la ley del valor en calidad de regulador espontáneo en el sistema mercantil y capitalista-mercantil de producción y no de la regulación de la economía a partir de los gastos de trabajo independientemente de la forma históricamente transitoria de esta regulación en una sociedad fundada en los intercambios. Tal regulación existirá también en economía planificada, pero se realizará por otras vías, es decir, sobre la base de cálculos directos del tiempo de trabajo.

disponibles del país que en el de la redistribución del ingreso nacional. Esto puede parecer inexacto en la medida en que el interés percibido por la banca sobre los préstamos (salvo durante el período en que la moneda estaba en rápida depreciación) aparece enorme con relación a las condiciones capitalistas normales, mientras que las operaciones de depósito son bastante mínimas. Pero no debemos olvidar un instante esta fuente económica real que hace posibles la emisión de billetes de banco y las operaciones de préstamo de la banca a partir de las fuentes de esta emisión. Si la banca pone en circulación 60 millones de billetes sin ocasionar fluctuaciones de la cotización de la moneda, esto significa económicamente que se pusieron valores comerciales, por ciertas vías, a la disposición del *Gosbank* por esta suma y a diferentes plazos. Si se observa que este «empréstito a la circulación» se reparte entre la economía estatal y la economía privada proporcionalmente —admitámoslo entre la una y la otra en el volumen de los intercambios monetarios— y que los recursos de ese empréstito van al financiamiento casi exclusivo de la industria y el comercio estatal y cooperativo, estaremos en presencia de un proceso de acumulación socialista que evoluciona con gran rapidez. Un análisis teórico y numérico detallado de ese proceso, así como la acción sobre la economía del país de todo el sistema de crédito en su conjunto, será examinado por nosotros en un capítulo especial del segundo tomo.

En lo que respecta al problema de la redistribución del ingreso *nacional* por intermedio del sistema de crédito, lo esencial está todavía por venir. Si el *Gosbank* percibe un interés elevado de las empresas estatales que reciben préstamos a largo y corto plazo, no tenemos un proceso de acumulación en el sector estatal, sino sobre todo un proceso de distribución de recursos en el interior de dicho sector. La redistribución en el sector socialista a partir de la economía privada no podrá operarse directamente sino cuando los recursos de la economía privada, acumula-

dos por el sistema bancario en forma de depósitos, se repartan en la economía privada sobre la base de un mayor interés sobre los préstamos; y la diferencia entre la suma global de lo que paga la banca por los depósitos y lo que recibe en forma de intereses por los préstamos y otras formas de remuneración de sus servicios entrará en los fondos de acumulación socialista. Será lo mismo que si los recursos estatales son prestados con interés por el otorgamiento de créditos a la economía privada. Sin embargo, esta última operación, en presencia de una falta general de capitales en el país y ante todo en el sector estatal, aun siendo formalmente una fuente de acumulación, es manifiestamente desventajosa por el momento, porque se convierte, en la etapa considerada, en un instrumento evidente de acumulación capitalista a expensas del crédito estatal. Esta operación no puede tener lugar sino en detrimento de la operación más ventajosa de una concesión de crédito a las empresas estatales, porque la concesión de crédito a éstas asegura no solamente el interés pagado al banco, sino también la acumulación de capital en las empresas estatales sobre la base de la producción. En esas condiciones, la concesión de crédito al comercio y la industria privados, que puede reportar, por ejemplo, un interés anual del 10 % al banco, es menos ventajosa que la concesión a la industria estatal, que puede pagar, por ejemplo, al banco el 8 % sobre el capital prestado, pero ella misma recibe, sobre la base de la producción, el 15 % del capital prestado. En ese caso es más ventajoso para el *Gosbank*, como banco, conceder crédito a la industria y al comercio privados, mientras que desde el punto de vista de la acumulación socialista en todo ese complejo y no en el solo sector del *Gosbank*, esta operación aparece como manifiestamente deficitaria. Así se explica el hecho de que, en el presente, el *Gosbank* no conceda crédito al comercio y a la industria privados, aunque éstos estén prestos a pagar más que las empresas de Estado, y lo reserva casi exclusivamente a estas últimas. Desde el punto de vista de los problemas

de la acumulación socialista, tal política aparece como la única justa.

Pero en el futuro la situación en ese campo debe modificarse, y puede llegar un momento en que la concesión de crédito a la economía privada llegue a ser uno de los instrumentos más importantes de la redistribución del ingreso nacional en interés de la economía estatal y uno de los más importantes medios de someter la economía privada a los centros reguladores de la economía estatal. El sistema de crédito de la URSS puede desempeñar a este respecto un papel particularmente importante en el momento del desarrollo del crédito agrícola a largo plazo, principalmente si logramos hacer empréstitos importantes en el extranjero y si el *Gosbank* aparece como el distribuidor de esos empréstitos por transferencia de recursos extranjeros al organismo económico de la URSS.

Vemos así, después de lo que se ha dicho, que toda nuestra política de crédito está actualmente sujeta y no puede dejar de estarlo a la ley de la acumulación socialista originaria.

Pasemos ahora al comercio interior y exterior. Durante el período de acumulación capitalista originaria el comercio aparece a doble título como un instrumento de esta acumulación. Históricamente, es la explotación de la pequeña producción artesanal por el capital comercial la que constituye la forma primera. Ese tipo de explotación por intermedio del comercio y la ejecución de ciertas funciones productivas (entrega a los artesanos de materias primas a crédito, etc.), no tienen nada en común con el comercio de productos fabricados por obreros en empresas capitalistas. En efecto, en el primer caso, el negociante y el acaparador, que desembolsan cien unidades para la compra de mercancías producidas por vía artesanal y retiran 150 para cubrir los gastos de transporte, etc., reciben 50 unidades procedentes del ingreso del productor. Es

de manera muy diferente cuando el capital comercial opera sobre mercancías de la producción capitalista. La ganancia comercial media no es entonces sino una extracción sobre la plusvalía creada en el proceso de producción capitalista. En ese caso, una ganancia suplementaria del negociante, que no tiene su origen en la producción capitalista, no puede ser obtenida sino en el momento de los intercambios del sistema capitalista con un medio no capitalista y a expensas de este último. En ausencia de una competencia suficiente, esa ganancia suplementaria puede aparecer, principalmente en las condiciones de una situación particularmente favorable de grupos determinados del capital comercial, cuando el comercio mismo (en presencia, por ejemplo, de una extrema pobreza del país en capitales en general) constituye casi una especie de monopolio de esos grupos. Cuando el desarrollo de la circulación de las mercancías de un país, en la cual el papel principal pertenece a los productos de la producción pequeñoburguesa, se efectúa más rápidamente que el desarrollo de la red comercial y que el proceso de atesoramiento del capital comercial, éste puede intensificar la explotación de los productores no capitalistas en un grado superior al que sería alcanzado en presencia de un excedente del capital comercial y de una competencia suficiente. Para el período de acumulación originaria con su monopolio de hecho, tanto del capital comercial como del joven capital industrial, no tiene objeto plantear la cuestión teórica de saber si conviene considerar esa utilidad suplementaria que va a los bolsillos del capital comercial en esas condiciones de monopolio como una utilidad del capital productivo, que no se realiza más que en el comercio, o como una ganancia del capital comercial en el sentido propio, en la medida en que se trata en este caso del saqueo de pequeños productores y no de obreros. Solamente hay que distinguir estrictamente la ganancia de ese tipo de la ganancia normal del capital comercial en una sociedad capitalista evolucionada, tanto más cuanto que, en una empresa real, esa ganancia

suplementaria se halla fundida con toda otra ganancia y ninguna contabilidad la delimita. Por lo demás, la distinción de ambas tiene una importancia enorme, puesto que se trata de dos fuentes completamente distintas de esa ganancia y, por consiguiente, de intercambios entre dos sistemas económicos distintos, lo que reviste una gran importancia de principio durante el análisis de las fuentes de la acumulación socialista originaria.

Pasemos ahora a los intercambios en el sistema de la URSS y ante todo en el comercio interior. Debemos distinguir aquí: 1) los intercambios en el interior mismo del sector de economía estatal; 2) los intercambios en el interior de la economía privada; 3) los intercambios entre el sector de la economía estatal y la economía privada.

En lo que concierne a la primera subdivisión, no puede manifiestamente tener para la acumulación socialista ningún objetivo positivo. La economía de los intercambios se reduce al ahorro durante los intercambios, a la reducción de los gastos del proceso de circulación. Esos gastos representan una deducción directa sobre el plusproducto de la economía estatal y, en el caso en que participan intermediarios privados en los intercambios, entre empresas estatales, constituyen no solamente una deducción sobre el fondo de acumulación socialista, sino también un aumento aportado al fondo de acumulación capitalista «secundaria». Tal como los dioses de Epicuro moraban en los poros del Universo, también en el primer período de aparición de los trusts estatales en el mercado libre, los intermediarios privados han procurado instalarse no solamente en los canales del comercio privado, sino también en los poros y fisuras que separan entre sí a las empresas estatales, y acumulaban allí «gastos de circulación». La racionalización del comercio estatal implica la erradicación sistemática del sector estatal de esas sanguijuelas de la acumulación capitalista, y conduce no solamente a la reducción de los gastos de

la economía estatal, sino también a la organización por sus propios medios de la circulación misma.

En lo que concierne a la segunda subdivisión, es decir, los intercambios en el interior de la economía privada, aquí, por el contrario, la acumulación socialista es posible. Hemos hablado ya del método extra-económico de acumulación a partir de esta fuente, es decir, de los impuestos sobre el comercio de los productos de la economía privada. Una acumulación de otro tipo, es decir, sobre la base de intercambios comerciales, es no solamente posible, sino que se produce ya en parte actualmente y aumentará sin ninguna duda.¹ Un ejemplo de ese género de acumulación es la compra de trigo y productos alimenticios en general a los campesinos por el *Ilieboprodukt* para su venta a los consumidores privados en los mercados urbanos. La ganancia comercial así obtenida es en realidad una deducción sobre los ingresos de los productores que venden sus mercancías al organismo estatal para que éste a su vez las revenda. Cuando los organismos de comercio estatal y cooperativo vendan a los consumidores privados la producción no solamente de los campesinos sino también de los artesanos, trabajadores a domicilio y empresarios privados y obtengan así utilidades, esta parte del comercio estatal y cooperativo constituye la fuente de acumulación socialista que acabamos de considerar. La lucha del comercio estatal y cooperativo con el comercio privado en ese campo de los intercambios no tiene objetivos negativos, sino positivos, desde el punto de vista de la acumulación socialista. Se produce en ese campo (en pequeñas proporciones hasta ahora, por desgracia) una acumulación procedente del fondo de uno de los sistemas en provecho del otro. Lo que se quite al comercio privado será dado, en igualdad de las demás condiciones, por otra parte, al fondo de la economía estatal. En igualdad de condiciones digo, pues se puede

1. El aumento de las tarifas ferroviarias que grava las mercancías del capital privado, las cuales son realizadas en el interior de la economía privada, se cuenta en esta misma fuente de acumulación.

aplicar en ese caso una política comercial no en interés de la acumulación socialista, sino en interés de los productores pequeñoburgueses, una política que tendría como objetivo la reducción de las deducciones sobre sus rentas. ¿Es racional tal política? Esto depende de qué es lo más importante en el momento dado para la economía estatal: la reducción de los precios de las mercancías en la venta y la erradicación del capital privado o la acumulación en la esfera de la circulación. Económicamente, en cambio, esta política implica indiscutiblemente una reducción del fondo de acumulación socialista, implica una gratificación a la producción privada, *gratificación tanto más pesada para la economía estatal cuanto que ésta es más pobre en capitales, y es más ventajoso para ella ocupar en el comercio una parte de los capitales que le faltan en la producción misma que intensificar la movilización de los recursos de los productores más pequeños con miras al desarrollo de la circulación cooperativa.* Por otra parte, en una etapa dada de su desarrollo, el comercio estatal dirige sus negocios peor que el comercio privado, y el problema más actual para él mismo es hasta ahora reducir sus gastos, aunque sólo sea al nivel del comercio privado. Pero nos importa aquí plantear teóricamente de manera correcta todo el problema, porque no se trata de la política del momento presente, sino de la comprensión de los procesos fundamentales de desarrollo de todo el período del crecimiento socialista. Veremos más adelante las enormes dificultades que se levantan en el camino de la competencia del comercio estatal con el capital privado y cómo esas dificultades se refieren a los problemas fundamentales de la construcción socialista en general. Debemos sólo observar aquí que a consecuencia de la extrema pobreza en capitales del país y en una coyuntura de desarrollo bastante rápido de la circulación de las mercancías, la ganancia comercial alcanza proporciones enormes que recuerdan la situación del período de la acumulación capitalista. En esas condiciones, este campo de la acumulación adquiere una

importancia extrema: los éxitos del capital privado retardan considerablemente el aflujo de recursos procedentes del medio pequeñoburgués al fondo de acumulación socialista y devoran una parte del plusproducto de la misma economía estatal.

La tercera subdivisión, es decir, los intercambios entre economía estatal y economía privada, constituye un punto en que la acumulación socialista tiene ante sí, tanto objetivos puramente negativos, al igual que en el momento de los intercambios en el interior de su propio sector, como objetivos positivos, es decir, la alimentación de la economía estatal a expensas del medio extrasocialista. A este respecto debemos examinar separadamente la venta de la producción de la industria estatal fuera del sector socialista y la venta de la producción de la economía privada en el seno del sector estatal.

Comencemos por el primer proceso, es decir, por el movimiento de las masas de mercancías de la industria estatal hacia el medio extrasocialista. Los objetivos que aquí existen desde el punto de vista de la acumulación socialista son negativos, tanto en el caso en que la economía estatal se esfuerza por reducir los gastos de circulación de sus órganos, es decir, simplemente, por comerciar con los menores gastos de funcionamiento del aparato comercial, como en aquel en que se trata de la erradicación del comercio privado de todo el recorrido seguido por la mercancía de los trusts desde la fábrica hasta el eslabón terminal, es decir, hasta el consumidor.

En lo que respecta al primero de esos objetivos, se trata de mejorar la organización en el interior mismo del sistema de la economía estatal. A la inversa, el segundo objetivo tiene una significación mucho más importante, porque está ligado a la lucha de los dos sistemas hostiles por el plusproducto de la economía estatal. Aquí el enemigo se encuentra casi en nuestra casa. Hay que señalar a ese respecto la diferencia de principio que existe en las relaciones mutuas, de un lado, entre el capital comercial y el capital industrial

en la época de la acumulación *capitalista* originaria y, de otro, entre el capital comercial privado y la industria estatal en la época de la acumulación *socialista* originaria. Si, durante el período de la acumulación *capitalista* originaria, el capital comercial extrae del capital productivo una parte mayor de la plusvalía creada en la industria, no se trata sino de una distribución diferente de la plusvalía *en el interior de un solo y mismo sistema de economía*. Lo que ha sido acumulado hoy en demasía por el capital comercial a partir de la plusvalía del capital industrial volverá mañana a la industria; el paso de capital excedente del comercio a la industria constituye un proceso ininterrumpido, que se opera desde el comienzo de la aparición de la producción *capitalista*. Es de manera muy diferente cuando la industria se integra en lo esencial a uno de los sistemas y el aparato comercial pertenece al otro sistema, al sistema hostil, como en el caso considerado. La acumulación del capital comercial privado constituye entonces una extracción directa e irreversible del plusproducto creado por los obreros de la industria estatal. Si el valor global anual de los nuevos valores mercantiles creados en la industria estatal que pasan a la circulación equivale, por ejemplo, a 1.000 millones en las ventas al por mayor de los trusts y si, al por menor, esta masa de mercancías se vende por 1.500 millones, 500 millones constituyen una deducción directa sobre el plusproducto de la industria en provecho del aparato comercial. Si el aparato comercial privado se apropia de los 4/5, o sea, 400 millones, este aparato se convierte en una fuga de las más peligrosas en la fuente misma de la acumulación *socialista* y no solamente de la acumulación, sino también de la reproducción simple en el sistema de la economía estatal. Aquí no se opera la expropiación por el capital privado del plusproducto de la pequeña producción, sobre la base de la cual el capitalismo se desarrolla históricamente y al que no cesa jamás de explotar después, sino la expropiación del plusproducto de la industria *socialista*, fenómeno desconocido de la his-

toria económica. La lucha contra el capital privado en ese campo es para la economía estatal una lucha contra el saqueo de los valores que ella misma ha creado. Trasladar precisamente a este terreno la lucha contra el capital privado parece enteramente justo, lo mismo que resulta enteramente justa la tentativa de pasar de la resolución de los problemas más fáciles a los problemas más arduos, es decir, comenzar por la conquista del comercio medio y ante todo del gran comercio al por mayor de los productos de la industria estatal.

Así, al dominar el proceso de intercambio de su propia producción, la economía estatal resuelve por sí misma un problema de carácter negativo: no conceder al capital privado lo que pertenece por esencia al sector *socialista* mismo, lo que se presenta como su propio fondo, creado sobre su propia base productiva.

Resulta de manera muy diferente en cuanto al movimiento de los valores de la economía privada hacia el sector de la economía estatal. Aquí la lucha de los órganos del comercio estatal con el capital privado es, en su mayor parte, una lucha por el plusproducto de la economía privada. Cuando, por ejemplo, el aprovisionamiento de la industria en materias primas en el mercado campesino es efectuado por el capital privado y cuando todo el camino desde la producción de la materia prima hasta el trust está cortado por intermediarios privados, la diferencia entre el precio de venta al trust y el precio de compra al campesino constituye esencialmente una deducción sobre los ingresos de la economía campesina. Al contrario, si se supone que los órganos estatales realizan ellos mismos todo el aprovisionamiento de materias primas, todo lo que es extraído del ingreso del campesinado entrará en el sector de la economía estatal. En una etapa dada de la acumulación *socialista* originaria, la lucha con el capital privado es a la vez técnicamente más difícil y reviste una importancia menor que la lucha contra el saqueo del plusproducto propio de la economía es-

tatal por el capital privado. Por otro lado, el éxito de esta última lucha, es decir, la erradicación del capital privado de la comercialización de la producción de la industria estatal, intensificaría sin ninguna duda el proceso de transferencia del capital privado a la industria privada, proceso económicamente ventajoso en general y sin peligro en presencia de un desarrollo rápido de la economía estatal.

Pasemos ahora al comercio exterior y al sistema del proteccionismo socialista (según la expresión del camarada Trotski). La institución del monopolio del comercio exterior tiene una importancia absolutamente excepcional en todo el sistema de la economía socialista. Aparece, en primer lugar, como uno de los órganos de la acumulación socialista. Constituye, en segundo lugar, uno de los órganos más importantes de salvaguardia del proceso mismo de esta acumulación bajo todos sus aspectos y todas sus formas, y, por lo mismo, es una de las palancas más importantes de la lucha contra la ley del valor de la economía capitalista mundial. Y en tercer lugar, esta institución es uno de los instrumentos más importantes de la regulación de toda la economía de la Unión.

No nos detendremos, por el momento, en el monopolio del comercio exterior considerado solamente como instrumento de la acumulación socialista.

A medida que aumentan el desarrollo del carácter mercantil de la economía campesina y el crecimiento de las relaciones comerciales de la economía de la URSS con la economía mundial, aumenta el volumen de las exportaciones. Por el hecho de que la producción de nuestra industria dentro de la suma global de las exportaciones desempeñaba antes de la guerra un papel menor que la exportación de los productos de la agricultura, por el hecho de que con la recuperación de ésta hay que esperar el restablecimiento de las proporciones antiguas en el volumen de las mercancías exportadas, hay que esperar también un aumento de las posibilidades de acumulación socialista a partir del ingreso de la economía campesina. Cuanto más im-

portante es la exportación de los productos del campo, más fuerte es la dependencia económica de esta última respecto de la instancia que une la economía campesina al mercado exterior. El monopolio del comercio exterior sitúa a la pequeña producción no sólo bajo la dependencia estatal en materia de venta de los excedentes, no sólo inicia la absorción de su ingreso por la acumulación socialista, sino que aparece también como una herramienta importante para obtener una ganancia adicional en el mercado exterior. Existen ramas del comercio mundial en las cuales la economía estatal de la URSS tiene casi una posición de monopolio. Basta indicar el comercio del platino, en parte el del lino, etc. El monopolio estatal del comercio de las mercancías exportadas no implica todavía, en modo alguno, es verdad, que la diferencia entre los precios del mercado exterior y los del mercado interior se encuentra enteramente en manos del *Vniechtorg*. Si, por ejemplo, al vender sin intermediario la producción de la industria de la madera, el *Seevierolies* es dueño de todo su plusproducto, el Estado está lejos todavía de encaminar las mercancías exportadas en todas las etapas de su movimiento hasta los mercados extranjeros. Si el trigo, por ejemplo, es comprado directamente a los campesinos por el *Ilieboprodukt* y vendido al extranjero por el *Vniechtorg*, la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra pasa entera en ese caso a manos del Estado. Al contrario, allí donde los aprovisionamientos son hechos por intermedio de representantes del capital privado y, en particular, allí donde los órganos del comercio estatal compran a los mayoristas privados las mercancías de exportación, la utilidad comercial estatal se ve seriamente amputada en beneficio del capital privado. Por otra parte, incluso cuando los productos de exportación son aprovisionados y encaminados por los mismos órganos del comercio estatal, esto no significa en modo alguno que, en el caso considerado, el *Vniechtorg* reciba la utilidad máxima. Con nuestro mecanismo de intercambio en extremo imperfecto y oneroso, la diferencia entre los

precios de venta en el mercado exterior y los precios de compra (diferencia a menudo enorme en porcentaje), constituye muy a menudo en su totalidad los pretendidos gastos generales, mediante lo cual la utilidad neta es nula. Pero la acumulación socialista, particularmente en su etapa originaria, está lejos de implicar siempre un aumento del capital productivo en la industria. La creación de una red de órganos de ese mismo comercio, así como la creación del mínimo que es necesario construir para asegurar el servicio de la economía estatal y la expulsión del capital privado de las posiciones decisivas en la lucha económica, son también acumulación socialista, pero en otra forma. Como veremos más adelante, opiniones estrechamente mercantiles e inspiradas en observaciones sobre el capital privado respecto a todos los procesos interiores de la economía estatal, perjudican muy seriamente la comprensión de la esencia misma de la forma socialista de economía en el curso de sus primeras etapas y hacen a menudo equivocarse el camino en la práctica. A causa de la imperfección de tal o cual aparato, no se ve a menudo la importancia enorme de ese mismo aparato en el conjunto del sistema de la economía estatal. Y, en el caso considerado, la extrema desventaja, desde el punto de vista comercial, de una serie de nuestros órganos mercantiles estatales habla en favor de la necesidad de una racionalización de ese trabajo y no de una sustitución de esos órganos por órganos privados «más ventajosos». Son más ventajosos si se consideran, desde un punto de vista capitalista, las desventajas del socialismo en su primera etapa, en lugar de apreciar, desde un punto de vista socialista, las «ventajas» del capitalismo (al cual deben vincularse inevitablemente las crisis, las guerras, etc.), aun cuando, en un sector aislado, la fuerza *capitalista* tiene la ventaja.¹

1. No digo nada aquí de otro aspecto muy importante de la cuestión, a saber, que exportaciones no provechosas comercialmente pueden ser muy ventajosas a los intereses de la economía estatal en su conjunto, si nos servimos del cambio extranjero así obtenido para importar equipo industrial que costaría más fabricar aquí que en otra parte.

En el análisis precedente hemos partido de la hipótesis según la cual los precios de los productos de la industria estatal absorbidos por la economía privada, representaban una magnitud determinada. Tenemos que examinar ahora la cuestión en extremo importante del papel desempeñado por la política de precios en materia de acumulación socialista. Examinaremos aquí, en primer lugar, la política de precios de las mercancías exportadas, es decir, los principios de nuestra política arancelaria y sus resultados, y, en segundo lugar, la política de precios de nuestros *trusts* y órganos estatales en general.

Comencemos por la política arancelaria. Se trata de los derechos de aduana sobre las mercancías *importadas*, pues el gravamen de las mercancías exportadas por los órganos estatales y por el *Vniechtorg* no constituye en sí una fuente nueva de acumulación, sino solamente una distribución diferente entre diversos órganos estatales (por ejemplo, entre el *Narkomfin* y el *VSNH* con sus *trusts*) de una sola y misma suma de la ganancia comercial o de ingreso de la circulación mercantil.¹ La política arancelaria de la URSS, con sus impuestos casi prohibitivos sobre los productos de la industria ligera extranjera y sus importantes gravámenes a los productos de construcción mecánica, constituye una poderosa barrera que protege los intercambios interiores del país contra la acción de la ley mundial del valor, y preserva a nuestra industria socialista, pobre en capitales y técnicamente retrasada, de la destrucción bajo los golpes de la competencia extranjera. Examinaremos ese papel del proteccionismo socialista, así como el del monopolio del comercio exterior durante el análisis del conflicto de la ley de la acumulación socialista con la ley del valor. No hablamos en el caso presente de política arancelaria más que como fuente de acumulación socialista.

1. Como se ha indicado anteriormente, el ingreso de un aparato comercial y su ganancia son cosas absolutamente distintas. El ingreso se calcula desde el punto de vista de toda la economía nacional, siendo la ganancia en cambio el ingreso bruto menos los gastos del aparato comercial. El apa-

El ingreso aduanero de la URSS se distribuye en dos categorías distintas de desigual importancia desde el punto de vista de la acumulación. El ingreso aduanero procedente del impuesto a los medios e instrumentos de producción importados para equipar o reequipar la industria estatal no es en modo alguno un instrumento de acumulación. En efecto, si la central textil, por ejemplo, compra en Inglaterra nuevas máquinas destinadas a las fábricas textiles por 30 millones de rublos y si paga 10 millones a título de derechos, solamente estamos en presencia de una simple redistribución del fondo estatal entre la industria textil y el *Narkomfin*. La suma total de los fondos del Estado no cambiaría en un kopeck si no hubiera habido absolutamente derecho alguno sobre las máquinas textiles o si el mismo se hubiese devuelto a la central textil. Se puede decir, es cierto, que el aumento del costo del equipo de la industria textil obligará a los trusts a aumentar sus tasas de amortización y correlativamente el precio de sus artículos. Pero esta objeción es ilusoria, porque la central textil no desempeña en el presente caso más que el papel de bomba de succión que transfiere al *Narkomfin* una suma de 10 millones procedente de los consumidores, y es completamente indiferente, para la esencia de la operación, que retire esa suma elevando su precio de venta para cubrir gastos suplementarios de amortización o que eleve simplemente ese precio, remita la suma al *Narkomfin* a título de cesión de utilidad procedente de las empresas estatales e importe su equipo con franquicia por 30 millones. Otra cuestión es saber lo que es técnicamente más oportuno. La cuestión se reduce precisamente a esto: para precios dados y en igualdad de circunstancias, el fondo de acumulación de la industria textil es, como otro cualquiera, una magnitud constante. Si los derechos de aduana recaen sobre una parte del fondo de esa industria y no son cargados a los

rato debe tener un ingreso, es decir, efectuar deducciones sobre renta nacional, independientemente del hecho de que tenga ganancia o pérdida.

consumidores, se trata de una redistribución en el interior del sector estatal de ese *solo y mismo fondo*. Si se produce, en cambio, un aumento de los precios, se opera también un crecimiento del fondo, pero se opera como consecuencia del aumento de los precios y no a causa de la política aduanera. El volumen posible de este aumento es determinado por una serie de condiciones económicas concomitantes y no por la importancia de las tasas del gravamen aduanero. Pero ¿es racional, de una manera general, operar una imposición a los consumidores de una rama dada de la industria bajo la presión del impuesto al equipo importado por esa industria, o es más racional edificar correctamente una política de precios y fijar condiciones de afectación a la caja del *Narkomfin* de las empresas estatales? Este es un problema de técnica de la acumulación que no toca la procedencia del ingreso mismo.

Así, el gravamen a los instrumentos de producción importados para la industria estatal es una transferencia de valores de un bolsillo estatal a otro: del fondo del capital fijo de la industria estatal a la caja del *Narkomfin*. El gravamen a las materias primas para la industria reviste también exactamente el mismo carácter. Aquí también, *para un nivel de precios dado*, el problema se reduce a una redistribución de los recursos estatales en el interior mismo del sector estatal, aunque este gravamen sea racional por otras razones.

Resulta de manera muy diferente el gravamen a los instrumentos de producción importados por la industria privada y a la importación de productos de consumo. La imposición aparece aquí en su totalidad como una deducción sobre los ingresos de la masa de consumidores o sobre el fondo del capital fijo de la industria privada. En efecto, si *Vniechtorg* importa del extranjero azúcar, calzado, etc., en la medida en que los productos de nuestra propia producción faltan, la diferencia entre los precios del mercado interior y los precios de compra en el extranjero, será pagada por el consumidor y embolsada por los órganos comerciales estatales.

Aun si es el obrero el que paga esa diferencia, tendremos también un aumento de los ingresos y de la acumulación estatal, aunque esto tenga lugar a expensas del presupuesto de consumo real de la clase obrera.

Así sucede si los productos de consumo importados colman solamente el déficit de la producción interior propia y son vendidos a los precios del mercado interior. Esta operación de importación no detiene en lo más mínimo el proceso de acumulación y reproducción en los otros sectores de la economía estatal. Otra cosa ocurre cuando se importan más mercancías de las que el mercado es capaz de absorber, habida cuenta de los productos de la producción interior y cuando aquéllas son vendidas más baratas que estos últimos. En ese caso, la acumulación en el dominio del comercio por medio del gravamen aduanero se paga al precio de una reducción parcial de la producción interior, es decir, al precio de la interrupción, en uno de los sectores, no solamente de la acumulación sobre la *base de la producción*, sino también de la reproducción simple. Si, en cambio, no se importan más productos de los que exige el mercado, pero si éstos se venden menos caro, la ganancia en uno de los polos irá acompañada de una pérdida en el otro polo. Una política de ese género puede ser ventajosa si las pérdidas son compensadas por la ganancia y si la baja de los precios conduce a un ensanchamiento de la demanda y es, en última instancia, ventajoso para la industria. La decisión práctica en un sentido o en otro será determinada en ese caso por los resultados de un simple cálculo.

Pasemos ahora a la política de precios de los productos de la industria. Esta política tiene una enorme importancia no solamente para la acumulación socialista, sino también por la marcha normal de la producción en general, aun sin la extensión de ésta; tiene una enorme importancia para la economía campesina; afecta, en fin, las relaciones políticas del proletariado y el

campesinado. No abordaremos por el momento esta política más que desde el ángulo de la acumulación socialista originaria.

La cuestión teórica fundamental que hay que resolver aquí desde el principio se reduce a esto: ¿son posibles intercambios equivalentes, de una manera general, entre la economía estatal y el sector no socialista? Tres casos pueden presentarse aquí:

Primer caso: aquel en que el Estado recibe menos valores procedentes del sector extrasocialista. Tenemos que ver en este caso con una disgregación constante de la gran producción socialista y una venta progresiva de sus productos por debajo de su costo. Esta disgregación puede adoptar, ora la forma de venta por debajo del costo del capital fijo de la industria que no es reconstituido en su plena extensión, en salarios constantes, ora la forma de la venta a bajo precio de la fuerza de trabajo del proletariado industrial, ora, en fin, ambas a la vez. Durante el período inicial de la NEP, hemos tenido una serie de ejemplos de una tarifa de los productos industriales tal, que implicaba la venta a bajo precio tanto del capital fijo como de la fuerza de trabajo del proletariado.¹ La transformación de esa política de precios en sistema implicaría, sin duda alguna, el desmenuzamiento gradual de la gran industria y la victoria de la pequeña sobre la gran producción. El lector hallará ejemplos concretos en el capítulo que trata de la economía industrial. No hay que confundir este caso con aquel en que, en presencia de la competencia de precios, se aumentan las amortizaciones del capital fijo, pero en que, de hecho, no se produce reconstitución de aquél, porque las sumas recibidas correspondientes van, ora al aumento de los salarios, ora a la constitución de depósitos de reservas de materias primas, es decir, al aumento del capital circulante. Este préstamo temporal al fondo del capital fijo en favor de otras necesidades

1. Un ejemplo evidente del mismo fenómeno, pero tomado de la práctica capitalista, nos lo da la política de precios de la industria alemana en la época de la depreciación de la moneda después de la Guerra Mundial.

más apremiantes ha desempeñado un gran papel en la vida de la industria soviética. Ese proceso era inevitable a causa de la extrema pobreza de la industria estatal en capitales circulantes, y se producía frecuentemente, incluso con precios bastante elevados, no inferiores a los precios de reconstitución.

Segundo caso: los precios de los productos de la industria estatal son calculados de tal manera que, en el momento del intercambio de los productos de esta industria por los de la economía privada, hay intercambio de equivalentes, es decir, que ninguno de los sistemas de economía explota al otro. Tal situación no es posible en general sino como episodio de duración extremadamente corta. Juzgar normal tal situación equivale a estimar que el sistema socialista y el sistema de producción mercantil privada, incluidos en un solo sistema de economía nacional, pueden existir el uno al lado del otro sobre la base de un completo equilibrio económico. Tal sistema no puede existir de manera duradera, pues uno de los sistemas debe desplazar al otro. Degradación o desarrollo son posibles aquí, pero la detención en la misma fase es imposible. Hablando a este respecto del capital como proceso de movimiento, Marx escribió: «El capital, como valor que se valoriza, no encierra solamente relaciones de clase, un determinado carácter social, basado en la existencia del trabajo como trabajo asalariado. Es un movimiento, un proceso cíclico a través de diferentes fases que a su vez se halla formado por tres diferentes etapas. Sólo se le puede concebir, pues, como movimiento, y no en estado yacente».¹ Si el capital, tanto en su circulación individual en una empresa cualquiera como en la medida en que tomamos el sistema capitalista entero en sus relaciones con el medio precapitalista, representa un movimiento, ¿cómo la forma socialista, en sus relaciones con el medio presocialista, puede ser entonces una cosa «en estado yacente»? Y ¿qué significa movimiento en el caso

1. *El Capital*, Tomo II, p. 100.

presente? Una cosa o la otra: o bien la forma capitalista corroe rápidamente ese lingote monolítico de la economía estatal, que se ha formado en la lava de la Revolución de Octubre y la guerra civil, o bien la forma socialista se desarrolla a expensas de su propia acumulación tanto como del medio extrasocialista, alimentándose igualmente de su savia. Si el capitalismo es movimiento, el socialismo *es movimiento más rápido aún*. Y lo que pierde en rapidez en el período de la acumulación originaria desde el ángulo del desarrollo de su base técnica y económica, a causa de su extrema pobreza en capitales, está *obligado* a compensarlo con una intensificación de la acumulación a expensas del medio no socialista. Uno de los medios más importantes de tal acumulación, fuera de los descritos anteriormente, y del método de que se hablará más adelante, es el intercambio no equivalente de valores con el medio extrasocialista. Este intercambio, con un balance favorable a la forma socialista, no es posible sino gracias a una política apropiada de precios de los productos de la industria estatal.

Llegamos así al tercer caso, que es no solamente posible sino inevitable en nuestra situación, es decir, a la política de precios calculada a sabiendas con miras a la enajenación de una parte *determinada* del plusproducto de la economía privada en todas sus formas. Tal política es posible, porque la economía estatal del proletariado ve la luz históricamente sobre la base del capitalismo monopolista. Y este último, como consecuencia de la supresión de la libre competencia, acarrea la creación de precios de monopolio en el mercado interior para los productos de su propia industria, obtiene una ganancia suplementaria por el hecho de la explotación de la pequeña producción y prepara con ello el terreno de la política de precios en el curso del período de la acumulación socialista originaria. Pero la concentración de toda la gran industria del país en manos de un trust único, a saber, el Estado obrero, aumenta en un grado inmenso las posibilidades de aplicar, sobre la

base del monopolio, una política de precios que no sea sino otra forma de la imposición fiscal a la economía privada. Los obstáculos que la economía estatal encuentra en este camino no consisten en su falta de fuerza económica para aplicar esa política, sino ante todo en la necesidad de unir esta política a una política de baja de precios, lo que no es realizable más que si la baja de los costos se opera todavía más rápidamente. Y esto supone a su vez la necesidad de reequipar la industria desde que se alcance el límite de racionalización de la producción en el marco de la técnica antigua. Otra dificultad proviene de que el Estado no detenta el monopolio en todas las ramas de la industria. La política de precios debe, por consiguiente, ser calculada de tal manera que la acumulación estatal no acarree automáticamente una acumulación capitalista privada. En fin, no hablo aquí de las dificultades de naturaleza política que resultan de las relaciones mutuas entre la clase obrera y el campesinado y que a menudo obligan a hablar de intercambios equivalentes, cuando con la socialización de la gran industria esos intercambios equivalentes son una utopía aún mayor que bajo el predominio del capitalismo monopolista.

La acumulación por vía de una política de precios apropiada tiene sus ventajas sobre las otras formas de imposición directa o indirecta de la pequeña explotación. La más importante de ellas consiste en la extrema comodidad de percepción, que no exige un solo kopeck para mecanismos fiscales particulares.

La objeción que se refiere a que la imposición sobre la base de una política de precios determinada (evito deliberadamente decir «sobre la base de la elevación de los precios», porque la imposición es no solamente posible con precios en baja, sino que se opera entre nosotros justamente con precios en baja o, por períodos, con precios inalterados, lo que es posible porque con la disminución de los costos de los productos, la reducción no interviene sobre la suma total de esta disminución, sino sobre una suma menor, yendo el resto al

fondo de acumulación socialista y aumento de los salarios) ataca el salario de los obreros y los campesinos pobres, es una objeción absolutamente insignificante. No son los campesinos pobres los principales compradores de los productos de nuestra industria. Lo que pierden en esta ocasión pueden obtenerlo del Estado en forma de crédito, en forma de acumulación forzada del capital fijo de su explotación, etc. Y en lo que concierne a los obreros, esta objeción es tan poco fundada como la hecha en contra de los impuestos indirectos cuya reversión puede ser completa a partir del salario. Ejemplo con cifras: si, gracias a una política apropiada de precios, la clase obrera paga una suma de 50 millones, por ejemplo, a la industria estatal, junto con toda la población, el Estado puede fácilmente devolverle esta suma con el aumento de los salarios, mientras que la suma recibida de los consumidores burgueses y pequeños burgueses no es devuelta a estos últimos y aumenta otro tanto el fondo de acumulación socialista. Volveremos a este problema con más detalles y con cifras en la mano en el capítulo que trata de la economía industrial.

Pasemos ahora a la acumulación sobre la base de la producción, es decir, al acrecentamiento de los valores creados en la reproducción ampliada en el interior del sistema mismo y por sus propias fuerzas.

Comencemos primero, como anteriormente, por recordar los momentos correspondientes de la acumulación capitalista originaria. Dando la definición de lo que se llama período de acumulación capitalista originaria, Marx escribía: «La llamada *acumulación originaria* no es, pues, más que *el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción*. Se la llama «originaria», porque forma la *prehistoria del capital* y del régimen capitalista de producción».¹ En

1. *El Capital*, Tomo I, p. 655.

otros términos, el período de acumulación capitalista originaria no termina en lo absoluto con la organización de la primera manufactura capitalista, sino que se encuentra todavía en el calor mismo de su desarrollo. Para que el modo capitalista de producción pueda llegar a ser la forma dominante de producción, para que el período de acumulación capitalista originaria deje el puesto al período de acumulación capitalista «normal», para que la disociación del productor de los medios de producción, es decir, la creación de una clase de obreros asalariados, esté suficientemente avanzada, para todo eso y al mismo tiempo para que se opere la desposesión de los campesinos de sus tierras y el tránsito de los artesanos independientes a las filas de los proletarios, debe operarse un proceso de explotación productiva de esos cuadros con una rapidez suficiente. Para realizar en sus grandes líneas la tarea fundamental de la acumulación originaria, la «disociación entre el productor y los medios de producción», el capitalismo debe, justamente para la realización de esta tarea y en el proceso de su realización, comenzar y desarrollar cada vez más la acumulación sobre la base de la producción. Ese proceso se opera desarrollándose incesantemente; paralelamente continúa la acumulación por los métodos económicos y extraeconómicos antes descritos. Pero el papel de la acumulación sobre la base de la producción crece sin cesar, según la transformación de toda la producción, en sus ramas esenciales, en una producción capitalista. Marx ha expresado en estos términos el desarrollo dialéctico de ese proceso, en que la consecuencia se convierte en causa: «Por tanto, con la acumulación de capital se desarrolla el régimen específicamente capitalista de producción y el régimen específicamente de producción impulsa la acumulación de capital».¹

La fuente de la acumulación capitalista sobre la base de la producción es la explotación de la fuerza de trabajo. Las formas de esta explotación son más primitivas,

1. *El Capital*, Tomo I, p. 569.

más groseras en las primeras etapas, cuando la plusvalía absoluta ocupa el primer lugar comparativamente con la plusvalía relativa. Ulteriormente, las relaciones entre una y otra se invierten.

En el período inicial de desarrollo del capitalismo, la jornada de trabajo en las primeras empresas capitalistas es más larga que en la producción artesanal de la edad media, hay menos días feriados y la intensidad del trabajo es forzosamente más elevada. Por consiguiente, la masa global del trabajo suministrado diariamente por trabajador es más elevada que en la producción artesanal de la edad media. Por otra parte, el salario es más bajo en las primeras empresas capitalistas que el del «compañero» artesano. Así, un salario más bajo, una jornada de trabajo más larga que en el sistema económico precedente, y todo eso sobre la base de una técnica más evolucionada, con una productividad del trabajo más elevada, he ahí las fuentes de la acumulación originaria intensificada sobre la base de la producción, en el curso del período inicial de desarrollo del capitalismo. Durante este período, el Estado interviene en el proceso de producción, no para disminuir o atenuar la explotación, como se produce durante el período siguiente, sino para aminorar la fuerza de resistencia de la clase obrera a esta explotación. El Estado monta la guardia de la acumulación originaria cuando apoya el proceso de desposesión de los campesinos de las tierras, cuando promulga leyes sobre la vagancia y cuelga despiadadamente a los «vagabundos sin alojamiento», que se niegan a someterse al yugo del capital, cuando promulga leyes que fijan el máximo de salarios y el mínimo de la jornada de trabajo. Los enemigos del socialismo, en particular los adversarios del sistema soviético de economía, comprueban con alegría maligna que, durante los primeros años de la acumulación socialista originaria, los salarios entre nosotros son más bajos que antes de la guerra y la Revolución. Conviene recordar a esos señores que, durante el período de acumulación capitalista originaria, las condiciones de vida de los obreros asalaria-

dos de las fábricas capitalistas eran mucho peores que las de los artesanos y *a fortiori* que las de los maestros artesanos de la edad media, como ha sido probado por Marx en *El Capital* y por una serie de otros investigadores. Y ello a despecho de la enorme superioridad técnica de la producción capitalista sobre la producción artesanal. En otros términos, la agravación aparente de las condiciones de vida de las masas laboriosas durante el período de acumulación socialista originaria, con relación a la situación de los obreros en el sistema capitalista evolucionado, habla tan poco en favor de la superioridad económica del capitalismo sobre el socialismo como la agravación de la situación de los obreros en las primeras manufacturas y fábricas capitalistas, con relación al artesanado, podía hablar en favor de las ventajas económicas de la pequeña producción independiente sobre la producción capitalista.

Todos los métodos esenciales de explotación de la fuerza de trabajo por el capital han sido descritos de manera suficientemente impresionante en *El Capital* y son universalmente conocidos. Quiero detenerme aquí todavía en uno de los aspectos de esa explotación, que tiene una gran importancia para una comparación apropiada con el período de la acumulación socialista originaria. Se trata del despilfarro bárbaro de la fuerza de trabajo del proletariado en nombre de la más grande economía posible de medios de producción, en interés, por consiguiente, de la reducción del costo de las mercancías. He aquí lo que dice Marx a ese respecto: «Esta economía se traduce en el hacinamiento de los obreros en locales estrechos y malsanos, lo que en términos capitalistas se conoce con el nombre de ahorro de edificios; en la concentración de maquinaria peligrosa en los mismos locales, sin preocuparse de instalar los necesarios medios de seguridad contra los peligros; en la omisión de todas las medidas de precaución obligadas en los procesos de producción que por su carácter son atentatorios para la salud o que, como en las minas, llevan aparejados peligros, etc. Esto, sin hablar de la ausencia

de toda medida encaminada a humanizar, hacer agradable o simplemente soportable para el obrero el proceso de producción. Desde el punto de vista capitalista, esto sería un despilfarro absolutamente absurdo y carente de todo fin. La producción capitalista es siempre, pese a su tacañería, una dilapidadora en lo que se refiere al material humano, del mismo modo que en otro terreno, gracias al método de la distribución de sus productos por medio del comercio y a su régimen de concurrencia, derrocha los recursos materiales y pierde de un lado para la sociedad lo que por otro lado gana para el capitalista individual».¹ Esta actitud bárbara respecto de la fuerza de trabajo, actitud de las más características de todas las etapas del capitalismo, alcanza formas monstruosas justamente durante el período de acumulación originaria, cuando la lucha económica de los obreros no ha comenzado casi todavía y las relaciones de fuerza son en extremo desventajosas para la clase obrera.

De este período hay que retener también la circunstancia de que el capitalismo no soportaba entonces gastos para el ejército industrial de reserva, que se hizo económicamente necesario en la época siguiente. Además, los capitalistas mismos reducían en la medida de lo posible su fondo de consumo personal en nombre de la ampliación de la reproducción. He aquí una pequeña ilustración en ese campo.

«En el primer período, los fabricantes veíanse obligados a trabajar ahincadamente para ganarse la vida.» Se enriquecían principalmente robando a los padres que les entregaban a sus chicos como aprendices, pagando por ello buenas sumas de dinero y dejando que matasen de hambre a sus hijos. Además, en esta época, las ganancias corrientes eran exiguas y la acumulación exigía un gran ahorro. Estos fabricantes vivían como aterrorizados y no gastaban, ni con mucho, los intereses de su capital. «En el segundo período, comenzaban ya a reunir pequeñas fortunas, pero seguían trabajando tan

1. *El Capital*, Tomo III, p. 110.

duramente como antes», pues la explotación directa de todo trabajo cuesta también trabajo, como todo capaz de esclavos sabe muy bien, «y seguían viviendo con la misma frugalidad... En el tercer período, comenzó el lujo, y el negocio se extendió mediante el envío de jinetes (viajantes de comercio a caballo), que se ocupaban de recoger los encargos en todos los mercados del reino. Casi puede asegurarse que antes de 1690 existían pocos o ningún capital de 3.000 a 4.000 libras esterlinas adquiridos en la industria. Pero, por ese tiempo o algo después, los industriales habían acumulado ya dinero y comenzaron a construir casas de piedra, en sustitución de las de madera y cal... Todavía en los primeros decenios del siglo XVIII, el fabricante de Manchester que obsequiase a sus huéspedes con una pinta de vino extranjero se exponía a las murmuraciones y a los reproches de todos sus vecinos.» Antes de la aparición de la maquinaria, el consumo diario de los fabricantes, en las tabernas en que se reunían por las noches, no excedía nunca de 6 peniques por un vaso de punch y 1 penique por un rollo de tabaco. Hasta 1758, año que hace época, no arrastra «coche propio ni una sola persona realmente dedicada a la industria». «El cuarto período —último tercio del siglo XVIII— es un período de gran lujo y derroche, fomentados por el auge de los negocios.» «¡Qué diría el bueno del doctor Aikin, si resucitase en el Manchester de nuestros días!»¹

Abordemos ahora el problema de la acumulación sobre la base de la economía estatal. La fuente de esta acumulación es la misma que bajo el capitalismo, es decir, el trabajo de la clase obrera, cuyo salario debe ser más bajo que el valor global de los productos creados por esa clase obrera. Pero existe aquí una serie de diferencias mayores, tanto en las condiciones generales de la acumulación socialista originaria como en las formas de utilización de la fuerza obrera y su remuneración.

Ante todo, hay que recordar aquí el hecho, ya obser-

1. *El Capital*, Tomo I, pp. 539-540.

vado, de que la acumulación socialista no puede comenzar, de una manera general, sino *después de la revolución proletaria*, mientras que el proceso de acumulación capitalista originaria comienza y continúa antes de las revoluciones burguesas. En ciertos países llega a su auge en la época de esas revoluciones (Inglaterra, Francia); en otros ha atravesado ya en ese momento sus principales etapas (Alemania). Por la sola posibilidad de ponerse a reedificar todo el sistema económico, la burguesía no tuvo que pagar, en forma de destrucción de fuerzas productivas y reservas antiguas, ese tributo que exigen las revoluciones proletarias y la guerra civil del siglo XX. No sabemos lo que costará en otros países la conquista del poder por el proletariado, pero entre nosotros esa conquista ha costado tan cara, que la acumulación sobre la base de la producción no ha podido comenzar instantáneamente. Ha sido precedida por un período en el que la suma global de los valores creados dentro del sector estatal y que entraban en la distribución en el interior y el exterior de ese sector no era superior, sino inferior, a la que representa la suma de los costos de la producción. El período del comunismo de guerra no planteaba al Estado un problema de acumulación y reproducción ampliada en las condiciones de un sistema nuevo de propiedad, sino el problema de la victoria militar, de un lado, y, de otro, el de la alimentación de aquella comuna de pobres que luchaba con el mundo capitalista entero, la que entonces constituía el proletariado y la parte más pobre del campesinado con su ejército. La economía de este período era el comunismo de guerra y de consumo. Su tarea consistía en resistir, en subsistir bien que mal y vencer. El carácter deficitario de la economía estatal no podía ser en ningún caso un motivo para reducirla y mucho menos suprimirla. La reducción de la producción no aparecía sino cuando faltaban materias primas y combustible. La producción, deficitaria desde el punto de vista capitalista y desde el punto de vista de la acumulación, era necesaria y útil desde el punto de vista de las tareas específicas

de este período. Citaré un pequeño ejemplo numérico arbitrario: si hiciéramos el cálculo del costo de la producción para empresas típicas de este período, obtendríamos el cuadro siguiente (cifras tomadas arbitrariamente). Valor de las materias primas y los instrumentos de producción en curso de amortización, es decir, capital constante, 1.000; salarios, es decir, capital variable, 500; costo del producto, 1.500; valor comercial del producto a los precios de preguerra, 600. En tal situación, no solamente no hay plusproducto, sino que existe un déficit colosal: $1.500 - 600 = 900$. Sin embargo, con el sistema del comunismo de guerra, en presencia de sus tareas, semejante efecto no era en absoluto negativo. Los obreros producían por su salario y algo más, a saber, 100 unidades, iban a alimentar la marmita de la comuna del Estado. Esas 100 unidades no representaban un plusproducto, sino un préstamo al capital fijo o bien una dilapidación del capital fijo. Pero ese préstamo o esa dilapidación constituían algo positivo en este período, pues el capital fijo y las reservas de materias primas habrían permanecido en estado de capital muerto si la fuerza de trabajo no las hubiera transformado en productos de consumo. Podía haber casos, y los hubo de hecho, en que el valor comercial de la producción era incluso inferior al salario, en el caso presente: 400 contra 500. Pero en ese caso era racional continuar una parte de la producción desde el momento en que hacía falta alimentar a los obreros y sufragar los gastos de mantenimiento de las fábricas. Era más ventajoso para el Estado tener un déficit de 100 unidades en los productos fabricados (pero no en precio) *haciendo funcionar las fábricas* que un déficit de 200 o 500 *con las fábricas cerradas*. Era un sistema económico profundamente original, radicalmente opuesto por sus tareas y métodos de cálculos a la producción capitalista.

Respecto al estímulo esencial de la producción capitalista, es decir, de la ganancia, Marx dice: «La cuota de ganancia es el resorte propulsor de la producción capitalista que sólo produce lo que puede producirse con ga-

nancia y en la medida en que esta pueda obtenerse.»¹

Incluso durante el período de acumulación capitalista originaria, el capital que pasaba del comercio a la producción reportaba generalmente una ganancia. Por regla general, el capitalismo no ha conocido y, por su estructura misma, no podía conocer un período durante el cual habría «trabajado durante largo tiempo, desde el punto de vista capitalista «en el vacío», es decir, sin pérdida o ganancia, cubriendo las pérdidas a partir de otras fuentes de acumulación originaria situadas más allá de los límites de las empresas capitalistas. Por el contrario, lo que no puede existir para el capital privado sino como excepción, como episodio —la producción sin ganancia, es decir, la producción sin plusvalía—, fue la regla durante el período del comunismo de guerra. Parafraseando la frase de Marx que acaba de ser citada, podríamos decir del período del comunismo de guerra: se produce, y por todos los medios, todo lo que puede aumentar el fondo de consumo del día presente, aunque por la vía de la disipación del capital fijo y el capital circulante y sin esperanza de rápida reconstitución.²

Pero una economía tal no puede sostenerse mucho tiempo. Con la terminación de la guerra civil, esta prehistoria de la acumulación socialista originaria ha terminado y su historia ha comenzado. *Pero esta acumulación no ha empezado por el acrecentamiento del fondo anual del plusproducto de la economía estatal, sino por la reducción del déficit anual de esa economía*. En esto reside el primer rasgo característico de nuestra acumulación socialista comparada con la acumulación capitalista.

La acumulación socialista no comienza a partir de cero para elevarse y subir más alto; comienza en un nivel inferior a cero. El punto cero del plusproducto del conjunto de la economía estatal y al mismo tiempo el

1. *El Capital*, Tomo III, p. 281.

2. La economía alemana del período de la depreciación rápida del marco presentaba alguna analogía con esto en el mundo capitalista, en la medida en que esta economía en su conjunto era sin duda deficitaria.

punto cero del déficit —esa línea de puntos cero aparecía como el ideal en el momento del tránsito del período del comunismo de guerra al de la acumulación socialista previa.¹ Mientras la carrera tras la *ganancia máxima* aparece como el motor estimulante de la producción capitalista, existía, durante el período del comunismo de guerra, una carrera por la *cantidad máxima de productos fabricados*, incluso a costa del *déficit máximo*, mientras que, desde el comienzo de la acumulación socialista, el principal fin es la obtención del *déficit mínimo* en el conjunto de la economía estatal (y en tanto fuera posible, en las diversas empresas separadamente). En el momento actual, es decir, en 1925-1926, la industria y los transportes estatales de la URSS obtienen, en su conjunto, una ganancia. Si el valor de la producción bruta de la industria es igual a 2.500 millones de rublos y la producción neta igual a 1.000 millones, no habrá acumulación si esos 1.000 millones = v , es decir, si la producción neta es igual a la totalidad de los salarios y si p , es decir, en el caso considerado no la plusvalía, sino el plusproducto,² es igual a 0. Por el contrario, si la suma de todos los salarios es menos elevada que la de los valores nuevos creados en el curso del año por los obreros de la industria estatal, habrá entonces un plusproducto, incluso si el conjunto de la industria no solamente no ha dado nada de ese producto al Estado, sino que ha exigido para ella numerosos millones en subsidios para la reconstitución del capital fijo y del capital circulante. En la época de la guerra mundial, la Revolución y la guerra civil, no solamente no había reproducción normal, sino que se operaba un inmenso empobrecimiento de los elementos fijos de la producción. Ahora se asiste a su reconstitución. Si, además, los recursos esenciales destinados a esta reconstitución no fueran extraídos de la acumulación realizada

1. No digo deliberadamente «en el período de la Nueva Política Económica», pues ese término ha llegado a ser ahora completamente absurdo, y propondré más adelante su sustitución por otro.

2. Sobre el punto de saber que término es el más correcto —plusvalía o plusproducto—, ver el capítulo siguiente del libro.

en la producción, sino del medio extrasocialista por los métodos antes descritos, esto no significaría en modo alguno que no existe acumulación del primer tipo. Si la producción neta anual es igual, por ejemplo, a 1.000 millones de rublos en la industria estatal, si la suma de todos los salarios pagados durante el año es de 700 millones y no solamente esos $1.000 - 700 = 300$ millones, invisibles para el presupuesto estatal, sino también 200 millones, visibles y muy pesados para el *Narkomfin*, han ido a la reconstitución del capital fijo y el capital circulante, esto no significa en modo alguno que no haya ningún plusproducto. Éste está presente en el caso considerado y hay que añadir, además, a la suma de 300 millones, la suma de todos los impuestos estatales y locales pagados durante el año por la industria, los gastos de padrinazgo; etc. Supongo evidentemente, en el caso presente, que el valor del capital c transferido al producto, es decir, el capital constante, igual, en el ejemplo dado, a 1.500 millones, es calculado de manera correcta y que el déficit de la industria resultante de una amortización incorrecta y del bajo precio no absorbe el plusproducto creado por los obreros. Y que, por otra parte, el cálculo es correcto igualmente en el aspecto inverso, es decir, que el resultado del precio de monopolio recargado no es atribuido a la productividad del trabajo de los obreros, sino llevado a la cuenta del impuesto sobre la economía privada, que, en el caso particular, es extraído de manera imperceptible, gracias a una política de precios apropiada.

Así, desde el comienzo de la acumulación socialista, el Estado dirige la producción a despecho de su carácter deficitario y se esfuerza solamente en minimizar el déficit en el conjunto de la economía, y no siempre —y de lejos— en minimizar el déficit en el momento de la elección de las empresas que hay que poner en marcha (si no, para comenzar, habría que detener los transportes). De esta distinción fundamental con la acumulación capitalista se desprende una serie de distinciones de carácter derivado. Aun cuando la línea de puntos cero en

el campo de la acumulación sea franqueada, cuando la economía estatal, en su conjunto, aplica la misma política de acumulación que una empresa capitalista individual, se registra una diferencia enorme entre la acumulación capitalista originaria y la acumulación socialista originaria. Esta diferencia no reside solamente en el hecho de que el principio de acumulación en una empresa estatal aislada y los principios de acumulación en el complejo entero son dos cosas distintas, lo que es en extremo importante para la política económica de los distintos trusts. Esa diferencia está ligada a la circunstancia siguiente: mientras que las empresas capitalistas eran desde el comienzo de un más alto nivel técnico y económicamente más fuertes que las empresas aisladas del modo de producción que debían desplazar y someter, es decir, la pequeña producción, la producción socialista está obligada a atravesar un período bastante largo de acumulación de recursos materiales, en el curso del cual una empresa aislada de la economía estatal será inevitablemente de un nivel técnico no más elevado, sino más bajo, y económicamente no más fuerte, sino más débil, que una empresa capitalista moderna de un Estado burgués evolucionado. Todo el sistema de la economía estatal durante ese período está inevitablemente sometido, de un lado, al objetivo de una acumulación, si es posible rápida, de recursos suficientes para la reedificación de los fundamentos técnicos de la industria, sobre la base de la electrificación y su distribución económica racional en el territorio y, de otro, al objetivo de la salvaguardia de ese sistema económico nuevo contra el sistema económico capitalista todavía poderoso en la hora actual. En ese sentido, el período de acumulación socialista originaria con sus leyes propias, será inevitable no solamente en países agrícolas atrasados, como la URSS, sino en parte también, verosímelmente, en la economía socialista de Europa, en la medida en que la economía europea actual (aun sin hablar de las destrucciones que le esperan como consecuencia de la guerra civil) es económica y técnicamente más débil que

la economía de la América del Norte capitalista. Solamente en los países industriales más avanzados la acumulación socialista originaria se basará en una medida mucho más amplia en el plusproducto de los obreros que en los recursos sacados de las formas presocialistas de producción en Europa y en las colonias. Pero el capitalismo no tenía que alcanzar esos dos objetivos en la época de la acumulación originaria. Algunas medidas fueron tomadas contra el artesanado, pero ello era efecto del exceso y el ímpetu capitalistas más que de una necesidad económica para el capitalismo en la medida en que éste, aun en las condiciones de una completa igualdad, aplastaba de manera decisiva la pequeña producción. Por otra parte, en los países en que la industria está débilmente desarrollada, una política arancelaria protectora, orientada hacia la defensa de una industria dada contra la competencia de un país capitalista más evolucionado, no tiene nada de común, salvo la apariencia exterior, con el proteccionismo socialista. Se trataba allí de la protección de una industria contra otra industria, ambas *pertenecientes a un solo y mismo sistema económico*. Estamos aquí, en cambio, en presencia de la protección de un modo de producción que se halla en una situación de debilidad infantil contra otro sistema económico que le es mortalmente hostil y que, incluso en el período de su decrepitud senil, seguirá siendo económica y técnicamente, durante algún tiempo, más fuerte que el nuevo sistema económico. Sólo por una completa despreocupación respecto de la teoría puede verse en el proteccionismo socialista una completa analogía con el proteccionismo capitalista. La comparación no tendría sentido más que en el caso en que un país socialista con una industria propia débilmente desarrollada impusiera gravámenes para proteger esta industria contra la industria socialista de un país más avanzado, en lugar de entrar como coparticipante en el organismo económico único del sistema económico socialista de todos los países en que el proletariado ha obtenido la victoria. Tendríamos entonces, como bajo

el capitalismo, derechos aduaneros en el interior de un solo sistema de economía. Pero es poco probable que una situación tan absurda se presente jamás. Observemos a ese respecto que incluso este ejemplo, como todos los ejemplos tomados del campo de la comparación de los sistemas económicos capitalista y socialista, revela una diferencia de principio entre uno y otro en el sentido de que el capitalismo se desarrolla sobre la base de la competencia y la repulsión mutua de sus constituyentes, mientras que la atracción mutua de los constituyentes, la asistencia mutua y la tendencia a un complejo económico único constituyen el método de la expansión socialista en el campo de la economía (y también de la política). Ese hecho está ligado no solamente a las necesidades militares, sino también a la necesidad económica.

Hemos dicho antes que una característica del capitalismo, particularmente durante el período de acumulación originaria, es su actitud despiadada y bárbara, su actitud de prodigalidad respecto a la fuerza de trabajo, de la cual el capitalismo trata de disponer como de toda mercancía comprada que se cuenta en el número de los elementos de la producción. Los límites de la explotación y la opresión son a este respecto límites puramente fisiológicos (el obrero debe comer y dormir) o bien la oposición de la clase obrera. Por consiguiente, las relaciones de fuerza entre obreros y capitalistas en la lucha económica aparecen como el factor primordial que limita el ritmo y las dimensiones de la acumulación capitalista sobre la base de la producción. Al contrario, desde su victoria, la clase obrera, de objeto de explotación, se transforma igualmente en sujeto de explotación. No puede tener, ante su propia fuerza de trabajo, su salud, su trabajo y las condiciones de éste, la misma actitud que el capitalista. Y esto constituye una determinada limitación del ritmo de la acumulación socialista, limitación que no tenía la industria capitalista en el primer período de su desarrollo. Conocemos, es cierto, el entusiasmo de la clase obrera, las restricciones heroicas a que está

sometida en los primeros años de la organización de la industria estatal, en particular en el curso de la guerra civil. Pero esas circunstancias no son características de todo el período de la acumulación socialista. La primera distinción, completamente evidente, entre la economía estatal del proletariado y la economía capitalista típica reside en el hecho de que, aunque la economía estatal trabaja para el mercado y aparece, en la esfera de los intercambios, como una producción mercantil, ella comienza (pero comienza solamente hasta el presente) a desempeñar ante el obrero el papel de sistema de producción para el consumo de los productores. Las leyes que gobiernan el movimiento de los salarios durante el período de acumulación socialista son completamente diferentes de las leyes de los salarios bajo el capitalismo del período de acumulación originaria. La prueba más evidente la da el hecho de que en 1920, por ejemplo, cuando la desocupación era menor y la falta de fuerza de trabajo calificada se hacía sentir parcialmente en cierto momento (lo que exigió ciertas medidas del *Narkomtrud*, el salario era mucho más bajo que en 1924, con 1.300.000 desocupados en el país. En un sistema capitalista, donde las diferencias entre el nivel de los salarios y el valor de la fuerza de trabajo son determinadas por la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, por el grado de organización y la fuerza de resistencia de la clase obrera, hubieran debido existir relaciones precisamente inversas. Así, durante este período, la ley de los salarios está subordinada a la ley de la acumulación socialista, que halla su expresión en las restricciones a que se somete conscientemente la clase obrera. Esas restricciones reemplazan la resultante de la lucha espontánea del trabajo y el capital, que, en igualdad de las demás circunstancias, es decir, ante todo para un nivel dado del valor de la fuerza de trabajo, determina el nivel de los salarios y el de la plusvalía en el sistema de producción capitalista. La acumulación socialista es una necesidad para la clase obrera, pero se manifiesta aquí como una necesidad conscientemente comprendida.

El hecho de que, en la economía estatal de la URSS y pese a su pobreza, la jornada de trabajo de ocho horas se haya mantenido sólidamente y que cada año sean tomadas medidas de protección del trabajo en gran escala, no es igualmente posible sino en la medida en que la clase obrera es dueña de la producción. Con el volumen actual de la producción, algo semejante sería absolutamente imposible para el sistema capitalista.

Entre las particularidades características del período de acumulación socialista originaria, comparado con el período correspondiente del capitalismo, hay que anotar la enorme desocupación, que exige importantes gastos en recursos sacados del fondo de acumulación, gastos que no soportaban los caballeros de la acumulación originaria que abrían sus primeras fábricas y absorbían las reservas de fuerza de trabajo de la agricultura y el artesanado.

También hay que señalar aquí que la espantosa pobreza del período de la guerra y la Revolución, la enorme reducción de las necesidades habituales de la clase obrera, han desempeñado y desempeñan el papel de uno de los factores de acumulación socialista; en ese sentido será más fácil a la clase obrera, al término de ese pasado reciente, reducir sus necesidades en los años en que los objetivos de la acumulación socialista se sitúan en primer plano.

La ley fundamental de la acumulación socialista originaria aparece como el resorte motor central de toda la economía estatal soviética. Pero esta ley tiene verosimilmente una significación universal, con la excepción, quizá, de los últimos países que pasen a la forma socialista de economía. A partir de lo arriba expuesto, podemos formular de la manera siguiente esta ley, en cuanto a la parte que concierne a la redistribución de los recursos materiales de la producción. *Cuanto más atrasado económicamente, pequeño burgués y agrícola sea tal o cual país que pase a la organización socialista de producción, menor es la herencia que recibe en su fondo de acumulación socialista el proletariado del país*

considerado en el momento de la revolución social y más, relativamente, estará obligada la acumulación socialista a apoyarse en la enajenación de una parte del plusproducto de las formas presocialistas de economía, y menor será la parte específica de la acumulación sobre su propia base de producción, es decir, menos se alimentará del plusproducto de los trabajadores de la industria socialista. Al contrario, cuanto más desarrollado, económica e industrialmente sea tal o cual país en que la revolución social haya vencido, más importante es la herencia material que recibe de la burguesía el proletariado de ese país después de la nacionalización en forma de industria altamente desarrollada y agricultura organizada de manera capitalista, menor es la parte específica, en el país considerado, de las formas precapitalistas de producción, más necesario es para el proletariado del país en cuestión reducir la no equivalencia de los intercambios de sus productos con los de las antiguas colonias y más se desplazará el centro de gravedad de la acumulación socialista hacia la base de producción de las formas socialistas, es decir, se apoyará en el plusproducto de su propia industria y su propia agricultura.¹

El período de acumulación socialista previa es no solamente un período de reunión de los recursos materiales de la nueva economía con miras a su victoria definitiva sobre la forma capitalista, sino que al mismo tiempo es un período de lucha directa de la economía estatal con la economía privada, que sigue igualmente la línea de distribución de las fuerzas de trabajo. Una de las cuestiones más interesantes de la teoría de la economía soviética es la de saber cómo, en qué formas concretas se producirá la erradicación de todas las formas presocialistas por el sistema, históricamente superior, de la economía socialista. El problema se ramifica más aún, además, de la manera siguiente: ¿en qué se

1. Esta ley debe, desde luego, sufrir ciertas modificaciones en caso de transferencia de medios de producción de un país socialista de vanguardia a un país socialista atrasado.

distinguirán los métodos de lucha de la forma socialista con la economía privada, durante el período de acumulación socialista previa, de los métodos de lucha en la época de la industria auténticamente socialista y, en segundo lugar, qué diferencia hay en las relaciones mutuas de la forma socialista respecto de la forma capitalista, de un lado, y con la pequeña producción mercantil, de otro?

¿Qué sucedió durante la victoria del modo capitalista de producción sobre las formas precapitalistas?

He aquí lo que dice Marx a ese respecto:

«A medida que progresa la producción capitalista, se desarrollan también sus condiciones y va sometiendo el conjunto de las premisas sociales dentro de las cuales se desenvuelve el proceso de producción a su carácter específico y a sus leyes immanentes.»¹

«La tendencia del régimen capitalista es la de ir convirtiendo toda la producción, dentro de lo posible, en producción de mercancías; el medio principal de que se vale para ello consiste, precisamente, en incorporarlas de este modo a su proceso circulatorio. La producción de mercancías, al llegar su fase de desarrollo, es la producción capitalista de mercancías. La intervención del capital industrial estimula en todas partes esta transformación, que lleva aparejada la de todos los productores directos en obreros asalariados.»²

«... las mismas circunstancias que determinan la condición fundamental de la producción capitalista —la existencia de una clase obrera asalariada— exigen que toda la producción de mercancías adquiera forma capitalista. A medida que ésta se desarrolla, descompone y disuelve todas las formas anteriores de producción, que, encaminadas preferentemente al consumo directo del productor, sólo convierten en mercancía el sobrante de lo producido. La producción capitalista de mercancías hace de la venta del producto el interés primordial, sin que, al principio, afecte esto aparentemente

1. *El Capital*, Tomo III, p. 217.

2. *El Capital*, Tomo II, pp. 105-106.

al mismo modo de producción, que es, por ejemplo, el primer efecto que el comercio capitalista mundial ejerce en pueblos como China, India, Arabia, etc. Pero allí donde echa raíces, destruye todas las formas de la producción de mercancías basadas en el trabajo del propio productor o concebidas simplemente a base de vender como mercancías los productos sobrantes. Empieza generalizando la producción de mercancías en producción capitalista.»¹

La producción capitalista no es de temer para la economía natural cuando ésta no tiene ningún punto de contacto con aquélla, cuando los dos sistemas constituyen dos vasos sin comunicación alguna entre sí. La economía natural rehúsa simplemente el combate, en la medida en que no es arrastrada a los intercambios monetarios de mercancías. El capitalismo desempeña entonces el papel del atleta que, vanamente, provoca el combate y llama a escena a su débil adversario, que se mantiene quieto sin replicar. Y solamente cuando ese adversario más débil es arrastrado a la arena capitalista por el desarrollo de los intercambios mercantiles, se le pone de espaldas contra la lona en la lucha provocada por la libre competencia. Es en extremo importante para nosotros subrayar aquí que las ventajas económicas que cada empresa capitalista poseía sobre las formas de economía más primitivas eran ampliamente suficientes, incluso en la etapa de desarrollo manufacturero del capitalismo, para asegurar la victoria del modo capitalista de producción sobre los modos de producción naturales primitivos y pequeño-burgueses. La compulsión desempeñaba, sobre todo, un papel auxiliar. Ella aceleraba el proceso del desarrollo capitalista, principalmente en lo que contribuía a arrastrar a la economía natural a la arena de la lucha. Las teorías «manchesterianas» de la burguesía no eran solamente el producto de una defensa contra el absolutismo y sus ingerencias en el proceso económico en detrimento del tercer estado, sino también el produc-

1. *El Capital*, Tomo II, p. 38.

to de una toma de conciencia por el capitalismo de su supremacía puramente económica sobre las formas pre-capitalistas, supremacía que se apoyaba en la vieja experiencia de una lucha competitiva coronada por el éxito. Cada empresa capitalista tomada aisladamente era a la vez técnica y económicamente más fuerte que una empresa artesanal cualquiera o que un grupo de éstas. El metro de tela, fabricado al precio de x unidades de tiempo en la empresa capitalista, fue el arma mortal del capitalismo en su lucha contra el tejedor a mano, que producía esta misma cantidad de tela con un gasto de 2 o 3 x unidades de tiempo de trabajo. El consumidor fue el que decidió el resultado del combate; al comprar el producto menos caro, votaba con ello por el modo de producción capitalista y lo sostenía contra el artesanado al convertirse en comprador de la producción capitalista.

En una situación muy distinta se encuentra la industria estatal del período de acumulación socialista frente a la industria capitalista. Y lo mismo sucede en cuanto a la empresa aislada de la industria estatal frente a la empresa típicamente capitalista del mismo género. No hay que perder esto de vista un solo instante cuando nos planteamos la cuestión candente de saber cómo, de una manera general, puede y debe evolucionar la erradicación de la forma capitalista por la forma socialista. La noción vulgar, según la cual la forma socialista lleva las de ganar sobre la forma capitalista en la lucha competitiva desde el primer período de su existencia, de la misma manera que la fábrica capitalista venció al artesanado, constituye una analogía grosera, superficial y desprovista de espíritu crítico con el pasado. Esta analogía no aclara la cuestión, sino que oscurece todo el problema. Es mucho más fácil, evidentemente, concebir tales analogías, superficiales y desprovistas de espíritu crítico, que comprender la particularidad original del período de acumulación socialista originaria. Tales analogías se han empleado bastante entre nosotros en la literatura económica, con

un éxito de los más mediocres. La política económica del Estado proletario, en la medida en que era justa y no se extraviaba por el camino de semejante «manchesterismo» socialista, ha realizado a tientas, espontáneamente, algo precisamente opuesto a lo que se desprendía, lógica y prácticamente, de analogías de ese género, que han remplazado algún tiempo el análisis marxista científico de nuestra economía.

En la hora actual, nuestra economía estatal es más débil, a la vez técnica y económicamente, que la economía capitalista de Europa y América. La economía soviética de Europa será más débil, después de la victoria de la dictadura del proletariado, que la economía de la América del Norte capitalista. En el período inicial de su desarrollo, la forma socialista, como consecuencia de la ausencia tanto de las premisas materiales necesarias a la reedificación de su base técnica como de las premisas necesarias a la cultura y la educación socialistas del proletariado trabajador, no puede desarrollar todas las ventajas orgánicamente inherentes del socialismo y cuya presencia hace a la forma socialista históricamente más progresista que el capitalismo. En el curso del período de acumulación previa, como hemos dicho más arriba, la forma socialista no manifiesta todavía todas sus ventajas, sino que pierde algunas de las de la economía capitalista. Al contrario, ésta continúa armada de pies a cabeza de todas sus ventajas esenciales, lo que, incluso durante el período de decadencia del capitalismo, hace en general imposible para la forma socialista la lucha competitiva con el capitalismo sobre la base de la igualdad. Sería para la economía estatal del proletariado un suicidio completo (y de los más estúpidos) intentar batir al capitalismo en la arena de la lucha de libre competencia desde la etapa actual de desarrollo de la economía socialista. Ésta sería disgregada y, a fin de cuentas, batida, en el curso de esa lucha. No hay que olvidar que si toda nuestra economía estatal en su conjunto es, con la igualdad de las demás circunstancias, más débil que la economía

capitalista (para precisar la comparación yo diría que nuestra industria estatal, de 1918 a 1925, era más débil incluso que nuestra industria capitalista de pereguería), una empresa estatal aislada es igualmente más débil, en igualdad de condiciones, que una empresa capitalista. Con relación a la industria capitalista extranjera, esto se traduce en el hecho de que los productos de nuestra industria son en su inmensa mayoría más caros y malos que los productos extranjeros y que ello no puede ser de otro modo.¹ Y en el interior del país la industria privada no es más débil, sino que no se encuentra en condiciones iguales para la lucha. Las empresas importantes y las mejores técnicamente se hallan desde el comienzo en manos del Estado. Y en segundo lugar, lo que es de la mayor importancia, la industria privada se halla situada, para todo lo demás, en condiciones menos ventajosas que la industria estatal. Gracias a una política socialista completamente justa, la economía estatal y, por consiguiente, las empresas estatales aisladas —pero solamente como parte de ese todo— se hallan más fuertes que las empresas privadas, es decir, más fuertes en condiciones de desigualdad de una parte y otra. Pero si ello es así siempre —y es precisamente el caso—, se sigue que la victoria de la forma socialista sobre la forma capitalista en el período de debilidad económica y técnica de la economía estatal, es decir, en el período de acumulación socialista originaria, no puede sobrevenir en ningún caso como consecuencia de la lucha competitiva de empresas estatales aisladas o de grupos de esas empresas con empresas aisladas análogas de carácter capitalista. Para obtener la victoria por esta vía les falta a las empresas estatales esa cosa importante que poseían las empresas capitalistas en lucha con el artesanado: no tienen superioridad económica y técnica individual sobre las empresas de la forma históricamente inferior. Pero si la forma socialista debe obtener esa victoria, y la obtiene

1. La técnica de nuestra industria textil, por ejemplo, estaba, después de la Revolución, retrasada en 15 años respecto de la técnica inglesa.

ya progresivamente en la etapa de la acumulación socialista previa (la acumulación misma, es decir, la reproducción socialista ampliada es ya un producto de la lucha, uno de sus trofeos), debe haber para esto otras causas que salen del marco de la lucha competitiva de empresas individuales de dos sistemas económicos diferentes. ¿En qué consisten esas causas, dónde reside esa particularidad que distingue la expansión socialista de la expansión capitalista y que hace a la forma socialista más firme en la lucha con la forma capitalista?

La primera particularidad más importante consiste en que la economía estatal no entabla la lucha y no puede entablarla sino como un todo único. Una empresa estatal aislada, separada del todo y abandonada en la etapa de la lucha competitiva, no se sostendría probablemente y sería batida. Pero esta misma empresa, implicada en el complejo único de la economía estatal, tiene detrás de sí toda la fuerza de ese complejo y, por ese hecho, no aparece ya en modo alguno como una empresa o un trust aislado de tipo capitalista antiguo, aun cuando ha sido «puesta en el régimen de autogestión financiera» y es exteriormente semejante a una empresa individual de la economía mercantil o a un trust capitalista. Lo mismo que el trabajo basado en la cooperación representa algo más que la suma de las fuerzas de trabajo individuales unidas por ese trabajo cooperativo, igualmente el complejo integral de la economía estatal es también algo más que la suma aritmética de todas las empresas y de todos los trusts que la constituyen. Una fuerza suplementaria resulta aquí de una inmensa cooperación de un tipo nuevo, consecuencia del efecto de una gran masa económica organizada. Cuando nuestros trusts se han creado y han sido sometidos al régimen de autogestión financiera, la apariencia exterior de esos trusts, su aspecto capitalista y sus métodos capitalistas de cálculo han dado a una serie de economistas vulgares pretexto para crear algo en el género de una «teoría» de la lucha

competitiva de las empresas estatales aisladas y las empresas capitalistas, teoría que ha reunido de manera sospechosa a gentes de formación marxista o al menos cultas y a espíritus superficiales y filisteos de la «ciencia» burguesa.

Pero las necesidades prácticas de la enorme máquina de la economía estatal y sus diferentes eslabones, la política efectiva dictada a esa máquina por la necesidad económica, son cosas mucho más serias que esos prejuicios pequeñoburgueses de dos por centavo, que constituyen una tentativa de hacer pasar como tipo normal de las relaciones mutuas entre los trusts y con el mercado privado las manifestaciones superficiales que aparecen temporalmente en el momento del tránsito de la economía estatal del comunismo de guerra al período de acumulación socialista (o, como se ha convenido en decir entre nosotros, a la NEP),¹ es decir, las manifestaciones de una cierta desorganización, de una cierta dispersión de los trusts, de una cierta carencia de su dirección, etc. Sin embargo, desde que el período de reorganización, de distribución de las fuerzas económicas de la economía estatal en conformidad con las condiciones de los intercambios mercantiles, fue terminado, desde que fueron dados los primeros pasos en la nueva coyuntura, se ha iniciado un proceso de «reunión» de la economía estatal como un todo único, de búsqueda a tientas y de utilización práctica de las ventajas que confiere la cooperación de grandes masas económicas y, en fin, de reducción progresiva del campo de «libre» competencia de la economía estatal con la economía privada.²

1. La Nueva Política Económica era «nueva» en tanto el recuerdo de la «antigua» política económica del comunismo de guerra, a la cual se oponía, permanecía vivo. Hay que hacer desaparecer ese término. El comienzo ha sido señalado por la palabra NEP, que se emplea simultáneamente con tres sentidos diferentes al designar: 1) la nueva política económica, 2) todo nuestro sistema mixto de economía socialista mercantil, 3) el principio burgués en nuestra economía. En lugar de «nueva política económica» es más justo y más racional decir ahora: política de acumulación socialista, período de acumulación socialista.

2. Lo que ha obligado, durante cierto tiempo, a todos los contrarrevolucionarios a lanzar gritos histéricos a propósito de un retorno a los métodos

Otra causa que consolida la forma socialista en su lucha con la forma capitalista y que no tiene igualmente nada en común con la lucha de la libre competencia (muy al contrario), es la fusión del poder del Estado y la economía estatal. En el período de acumulación capitalista originaria, el Estado favorece ese proceso, incluso con medidas compulsivas; pero ese concurso aportado por el Estado al desarrollo capitalista, igual que la oposición de ese Estado, como Estado feudal, a ese desarrollo, no tiene nada comparable con el papel que desempeña el Estado proletario en el proceso económico. Sólo el período del capitalismo militar de Estado de la época de la guerra imperialista puede dar alguna idea de esto en el pasado. La experiencia capitalista militar de Estado en Alemania durante los años de 1914-1918 ha mostrado en qué muy elevado grado la fusión del Estado capitalista con la economía capitalista puede acrecentar la fuerza y la estabilidad de un mecanismo político-económico. Bajo la dictadura del proletariado ese proceso de fusión va mucho más lejos. El Estado proletario y la economía proletaria constituyen un todo único en el pleno sentido de la palabra. Esta unión del poder político y económico acrecienta en un grado muy importante tanto la fuerza política del Estado como la fuerza económica de la economía estatal. Hemos mostrado ya más arriba el enorme papel que desempeñan los métodos extraeconómicos de acumulación socialista. El poder del Estado proletario, que se extiende sobre el plusproducto de la economía privada (en los límites, desde luego, de lo que es económicamente posible, racional y técnicamente accesible), no es solamente él mismo un instrumento de la acumulación originaria, sino también una reserva permanente de esta acumulación, un fondo potencial, por así decirlo, de la economía estatal. Por otro lado, el

del comunismo de guerra no era en realidad sino el proceso de consolidación de la economía estatal y el comienzo del tránsito a los métodos de lucha de ésta por su existencia y su desarrollo, que serán característicos de todo el período de la acumulación socialista originaria.

monopolio del comercio exterior y nuestra barrera defensiva de derechos aduaneros, contra la cual se estrellan las olas de la ley del valor de la economía mundial, son una realización de la fuerza política interna del Estado proletario y del sostén que le da desde el exterior el proletariado mundial. El alcance económico del aprovechamiento de esas fuerzas en ese campo tiene una importancia directa y decisiva para toda la existencia de la forma socialista en el período infantil de su desarrollo.

Llegamos así a la conclusión de que, si existe entre la expansión capitalista y la expansión socialista una semejanza formal, a saber, que una y otra tienen una tendencia immanente y específica a desarrollarse no solamente a expensas de la erradicación de los modos de producción históricamente superados y su explotación constante, en cambio los métodos de lucha con las formas antiguas difieren completamente en el capitalismo y en el socialismo. El capitalismo obtiene la victoria en orden disperso, en las condiciones de libre competencia con las formas de economía precapitalistas. El socialismo obtiene la victoria gracias a las filas cerradas de la economía estatal, que interviene como un todo único y está amalgamada con el poder político en las condiciones de una limitación sistemática y una cuasisupresión de la libre competencia. La apariencia de una libre competencia después de la supresión de la política del comunismo de guerra no era sino una medida pedagógica destinada a estimular y racionalizar el trabajo de las empresas estatales; no era un retorno a la forma de las relaciones mutuas con el antiguo modo de producción, que era inherente, históricamente, del capitalismo en la primera y segunda etapas de su desarrollo. El socialismo tiene como forma inherente *su propia forma de relaciones mutuas con las formas presocialistas*, que no puede, en ninguna medida, ser un renacimiento de la coyuntura de la acumulación capitalista originaria ni tampoco un renacimiento de esa misma libre competencia de donde el

capitalismo mismo ha pasado a la etapa de las uniones monopolistas. No podemos decir nada de las formas en que se operará la erradicación por el socialismo de los otros sistemas económicos de producción en el curso del período en que la economía socialista habrá puesto en pie sus nuevos fundamentos técnicos. Pero, para el período de la acumulación socialista originaria que examinamos, tales son los métodos para obtener un estímulo de la reproducción socialista ampliada: limitación o incluso supresión de la libre competencia, utilización plena de las ventajas del monopolio estatal, lucha librada por el complejo único de la economía estatal y combinación de los medios económicos y políticos.

En lo que concierne, por otra parte, a las relaciones mutuas directas de la economía estatal y el modo de producción pequeñoburgués, deben introducir en la historia económica de la sociedad humana algo tan nuevo como el conjunto de la nueva economía socialista en general. Al someterse al neocapitalismo, la economía estatal domina igualmente los sujetos de éste, es decir, los elementos de la producción mercantil simple en que nace el capitalismo de segunda hornada. Pero, al lado de esto, todo un sistema de relaciones mutuas directas entre pequeña producción y economía estatal es inevitable. La naturaleza de esas relaciones mutuas debe definirse de la manera siguiente. La pequeña producción se escinde en tres fracciones. Una queda en estado de pequeña producción durante un largo período; la segunda se organiza en cooperativas¹ por vía capitalista; la tercera, evitando este último proceso, se asocia sobre la base de un género nuevo de cooperación que constituye un tipo particular de transición de la pequeña producción al socialismo, sin la

1. No hablo aquí de cooperación de consumo u otra, en el sentido habitual, sino de cooperación con carácter de trabajo asociado, es decir, en el sentido en que Marx habla de cooperación en los capítulos del primer libro de *El Capital* consagrados a la manufactura y a la máquina.

mediación del capitalismo y sin absorción de la pequeña producción por la economía estatal.¹

Bajo la dictadura del proletariado, esa forma nueva de cooperación, una de cuyas fuentes está manifiestamente constituida por las comunas y arteles campesinos, debe desarrollarse todavía. Así, pues, no podemos hacer un análisis teórico de lo que no existe aún, sino que está todavía por nacer. Anotemos aquí a ese respecto que no se han encontrado todavía entre nosotros métodos de utilización del monopolio estatal en interés de la cooperación, que darían los resultados máximos en las condiciones de limitación de la libertad de competencia para la forma capitalista.²

Para terminar con el problema en cuestión, hay que añadir todavía lo siguiente: En el período de acumulación socialista originaria, la economía estatal, aunque no ha reedificado su propia técnica, está ya en condiciones de aprovechar las ventajas de un complejo organizado único, inaccesibles al capitalismo, que gasta muchas fuerzas en pura pérdida a consecuencia del carácter anárquico de su estructura. Las tentativas de aprovechar esas ventajas bajo el sistema del comunismo de guerra no dejaron de tener éxito, pero sus frutos se perdieron, tragados por ese abismo del déficit económico de conjunto que caracterizó a ese sistema de economía. Actualmente, esas ventajas serían mucho más acentuadas si realizáramos al fin la tarea de organización primordial e importante al mismo tiempo, desde un punto de vista económico general, de dirección de la economía estatal como un todo único.

Hay que mencionar al mismo tiempo también una ventaja que tiene el capitalismo sobre la economía estatal, a saber, que forma de antemano, en una etapa an-

1. Después que estas líneas han sido escritas ese proceso ha hecho grandes progresos.

2. La tarea histórica del capitalismo consiste, entre otras cosas, en hacer, sobre la base de los intercambios, de todas las formas de economía que participan en dichos intercambios partes de un organismo económico único. Por ello mismo la pequeña producción tiene también, desde el comienzo, la posibilidad de entrar en relación directa con la producción estatal.

terior, el material humano que le es necesario, un tipo de agentes de producción y distribución educados por los estímulos capitalistas al trabajo y adaptados a la disciplina capitalista. Al contrario, el tipo de los «trabajadores de la economía estatal», como tipo social particular, no está todavía sino en germen, lo que obliga al nuevo sistema de economía a apoyarse en los viejos, sufriendo así un perjuicio enorme como consecuencia de la incompetencia, los abusos, etc. Como veremos en un capítulo especial del segundo volumen, la acumulación de los hábitos socialistas y la acumulación de la cultura socialista tienen un alcance muy importante en la lucha de la producción socialista con la producción capitalista. Durante el primer decenio, por lo menos, el capitalismo posee en ese campo una superioridad manifiesta sobre el socialismo, porque detenta los frutos de una acumulación cultural secular.

Otra causa de firmeza de la forma capitalista en su lucha con la forma socialista, que aparece de manera particularmente clara en el comercio pequeño y medio, consiste en que las empresas privadas explotan el trabajo de sus obreros y empleados, y aun el de los patronos, transgrediendo todos los límites de lo que autoriza la legislación soviética relativa a la protección del trabajo. El sistema socialista no puede disminuir por ese medio sus gastos de producción y circulación. Y durante el período en que esta forma no puede batir la economía privada aun en el plano económico, esa ventaja de la economía privada tiene una enorme importancia, especialmente en el comercio. Con el sistema de autoexplotación de los comerciantes, en ausencia de gastos de contabilidad entre ellos, con la confianza personal del patrono en sus empleados (producto de la adaptación del trabajador a las exigencias de las relaciones capitalistas), es poco probable que el comercio estatal tenga algún día gastos menores por unidad de circulación. Una ventaja del socialismo (la protección severa del trabajo) se transforma aquí en ventaja del capitalismo, en la medida en que se trata de compe-

tencia en materia de reducción de los gastos de circulación.

Después de todo lo que se ha dicho, el problema de los empréstitos exteriores y las concesiones en el período de acumulación socialista será también más claro para nosotros. El empréstito exterior a largo plazo aparece, de un lado, como una de las formas de explotación de la joven economía nueva por el capital extranjero. Pero puede, por otro lado, acelerar hasta el más alto grado el proceso de acumulación socialista. Implica un acrecentamiento aislado, por saltos, del fondo de acumulación socialista; acelera el proceso de reequipo técnico de la economía estatal y reduce, por consiguiente, el período que la industria estatal debe pasar en la clase preparatoria del socialismo. Brinda la posibilidad de ocupar a decenas y decenas de miles de desocupados actualmente separados de la producción como consecuencia de la falta de elementos materiales de producción en manos del Estado, y transforma, por ello mismo, a esos desocupados en agentes activos de la acumulación socialista. Teóricamente hablando, los empréstitos extranjeros constituyen una síntesis de las acumulaciones capitalista y socialista. Pero pueden llegar a ser mucho más un factor de acumulación socialista que de acumulación capitalista en el curso del período de decadencia del capitalismo. El interés del crédito que será pagado por la economía estatal será, sin ninguna duda, mucho menor que los valores nuevos que entrarán en el fondo de acumulación socialista. Evidentemente se sobrentiende, además, que el Estado tiene plena libertad de empleo de los créditos y que la obligación de pagar los intereses es la única forma de lazo entre el acreedor y el deudor. Es interesante recordar que la inversión de capitales por países en estado de envejecimiento económico en organismos capitalistas más jóvenes y en desarrollo en el extranjero ha desempeñado un papel muy grande durante el período de acumulación originaria. Así, cuando Venecia perdió su hegemonía sobre el co-

mercio mediterráneo, los recursos acumulados por el capital comercial veneciano comenzaron a invertirse en el comercio y la industria de los Países Bajos. Al cabo de cierto tiempo, sin embargo, los capitales comenzaron a emigrar de los Países Bajos a Inglaterra y luego de Inglaterra a América. «Ya a comienzos del siglo XVIII, las manufacturas holandesas se habían quedado muy atrás y este país había perdido la supremacía comercial e industrial. Desde 1701 hasta 1776, uno de sus negocios principales consiste en prestar capitales gigantescos, sobre todo a su poderoso competidor: a Inglaterra. Es lo mismo que hoy ocurre entre Inglaterra y los Estados Unidos. Muchos de los capitales que hoy comparecen en Norteamérica sin cédula de origen son sangre infantil capitalizada en Inglaterra.»¹

En todo caso, si, por ejemplo, los recursos del capitalismo declinante de Europa pudieran emigrar en gran escala a la joven economía soviética, no sería una ventaja para el capitalismo, sino para el socialismo, durante el período que separa el momento presente de la revolución proletaria en Europa. Si, en ese proceso, la malignidad del espíritu hegeliano universal debe manifestarse en el hecho de que los capitales son atraídos por el interés, no valdría la pena quejarse de un interés más elevado que el interés medio habitual.²

Resulta de manera muy diferente en cuanto a las concesiones. Las relaciones entre acumulación socialista y acumulación capitalista son aquí más bien a la inversa. Es el capital privado el organizador de la acumulación, recibiendo el Estado, en cambio, intereses en forma de deducciones sobre la producción, de alquiler, de impuestos, de privilegio de compra, etc. Pero el aspecto negativo de las concesiones no reside en que el Estado recibe menos plusvalía que el capitalista. Por una concesión ventajosamente arrendada, el Estado re-

1. *El Capital*, Tomo I, p. 693.

2. Desgraciadamente, no hay menos razones para esperar que el capital mundial busque la solución del problema de los nuevos mercados y la exportación de capital, no en tal forma, sino en la de una nueva intervención contra la Unión Soviética.

cibe algo en su fondo de acumulación allí donde no habría recibido nada sin el concesionario, mientras aumenta en una suma también más elevada la renta nacional, que se compone de $v+p$. El aspecto negativo esencial de las concesiones reside en que la economía estatal del período de acumulación socialista originaria, es decir, de su período de mayor debilidad, entra aquí en contacto con el capital extranjero, armado con su técnica y sus excedentes de capital fijo y circulante y en posesión de vastas reservas de capitales frescos en su retaguardia burguesa. Importantes concesiones en las ramas esenciales de la industria estatal, que sufre de una falta de capitales, mostrarán de golpe que esas empresas se hallan en pie de desigualdad con las empresas estatales. Éstas descubren inmediatamente las ventajas que poseen sobre la nuestra: la industria capitalista extranjera evolucionada. Aquí nuestro cordón aduanero será eludido y habrá competencia entre los dos sistemas de economía con una relación de fuerzas desfavorable para la economía estatal. El resultado final puede ser aquí tal, que una dosis demasiado fuerte de concesiones absorbida por el organismo de la economía estatal comenzará a descomponer a ésta, tal como el capitalismo descomponía en su tiempo la economía natural más débil. Esta descomposición se expresará también, entre otras cosas, por el hecho de que los obreros de las empresas capitalistas se hallarán en mejores condiciones materiales que los de la industria estatal, lo que tendrá sin duda alguna sus consecuencias políticas. Todo esto no se refiere, desde luego, sino al primer período de existencia de la economía estatal, al período de acumulación originaria. En cambio, cuando la forma socialista se refuerce económica y técnicamente, las concesiones no serán ya peligrosas. Pero entonces serán menos necesarias, pues es solamente la extrema pobreza en capitales frescos lo que obliga a seguir la vía de las concesiones. Lo que acaba de decirse no se refiere, evidentemente, a las concesiones hechas en dosis moderadas, ni en los centros económicos

de la URSS ni en las ramas de producción de importancia decisiva. Las concesiones forestales pueden ser ejemplo de concesiones más ventajosas y menos peligrosas.

En todo caso, la prudencia en materia de política de concesiones aparece como el reflejo de la misma necesidad económica que obliga a la economía de la URSS a sostener por todos los medios el monopolio del comercio exterior y el sistema de proteccionismo más estricto. Aquí también se trata de asegurar las premisas necesarias a la acumulación socialista. Aquí también, por consiguiente, estamos en presencia de la lucha entre la ley de la acumulación socialista y la ley del valor de la economía capitalista mundial.

LA LUCHA ENTRE LAS DOS LEYES

Pasemos ahora al último problema, el más interesante desde el punto de vista teórico, el problema de la lucha entre las dos leyes —la ley del valor y la ley de la acumulación socialista originaria— en el seno de la economía de la URSS.

Se ha visto por la exposición precedente que toda la política económica del Estado soviético y todo el sistema de la economía estatal están sometidos a la ley de la acumulación socialista. No se puede hablar de ninguna ley de movimiento de los salarios en la economía estatal de la URSS ni de ninguna teoría del salario sin un análisis de la ley de la acumulación socialista y su manifestación en ese sector del campo económico. A esa misma ley están sometidos —y en la medida en que no están aún sometidos deberán someterse como una necesidad implacable— la política de precios en la producción de la industria estatal y el sistema de tarifas de los ferrocarriles y las tarifas fluviales. A la ley de la acumulación socialista está sometida la estructura de la parte del presupuesto constituida por los ingresos, así como el sistema de gravámenes a la economía privada en beneficio de la economía socialista (con

correcciones, evidentemente, que tengan en cuenta lo que es económicamente posible y políticamente racional). A la ley de esta acumulación está sometida la estructura de la parte del presupuesto consagrada a los egresos. El monopolio del comercio exterior y el sistema de proteccionismo socialista constituyen la defensa de la economía socialista en una etapa dada de ésta, es decir, la protección de un cierto dominio asegurado a la acumulación socialista contra la intrusión de los representantes de la acumulación capitalista dentro de esos límites. A la ley de la acumulación socialista está sometido todo nuestro sistema de crédito, tanto por sus métodos de organización como por los principios de su política y, ante todo, por los principios de distribución de los recursos crediticios del país. A esa misma ley está sometida nuestra política comercial en el interior del país con sus tentativas incesantes de erradicación de la economía privada de la circulación y aplicación de una serie de medidas orientadas hacia la regulación del mercado interior. Esta regulación¹ es una lucha por otra forma de organización del trabajo, y desde el punto de vista de la distribución de los recursos materiales constituye también, ora una limitación del ritmo y las dimensiones de la acumulación capitalista en el proceso de circulación, ora un aumento de la acumulación socialista en ese campo, ora la realización de una y otra a la vez. Nuestra política de protección del trabajo es, de un lado, una política de salvaguardia y mejoramiento cualitativo de la fuerza productiva más importante, del elemento más importante de la acumulación socialista, a saber, la fuerza de trabajo del proletariado, y, de otro lado, en su extensión a la economía privada, esa política implica una reduc-

1. De una manera general, los principios reguladores de nuestra economía son los gérmenes de la organización del sistema económico nuevo, del sistema de la economía estatal organizada. Pero en una etapa dada esos gérmenes echan raíces y adquieren fuerza al cumplir *ante todo las funciones de la acumulación socialista originaria*, al comprender igualmente bajo ese término la lucha por la existencia de todo el complejo en una situación dada. Desarrollándose históricamente sobre todo en esa función, desempeñarán ulteriormente otro papel.

ción del ritmo y las dimensiones de la acumulación capitalista.

En una palabra, todos los procesos esenciales en el interior de la economía estatal, todos los principios universales de la política económica del Estado proletario están ante todo y más que todo sometidos, *en la etapa actual de desarrollo*, a la necesidad económica de la acumulación más amplia posible, de la economía y el ahorro mayores posibles. Esta política no es aplicada en todos los campos de manera suficientemente completa y con un espíritu suficientemente consecuente; no ha sido aplicada, por ejemplo, a la lucha contra el consumo improductivo, etc., pero esto es sólo una cuestión de tiempo.

Sin embargo, la economía estatal de la URSS no es más que una parte del conjunto económico del país. Una gran parte de los valores se crea en la economía privada, más exactamente en la esfera de la producción mercantil simple, como lo veremos en el volumen siguiente a partir de un análisis numérico de nuestro presupuesto económico. Nuestro sistema económico en su conjunto es un sistema socialista-mercantil de economía. La ley de la acumulación socialista tiene sus raíces, ante todo, en los eslabones socialistas principales de la economía, es decir, en la economía estatal, y no extiende en cierta medida su acción a la economía privada, sino como medio extranjero. Es, al contrario, la ley del valor la que extiende también su acción a la economía estatal que aparece como la ley inmanente de la economía simple y la economía capitalista. Por el hecho de que la economía de la URSS constituye un ejemplo sin precedente en la historia económica de la coexistencia de dos sistemas de economía distintos y antagónicos por naturaleza, con tipos de regulación diferentes, esta economía debe ser también la arena no solamente de una lucha, sino también de un cierto equilibrio y, por consiguiente, de una coexistencia objetivamente determinada de dos leyes económicas distintas.

La ley de la acumulación socialista está limitada por la «democracia» de la economía mercantil, con sus tendencias de desarrollo y sus métodos de regulación propios. La economía mercantil está limitada, englobada y, si queréis, comprimida por la ley de la acumulación socialista, por las leyes de desarrollo del cuerpo socialista que le es ajeno. Así, pues, nuestra economía, sin ser todavía socialista, no es ya puramente mercantil.

La cuestión de la calificación económica y científica de nuestro sistema de economía ha suscitado, y suscitará aún más de una vez, numerosas discusiones durante cierto tiempo (de corta duración, esperémoslo). En una época se consideró entre nosotros como el *summum* del realismo en asuntos económicos y de valentía comunista tratar nuestra economía como una variedad de economía mercantil, apenas alterada por la existencia de la propiedad estatal sobre la gran industria. Ese punto de vista suponía, tácitamente, la existencia en nuestra economía de la única ley fundamental que actúa en la economía mercantil, la ley del valor. Si así fuera, bajo la influencia de esta ley, que ejerce su presión desde el interior y desde el exterior, la industria estatal debiera reabsorberse en la NEP; si no, disolverse allí desde el presente y completamente; el monopolio estatal debiera llegar a ser cada vez más ficticio; las empresas deficitarias debieran cerrar y sólo las empresas rentables debieran subsistir, etc. En particular, los transportes y la metalurgia debieran parar o pasar a manos del capital extranjero, etc. No observamos nada de todo eso; observamos, por el contrario, cómo se desarrolla y fortalece progresivamente un proceso precisamente inverso, que marcha a la par con el desarrollo del carácter mercantil de la economía campesina. ¿Por qué las cosas ocurren así? Si ese proceso se desarrolla, no siguiendo la línea del regulador de la economía mercantil, sino contra ella, si la industria estatal se desarrolla y fortalece de espaldas y contra la acción de la ley del valor, ello no es posible sino porque otra ley se opone a la ley del valor, la modifica, la

hace desviarse o la suprime parcialmente. Ya hemos visto, en parte, cuál es esta ley.

Esta deducción tiene una enorme importancia de principio para la comprensión correcta de nuestro sistema de economía, y de las tendencias fundamentales de su desarrollo. Pero al comprobar la presencia en esta economía de dos leyes fundamentales, no damos todavía ninguna respuesta a la cuestión de saber cuáles son la importancia económica propia y la dinámica de cada una de ellas. Esto debe ser objeto de un análisis particular. Hay que observar solamente que, sólo a partir del reconocimiento de esas dos leyes como premisa de todo estudio concreto de las tendencias generales de nuestra economía, estamos en condiciones de comprobar correctamente una masa de rasgos nuevos y originales de esta economía. Esos rasgos y esos fenómenos nuevos es absolutamente imposible deducirlos del desarrollo de la economía mercantil como tal. Por ello, los que no consideran nuestra economía más que como una economía mercantil deben dejar esos fenómenos sin explicación, o acumular una montaña de «excepciones» que reclaman a gritos una ley general, o (lo que se produce más a menudo) inscribirlos muy juiciosamente en la cuenta de las particularidades de «la economía bajo la dictadura del proletariado». Pienso que hemos superado la etapa de un «análisis teórico» de ese género y que la repetición, desde hace varios años, de las mismas frases sobre la NEP nos ha hastiado por su falta de contenido y por su esterilidad.

Examinemos, pues, hasta dónde se extiende en nuestra economía la acción de las leyes de la producción mercantil, en particular su influencia sobre nuestra economía estatal y, por otra parte, hasta qué punto las leyes de la producción mercantil son modificadas o en parte suprimidas por la ley de la acumulación socialista.

Comencemos por las leyes de la producción mercantil.

La producción mercantil (tanto la producción mer-

cantil simple, como la producción mercantil capitalista) es una producción para el mercado. Entre nosotros, después de la liquidación del comunismo de guerra, son los intercambios de mercancías por vía monetaria los que dominan en la esfera de la circulación. Dominan no solamente en el interior de toda la economía privada (menos la economía natural, desde luego), no solamente en los intercambios entre la economía estatal y la economía privada, sino también, en una parte enorme, en los intercambios en el interior del sector de la economía estatal. Y esta forma casi universal de los intercambios monetarios de mercancías y de los cálculos en dinero es considerada por muchos como un indicio de la importancia del campo de aplicación y del poder de la ley del valor como regulador de todos los procesos económicos. Esta circunstancia es, sin ninguna duda, la base de toda esta supervaloración del papel y el alcance de las leyes de la economía mercantil y lo que ha impedido e impide a muchas gentes comprender la naturaleza real de nuestro sistema económico. *Sin embargo, entre el campo en que se extienden los intercambios monetarios de mercancías y el alcance de la ley del valor, no es posible en ningún caso trazar un signo de igualdad.* Es imposible hacerlo incluso en lo que concierne al capitalismo puro en la medida en que, desde el período monopolista del capitalismo, la ley del valor es en parte suprimida, lo mismo que todas las otras leyes de la producción mercantil que con ella se relacionan. Cambios esenciales se producen en los fundamentos mismos de la producción mercantil. Citando al economista burgués Kestner, que describe los cambios que aporta al sistema de comercio el capitalismo del período de monopolio, el camarada Lenin escribía en su folleto *El imperialismo, fase superior del capitalismo*: «Traducido al lenguaje común, esto significa: el desarrollo del capitalismo ha llegado a un punto tal, que, aunque la producción mercantil sigue "reinando" como antes y es considerada la base de toda la economía, en realidad se halla ya

quebrantada.»¹ (Subrayado por mí, E. P.) Y en ese mismo folleto el camarada Lenin escribe en otro lugar: «El viejo capitalismo, el capitalismo de la libre competencia, con su regulador absolutamente indispensable en figura de la Bolsa, pasa a la historia. En su lugar ha aparecido el nuevo capitalismo, que tiene los rasgos evidentes de un fenómeno transitorio, que representa una mezcla de la libre competencia y el monopolio. Se desprende la pregunta: ¿a qué conduce la "transición" del capitalismo moderno? Pero los sabios burgueses tienen miedo a hacérsela.»²

Sabemos ahora por experiencia, después de la Revolución de Octubre, «a qué conduce» el capitalismo del período de monopolio. No conduce, en todo caso, a la libertad de la competencia, sino a un monopolio considerablemente mucho más vasto y universal que el monopolio de los trusts norteamericanos. Conduce al monopolio del Estado sobre toda la grande y mediana industria, sobre los transportes, el sistema de crédito, el comercio al por mayor y, en parte, al por menor, y se rodea de una poderosa red cooperativa. En ese sentido nuestra economía estatal se presenta históricamente como la continuación y profundización de las tendencias monopolistas del capitalismo y, por consiguiente, como la continuación de las tendencias a la degeneración ulterior de la economía mercantil y la liquidación ulterior de la ley del valor. Si, ya en el período del capitalismo monopolista, la economía mercantil estaba «minada», según la expresión del camarada Lenin, ¿hasta qué punto esta economía, sus leyes y, por consiguiente, su ley fundamental del valor están minadas en el sistema económico de la URSS?

Entre el océano de nuestra producción mercantil simple y nuestra economía estatal existen eslabones intermedios muy débiles de la producción capitalista, y sólo en el campo de los intercambios existe un esla-

1. V. I. Lenin, *Obras Escogidas* en tres tomos, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, p. 742.

2. *Ibid.*, p. 754.

bón importante en la forma de capital mercantil privado. En esta situación, es decir, en tanto el capital privado industrial es todavía muy débil, el monopolio de la industria estatal aparece aplastante y no está limitado, principalmente en el interior del país, sino por la competencia del artesanado y la industria artesanal. Pero esta competencia es limitada, frente al conjunto de la industria estatal, por la superioridad técnica de esta última y, en lo que concierne a la industria pesada, es absolutamente imposible.

Pero si no se puede juzgar el poder y el alcance de las leyes específicas de la producción mercantil según el volumen de los intercambios monetarios de mercancías, porque esta manera de abordar el problema sería puramente formal y superficial, sería igualmente formal y superficial sacar conclusiones relativas a la influencia de las leyes de la producción mercantil sobre la economía estatal, teniendo en cuenta como patrón de esta influencia la importancia del movimiento de las masas de mercancías de la economía privada hacia la economía estatal, y viceversa. El granjero norteamericano participa en los intercambios de mercancías con la industria norteamericana en un grado mucho más elevado que nuestro campesino; sus cereales y sus materias primas son también en extremo necesarios a esa industria; le es él mismo necesario como comprador, y, sin embargo, esto no impide que al someterse a la relación de fuerzas económicas el granjero se encuentre bajo el yugo del capital comercial, de los trusts y los bancos, y que no haya ningún intercambio equivalente entre él y la ciudad. No se puede decir: cuanto más se desarrolla la circulación de las mercancías entre la ciudad y el campo en la URSS, más cae la industria estatal bajo la dependencia de la economía mercantil y se somete a la acción de sus leyes. En ciertos aspectos, *es todo lo contrario*. Nuestra industria se hallaría en una situación tanto más grave cuanto que la economía campesina se transformaría más en una economía natural. La época del comunismo de gue-

rra es una prueba de ello. Al contrario, cuanto más se desarrollen los intercambios de mercancías entre las ciudades y los campos, más determinada es la relación de fuerzas por el grado de organización de las partes. Y, por consiguiente, en el caso considerado, más cae la economía campesina bajo la dependencia de la economía estatal.

Para apreciar la influencia de las leyes de la producción mercantil sobre la economía estatal, es necesario un análisis más detallado y profundo. Haremos este análisis en el capítulo siguiente, y cuando hablemos de la economía agraria y el sistema de los intercambios en la URSS.

Indicaremos aquí previamente, y de paso, lo esencial. Sin ninguna duda, el carácter espontáneo de las relaciones de mercado y, por consiguiente, también la ley del valor, ejercen su influencia en el momento de la compra por el sector estatal a la pequeña producción de las mercancías que tienen, simultáneamente, otros compradores competidores en el interior del país. La ley del valor ejerce su acción incluso cuando el privilegio de las compras está en manos del Estado, pero al mismo tiempo el campesinado está en condiciones de pasar de ciertos cultivos a otros si ese comprador monopolista ofrece al productor precios inaceptables. En ese caso, la presión de la ley del valor no se expresará solamente en los precios, es decir, en una expresión monetaria, en la periferia de los intercambios con la economía privada, sino que se transmitirá profundamente al interior del sector estatal, repercutiendo su influencia sobre los cálculos no solamente de la rama de producción afectada, sino también de todas las ramas limítrofes, en particular por intermedio del nivel general de los salarios.

Pero ¿hay muchos valores de ese género en los intercambios de la economía privada con la economía estatal, y cuál es su importancia específica? La influencia de la ley del valor es muy grande en los intercambios de productos alimenticios procedentes de la gana-

dería y la avicultura (carne, mantequilla, huevos). Es muy grande en los intercambios de materias primas como los cueros, las pieles de carnero, la lana, etc., donde hay muchos compradores competidores y donde el producto mismo, frente a una coyuntura desfavorable en el mercado, intensifica la manipulación artesanal de su propia materia prima, boicoteando a la ciudad. La influencia es menor en las relaciones de mercado durante los intercambios de otras materias primas, como el cáñamo, el lino y, en particular, el algodón. Aquí, es verdad, la regulación de los precios-límite procede del mercado exterior, es decir, de la ley del valor de la economía mundial, pero sobre el margen muy grande que separa los precios medios interiores de los precios del mercado exterior, el dominio sobre los precios se halla, en una parte inmensa, en manos del exportador monopolista o del cuasimonopolista del tratamiento industrial, es decir, el Estado. Finalmente, en el comercio de los cereales el Estado es en una gran medida el dueño de la situación en el campo de los precios. ¿Dónde si no aquí, al parecer, el carácter espontáneo del mercado podría desencadenarse! Sin embargo, en realidad, es justamente lo contrario lo que se produce. En el momento de una mala cosecha, el carácter espontáneo de la oferta y la demanda vuelve al primer plano en el campo del comercio de cereales, pero en el momento de una cosecha mediana o cuando hay excedentes que deben ser vendidos en el extranjero, el Estado es el dueño de la situación en el mercado. En el curso de los malos años de 1920 y 1921, con siembras insuficientes por añadidura, el Estado amarró corto la acción del elemento espontáneo del mercado interior con la distribución, el impuesto en especie y la importación de cereales del extranjero. Actualmente, en cambio, en presencia de excedentes, alcanza su fin de manera mucho más feliz gracias al monopolio de la exportación de cereales. Teniendo el dominio sobre centenares de millones de puds de excedentes, es dueño igualmente de los precios interiores. La experiencia del otoño de 1923 lo ha

mostrado suficientemente cuando, en presencia de excedentes, el desenvolvimiento tardío de las operaciones con los cereales, equivalente al boicot temporal por el Estado del cereal mercantil de los campesinos, junto a la recaudación del impuesto, hizo caer en ciertos lugares los precios hasta 20-30 kopecks por pud de centeno, es decir, de 6 a 7 veces con relación a los precios del año 1920-1921. Lo mismo sucede en tiempos normales, es decir, en el momento de una cosecha mediana. En el futuro, es decir, con el desarrollo del comercio de granos y, lo que equivale a lo mismo, con el desarrollo del carácter mercantil de la economía campesina, el papel regulador del Estado en ese campo (en los límites trazados por la ley mundial del valor) no disminuirá, sino crecerá.

Pero las leyes de la producción mercantil ejercen también su acción sobre la economía estatal en otro sentido. Quiero hablar de la venta de la producción de la industria estatal en el mercado privado. Nuestra industria trabaja para la demanda del mercado. Esto tanto en el caso en que esta demanda viene del interior del sector estatal como en aquel en que viene de afuera. Pero las relaciones de mercado en el interior del sector estatal no resultan del todo orgánicamente de las leyes inmanentes de desarrollo ni de la estructura de la economía estatal misma. Las relaciones de mercado son, en ese caso, formales; están ligadas a la economía estatal por lo exterior, por la forma de sus relaciones con la economía privada. La regulación de la demanda de la industria estatal en productos de esta misma industria puede ir muy lejos. Aun conservando la forma del mercado y los ajustes monetarios, se puede llegar aquí a una planificación muy alta en la distribución de los pedidos, a despecho de todas las oscilaciones que proceden de las ramas directamente ligadas a la economía privada. En cuanto a los intercambios con ésta, ello es otro asunto. En ese punto la proporcionalidad del desarrollo de la industria estatal depende de la proporcionalidad del desarrollo de la

economía privada. Esta última proporcionalidad se establece de manera espontánea. La industria estatal está aquí estrechamente ligada al carro de la economía privada. Y es justamente su acción sobre la demanda del mercado lo que constituye una premisa necesaria a la acumulación socialista misma. Si la acumulación a expensas de la economía privada implica un balance positivo de los valores intercambiados en beneficio de la economía estatal, este balance será tanto más favorable cuanto más importantes sean, en igualdad de condiciones, los volúmenes numéricos que representan los intercambios. Pero por esa puerta, que materializa la dependencia de la economía estatal frente a la demanda solvente de la economía privada, las oscilaciones del elemento espontáneo de ésta se abren camino hacia la economía estatal. Esas oscilaciones pueden ser limitadas por una política planificada de precios y por el desarrollo planificado de la economía estatal, ésta misma fundada en la consideración previa de la economía privada, pero dichas oscilaciones no pueden ser enteramente suprimidas.

Además, el poder de la influencia de la economía privada sobre la economía estatal se expresa en ese punto en que la economía estatal, en la etapa de la acumulación socialista originaria y en presencia de una extrema pobreza de capitales, está sujeta, en su desarrollo, al volumen de la demanda solvente y no puede escapar a las leyes de la producción mercantil, ni intensificar progresivamente el ritmo de su tránsito al tipo socialista de producción, para satisfacer la demanda de bienes de consumo que emana de los trabajadores del sector socialista; pues el crecimiento progresivo del fondo de reproducción, a expensas de los intercambios con la economía privada, no es posible sino sobre la base de la demanda del mercado, con todas las consecuencias que de ello resultan. En ausencia de otras formas fundamentales de vinculación entre la economía privada y la economía estatal fuera de los intercambios de mercancías en el mercado, estos últimos se convierten ellos

mismos en una premisa necesaria de la acumulación socialista.

La acción de la ley del valor en la economía mercantil, en presencia de la libertad de competencia, es decir, en su elemento social natural, se distingue, por consiguiente, de la manera más esencial del poder de la acción de esta ley en la economía soviética y, *a fortiori*, en el campo económico de la economía estatal. La diferencia es aquí poco menos que la que existe entre la fuerza de choque de una piedra que cae desde una gran altura, de una parte, a la superficie del agua y, de otra, al fondo de un estanque. Cuanto más organizada sea la economía estatal y más estrechamente ligados estén sus eslabones aislados por el plan económico operativo, cuanto más constituya un todo económico compacto y más poderosa sea su oposición a la ley del valor, mayor será su influencia activa sobre las leyes de la producción mercantil y más se transformará ella misma, con su ley de hierro de la acumulación socialista, en el elemento más importante de las leyes de la economía, incluida también la economía privada.

Al trazar ese balance previo de la acción de la ley del valor y de la ley de la acumulación socialista en nuestra economía, llegamos a la conclusión de que ningún análisis científico de nuestra economía es posible si no se reconoce la presencia de esas dos leyes y si no se estudia lo que constituye el producto de su acción mutua.

Ahora podemos dar una formulación mucho más completa de la ley de la acumulación socialista originaria que la precedente, en la medida en que esta ley no solamente nos dicta, con una ineluctable objetividad, un volumen determinado de acumulación de recursos materiales de la economía estatal y la economía privada, con miras a la reproducción ampliada, sino que también se opone a la ley del valor en todo el frente de lucha, lo mismo que se opone a la producción mercantil como regulador de un tipo de economía diferente, antagónica. Esta definición, cuyos diferentes aspectos

tos serán más claramente subrayados más adelante, cuando analicemos la ley del valor en nuestra economía, debe reducirse en conjunto a lo que sigue:

Llamamos ley de la acumulación socialista originaria a la suma de todas las tendencias conscientes y semispontáneas de la economía estatal que están orientadas hacia la ampliación y fortalecimiento de la organización colectiva del trabajo en la economía soviética y que dictan al Estado soviético, sobre la base de la necesidad: 1) proporciones determinadas en la distribución de las fuerzas productivas, proporciones que se establecen sobre la base de la lucha con la ley del valor en el interior y fuera de los límites del país, y que tienen como tarea objetiva alcanzar el nivel óptimo de la reproducción socialista ampliada en condiciones dadas, y el máximo del potencial defensivo de todo el sistema en la lucha con la producción capitalista-mercantil; 2) proporciones determinadas de acumulación de recursos materiales con miras a la reproducción ampliada, principalmente a expensas de la economía privada, en la medida en que un volumen determinado de esta acumulación es dictado con una fuerza coercitiva al Estado soviético, bajo la amenaza: a) de la desproporción económica, b) del crecimiento del capital privado, c) del debilitamiento de los lazos de la economía estatal con la producción campesina, d) de la ruptura, en el curso de los años futuros, de las proporciones necesarias de la reproducción socialista ampliada, y del debilitamiento de todo el sistema en su lucha con la producción capitalista-mercantil en el interior y fuera de los límites del país.

A la ley de la acumulación socialista originaria están inevitablemente sujetos: el volumen de la enajenación del plusproducto de la economía privada, el nivel de los salarios de la economía estatal, la política de

precios, la regulación del comercio exterior e interior, el sistema aduanero, la política de crédito, la elaboración del presupuesto y de los planes de importación, etcétera.

Examinemos ahora cuál es el lugar específico de la ley del valor en nuestra economía y en qué medida son aplicables a nuestro sistema socialista-mercantil de economía las categorías de la economía política de Marx.

CAPÍTULO III

LA LEY DEL VALOR EN LA ECONOMÍA SOVIÉTICA

OBSERVACIONES GENERALES

En el momento del análisis de las premisas de la acumulación socialista originaria hemos mostrado ya que la ley de la acumulación socialista no es la única ley fundamental de la economía soviética. Una particularidad del sistema socialista-mercantil de economía que existe entre nosotros consiste en que dos leyes de tendencias diametralmente opuestas actúan simultáneamente dentro de sus fronteras. La segunda de esas leyes es la ley del valor. Si las tendencias de nuestra estructura económica futura hallan su expresión en la primera ley, en cambio, con la segunda, nuestro pasado hace presión sobre nosotros y se esfuerza obstinadamente en mantenerse en el presente y hacer girar hacia atrás la rueda de la historia. En la ley del valor se concentra la suma de todas las tendencias de los elementos mercantiles y capitalista-mercantiles de nuestra economía y la suma de todas las influencias del mercado capitalista mundial sobre nuestra estructura económica. Tenemos que examinar ahora más detalladamente en qué se manifiesta la ley del valor en nuestra economía, cuál es su lugar específico, cómo evoluciona la lucha de las dos leyes y cuáles son los productos sociales engendrados por la lucha, la acción y la coexistencia forzada de las dos tendencias fundamentales en el organismo económico del país.

En el capítulo que trata de la ley de la acumulación socialista, hemos abordado esta cuestión sólo de paso. Tenemos que analizar ahora de manera consecuente y sistemática la acción de la ley del valor en nuestra economía. Lo mejor será, después de algunas observaciones generales, analizar las categorías fundamentales de la economía política y establecer uno u otro grado de su dependencia en nuestra economía.

La ley del valor es la ley del equilibrio espontáneo de la sociedad capitalista-mercantil. En una sociedad privada de centros directores de regulación planificada se llega, gracias a la acción directa o indirecta de esta ley, a todo lo que es necesario para un funcionamiento relativamente normal de todo el sistema de producción del tipo considerado: la distribución de las fuerzas productivas entre las diferentes ramas de la economía, que comprende la distribución de los hombres y los medios de producción, la distribución del producto de la producción anual de la sociedad entre obreros y capitalistas, la distribución de la plusvalía entre las diferentes ramas o países con miras a la producción ampliada, la distribución de esta plusvalía entre las diversas clases explotadoras, el progreso técnico, la victoria de las formas económicamente evolucionadas sobre las formas superadas y la subordinación de éstas a aquéllas. Lo que llamamos categorías de la economía política son las descripciones lógicamente puras, ideales, de las relaciones reales de producción, intercambio y distribución que se establecen sobre la base de la producción mercantil y capitalista-mercantil. En ese sistema de economía tenemos, si se puede expresar así, agrupaciones de hombres cristalizadas en el curso del proceso de producción y distribución, tales como las que se establecen en el terreno de la autorregulación espontánea de la economía gracias a la ley del valor; con toda la fluidez del personal humano, esas agrupaciones se reproducen incesantemente en cada nueva etapa del desarrollo capitalista, formando tipos determinados de relaciones de producción y distribución.

Es la descripción científica de esos tipos de relaciones de los hombres entre sí (y no de las cosas entre sí o de los hombres con las cosas), sobre la base de la producción mercantil y capitalista-mercantil, lo que Marx llama categorías de la economía política, categorías que están, por consiguiente, conformes con las relaciones reales en la esfera de la realidad capitalista, pero que, en la ciencia, reproducen esas relaciones de manera abstracta, en su forma pura.¹ La renta, en calidad de categoría del sistema económico capitalista, no está constituida por los valores reales que el granjero capitalista paga al propietario de la tierra, sino por la *relación* de distribución entre granjero y capitalista, que garantiza la transferencia sistemática de una parte de la plusvalía de uno a otro. El salario y la plusvalía constituyen una relación de producción y distribución entre obreros y capitalistas. La categoría de la ganancia, como otra forma de la plusvalía, constituye una *relación de distribución* entre capitalistas, que se transforma, gracias al mecanismo de la nivelación de la cuota de ganancia y a todo el mecanismo de la sociedad capitalista, en una relación de distribución del trabajo y los medios de producción. En ese caso, es una relación de producción de capitalistas respecto a capitalistas, tomados no en calidad de consumidores (como más arriba), sino como organizadores de la producción. La categoría del precio es, de un lado, una relación de producción que resume tanto el nivel de la productividad del trabajo en las diferentes ramas y la distribución de las fuerzas de trabajo entre las diferentes ramas de producción, como, de otro lado, una relación de distribución en la medida en que el nivel de los precios determina el del aflujo de valores, que pasa de las manos de ciertos grupos de hombres a las de otros grupos. En tercer lugar, es también una relación de producción, porque, gracias al mecanismo de la se-

1. No es necesario, evidentemente, explicar aquí que entre las categorías de la realidad y las del pensamiento, en economía política, se comprende de la misma manera que en toda la concepción filosófica general del materialismo dialéctico.

paración entre precio y valor, se opera una redistribución de las fuerzas productivas entre las diferentes ramas de la economía. En fin, la mercancía es la categoría más general de la economía política, categoría que caracteriza en su conjunto las relaciones de producción entre los hombres del tipo examinado, como relaciones entre productores de mercancías independientes y aislados, ligados en un solo todo económico por el sistema de las relaciones del mercado. Lógicamente, las categorías pueden ser deducidas de la ley del valor.

He aquí por qué hacemos estas observaciones generales. El ochenta por ciento de todos los errores, de la incomprensión y las torturas mentales a que da lugar el estudio de Marx proceden, en los jóvenes, de una manera naturalista de comprender la ley del valor. Habiendo asimilado formalmente el hecho de que las categorías son relaciones de los hombres entre sí, muchos vuelven obstinadamente a comprenderlas como categorías de cosas, sobre todo cuando no se explican en la lengua de las citas de Marx, sino en la suya propia. Tras la oleada de cosas que van, por ejemplo, de los obreros explotados a los capitalistas, de los capitalistas a los banqueros o a los propietarios de la tierra, de una rama de la producción a otra rama, que son compradas o vendidas en el mercado y luego consumidas, etc., no ven muy a menudo la permanencia de la agrupación de hombres a partir de los cuales o hacia los cuales se opera ese movimiento, la permanencia de las relaciones de producción entre los hombres en el sistema de economía mercantil, relaciones que estudia justamente la economía política. Esta materialización en la mente de las relaciones entre los hombres, que son también materializadas exteriormente en la vida real, lleva igualmente a una comprensión incorrecta de numerosas relaciones de nuestra economía. También aquí, tras el movimiento de los valores materiales, que son, *in natura*, los mismos que bajo el capitalismo y que se desplazan a menudo, en apariencia, según las mismas líneas (salario, acumulación, renta), tras la identidad de las

relaciones de los hombres con la naturaleza (igual técnica, los «mismos» obreros), no se ven los cambios ocurridos en las relaciones de producción.

Por ello es tan particularmente importante que el lector aborde el análisis que se le propone con una representación completamente justa de la necesidad de comprender de manera marxista las categorías de la sociedad capitalista, a fin de atenerse a esta comprensión igualmente en el momento del análisis de las relaciones de producción en la economía soviética. Por el camino, en el curso de nuestro análisis, la cuestión de saber si es justo designar toda nuestra economía o, al menos, el tipo de las relaciones que dominan en ella con el término de «capitalismo de estado» se resolverá por sí misma.

LA LEY DEL VALOR Y EL CAPITALISMO MONOPOLISTA

¿Qué es lo que condiciona la posibilidad de acción de la ley del valor? No basta responder a esta pregunta con la frase general siguiente: es la existencia de la sociedad en cuyo terreno actúa esta ley, es decir, la existencia de la producción mercantil. La estructura económica de la sociedad de los productores independientes y libres de toda sujeción, que trabajan para el mercado, es también producción mercantil. El capitalismo clásico del período de libre competencia es también una producción mercantil. El capitalismo monopolista, organizado en trusts en escala nacional y a menudo incluso internacional, es igualmente una producción mercantil. En fin, el capitalismo de estado de la Alemania de los años 1914-1918 y las tendencias muy fuertes de igual orientación en la economía de los países de la Entente durante esa guerra eran todas también, formalmente, una producción mercantil. Pero ¿habrá alguien que afirme que, en cada uno de esos cuatro tipos de producción mercantil, la ley del valor podía, en igual medida, desarrollar su acción y manifestar todos sus rasgos más característicos? No hablo siquiera del capitalismo de

los orígenes, que sufría aún las secuelas de la reglamentación artesanal de la producción y la ingerencia del Estado feudal en el proceso de producción.

En la medida en que la ley del valor es el regulador espontáneo del proceso de producción en la sociedad mercantil, la acción más completa, la más característica de ese mecanismo de regulación exige el tipo más espontáneo de las relaciones de producción con el mínimo de alteraciones de esa espontaneidad por la intervención de principios organizadores en la producción y los intercambios. Es en alta mar donde es preferible fotografiar la tempestad. Y del mismo modo es mejor fotografiar teóricamente la ley del valor, en forma pura, en su elemento natural, es decir, en el período de libre competencia capitalista, lo que ha hecho Marx justamente en *El Capital*.

Para que la ley del valor se manifieste de la manera más total, es necesario que exista una plena libertad de circulación de las mercancías, tanto en el interior del país como entre países en el mercado mundial. Es necesario, además, que el obrero sea libre vendedor y el capitalista libre comprador de la fuerza de trabajo como mercancía. Es necesario que la ingerencia del Estado en el proceso de producción y en el número de empresas propias del Estado se reduzca al mínimo y también que no haya reglamentación de los precios por parte de los organismos monopolistas de los empresarios mismos, etc. Esas condiciones ideales de la libre competencia no han existido jamás en la escala de la economía mundial, porque las barreras aduaneras entre las economías nacionales, la ingerencia del Estado en el proceso de producción y la imposibilidad de un libre aporte de capital a la agricultura sin sacrificar la propiedad privada de la tierra, implicaban ciertas limitaciones a la libre competencia. Sin embargo, el período relativamente más perfecto para la libre competencia en la escala de la economía capitalista mundial y, por consiguiente, el más favorable a la acción de la ley del valor, fue el de la época del capitalismo clásico, que ha

precedido el tránsito de éste a la etapa del imperialismo. «La aparición del monopolio al concentrarse la producción es una ley general y fundamental de la presente fase de desarrollo del capitalismo.»¹

Con el desarrollo de las tendencias monopolistas del capitalismo termina el período ideal de la libre competencia burguesa. La serie de ramas de producción más importantes de los más grandes países capitalistas es invadida por poderosas asociaciones de trusts, o bien, en el peor de los casos, se crean asociaciones no puramente productivas, sino asociaciones de venta de la producción, es decir, sindicatos y cárteles. Se opera una fusión de los trusts más importantes con el capital financiero o bien los centros bancarios se convierten en el punto de partida de un control sobre la producción que llega muy lejos. La libre competencia es completamente suprimida en el interior de un país dado, en los dominios íntegramente organizados en trusts o sindicatos, o es muy seriamente aminorada gracias al control del capital bancario, que no está interesado en una lucha encarnizada entre empresas a las cuales otorga créditos y que él mismo controla. Las tendencias monopolistas se extienden más allá de las fronteras nacionales y tentativas de creación en trusts capitalistas internacionales únicos ven la luz en ciertas ramas, en parte coronadas por el éxito, o bien toda la libre competencia se reduce a la rivalidad en el mercado mundial de dos o tres trusts gigantes de una rama dada de la producción. La limitación de la libre competencia conduce igualmente a la limitación de la acción de la ley del valor, por el hecho de que esta ley encuentra una serie de obstáculos a su manifestación y es, en parte, remplazada por la forma de organización de la producción y la distribución a que el capitalismo puede, de modo general, elevarse sin dejar de ser capitalismo. En la esfera de la regulación de los precios por la ley del valor se produce el cambio siguiente. En el momento de la organización

1. Lenin, *El imperialismo en Obras Completas*, Tomo XXII, p. 210, Editora Política, La Habana, 1963.

en trusts o sindicatos de las ramas más importantes en el interior de un país dado, los precios se apartan sistemáticamente del valor en el sentido de un aumento (aunque no necesariamente siempre). Con el dumping, los precios se alejan sistemáticamente del valor en el sentido de una *disminución* en el mercado exterior y un aumento, en cambio, en el interior del país. La posibilidad de nivelación de la cuota de ganancia se hace extraordinariamente difícil entre las ramas de la producción organizadas en trusts, que se transforman en mundos cerrados, en un reino feudal de las diferentes asociaciones capitalistas. Es muy importante señalar aquí que la necesidad económica se abre también camino en gran parte de otro modo que bajo el régimen de la ley del valor y que, por consiguiente, la economía política abre así un nuevo capítulo cuando analiza esas formas, en la medida en que comienza la transformación de la noción misma de «ley» con la que se tiene que tratar bajo el régimen de la libre competencia.

Durante la Guerra Mundial, bajo la influencia de los cambios que ésta había introducido en la economía de los Estados en lucha y en particular en la de Alemania, que se hallaba casi cortada del mercado mundial, las tendencias monopolistas del capitalismo recibieron un impulso poderoso hacia un desarrollo ulterior que condujo, por ejemplo, a la economía de un país como Alemania hasta el sistema del capitalismo de Estado. Las necesidades de la defensa obligaron al Estado a hacer el inventario de todas las posibilidades de producción del país y a distribuir, siguiendo un plan determinado, los pedidos militares entre los trusts, suscitando la fusión forzada de empresas hasta entonces no asociadas. Fue el inicio del desarrollo forzado de ciertas ramas, la comprensión de otras y la redistribución de las fuerzas productivas del país según un plan determinado. Los precios eran fijados por el Estado, y con ello mismo éste reglamentaba el nivel de la plusvalía, es decir, la repartía de hecho entre las clases capitalistas. La falta de materias primas llevó a centralizar los aprovisionamien-

tos e hizo nacer el famoso Comité de Aprovevisionamiento de la Industria en cuanto a materias primas, dirigido por Rathenau. La regulación de toda la producción capitalista por el Estado burgués alcanzó una profundidad sin precedente en la historia del capitalismo. Formalmente, la producción mercantil se había transformado, de hecho, en las ramas más importantes, en una producción planificada. La libre competencia era suprimida, y la acción de la ley del valor casi completamente remplazada, en muchos aspectos, por el principio planificado del capitalismo de estado.

En los países de la Entente, el sistema económico del período de guerra no fue un sistema de capitalismo de estado sino en un grado menor, pero también aquí las tendencias en ese sentido fueron muy fuertes. En particular, en Inglaterra, el Ministerio de Aprovevisionamientos, dirigido por Lloyd George, llegó a una regulación —que iba muy lejos— de casi toda la gran industria y no solamente de la industria militar.

En conjunto, el período de guerra puso en plena evidencia la dirección en la cual se desarrolla el sistema del capitalismo monopolista; ha mostrado con toda evidencia que la economía contemporánea está objetivamente por completo madura para la producción planificada socialista y que todo no es más que una cuestión de llegada del amo, es decir, la clase obrera.

Cuando la guerra terminó, cuando se acabó para la burguesía «la pesadilla de la economía de restricción» y sus economistas saludaron el renacimiento de la era de la libre competencia, se vio que no solamente las tendencias monopolistas del capitalismo mundial no cesaron, sino que no hicieron más que entrar en una nueva fase más decisiva.

Cuando, durante la guerra, se produjo la dislocación parcial de la economía mundial como conjunto económico relativamente vinculado, cuando se dio un gran paso hacia atrás a partir de la distribución mundial del trabajo alcanzado antes de 1914, la autarquía de las diferentes unidades económicas se manifestó abierta-

mente. Esta autarquía fue reforzada aún más por la supresión de la circulación del oro y el paso de todos los países, salvo los Estados Unidos, al sistema de papel moneda. Las relaciones de valor de la producción de la economía mundial se abrían difícilmente camino hacia las economías de los diferentes países, no solamente como consecuencia de la reducción de la importancia absoluta del comercio mundial y por el hecho del fortalecimiento de las barreras aduaneras en una serie de estados, sino también por el hecho de que se habían reducido los contactos de las masas de mercancías de los diferentes países con el dinero mundial, con el oro como patrón de valor en el mercado mundial. El restablecimiento progresivo de las relaciones mundiales, el impulso de la producción a partir del nivel de preguerra, el aumento de la circulación del comercio mundial, el restablecimiento parcial de las antiguas proporciones en la distribución mundial del trabajo y, en fin, la necesidad de créditos norteamericanos a la economía de Europa, agotada por la guerra, llevaron a una reducción de la autarquía. El regreso a las divisas-oro comenzó incluso en Suecia e Inglaterra.

Sin embargo, el restablecimiento casi alcanzado de la situación de preguerra por la importancia de la producción y los intercambios mundiales no constituyen en modo alguno, al mismo tiempo, un restablecimiento de todas las leyes de la economía de preguerra y de las antiguas proporciones en la distribución de las fuerzas productivas entre los diferentes países. La limitación de la ley del valor, comenzada bajo el capitalismo monopolista, no solamente no ha conocido pausas a causa de la guerra, sino que ha adquirido después de ésta una fuerza mayor aún y una forma completamente original.

Antes de esa guerra, los Estados Unidos eran el país cuya industria estaba mejor organizada en trusts, y Alemania, el que ofrecía la interpenetración más estrecha del capital financiero e industrial. La transformación de los cuadros nacionales por las tendencias monopolistas, es decir, por las tendencias a la formación de trusts

mundiales, se abrió camino, sobre todo, a partir de esos países. La guerra terminó con el hundimiento de Alemania y la economía de ese país no juega actualmente su antiguo papel en la economía mundial. Al contrario, la llegada de los Estados Unidos al primer plano de la economía mundial, que había comenzado desde antes de la guerra, ha continuado con una gran rapidez durante y después de la guerra. *Pero si los Estados Unidos obtienen el papel dominante en la economía mundial, las tendencias monopolistas del capital norteamericano, que en esa etapa escapan impetuosamente a los límites de la economía nacional de los Estados Unidos, arriban así al papel dominante en esa economía mundial.* La posibilidad de ese estado de cosas había sido prevista por Lenin en su libro *El imperialismo...*, y de manera particularmente clara en un lugar de su artículo *Sobre la caricatura del marxismo y el economismo imperialista*. Lenin escribe allí: «El imperialismo es, desde el punto de vista económico, el capitalismo monopolista. Para que el monopolio sea completo hay que eliminar a los competidores, no sólo del mercado interno (del mercado de dicho país), sino también del mercado exterior, de todo el mundo.

»¿Existe la posibilidad económica en la "era del capital financiero" de eliminar la competencia inclusive en un país extranjero? Por supuesto que sí: el medio es la dependencia financiera y el acaparamiento de las fuentes de materias primas, y, luego, de todas las empresas del competidor.»¹

Si al hablar de dependencia financiera se entiende igualmente el dominio del sistema de crédito por el intermediario, se tendrá aquí, en lo esencial y en sus rasgos más generales, un cuadro de lo que vemos en la hora actual en las relaciones mutuas del capitalismo monopolista norteamericano con Europa y con el mundo entero.

En primer lugar, la subordinación de toda la econo-

1. V. I. Lenin, *Obras Completas*, Tomo XXIII, p. 40, Ed. Política.

mía mundial a las relaciones de valor de los Estados Unidos se ha expresado en que sólo los Estados Unidos han seguido siendo un país de divisas-oro y, por consiguiente, en que sólo en su territorio el oro entra como antes en contacto directo con el mundo de las mercancías. El dólar norteamericano ha desempeñado y desempeña, desde luego, su papel dominante como patrón de valor porque está ligado a su base oro, pues si no ha roto con esa base es a consecuencia del poder económico absolutamente excepcional de los Estados Unidos, que no han sufrido la guerra, pero han sacado provecho de ella. La dictadura de las divisas es un reflejo de la supremacía económica universal de los Estados Unidos sobre los otros países.¹

En segundo lugar, la subordinación corre pareja con el crédito. Es éste dondequiera la palanca de subordinación más poderosa. La negativa de créditos constituye el medio de presión más poderoso en manos del capital norteamericano, tanto frente a los Gobiernos como frente a los círculos capitalistas de los otros países. Si un país entra con ese título en la órbita de la presión norteamericana, la presión se hace sentir simultáneamente sobre ramas determinadas de la industria del país considerado por parte de los trusts correspondientes. Tal o cual trust norteamericano que ha monopolizado la producción y venta en el interior de su propio país, arrastra a su órbita de influencia a la industria, organizada o no en trusts, de los otros países. A la presión general del

1. Es interesante recordar que en el curso de la historia la dictadura de las divisas pertenece habitualmente al país que desempeña el papel dominante, y en cada una de las épocas consideradas, en el comercio mundial y la economía mundial. Durante el período de la supremacía del comercio fenicio y griego en el Mediterráneo, el talento fenicio y griego desempeña un papel enorme. El florín domina en el período de la hegemonía del capital comercial italiano en el Mediterráneo. El papel comercial de España lleva el ducado al primer plano de las relaciones monetarias internacionales; Holanda domina no solamente por su flota, su bandera y su comercio en general, sino también por el gulden. Y con el desplazamiento del centro de gravedad de la economía y el comercio mundiales hacia el «dominio de los mares», el papel de la libra inglesa pasa al primer plano. En fin, la supremacía económica de los Estados Unidos en la economía mundial conduce, en el campo de las divisas, a la dictadura del dólar.

capitalismo norteamericano en su conjunto se añade la presión de los trusts aislados en los campos de la política general y las finanzas.

En tercer lugar, la expulsión directa de los competidores del mercado mundial por la superioridad de la calidad, por el bajo precio de los productos y, sobre todo, por las ventajas del crédito concedido a los compradores, se opera al mismo tiempo por la vía más directa y sin ninguna lucha, en la medida en que una parte creciente de la producción mundial, *in natura*, y, por consiguiente, de la masa de sus mercancías, se concentra en el territorio de los Estados Unidos.

La tendencia siempre creciente de los Estados Unidos a la hegemonía en la economía mundial, dada la supremacía ya adquirida por los monopolios capitalistas en las zonas de la industria norteamericana organizadas en trusts, acarrea automáticamente la expansión en el mundo entero de las tendencias monopolistas salidas del centro norteamericano.

Pero el desarrollo de esas tendencias acarrea inevitablemente, pese a la existencia formal de la libre competencia, la limitación y transformación ulteriores de la acción de la ley del valor, no ya en el interior de economías nacionales aisladas, que poseen un alto nivel de desarrollo de los monopolios, *sino en la arena de la economía mundial entera*. En esto reside la particularidad de la economía de posguerra. No me detendré en el conjunto del problema, al cual volveré, quizás, en una obra especial consagrada a la economía mundial. Me detendré solamente en las conclusiones que interesan a este respecto.

No es mero azar que, en el período de florecimiento de la libre competencia, el país que dominaba la economía mundial, a saber, Inglaterra, fuera este mismo el país de la libertad de comercio. Y, a la inversa, no es mero azar que, en el período del capitalismo monopolista, es el país clásico del capitalismo monopolista el que se convierte en país preponderante de la economía mundial. Pero si, durante el período de predominio de la

libre competencia, los países retardatarios luchaban contra la expansión inglesa levantando barreras aduaneras y desarrollando su industria, la lucha con los Estados Unidos y sus tendencias monopolistas no tiene lugar en forma de una lucha por la libre competencia contra los monopolios. El capitalismo norteamericano supera a los otros capitalismo no solamente por su poder económico universal y por sus inmensos recursos crediticios en forma mercantil y monetaria, sino también por su técnica, por su productividad del trabajo más elevada. Luchar contra la competencia norteamericana apelando a la libre competencia resulta completamente por encima de las fuerzas de los otros países capitalistas. Todo lo contrario. No es Europa la que lucha contra el monopolismo norteamericano sobre la base de la libre competencia; es el monopolismo norteamericano el que apela frecuentemente a la libre competencia para asegurar la victoria de los monopolios. Los países europeos luchan contra la ofensiva de los Estados Unidos de una manera totalmente lastimosa: ora mediante la protección aduanera de industrias que no están en expansión (como en el siglo XIX), sino en decadencia o inmovilizadas en su movimiento, es decir, con alteraciones monopolistas de la libre competencia destinadas de hecho a asegurar para su país el monopolio, protegido del atraso por el Estado, ora implorando créditos para la renovación de su economía; Europa lucha así contra la explotación y la presión monopolistas de los Estados Unidos como el pobre lucha contra la explotación usuraria, tomando prestada una nueva suma aún más fuerte. En realidad, los Estados Unidos someten al mundo entero, por lo menos a su mayor parte, igualmente, sobre la base de la ley del valor. Pero todo este entrelazamiento histórico es más interesante. La ley del valor pasa a la etapa de su propia transformación y de su desaparición gradual, igualmente, sobre la base de esa misma ley.

La expansión norteamericana no puede encontrar resistencia insuperable en país alguno del mundo capitalista en tanto los países sometidos a sus ataques y a su

presión sean capitalistas. Es muy importante anotar lo. La estructura económica de los países capitalistas contemporáneos excluye la posibilidad de una resistencia seria al dominio norteamericano, porque el nivel ya alcanzado por la distribución mundial del trabajo y los intercambios mundiales, en presencia de la superioridad económica, técnica y financiera de los Estados Unidos sobre todo el resto del mundo, superioridad inmensa y siempre creciente, somete inevitablemente a éstos a las relaciones de valor de los Estados Unidos. Ni un solo país capitalista puede, sin dejar de ser capitalista, escapar a la acción de la ley del valor, incluso transformada. Y es aquí donde se abate precisamente sobre él la avalancha del monopolismo norteamericano. La resistencia no es posible sino en el terreno político, principalmente militar, pero, justamente a causa de la supremacía económica de los Estados Unidos, esa resistencia no promete ser victoriosa.

En período de guerra, de la guerra contemporánea en particular, la economía de un país, incluso capitalista, está obligada a una cierta unión en el interior y a seguir una vía común no solamente en la esfera de las relaciones políticas con los otros países, sino también en el terreno de los contactos económicos con las economías nacionales de los otros países. En tiempo de paz, en cambio, realizar una política común de los diferentes trusts o bancos capitalistas y de todas las otras asociaciones capitalistas representa para el sistema burgués una tarea de excesiva dificultad, porque la realización de esa tarea exige el acuerdo de todos los intereses esenciales de las organizaciones capitalistas más importantes y de las empresas aisladas, cuyos intereses no coinciden jamás, o la preponderancia en el interior del país de una agrupación única de trusts y bancos que domine toda la economía y toda la política económica, principalmente aduanera del Estado. Pero esta última variante es irrealizable para la Europa contemporánea. El desarrollo de las tendencias monopolistas en la Alemania de preguerra, el desarrollo en un grado todavía más elevado de

esas tendencias en los Estados Unidos se apoyaban y fundaban en la enorme concentración natural de la producción, que se apoyaba a su vez en el rápido desarrollo de las fuerzas productivas. Pero en la Europa de hoy, con su pobreza de capitales y el estancamiento de su producción, exceptuadas solamente Francia y Bélgica —verosíblemente por poco tiempo—, una concentración de la producción de tipo y ritmo norteamericanos está excluida. Por consiguiente, el organismo económico de los capitalismo europeos es incapaz de oponer una fuerte resistencia a la presión del monopolismo norteamericano y cede ora en un sector, ora en otro. En realidad, el capital norteamericano podría desde ahora obtener en Europa más victorias que las que ha obtenido hasta ahora, si puede decirse, contra la Europa mendicante de créditos. No hay que olvidar tampoco que los Estados Unidos no han realizado plenamente aún todas sus posibilidades de presión en otro aspecto, a saber, sus posibilidades de presión sobre la política arancelaria de los países europeos. Los Estados Unidos están por la política de puertas abiertas allí donde pueden batir a sus competidores sobre la base de la libre competencia económica. Pero pueden igualmente llegar por sí mismos al sistema de ruptura a viva fuerza de las puertas que protegen de la competencia a la industria empobrecida de los diferentes países retardatarios. Allí donde el sistema de introducción del crédito en la economía europea, con todas sus consecuencias para la expansión del monopolismo norteamericano en el mundo entero, se revela insuficiente, el monopolismo puede también extenderse por dicho medio. La lucha contra el monopolismo norteamericano no es posible sino con un cambio de toda la estructura de tal o cual país, es decir, con el tránsito a la economía socialista, que hace del país un organismo monolítico e impide al capitalismo norteamericano arrebatar, pedazo a pedazo, una rama tras otra al subordinarlas a los trusts o a los bancos norteamericanos, como se produce por contacto «natural» del capitalismo norteamericano actual

con la economía de los otros países capitalistas. *La presión del monopolismo capitalista no puede encontrar obstáculo más que en el monopolismo socialista.* El país que pase al socialismo, aun siendo a la vez técnica y económicamente más débil que el capitalismo norteamericano, luchará con éste, durante el período en que la reedificación de su economía sobre una base nueva no esté terminado, no por la superioridad económica de sus ramas de economía mismas organizadas en trusts, sino por una estructura *de organización* de toda su economía de un nivel más elevado. Esto significa que la supresión ulterior de la ley del valor, es decir, su supresión más allá de los límites históricos del monopolismo norteamericano, seguirá la vía de la organización socialista planificada de la economía en los países que acabarán con el régimen capitalista. Para la Europa de hoy, la vieja libertad de competencia no es posible *desde ningún punto de vista.* Tiene que escoger, bien sea el monopolio capitalista, que está ligado exteriormente al monopolio de los Estados Unidos, o el monopolio socialista interior.

Finalmente, como indicación de la degeneración de la ley del valor como regulador de la vida económica, hay que llamar la atención hacia las consecuencias, desde el punto de vista económico, de la degeneración del tipo de Estado capitalista burgués-parlamentario en Estado de dictadura fascista. Esta degeneración afecta uno de los puntos más importantes —o incluso el más importante— de las relaciones de mercado, la relación entre vendedores de la fuerza de trabajo-mercancía y sus compradores. En el período en que la libre competencia reinaba en el campo de las relaciones económicas, en que el capitalismo describía una curva ascendente, podía permitirse comprar la fuerza de trabajo organizada sobre la base de la ley del valor de esta fuerza de trabajo. En el período de decadencia del capitalismo, con una reproducción reducida y el crecimiento de la demanda improductiva, está obligado a introducir otro tipo de disciplina del trabajo, organizado obligatoriamente y so-

metido al Estado fascista por los sindicatos fascistas. Esto equivale a restringir el funcionamiento de la ley del valor en el mercado del trabajo en provecho de la clase explotadora. Esta orientación entraña un gran cambio y una distorsión en la ley del valor con relación a la época del capitalismo clásico. Desgraciadamente, no puedo ofrecer una exposición más detallada de ese problema, para el análisis del cual la dictadura fascista en Italia ha suministrado datos de hecho suficientes.

Todo lo que acaba de decirse muestra al lector que tenemos que ver con la ley del valor, en nuestra propia economía, en una época histórica en que esta ley está un tanto minada en la sociedad burguesa misma gracias al poderoso desarrollo de las tendencias monopolistas del capitalismo contemporáneo, que se transforman en un monopolio original de la conquista del monopolio por parte de los Estados Unidos. Esto deriva también para nosotros su importancia del hecho de que nuestra economía está obligada a fortalecer sus lazos económicos y ante todo comerciales con el capitalismo mundial, con el mercado mundial. Debemos saber que ese mercado mundial no es ya el que observaba Marx al escribir *El Capital*. Su espontaneidad reviste un carácter muy diferente del de antes, la libre competencia está allí mucho más limitada que antes. Y cuanto más vayan las cosas en ese sentido, más claramente se dibujará en el horizonte de ese mercado la silueta enorme y gigantesca del capitalismo norteamericano, que ha lanzado ya sus tentáculos a casi todos los grandes países capitalistas y es el árbitro de los precios en el mercado mundial.

LA LEY DEL VALOR Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA EN UN PAÍS AGRÍCOLA

Si la economía mercantil está «minada», según la expresión de Lenin, desde el período del capitalismo monopolista, ese proceso debe acentuarse aun allí donde *toda* la gran industria se halla en manos del Estado pro-

letario. Pero en la medida en que se trata de nacionalización de la industria, no en un país típicamente industrial, sino en un país donde la mayor parte de los valores se crea en la pequeña producción y sobre todo en la pequeña explotación campesina, las tendencias de carácter premonopolista, al lado de un movimiento ulterior en la vía del monopolismo, son aquí más fuertes, por ejemplo, que en los Estados Unidos contemporáneos. Es ésta una particularidad de la economía soviética. Así, pues, en nuestro análisis de esta economía debemos no solamente observar la transformación histórica del monopolismo capitalista en monopolismo socialista, sino también considerar todas las consecuencias de la existencia de un campo muy considerable de la producción mercantil simple. La particularidad de nuestra economía soviética consiste precisamente en que las formas poscapitalistas de producción se oponen a 22 millones de explotaciones campesinas, más el artesanado y la industria artesanal, y esto en presencia de una debilidad relativa de las formas puramente capitalistas o capitalistas de estado. En tales condiciones, la ley del valor y el principio de planificación entran en conflicto en una coyuntura extremadamente original, en una coyuntura de deslinde muy neto, en el campo de la producción y en la esfera de los intercambios, entre el puño cerrado de la economía estatal y el océano inorganizado de la producción mercantil simple. La originalidad de la situación se acentúa más aún por el hecho de que la gran producción socialista se opone a la pequeña producción como la industria a la agricultura, es decir, que las formas socialistas se oponen a la producción mercantil simple como dos esferas distintas de aplicación del trabajo.

El monopolismo norteamericano de preguerra y de hoy, así como el monopolismo alemán de preguerra, ha crecido sobre la base de una poderosa concentración de la producción y un enorme predominio de la industria sobre la agricultura. El capitalismo norteamericano y el capitalismo alemán han alcanzado, tanto en la indus-

tria como en la agricultura, un muy alto grado de subordinación de la pequeña y mediana producción del país a un pequeño número de organizaciones poderosas del capital comercial, los trusts y los bancos más poderosos. En particular, en los Estados Unidos, las explotaciones de los granjeros se han visto, pese a su fragmentación relativa en comparación, por ejemplo, con la gran producción agrícola de Inglaterra y Alemania, plenamente sometidas, por el crédito, los aprovisionamientos y la venta, a muy grandes firmas comerciales, a los bancos, las compañías de navegación, las compañías de elevadores de granos y los frigoríficos, etc. Aunque el granjero norteamericano, productor de cereales, esté en competencia en el mercado mundial con el granjero del Canadá o la Argentina, con el campesino de Rumania, Ucrania, etc., aunque la producción agrícola de los Estados Unidos no sea la de un trust agrícola único, está, sin embargo, bastante inclinada y orientada, en su organización, hacia el capital comercial, industrial y bancario del país, que la rige más allá de la barrera que separa la industria de la agricultura y que realiza una cierta cohesión de ambas ramas (en los límites capitalistas), ante todo en la esfera del intercambio y el crédito.

Al contrario, en la economía soviética, los lazos de la industria estatal organizada en trusts y de la economía campesina independiente son infinitamente más débiles, por los intercambios y el crédito a la vez, mientras que la estructura *de organización* de la industria es históricamente de un tipo más evolucionado que en cualquier otro país capitalista. Dada esta situación original, debemos observar inevitablemente una atrofia profunda de la acción de la ley del valor en el interior del sector de la economía estatal, junto a un importante desarrollo de la acción de esta ley más allá de los límites de la economía estatal y los ataques incesantes del elemento espontáneo del mercado contra toda la economía estatal en su conjunto. Esta circunstancia, como se verá más adelante, explica el tipo dominante de todas las sacudidas y depresiones a las cuales hemos tenido y tendre-

mos todavía que hacer frente en nuestra economía, con las complicaciones que, además, deben surgir a causa de los vínculos de nuestra economía con el mercado mundial.

Por otra parte, a consecuencia de la debilidad económica y técnica general de la economía estatal, el carácter socialista de las relaciones de producción no puede manifestarse en ella con más brillo que a partir de un nivel determinado de desarrollo de las fuerzas productivas. Al mismo tiempo, la dirección planificada de la economía escapa muy a menudo, a causa de la falta de reservas destinadas a permitir maniobras económicas¹ y a despecho de la estructura suficientemente evolucionada de la economía estatal como economía colectiva. De ahí el gran peligro, en el momento del análisis teórico de la economía soviética, de descender desde el análisis de las *relaciones de producción* hasta la medida del nivel de nuestra riqueza, es decir, descender al punto de vista naturalista vulgar. Ha habido muchos ejemplos de esto.

Después de estas observaciones previas, paso ahora al análisis concreto de lo que sigue: ¿cuáles son las categorías de la economía capitalista que son aplicables —y en qué medida— a nuestra economía?

LA MERCANCÍA, EL MERCADO Y LOS PRECIOS

Comienzo de inmediato el análisis por esas tres categorías más generales, porque es imposible disociarlas en el estudio. Nosotros oponemos la producción mercantil a la economía socialista planificada, el mercado a la contabilidad de la sociedad socialista, el valor y el

1. En su folleto *Las dificultades del otoño y los problemas del desarrollo económico* (Ediciones del Comisario del Pueblo para las Finanzas), el camarada Sokolnikov, con quien estoy en desacuerdo sobre una serie de cuestiones fundamentales de política económica y apreciación teórica de nuestra economía, ha señalado ese hecho de manera completamente justa y oportuna. En sí, ese hecho no es más que un nuevo argumento de peso en favor de mis opiniones tocantes al hecho de que la ley de la acumulación socialista originaria constituye, al lado de la ley del valor, la ley fundamental de nuestra economía.

precio a los gastos de trabajo de la producción, la mercancía al producto. En la misma medida en que es posible oponer claramente esas nociones entre sí, es difícil analizarlas cuando se trata de las formas de transición del capitalismo al socialismo. ¿A partir de qué momento se efectúa aquí la transformación de la cantidad en calidad? ¿En qué etapa del desarrollo de la economía socialista se opera la reabsorción de las relaciones de producción a las que corresponden en la ciencia las categorías de la economía política?

Recurramos a la observación de los diferentes sectores de nuestro campo económico. Tenemos ante la vista los transportes ferroviarios, que se hallan enteramente en manos del Estado proletario. El Comisariado del Pueblo para Vías de Comunicación pide locomotoras, vagones, rieles, etc., al *Glavmetall*. ¿Los precios de los pedidos son determinados por las relaciones del mercado? No lo son en el interior del país, a causa de que no existe construcción privada capitalista de locomotoras y vagones ni metalurgia privada.¹ Esos precios no son determinados tampoco por las relaciones del mercado de la economía mundial a causa de que los pedidos son hechos para su ejecución en el interior, de manera completamente independiente de los precios correspondientes del mercado mundial. No es la ley del valor de la economía mundial la base de la distribución de pedidos en el interior del país. Los precios son fijados a partir de un cálculo determinado del plan y ajustados al nivel de costo de producción en las fábricas del *Glavmetall*, habida cuenta de un cierto beneficio, sin ningún beneficio o aun con una previsión de pérdida, en la medida en que el Estado acepta deliberadamente precios inferiores al costo y concede a las fábricas una dotación sobre su presupuesto. Todo esto no es decidido por los métodos espontáneos de la competencia, sino por el acuerdo del plan financiero de las diferentes ramas con

1. Pero esto no significa que los precios no sean determinados *del todo* por relaciones de mercado. Si el costo de la depreciación llegara a ser excesivo e imposible para los remitentes de bienes y los pasajeros a la vez, las gentes comenzarían en muchos casos a volver a los transportes en carreta.

el presupuesto de toda la industria, de un lado, y con el presupuesto estatal, del otro. En esas condiciones la influencia del mercado mundial no se hace sentir sino en la medida en que comparamos constantemente nuestros precios interiores con los precios extranjeros y en que recibimos de ello un estímulo que nos empuja a insistir en la reducción del costo allí donde éste es más elevado comparado con el costo extranjero. Hay aquí, sin duda, una influencia de la ley del valor del mercado mundial, pero ésta se manifiesta de manera original, haciendo aquí el mercado mundial presión sobre todo el organismo de nuestra economía estatal en calidad de organización única. Haría también presión sobre nosotros de la misma manera en el caso en que fuéramos obligados, en tal o cual momento, a importar una parte del equipo ferroviario, dada la insuficiencia de nuestra propia producción.

Si vamos más lejos al relacionar el caso de los pedidos del transporte al *Glavmetall* con la masa de todos los casos en que el Estado mismo es a la vez *productor monopolista y único comprador monopolista* de una producción de sus trusts, estaremos entonces en presencia de un *sector de la economía estatal en que la acción de la ley del valor sobre los precios es mínima*. En el caso en que el Estado actúa a la vez como productor monopolista y único comprador de su producción monopolizada, las relaciones entre los trusts estatales se asemejan a las relaciones internas de un trust combinado único. *La categoría del precio reviste aquí un carácter puramente formal*: no es más que un título que permite obtener, de los fondos comunes de la economía estatal, una suma determinada de medios para asegurar la producción ulterior y un nivel determinado de reproducción ampliada. Hasta dónde esta esfera de la economía estatal es cuantitativamente importante y cómo la misma varía de año en año, es lo que veremos en la parte de esta obra consagrada a nuestra industria. Sólo bajo un único y solo aspecto se puede hablar aquí de influencia importante de la ley del valor: bajo el aspecto de la

fuerza de trabajo y su remuneración. Volveremos pronto a esta cuestión en lo que concierne a toda nuestra economía estatal en su conjunto. En el ejemplo que hemos citado, el papel del mercado es reducido al mínimo en los límites de la economía estatal y la noción de mercancía referida a la locomotora de la fábrica de Sormovo retrocede hasta el último plano ante la noción de producto estatal ejecutado por el Estado.

Prosigamos por grados crecientes de influencia de la ley del valor. Tomemos la construcción de máquinas textiles. Fabricamos nosotros mismos una parte de las máquinas y del resto del equipo e importamos una parte del extranjero. La influencia del mercado mundial se hace sentir a causa de que podemos obtener máquinas más o menos caras, según la coyuntura de la construcción capitalista de máquinas. Si las obtenemos menos caras, podemos comprar más o liberar medios para otras necesidades de la economía estatal. La ley del valor se encuentra aquí con la de la acumulación socialista originaria, pero no influye en el nivel de los precios de las máquinas de nuestra producción, porque los precios de la producción interior no son determinados por los del mercado mundial. Defendidos por el proteccionismo socialista, conservamos, desarrollamos o creamos para la economía estatal entera. También aquí la acción de la ley del valor es extremadamente limitada y, además de lo que se ha dicho, puede influir, ante todo, a diferentes ramas de producción, de medios de producción, a partir de consideraciones de utilidad económica causa de las amortizaciones, sobre el precio de los artículos textiles en el mercado interior. Exactamente de la misma manera el mercado mundial influye en nuestras relaciones económicas interiores cuando importamos equipo que no es producido en absoluto en el interior del país. Aquí el mercado mundial puede influir sobre el volumen de nuestra acumulación, o sobre los recargos por amortización sobre los precios de los objetos de consumo producidos con la ayuda de equipo importado. La ley del valor de la economía mundial

puede manifestar su acción, no solamente como factor de distribución de recursos materiales, sino también como factor de *distribución del trabajo* en el interior de nuestra economía en el caso en que, a largo plazo y no de manera esporádica, hubiera que frenar, reducir o suprimir sistemática y totalmente la producción de ciertos medios de producción en los diferentes campos donde, con precios dados en el mercado mundial y un nivel dado de desarrollo de nuestra construcción de máquinas, no sería racional sostener o desarrollar nuestras propias fabricaciones. Pero, aun en ese caso, la cuestión se resolvería ante todo sobre la base de un cálculo del balance de toda la producción de medios de producción, de los recursos necesarios para lograrla y de las perspectivas de mejoramiento y reducción de los precios de nuestra propia producción. Hablando en general, los dominios de la importación de medios de producción pueden cambiar, no solamente bajo la dependencia del movimiento de los precios de los productos correspondientes en el extranjero y entre nosotros, sino también bajo el efecto de factores que derivan del nivel óptimo, de la formación extremadamente compleja del plan económico general. Pondré el ejemplo siguiente: Según la situación de las posibilidades de exportación, podemos importar equipo, por ejemplo, por 300 millones al año. Según ciertas consideraciones sobre el nivel óptimo del conjunto del proceso de reequipo, puede revelarse ventajoso para nosotros, en el curso de un año determinado, importar solamente por 100 millones determinadas máquinas, en lugar de los 150 millones que podrían ser destinados a la importación de medios de producción que presentan una diferencia de precio máxima entre el interior y el extranjero, y ampliar en 50 millones la producción interior, pagando por ésta considerablemente más en billetes de banco y ampliando la importación de máquinas más costosas de otro tipo. En ese caso, la influencia de la ley del valor sufrirá una distorsión completa a causa de los intereses del plan económico en su conjunto, es decir, a causa

de los intereses de la reproducción ampliada en una economía de tipo socialista: caso completamente imposible, por regla general, en las condiciones de la reproducción capitalista. Y, de una manera general, cuanto más lejos vaya esto, más obligados estaremos a racionalizar al máximo la importación, buscando la utilización máxima de las ventajas de la distribución mundial del trabajo, es decir, importando en mayor cantidad las máquinas cuya construcción en el interior es la menos ventajosa en *condiciones económicas dadas*.¹

Para la economía estatal, en lo que concierne a la importación de medios de producción que no son fabricados en el país, la ley del valor del mercado mundial no influye, por consiguiente, a causa de las fluctuaciones de los precios, más que sobre la acumulación y las amortizaciones, sin aportar modificaciones a la distribución de las fuerzas de trabajo.

Pasemos ahora a la producción de los medios de producción en el caso en que el Estado tenga el monopolio de la producción, pero no el de las compras. Se trata tanto de los medios de producción que, por su naturaleza, pueden figurar solamente como medios de producción, como de los que, según su utilización, pueden figurar simultáneamente como medios de producción y como medios de consumo. Ejemplo del primer tipo: equipo y metales para la economía privada. Ejemplo del segundo tipo: petróleo para lámparas, alcohol y combustibles, que están destinados, a la vez, al consumo técnico y al consumo individual. Encontramos, en la fracción de la producción de ese tipo que va a la economía estatal, un caso ya examinado. El Estado produce para sí mismo, y los precios fijados por él, por ejemplo,

1. El camarada Trotski ha llamado muy oportunamente nuestra atención acerca del problema de nuestras relaciones con la economía mundial en su obra *¿Hacia el capitalismo o hacia el socialismo?* Para cada año, considerado en todas sus particularidades, nos es en extremo necesario un plan de importación científicamente elaborado y no una suma y una deducción mecánica de las «demandas» de los diferentes trusts. Tal suma no es un plan de importación de la industria socialista, sino una grosera adaptación de las importaciones a las posibilidades en divisas, sin fijación de un nivel óptimo de las importaciones correctamente preestablecido.

el precio del metal para el *Gomza*, los precios del petróleo para los ferrocarriles, etc., no tienen más que una semejanza exterior formal con los precios del mercado capitalista. En realidad, se opera aquí, bajo la forma de los precios, una distribución planificada de los recursos en el interior del organismo único de la economía estatal. Sabemos que muy a menudo el Estado ha fijado un precio para la venta del petróleo a los ferrocarriles y del petróleo de lámparas para las fábricas y los transportes; otro precio para el mercado privado y un tercero para la exportación. Es imposible, sin embargo, referir íntegramente esta fracción de la producción al caso examinado más arriba, en el cual el Estado actuaba a la vez como productor y como comprador monopolista. En los casos en que la gran masa de la producción no está destinada al sector estatal, las organizaciones productoras se hallan ya bajo la influencia poderosa de los principales consumidores. Tomemos, por ejemplo, la producción de máquinas agrícolas, que no van a los *sovjoses*, sino en una pequeña parte, y en su mayoría abrumadora son vendidas al campesinado. En la medida en que el Estado tiene el monopolio de la producción, en que ninguna competencia la amenaza, puede ciertamente fijar aquí también los precios dejándose guiar por su plan económico, que puede ser elaborado a partir de consideraciones no solamente acerca de la reproducción ampliada, sino también acerca del relevo del equipo de la economía campesina (como sucede en la práctica en cuanto a nuestras entregas de máquinas agrícolas, con sus precios extraordinariamente ventajosos para el campesinado y a veces deficitarios para el Estado). La planificación, sin embargo, tiene aquí límites determinados, a saber, el volumen de la demanda solvente, para una producción dada, de los compradores del sector privado y también, cuando se trata de exportación, la capacidad y los precios del mercado exterior. La huelga de compradores: he aquí la barrera colocada ante la planificación estatal en el caso en que sus precios superen un nivel dado, aceptable para el mercado privado. En ese

caso, no solamente el proceso de la reproducción ampliada, sino también el de la reproducción simple en las ramas correspondientes del sector estatal, pueden marcar el paso. La ley del valor actúa, en ese caso, no solamente sobre el volumen de la acumulación en el sector estatal, sino también sobre la distribución de las fuerzas productivas en éste, es decir, ante todo sobre la distribución de las fuerzas de trabajo. En ausencia de toda posibilidad de llegar a una reducción de los precios mediante la organización de empresas competidoras con un costo de producción inferior al del Estado o que tienen ritmos de acumulación más lentos, la presión sobre la producción estatal corre pareja con la reducción de la demanda y con la negativa pura y simple de las compras en general. Hemos tenido, como se sabe, un ejemplo semejante en nuestra economía en el otoño de 1923. Cuando, por el contrario, la demanda solvente del mercado privado excede el volumen de la producción estatal, los márgenes de maniobra económica del Estado se ensanchan, lo mismo que las posibilidades de acumulación, a expensas de la economía privada, siendo el Estado dueño de la fijación de los precios en el límite del costo de producción y hasta el agotamiento de toda la demanda solvente (habida cuenta, desde luego, de la influencia de los precios sobre el volumen de la demanda).

A partir de los ejemplos dados, el lector puede ver que cuando el Estado posee el monopolio de la producción, pero no el de las compras de medios de producción, la categoría del precio adquiere un doble carácter: es, de una parte, como antes un método de cálculo, un seudónimo de la distribución planificada de los recursos en el interior del sector estatal, y es, por otra parte, cuando se trata de intercambios entre la economía estatal y la economía privada, una función de la acumulación socialista originaria, limitada por la acción de la ley del valor. En esto reside la segunda dualidad del papel del precio en el caso que hemos examinado. Si la economía privada recibe menos medios de producción,

esto influye sobre el volumen de su capital fijo y en la distribución y aplicación de la fuerza de trabajo. Es lo mismo en la economía estatal. En otros términos, tal o cual resultado del conflicto entre la ley de la acumulación socialista originaria y la ley del valor acarrea una distribución diferente de las fuerzas productivas, en particular de la fuerza de trabajo. Si, en el régimen de libre competencia, el precio en el mercado capitalista es una función del valor, en cambio el precio del Estado monopolista en el mercado privado es una función de la acumulación socialista originaria limitada por la ley del valor. Pero se hallarán más adelante otros detalles sobre ese punto. Examinaremos allí también cómo la ley del valor se abre camino igualmente mediante el incremento de las alzas de precios en el comercio al por menor, actuando, en período de escasez de mercancías, como factor de acumulación *capitalista*.

Continuemos. Examinemos el caso en que el Estado no tiene el monopolio de la *producción* de medios de producción ni de las compras. Ejemplo: las aventadoras, los productos de forja, como hachas, clavos, etc., y las reparaciones de material son producidas tanto en la economía estatal como en la economía privada y comprados tanto por una como por la otra. Cito a propósito medios de producción que, en su forma natural, son herramientas de trabajo y no materias primas para una producción ulterior, de lo que se tratará más adelante. De una manera general, esta parte de la producción es reducida, desde el ángulo cuantitativo, pues el artesano y la industria arrendada no pueden desempeñar aquí, con excepción de las reparaciones, un papel de alguna importancia. Si la fracción predominante de los productos corresponde aquí a la producción estatal, los precios del mercado serán naturalmente, en general y en su conjunto, los que el Estado fije para su producción y que él determina a partir de sus costos y de su propio nivel de acumulación. En tales condiciones, las empresas competidoras o los productores independientes podrán, si su costo es más bajo, acumular más co-

merciando a los precios estatales, o vender su producción más rápidamente haciéndolo a un precio más bajo que el del Estado. Si sus costos aumentan relativamente con relación a los del Estado, los competidores desaparecerán. No son ellos los que mandan entonces en el mercado, y los precios del Estado desempeñarán en este caso rigurosamente el mismo papel que en el que acaba de ser examinado, y solamente en las producciones, poco numerosas e insignificantes por su importancia propia, en las cuales los competidores producirán más barato que el Estado (pequeñas reparaciones de diversos tipos, por ejemplo), será posible reducir las empresas estatales, con la transferencia de fuerza de trabajo a otras producciones. La ley del valor actúa aquí, por azar, en la misma dirección que la ley de la acumulación socialista. Pero las ramas consideradas son tan poco numerosas y su papel en la producción de medios de producción tan reducido, que no nos hemos detenido en ello sino para establecer una clasificación completa.

Pasemos ahora a ramas incomparablemente más importantes, principalmente a la producción y a la venta de medios de producción que sirven de materias primas para la industria estatal y son elaborados, en su gran mayoría, por la economía privada, particularmente por la economía campesina. Se trata aquí de todos los cultivos técnicos, como el algodón, el lino, el cáñamo, los granos oleaginosos de todas clases, la remolacha azucarera, la patata para las destilerías, etc., y, por otra parte, las materias primas sacadas de la ganadería: cueros, lana, pieles de carnero, etc. ¿Cuál es aquí la acción de la ley del valor?

Es completamente evidente que su influencia debe ser aquí incomparablemente más fuerte que en el caso en que, por ejemplo, el Estado produce máquinas a partir de metales fundidos en sus propios altos hornos, con utilización de minerales y hulla extraídos igualmente de sus propias minas. Los cultivos técnicos y las materias primas de la ganadería no son producidos sino

en cantidad mínima en los sovjoses estatales, siendo producida la mayor parte en el campo de la economía campesina, es decir, de la economía mercantil simple. De otro lado, el Estado no tiene siempre tampoco el monopolio de las compras. Si el algodón y el lino son en una mayoría aplastante comprados por el Estado, en cambio los cueros, por ejemplo, son en gran parte tratados y transformados en calzado, arneses, etc., por vía artesanal y semiartesanal. Esto significa que los acopiadores del Estado sufren aquí una viva competencia por parte de la economía privada. Sería completamente erróneo, sin embargo, pensar que la rama de medios de producción considerada constituye una arena de plena supremacía del mercado libre y del elemento espontáneo de la ley del valor. Tenemos a ese efecto la experiencia suficientemente rica de los últimos años, que indica todo lo contrario. Examinemos más de cerca cómo ocurren las cosas en ese caso.

Comencemos por los cultivos técnicos y sus materias primas en que el Estado es comprador monopolista o, al menos, el principal comprador. Tales son el algodón, el lino, el cáñamo, los granos oleaginosos, la remolacha azucarera, etc. La actividad del comité del algodón, de un lado, y las organizaciones de acopio de lino, de otro, constituyen una prueba experimental interesante de la poderosa influencia que puede tener la industria estatal sobre el mercado privado y luego sobre toda la pequeña producción, allí donde esta industria es el principal comprador y donde ella se manifiesta de manera organizada, como un solo y único organismo económico. No es tanto el mercado el que dicta sus precios al Estado como éste al mercado. Se sabe que los precios del algodón han sido fijados hasta el presente y son fijados no en el mercado libre de Tashkent, sino en Moscú, por los órganos económicos planificadores del Estado. Y hasta ahora no ha habido sobresaltos en los precios fijados por el Estado, aunque éstos hayan sido siempre inferiores, y con mucho, a los del mercado mundial. El precio de compra del Estado para las materias primas

enumeradas constituye un caso en extremo interesante de una cierta resultante entre la ley del valor y la ley de la acumulación socialista originaria.

¿En qué se manifiesta la ley del valor, sobre todo en este caso?

En que la planificación estatal en el campo de los precios de compra tropieza con dos límites fijados por la ley del valor: el uno máximo y el otro mínimo. El límite máximo es el precio medio del mercado mundial en la medida en que se trata de cultivos de exportación, como el lino y el cáñamo, y de importación, como el algodón, la lana fina, etc.

No tendría ningún sentido para el Estado comprar en el interior del país algodón, por ejemplo, a precios superiores a los del mercado mundial desde el momento en que no está constreñido por la limitación de sus posibilidades de importación debida a la falta de divisas extranjeras. Exactamente de la misma manera el Estado evitará comprar lino para su propia industria del lino y para la exportación a precios que, habida cuenta de los gastos de transporte y otros gastos generales, excedan el precio de venta en el mercado europeo. La ley del valor fija así un límite máximo.

¿Pero de qué manera esta misma ley define un mínimo?

El mínimo es evidentemente determinado por los gastos de mano de obra, por el grado de interés que ofrece el cultivo considerado comparado con los otros cultivos de la empresa campesina. Si el Estado fija precios tan bajos sobre el lino, que los campesinos de las provincias productoras de lino tengan interés en replazar éste por cultivos de cereales, y si el bajo precio de la remolacha de los plantadores y el algodón de los campesinos del Asia central ocasiona a expensas de esos cultivos un aumento de los sembrados de trigo, etcétera, estaremos en presencia del límite mínimo fijado por la ley del valor en la producción mercantil simple. Todos aquellos que conocen la actividad de nuestro comité general del algodón saben cuántos esfuerzos ha

habido que hacer, gracias a una política apropiada de precios de acopio, de un lado, y a los envíos de trigo a Turkeistán, de otro, para obligar a los agricultores que durante la guerra habían abandonado el cultivo del algodón por el del trigo, a volver a aquél y elevar casi hasta el nivel de preguerra la superficie de las plantaciones de algodón. Por otro lado, la caída catastrófica de las siembras de lino en las provincias del noroeste durante los años de escasez y el remplazo del lino por cultivos de cereales han cesado y los campesinos han vuelto progresivamente al cultivo del lino por la sencilla razón de que la política de precios de acopio del Estado estimulaba por todos los medios ese proceso. Si esto no hubiera tenido lugar, se sembraría todavía centeno allí donde el lino ha hecho su reaparición.

Esos ejemplos muestran cómo se manifiesta la acción de la ley del valor en un sector dado de la economía de la URSS. Veamos ahora cómo se manifiesta aquí, simultáneamente, la acción de la ley de la acumulación socialista, que limita la ley del valor o, si queréis, que es limitada por ella.

Como ya se ha dicho, los límites de la supremacía del principio de planificación estatal en la política de precios están comprendidos entre el precio del mercado mundial, de un lado, y los precios que están en el límite de la reducción de un cultivo dado, de otro. El margen de maniobra es aquí en extremo extenso, probablemente no menos del 30 al 40 % del precio mundial. El Estado mantiene los precios de acopio en un nivel suficiente para la expansión de los cultivos considerados, pero inferior a los precios que se establecerían bajo el régimen de libre competencia entre compradores extranjeros e interiores, si la industria no fuera entre nosotros una industria estatal, sino una industria privada, y si, por consiguiente, no interviniera de manera organizada en el mercado de las materias primas. Todo lo que separa los precios de acopio de los que se establecerían sobre la base de la libre competencia de los compradores burgueses debe ser íntegramente

llevado a la cuenta de la acción de la ley de la acumulación socialista originaria. Cuando, sobre la base de un sistema de acopios organizado, el Estado mantiene los precios a un nivel determinado y los reduce aun a despecho del aumento de la demanda, que supera a la oferta, como sucedió con el lino y el algodón en 1925 (sus precios han bajado un poco con relación a 1924), tenemos ante los ojos un ejemplo evidente de limitación de la ley del valor por el principio de planificación, que adopta, en este caso, la forma de la ley de la acumulación socialista originaria. Al mismo tiempo, se ve según este ejemplo en qué sentido se puede hablar precisamente aquí de ley. Si la ley del valor no se abre camino en la sociedad burguesa sino como resultante media de procesos que se encuentran y chocan de manera espontánea, como resultante de atracciones y repulsiones, en cambio, en el caso considerado, el Estado parte de la previsión de la acción de repulsión, no empuja hasta esa repulsión, sino que limita simultánea y deliberadamente su ritmo de acumulación al limitar a un nivel determinado tanto el aumento de los precios como la reducción forzada. Si se puede oponer la ley espontánea de la producción mercantil, la ley del valor, a la contabilidad de una economía planificada enteramente constituida, donde la acción de esta ley es remplazada por la determinación deliberadamente calculada de la estadística socialista de la producción y distribución de *productos* (y no de mercancías), ocurre de otro modo en el período de *lucha* por la producción planificada, el período en que la ley del valor se ve limitada, estorbada. La lucha por el principio de planificación es, ante todo, una lucha por la acumulación de recursos materiales de la economía estatal que aseguren el desarrollo de ciertas relaciones de producción a expensas de otras relaciones de producción. Esta acumulación es limitada por la acción de la ley del valor, que existe todavía y está sometida, por consiguiente, a la influencia del elemento espontáneo. Desde ese punto de vista, la ley de la acumulación socialista originaria constituye la

forma en que se opera la reencarnación dialéctica de las leyes espontáneas de la economía desorganizada, en un modo nuevo de realización del equilibrio en el sistema económico, equilibrio que se logra gracias al papel esencial de la previsión consciente y el cálculo práctico de la necesidad económica. ¿Es una ley en el sentido generalmente admitido del término? Sí, aunque más bien no, si se toma toda la economía del país en su conjunto y no solamente su parte más organizada. Por otra parte, la misma dualidad, las mismas contradicciones del desarrollo se encuentran también en casi todas las categorías de la economía capitalista que analizamos sobre el terreno de nuestro sistema económico.

Para terminar con las materias primas industriales producidas en la economía campesina, mencionemos aún el hecho siguiente: Un papel enorme en materia de dominio del mercado de las materias primas técnicas comienza ya a ser desempeñado por el sistema del crédito estatal, por el sistema del otorgamiento de anticipos a los compradores. Ese sistema, conocido también en las relaciones capitalistas, limitará muy fuertemente entre nosotros la acción de la ley del valor, en la medida en que los anticipos sólo son otorgados por la economía estatal organizada y no por los acopiadores de materias primas competidores. Por otro lado, es completamente evidente que la política de precios del Estado como principal comprador puede ejercer la influencia más profunda sobre la distribución de las fuerzas productivas en la economía campesina, al estimular ciertos cultivos en detrimento de otros y al introducir elementos de plan en la distribución territorial de los cultivos en la economía campesina.¹ El sistema de precios

1. Ver a ese respecto, de manera más pormenorizada, mi folleto *De la NEP al socialismo*, pp. 99-103. Quiero a ese respecto anotar aquí, a título de curiosidad, el hecho siguiente: S. V. Chlenov, que ha escrito sobre esa obra un informe en extremo desaprobatorio en el tercer fascículo de *La Prensa y la Revolución* de 1923, ha observado, en el número de los defectos, la predicción, absolutamente desprovista de fundamento a su juicio, de que cinco años después de la terminación de la guerra civil (luego en 1926) el Donbass alcanzaría su nivel de producción de carbón de la preguerra. Por desgracia para el crítico, precisamente en 1926 el Donbass debe acercarse a la extracción de preguerra.

planificados se transforma aquí en una poderosa palanca de acción de la industria sobre la economía campesina; cuanto más rápido sea el desarrollo de nuestra industria, más fuertemente atraerá hacia ella, económicamente, la producción campesina de materias primas, sometiéndola al plan socialista. El precio mismo se transforma aquí, de una categoría de la economía mercantil de una función de la ley del valor, en algo transitorio, que tiende hacia el cálculo socialista durante los intercambios entre la ciudad y el campo, aunque la mercancía de la economía campesina, pagada al precio firme del Estado, no haya entrado aún en la esfera de la producción por la vía de su transformación en producto. Aquí, en fin, también el dinero, como en el interior del sector estatal, ve sus funciones un poco modificadas. Es particularmente interesante observarlo en los cálculos del comité general del algodón relativos a los precios del algodón referidos a los del trigo.

En lo que concierne a los acopios de materias primas compradas en gran cantidad igualmente por los productores privados o que son trabajadas en la misma economía campesina, el papel regulador del Estado es mucho menor y la acción de la ley del valor considerablemente más fuerte. Muy a menudo, los precios-límites del Estado son rebasados aquí por la acción de los compradores privados, lo que obliga al Estado a modificar sus precios-límites o a interrumpir las compras, además del peligro de dejar a sus empresas sin materias primas. A su vez, las fluctuaciones del precio de compra se reflejan inevitablemente en los cálculos de los productos terminados, limitando las posibilidades de planificación estatal. Si, además, los precios de la lana en bruto, por ejemplo, parecen poco ventajosos para los campesinos, éstos intensifican su fabricación propia de botas de fieltro, tejido de fabricación casera, etcétera. A este respecto, también la ley del valor hace presión sobre las ramas correspondientes de la economía estatal. El debilitamiento de la acción de la ley del valor no se obtendrá aquí, tal vez, sino por la re-

ducción de los precios de la producción estatal y su expansión, lo que reforzará la influencia del Estado como principal comprador y hará poco ventajoso para los campesinos el trabajo doméstico de su propia materia prima. Pero esta evolución depende íntegramente, desde luego, de los éxitos obtenidos en todo el frente de la acumulación socialista originaria.

Pasemos ahora de la producción y la compra de medios de producción a la producción de bienes de consumo. Es completamente evidente que la influencia de la ley del valor es aquí, en su conjunto, mucho mayor que en el campo de la producción de medios de producción. Haciendo abstracción por el momento, como antes, de los métodos de remuneración de la fuerza de trabajo, es decir, del mercado del trabajo (sí está permitido emplear ese término), observemos desde otro ángulo la influencia de la ley del valor. Desde el punto de vista que consideramos, las particularidades características de la producción de bienes de consumo comparada con la de los medios de producción, son: 1) mayor papel de la competencia de la economía privada en la producción y la venta; 2) mayor influencia de la ley del valor a causa de las fluctuaciones de los precios de las materias primas; 3) mayor dependencia y más directa ante la demanda solvente de la economía privada en productos del Estado; 4) mayor influencia de la relación de la oferta y la demanda sobre los precios minoristas.

En lo que concierne a la competencia de la economía privada en la producción y la venta, esta competencia se hace particularmente evidente con la simple enumeración de las diferentes ramas. La industria alimenticia, con el papel enorme de la fabricación privada de pan, la producción de embutidos, la pesca y la transformación de los productos de la pesca, la confitería, la cervecería privada y aun el matarratas del campo, son ramas que no exigen equipo ni medios circulantes importantes, que tienen una rotación rápida de capital y son las más accesibles a la pequeña producción y al pequeño capital. Existen aquí gigantes del monopolismo es-

tatal, como la industria azucarera y, a su lado, la industria molinera, donde predomina, al contrario, la producción privada. La pequeña producción desempeña exactamente el mismo papel enorme en el trabajo del cuero, la lana, la madera, el cáñamo y en la confección de ropa. La rama más importante de la economía estatal, la industria textil, tropieza igualmente con la competencia considerable de la pequeña producción, que no se hace inofensiva sino en una etapa determinada de la productividad del trabajo, unida a la técnica elaborada de la gran producción.

La producción estatal de bienes de consumo está sometida después a la influencia de la ley del valor en la medida en que el Estado recibe sus materias primas de la producción privada en el interior del país o bien las importa en grandes cantidades del extranjero. Hemos dicho ya cómo ocurren las cosas en cuanto a los acopios en el interior. La acción de la ley del valor está allí fuertemente limitada gracias al carácter organizado de la economía estatal. En lo que respecta, en cambio, a las materias primas de importación, la industria estatal es batida por las oleadas de la ley del valor mundial, que franquean la brecha de las importaciones y modifican en ciertos límites los cálculos de la producción según los precios mundiales del algodón, de la lana fina, el caucho, etc. El debilitamiento de la influencia del mercado mundial no puede ser logrado en ese campo sino por el desarrollo de la producción interior de materias primas, para lo cual nuestro país, como se sabe, tiene ricas perspectivas en el sector del algodón y la lana fina.

El tercer tipo de dependencia frente a la economía privada concierne a la demanda solvente en el exterior del sector estatal. Tenemos casi exclusivamente en cuenta la demanda solvente de la economía privada, en la medida en que la regulación del volumen de la demanda solvente de los obreros y empleados del Estado, para no hablar de la competencia en la venta por parte de la industria artesanal y la pequeña industria, depende

del Estado obrero mismo, de su política de salarios. Si los precios de los productos estatales son demasiado elevados, ello puede conducir a los compradores a evitar las compras, reforzando la fabricación doméstica de una serie de artículos —aquellos de que hemos hablado—, o a la huelga de compradores. El primer método ofrece más posibilidades justamente en las ramas de producción de bienes de consumo. Si los campesinos no están en condiciones de hacer arados ellos mismos y si, ante su carestía, intensifican su utilización hasta hacerlos inservibles, así como la reparación del viejo material, en cambio, en la producción de bienes de consumo, como la ropa, el calzado y los productos alimenticios, tienen posibilidades mucho más amplias de atacar la retaguardia de la industria estatal. Sin embargo, como ya se ha dicho, tal movimiento no puede operarse sino en presencia de precios de venta muy elevados de los productos industriales.¹ Es tanto más difícil de operar cuanto que la productividad del trabajo en la gran industria se aleja cada vez más de la producción doméstica. Y esto significa que con el desarrollo de la productividad del trabajo en la industria urbana se desarrollan igualmente de manera automática las posibilidades de maniobra planificada del Estado, lo mismo que las de la acumulación socialista originaria a expensas de la producción privada.

La acción de la ley del valor se manifiesta de otro modo en el período de escasez de mercancías. Hablando generalmente, la escasez de mercancías de que hablamos, es decir, la escasez de mercancías industriales, es una consecuencia de la desproporción entre la producción industrial y la demanda solvente del país. En el régimen de libre competencia esta desproporción sería superada por la vía normal, es decir, al principio, por el aumento de los precios en las ramas en que la producción es insuficiente y, por consiguiente, con el

1. La enorme desocupación latente en los campos, producto de la superpoblación agraria, ejerce una gran influencia sobre ese proceso, pero aquí el remedio está en una industrialización más rápida del país.

aumento de las ganancias del capital invertido en esas ramas, lo que acarrearía sin tardar un aflujo de capitales nuevos y construcciones nuevas y, a fin de cuentas, una expansión de la producción hasta el volumen correspondiente a la demanda solvente y quizá más allá. La escasez de mercancías sería suprimida así, y el aumento de los precios, habiendo desempeñado su papel en materia de redistribución de las fuerzas productivas, debería cesar. El problema podría ser resuelto también por otro medio que corre parejo con el que acabamos de describir, es decir, con el crecimiento de la importación de productos extranjeros, si las tarifas aduaneras lo permiten. Así podrían ser liquidadas, sobre la base de la ley del valor, la desproporción en la distribución de las fuerzas productivas y la escasez de mercancías.

Cuando, al contrario, la industria pertenece en un 80 % al Estado, la liquidación de la desproporción sólo es posible, si se excluye el aumento de las importaciones, sobre la base de la extensión planificada de la industria estatal hasta el nivel de la demanda aumentada. Sólo parcialmente, y en modestas proporciones, puede conducir el aumento de los precios a la ampliación de la pequeña producción de los *kustari*¹ y los artesanos en las ramas afectadas por la escasez de mercancías. Esta constituye una advertencia para el Estado que dirige la industria: es la exigencia del establecimiento de la proporcionalidad, que llama a grandes gritos a todo el organismo económico del país. Pero supongamos que, como consecuencia de una política errónea del Estado durante el año considerado o a causa de la política errónea del año precedente, cuyas consecuencias se hacen sentir un año más tarde, o a causa de la falta de capitales frescos y la estrechez de las posibilidades de importación, el Estado no extiende la producción de una manera que corresponda al desarrollo de

1. *Kustari*: artesanos que trabajan para el mercado, a diferencia de los que trabajan por pedidos de los clientes.

la demanda solvente. ¿Qué ocurrirá entonces? Tendremos, de una parte, en las ramas en que la escasez de mercancías se manifiesta con fuerza, un brusco aumento de los precios al detalle en toda la línea del comercio privado, es decir, de hecho un aumento del 40 % de toda la circulación al por menor, si se trata del año de 1925. Por otra parte, bajo la presión del elemento espontáneo, las cooperativas ceden, inevitablemente, siguiendo la línea de menor resistencia, es decir, harán estallar los límites de los márgenes al por menor aportados a los precios al por mayor del Estado. La ley del valor quebrará, en ese sector también, la política de precios firmes planificados del Estado. En cuanto a la reducción de los precios de venta de los trusts en las ramas en que la escasez es aguda, la misma no tendría ningún efecto positivo en la forma de una rebaja de los precios al por menor y sería completamente absurda en la práctica é incorrecta desde el punto de vista de la teoría económica.¹

En general, por consiguiente, y en conjunto, tendríamos, como lo hemos tenido de hecho en 1925, una acción de la ley del valor que no es llevada hasta su término y, por ese hecho, completamente monstruosa y desnaturalizada, pues esta ley puede suscitar un aumento de los precios al por menor, pero es impotente para conducir, gracias a ese instrumento de los precios en alza, a una redistribución de las fuerzas productivas del país en el sentido de una industrialización más rápida de éste. Para emplear una comparación fisiológica, estamos en presencia de un *reflejo abolido* de la ley del valor, que no se trasmite de la esfera de la distribución a la de la producción. El capital comercial privado amasa centenares de millones, pero esto no influye casi en

1. Recuerdo al lector la granizada de objeciones, incomprensiones y falsificaciones a que debió hacer frente el autor por esta idea, expresada en el capítulo de este libro consagrado a la acumulación socialista. No hay ya objeciones en la hora actual, después que el Estado ha pagado por el experimento inverso decenas de millones, si no más. Pero no habrá tampoco reconocimiento público de sus errores por parte de los críticos. Todavía no hemos llegado a ello.

la producción. Se puede decir que la acumulación reforzada del capital privado es directamente proporcional al poder de acción reducida de la ley del valor:

El hecho que acaba de ser referido es también un ejemplo clásico —que hay que estudiar en todos los cursos de teoría de la economía soviética— de las consecuencias económicas que puede provocar una situación en la cual la acción de una ley fundamental, en este caso la ley del valor, es paralizada o, dicho con más precisión, liquidada a medias y en que la acción de otra ley, que la reemplaza históricamente, no puede por tal o cual razón desarrollarse y, por añadidura, desarrollarse proporcionalmente al nivel y al ritmo de la liquidación de la ley del valor. Es completamente evidente que, si la acumulación socialista originaria, incluida ante todo la acumulación a expensas de la economía privada, sobre la base de los impuestos y la política de precios, correspondiera al nivel de las nuevas relaciones de producción ya alcanzadas, es decir, al nivel de la colectivización de la industria y de las exigencias manifestadas respecto de ésta por toda la economía —exigencias que, por la estructura misma de la economía estatal, no pueden ser satisfechas por vía espontánea— no habría escasez de mercancías y el reflejo abolido de la ley del valor no depositaría decenas, si no centenas de millones en las alforjas de la acumulación capitalista.

Dejando de lado por el momento la cuestión general de saber en qué medida el hecho mismo de la socialización de la industria exige cada año, con una necesidad de hierro, una proporción dada de acumulación socialista, haré mientras tanto un balance de lo que se ha dicho en todo este apartado. Hemos visto, haciendo abstracción del problema de la fuerza de trabajo, que la ley del valor ejerce un mínimo de influencia en la esfera de la producción de medios de producción cuando el Estado es a la vez productor y comprador monopolista de los medios de producción. Y esto significa que

la industria pesada constituye el eslabón más socialista del sistema de nuestra economía estatal, el eslabón en que más lejos ha ido el proceso de remplazo de las relaciones de mercado por el sistema de los pedidos planificados aprobados y los precios firmes en el interior del organismo único de la economía estatal. Es ahí donde el proceso de transformación del precio en una distribución planificada de los recursos en el interior del sector estatal ha ido más lejos y se ha operado primero la transformación de la mercancía en producto. En el campo de la producción estatal de bienes de consumo la influencia de la ley del valor es mucho mayor. Es tanto mayor cuanto menos monopolista es la industria estatal y las materias primas elaboradas en las ramas de la pequeña producción, que son las más sometidas a la acción del elemento espontáneo de las relaciones de mercado, desempeñan un papel mayor en el cálculo de los costos en la producción. En la medida, en fin, en que pasamos a la economía privada, es decir, a la economía campesina ante todo, la ley del valor es limitada al máximo por la ley de la acumulación socialista en las ramas de la producción campesina de medios de producción destinados a la gran industria, es decir, en la esfera de producción de materias primas técnicas, acopiadas, en cantidad abrumadora, por el Estado.

Continuando ahora por grados crecientes del aumento de la acción de la ley del valor, abordemos primero la producción, en la economía campesina, de bienes de consumo comprados por el sector estatal, y luego las ramas de los intercambios entre campesinos.

Veamos primero cuál es la importancia propia de esta fracción de la producción campesina en la producción global del país y en la fracción mercantil de la producción total campesina. Según las cifras de control del Gosplan para el año económico de 1924-1925, de la masa global de productos puesta en el mercado por el campesinado, es decir, 2.857 millones de rublos a los precios de preguerra, la parte de los cultivos técnicos

era de 631,4 millones de rublos, o sea, el 22,6 %.¹ Se ve según estas cifras que esa parte, con acción limitada de la ley del valor, es muy importante. Sin embargo, la parte de los bienes de consumo es mucho mayor. Hay que tener presente en la mente que el Estado no compra sino una parte de los bienes de consumo puestos en el mercado y vendidos por la economía campesina, y no toda su masa. En 1924-1925, por ejemplo, de 833,7 millones de puds de cereales comerciales, el mercado urbano y la exportación no han absorbido sino 305,7 millones de puds, o sea, el 36,8 %. Ahora se plantea la cuestión de saber lo que llega a ser la acción de la ley del valor en ese sector de nuestra economía.

Es completamente evidente que, dada la importancia mínima de su producción propia en el campo de los cultivos de cereales y la ganadería, es decir, el papel insignificante de la producción de los sovjoses, el Estado no es capaz de ejercer en el mercado de bienes de consumo una influencia procedente de la producción, es decir, de ese fundamento de toda regulación que desempeña un gran papel en la esfera de la industria soviética. En esas condiciones, la regulación no es en general posible más que en el campo de los intercambios y el crédito. La influencia del Estado sobre la economía campesina por intermedio del sistema del crédito es tan débil todavía por el momento, que no hay casi razón para hablar de esa palanca de regulación. No queda sino el campo de los intercambios. El Estado aparece aquí como el proveedor organizado del consumo urbano interior y como monopolista en la esfera del comercio exterior de cereales, materias grasas y otros productos alimenticios. En esto reside su privilegio. Pero, al mismo tiempo, su libertad de maniobra en el campo de la política de precios es más limitada aquí que en cualquier otro campo de los in-

1. Según las cifras de control para 1925-26, la producción de cosechas técnicas como parte de la producción agrícola de conjunto debía elevarse a 715,3 millones de rublos, incluidas las pieles, por valor de 260,3 millones de rublos (producción bruta). De ese total, han sido puestos en el mercado bienes por valor de 538,3 millones de rublos.

tercambios masivos. Un primer límite es impuesto por el mercado mundial de cereales. Los precios mundiales de éstos no dependen sino en una medida insignificante de nuestro *Vniechtorg*, por el hecho de que de la enorme cantidad de cereales vendidos en el mercado mundial nosotros no entregamos sino un porcentaje muy pequeño. Las fluctuaciones de los precios mundiales de los cereales caen con todo su peso sobre nuestra política como una fuerza exterior, objetiva y casi independiente de nosotros. Por otra parte, el mercado interior se halla en una medida muy limitada bajo nuestra influencia por el hecho de que la mayor parte de los cereales mercantiles va a cubrir la demanda campesina y a aprovisionar la fracción no organizada del mercado urbano, escapando a los acopiadores estatales. Finalmente, hay que tener en cuenta el hecho muy importante de que nuestro campesinado, a causa de una neta reducción de los impuestos con relación a la preguerra y a causa igualmente de la supresión de los arriendos de tierras de los propietarios del suelo, se ve en la necesidad de hacer *ventas forzadas* de importancia mucho menor que antes de la guerra.¹ Esto da a los campesinos mayores posibilidades para maniobrar con la ayuda de sus excedentes de cereales, para almacenar grandes reservas de éstos, aumentar su consumo y, esencialmente, para dar cada vez más al ganado y a las aves. Las posibilidades de extender la ganadería, en particular la mercantil, hace a los campesinos menos dependientes de los precios estables de los acopios del Estado. Sin embargo, no hay que exagerar ni generalizar aquí fenómenos estacionales que caracterizan ciertos años aislados del período de reconstrucción; hay que tener en cuenta también las tendencias del desarrollo a largo plazo. No se pueden almacenar reservas de seguridad sino en ciertos límites. La utilización de los excedentes de cereales para la extensión de la ganadería tiene también límites, en la medida en que el

1. Ver a ese respecto mi artículo sobre la escasez de mercancías en *Pravda* del 15 de diciembre de 1925.

mercado interior, el de la carne por ejemplo, se extiende de manera relativamente lenta y en que el mercado exterior está todavía por conquistar, con gran trabajo y grandes gastos de capital (frigoríficos, fábricas de grasas, etc.). Pero la tendencia fundamental en el campo considerado no va del lado de una reducción, sino de un aumento del papel regulador del Estado, si la economía campesina va desarrollándose. En efecto, cuanto más aumenten los excedentes mercantiles de productos de consumo y con mayor rapidez en la economía campesina, más importante papel desempeñará su exportación, y el intermediario monopolista de la producción campesina en el mercado exterior —el Estado— desempeñará un papel más importante en el campo de las compras. Limitado por los precios del mercado mundial por el lado del nivel máximo, el Estado tiene más posibilidades de maniobra por el lado del nivel mínimo y con ello mismo aumenta la dependencia global de la economía campesina respecto del Estado. La influencia de éste no podrá alcanzar aquí en seguida un papel regulador, que es el suyo en materia de compras de cultivos industriales; aumentará sin ninguna duda a medida que se desarrolle el carácter mercantil y las posibilidades de exportación de nuestra agricultura. Si, en los años de mala cosecha, el elemento espontáneo del mercado se desencadena mucho más poderosamente y puede enfrentar una limitación reguladora a causa de las importaciones de cereales del extranjero por el Estado, a la inversa, la ola de la *caída* de los precios de los cereales en los períodos de abundancia puede ser contenida con mucho más éxito gracias al desenvolvimiento oportuno de los aprovisionamientos estatales y a la extensión de las exportaciones de cereales. El papel regulador del Estado en la esfera de los intercambios crecerá en la medida del desarrollo de los recursos que el Estado sea capaz de separar para la constitución de sus reservas de planificación, naturales y en especie. Por otra parte, un gran papel le será asignado en materia de regulación a nuestra cooperación, gra-

cias a los intercambios, en particular a medida que el crédito abarque los intercambios agrícolas, sin hablar de la influencia de la cooperación en la esfera de la producción.

En fin, el campo en que la regulación planificada es menos importante es el de los intercambios entre campesinos e igualmente el de los intercambios de la producción campesina con esa fracción del artesanado y la industria de los kustari, que no es absorbida o lo es apenas por la gran producción colectiva. La capacidad del mercado rural es, como se sabe, muy grande en cuanto a la producción campesina de bienes de consumo y ante todo de cereales. El número de las empresas campesinas que compran cereales es enorme. En 1924-1925, las compras de cereales de campesino a campesino alcanzaron a 528 millones de puds, o sea, el 63,6 % de todos los cereales mercantiles.¹ Parecería que la influencia del Estado sobre los precios de los cereales debiera ejercerse también automáticamente sobre los precios del mercado de cereales entre campesinos. Esta influencia existe indiscutiblemente, pero es limitada por la circunstancia siguiente: Son, sobre todo, los campesinos más pobres los que compran grano. Lo compran tanto para la alimentación como para la siembra. No lo pagan siempre en dinero ni tampoco a los precios del mercado, a causa de la dependencia leonina en que están respecto del campesinado acomodado y los kulaks. El trato se efectúa muy a menudo por vía de prestaciones en trabajo, es decir, en forma de intercambio de cereales por el trabajo de los campesinos pobres, lo que implica, dada la enorme cantidad de mano de obra excedente en los campos soviéticos, tarifas muy elevadas de los cereales vendidos a los pobres. *La regulación de los precios de los cereales por el Estado no toca esas relaciones de explotación.* El mercado de la fuerza de trabajo y las relaciones de explotación

1. En 1924-25 los intercambios intercampsinados totales se elevaron a 1.497 millones de rublos de preguerra, y en 1925-26, a 1.781 millones de rublos (cifras de control de la Comisión de Planificación Estatal para 1926-27).

tación latentes jaquean la influencia reguladora del Estado sobre los precios de los cereales en un campo importante de los intercambios entre campesinos.

En lo que concierne a las esferas de intercambio entre campesinos, como el comercio del ganado de labor y el de los artículos de los artesanos y los kustari, que no son producidos en las fábricas del Estado, las relaciones de la producción mercantil simple dominan aquí plena y exclusivamente; es el campo en que la ley del valor predomina sin reserva.¹ Estamos aquí en presencia de esa parte de nuestro sistema económico que es el antípoda extremo del dominio de la producción de medios de producción en la economía estatal. El período del siglo XVI al XVIII coexiste con la más alta conquista del siglo XX, con la industria de dirección planificada del Estado socialista.

LA PLUSVALÍA, EL PLUSPRODUCTO Y EL SALARIO

La cuestión de saber si la plusvalía o el plusproducto existen en la industria estatal ha suscitado y suscita numerosas discusiones entre nuestros economistas y entre la juventud universitaria. Lo que se ha dicho más arriba permite ya al lector ver en parte que desde el punto de vista de la teoría económica es un nudo bastante difícil de deshacer. No es posible en ningún caso resolver correctamente esta cuestión de manera aislada, fuera de la apreciación general de todo nuestro sistema económico, fuera del análisis sistemático de todas las categorías de la economía política en su aplicación al sistema económico soviético.

Si, en un sistema acabado de producción socialista planificada, el producto se opone a la mercancía, el cálculo del tiempo de trabajo al valor y la ración de consumo del trabajador colectivo al salario, entonces

1. Hablamos aquí de predominio sin reserva en el campo de la producción mercantil simple, porque, como ha dicho Marx más de una vez, la ley del valor «alcanza su libre desarrollo precisamente sobre la base de la producción capitalista», es decir, cuando la fuerza de trabajo aparece como una mercancía entre otras.

el plusproducto se opone a la plusvalía. Así, pues, tenemos que examinar, siguiendo el método que hemos adoptado, hasta qué punto hemos progresado, en nuestra economía estatal, por la vía histórica que conduce de la plusvalía al plusproducto y cuál es la denominación que aparece aquí como la más correcta. Debo observar también que hay en la cuestión que ahora analizamos divergencias de dos clases: divergencias terminológicas y, por tanto, de carácter secundario, y divergencias de principio, ligadas a apreciaciones históricas y teóricas diferentes de nuestro sistema de economía estatal en general. Las divergencias del segundo tipo no pueden limitarse, por ese hecho al solo dominio del problema considerado y penetran inevitablemente todos los otros problemas de análisis teóricos de nuestra economía.

Comencemos por la definición de la noción de plusvalía, como la encontramos en Marx. La categoría de la plusvalía es indisociable de las premisas fundamentales siguientes. Para que exista la plusvalía es necesario, de una manera general, que exista el valor, es decir, que el producto del trabajo humano sea una mercancía. Y esto quiere decir que se trata de una categoría histórica, específica de la producción mercantil solamente. Pero hay más. El producto del trabajo humano adquiere la forma de mercancía no solamente en la producción capitalista, sino también en la producción mercantil simple. Hace falta, por consiguiente, una segunda condición esencial, a saber, que la fuerza de trabajo haya adquirido la forma de mercancía, es decir, que exista un mercado libre de una mercancía particular, la fuerza de trabajo. Pero la existencia de la fuerza de trabajo como mercancía supone la existencia del proletariado, separado de los instrumentos de producción, en uno de los polos, y una clase de compradores de fuerza de trabajo que disponga del monopolio del derecho de propiedad sobre los instrumentos de producción, en el otro polo. Por consiguiente, la noción de plusvalía supone, no simplemente una relación de explotación,

sino una relación de explotación entre empleadores y obreros asalariados. En fin, una última premisa está ligada al primer término de la palabra «plusvalía», es decir, que es necesario un grado de desarrollo de la productividad del trabajo en general tal, que los trabajadores ocupados en la producción produzcan más que el mínimo necesario para la reconstitución de su fuerza de trabajo. Esto quiere decir que la noción de plusvalía supone la existencia en la sociedad de un plusproducto que no adopta la forma de *plusvalía* más que en una etapa determinada de desarrollo de la economía mercantil.

Antes de pasar al análisis de las categorías de la plusvalía en nuestra economía, juzgamos útil echar una mirada a la historia del desarrollo de esta categoría. En la medida en que se transforman las relaciones de producción del sistema de economía capitalista en una forma, históricamente superior, de relaciones de producción del socialismo, se opera en nuestra economía, en la medida en que debemos estudiar; la transformación dialéctica de ciertas relaciones en otras relaciones; lo inverso es igualmente interesante, es decir, en el caso particular, el mismo paso dialéctico del plusproducto a la plusvalía en el período inicial de desarrollo del capitalismo.

Marx ha puesto en guardia más de una vez contra la confusión de la noción del plusproducto y la de plusvalía. El plusproducto es una noción incomparablemente más amplia que la de plusvalía. El plusproducto existía mucho antes que el desarrollo de la producción capitalista y continuará existiendo después del aniquilamiento del sistema de sociedad burguesa, pero no ya como relación de explotación. Sólo en el curso de un cierto período histórico el plusproducto adopta la forma de plusvalía. En la economía natural esclavista no hay plusvalía en el sentido de Marx, aunque la explotación y el plusproducto existen allí en la medida en que, en esa economía natural, los esclavos crean solamente objetos de consumo para sus amos y en que el fin de

la explotación es usurpar esos objetos de consumo. No hay tampoco plusvalía en la economía natural de la servidumbre, en la cual, por ejemplo, la prestación de trabajo predomina como medio de creación de bienes de consumo para los grandes propietarios feudales de la tierra. Las cosas no cambian sino cuando el producto creado por el trabajo de las clases explotadas adopta la forma de mercancía, se transforma en valor y el plusproducto se transforma por ello mismo en plusvalía. La extorsión sistemática de la plusvalía se convierte entonces en el fin mismo de la explotación. Marx pasa en ese caso de un término a otro. Así, por ejemplo, en el tercer libro de *El Capital*, Marx habla de la transformación «de un sistema esclavista patriarcal encaminado a la producción de medios directos de subsistencia en un sistema orientado hacia la producción de plusvalía».¹ En el primer libro de *El Capital*, Marx habla no solamente de la explotación de los negros, sino también de la conversión del plusproducto del siervo en plusvalía. Escribe: «En los estados norteamericanos del Sur el trabajo de los negros conservó cierto suave carácter patriarcal mientras la producción se circunscribía sustancialmente a las propias necesidades. Pero, tan pronto como la explotación del algodón pasó a ser un resorte vital para aquellos estados, la explotación intensiva del negro se convirtió en factor de un sistema calculado y calculador, llegando a darse casos de agotarse en siete años de trabajo la vida del trabajador. Ahora, ya no se trataba de arrancarle una cierta cantidad de productos útiles. Ahora, todo giraba en torno a la *producción de plusvalía por la plusvalía misma*. Y otro tanto aconteció con las *prestaciones de vasallaje, v. gr.*, en los principados del Danubio».² (El subrayado es mío. E. P.)

Sin embargo, no tenemos aquí sino formas poco desarrolladas, transitorias, de la plusvalía, que no son plenamente características del modo capitalista evolucionado de producción.

1. *El Capital*, Tomo III, p. 353.

2. *El Capital*, Tomo I, pp. 702-703.

El hecho es que estamos aquí en presencia de todas las premisas de la plusvalía, salvo la última, que caracteriza justamente el desarrollo del capitalismo, es decir, la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía «libremente» vendida por su poseedor en el mercado del trabajo. El esclavo está encadenado al amo sobre la base del derecho de propiedad de éste sobre su persona; el consumo de su fuerza de trabajo en la producción no se opera según las leyes específicas de la producción capitalista-mercantil desarrollada, sino que escapa fundamentalmente al dominio de las leyes de la economía mercantil de la compra, la venta y la reproducción de su fuerza de trabajo. La misma cosa vale también para el siervo, para el cual la posibilidad de explotación no surge «libremente» y de modo espontáneo del monopolio de una clase sobre los medios de producción, sino que existe sobre la base de la dependencia jurídica de los campesinos respecto a los propietarios de la tierra.

Se puede citar, en fin, como última etapa en el camino hacia la plusvalía auténticamente capitalista, el trabajo de los artesanos a domicilio para el revendedor, cuando éstos tratan la materia prima de su cliente, la trabajan con sus instrumentos y son ya en realidad obreros asalariados de hecho, a pesar de sus atributos exteriores de productores independientes. Un paso más y tenemos ante nosotros al proletario separado de los medios de producción, al capitalismo que usurpa la plusvalía precisamente sobre la base de la acción desarrollada de la ley del valor en general y, en el caso particular, sobre la base del intercambio de capital por la fuerza de trabajo considerada como mercancía.

Pasemos ahora al análisis de la categoría de la plusvalía en su aplicación a nuestra economía y, ante todo, a la economía estatal del proletariado. Si, durante el período precapitalista de la historia económica, había de alguna manera crecimiento de los elementos de esta categoría a medida del desarrollo de la producción mercantil y de su transformación en producción capitalista-

mercantil se observa entre nosotros un proceso exactamente inverso, un proceso de atrofia de los elementos de la categoría de la plusvalía a medida del desarrollo de las fuerzas productivas en las formas socialistas. Tenemos aquí un proceso de atrofia y allá una dialéctica de crecimiento. Examinemos más concretamente ese proceso, analizando las diferentes premisas de la categoría de la plusvalía.

Como hemos dicho, la condición primera de la transformación del plusproducto en plusvalía es la transformación del producto en mercancía. En nuestra economía estatal, en cambio, como hemos visto más arriba, se desarrolla una tendencia opuesta —la transformación de la mercancía en producto— que progresa más de prisa y más lejos en la esfera de la producción estatal de medios de producción. El lector puede ver la importancia de ese hecho por las circunstancias siguientes. Como se sabe —y Marx se ha detenido muy largamente en esto— el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad capitalista conduce, *por regla general*, a la elevación de la composición orgánica del capital, lo que implica, desde el punto de vista de la distribución del trabajo en toda la sociedad, una importancia creciente de la producción de medios de producción. La posibilidad de expansión de la producción de bienes de consumo y la reducción de sus precios se obtiene por una expansión todavía más importante, relativamente, de la producción de medios de producción. Esta ley no depende de los rasgos específicos de las relaciones capitalistas de producción; debe actuar también en la sociedad socialista, en la medida en que las fuerzas productivas de la sociedad se desarrollan. *Pero siendo así, el desarrollo de las fuerzas productivas debe inevitablemente implicar un acrecentamiento de la importancia específica de la producción de medios de producción; este acrecentamiento descarta de manera completamente automática la tendencia a la desaparición de la producción mercantil en la economía estatal y, desde este ángulo, mina la categoría de la plusvalía. Si*

se toma toda la producción de nuestra industria estatal en un año dado, planteando la cuestión de saber si esto constituye una masa de mercancías en el sentido habitual de este término en Marx, hay que responder a esta cuestión a la vez sí y no. Sí, en la medida en que tenemos el monopolio de la producción para el sector estatal mismo, conservando solamente la *forma* de las relaciones de mercado en el interior del sector estatal; en parte no, en la medida en que las tendencias del monopolismo socialista atentan contra la economía mercantil y conducen en muchos casos a la liquidación de la competencia y la transformación de la esencia misma del mercado de mercancías. Si en la economía campesina el carácter mercantil de la producción aumenta a medida que se desarrollan las fuerzas productivas del campo, aun chocando con las limitaciones de las relaciones de mercado descritas en el párrafo precedente, en cambio en la economía estatal el carácter mercantil de la producción se reduce justamente a medida que aumenta la suma absoluta de la producción y a medida que se acentúa el carácter planificado y organizado de su organismo económico entero. El balance es, por lo tanto, el siguiente: La categoría de la plusvalía en la economía estatal se debilita desde el punto de vista de aquella de sus premisas que consideramos y está ya eliminada hasta cierto punto por el desarrollo de las relaciones socialistas de producción.¹

Analícemos ahora la segunda condición de la noción de plusvalía: la relación de explotación entre dos clases, el sistema de apropiación del plusproducto de los trabajadores por los poseedores de los medios de producción. Aquí hemos progresado sin duda incompara-

1. Se ha reprochado a menudo al autor el sobrestimar el principio de planificación en nuestra economía y subestimar la acción de la ley del valor. Hay que decir de una vez por todas, a propósito de esos reproches, que no hago *en ninguna parte* un cálculo aritmético de la fuerza de acción de uno u otro principio; estudio solamente sus tendencias de desarrollo. Se puede estimar diferentemente la relación de fuerzas entre la ley del valor y las tendencias socialistas en cualquier momento particular, pero esto no rebaja la rectitud de mi análisis, si nuestro sistema económico debe *desarrollarse*.

blemente más que bajo la relación que acabamos de examinar, y hemos progresado no por vía evolutiva, sino a saltos, gracias a la revolución socialista, a la supresión de la propiedad capitalista de los medios de producción y a la entrega de éstos al proletariado organizado en Estado. A este respecto, más que a ningún otro, podemos hablar de transformación de la plusvalía en plusproducto. De una manera general, ese punto es esencial. La clase obrera no puede explotarse a sí misma.¹ La división del proletariado en obreros que ocupan funciones de organizadores, los cuales son mejor pagados, y en la masa de los obreros es una división *en el interior de una sola clase*, que no se distingue en nada, en cuanto al principio, de la división de esta misma clase en trabajadores calificados y no calificados. Tal situación está ligada a la heterogeneidad de la clase obrera en materia de dirección de la industria, a su heterogeneidad de formación técnica, de capacidad de organización, etc. Esta heterogeneidad la recibe el nuevo sistema en herencia del capitalismo y puede hacerla desaparecer progresivamente, a medida que aumenta la productividad del trabajo, se eleve la formación cultural y técnica de toda la masa sobre la base del nuevo sistema educativo, sobre la base del desarrollo del sistema de la democracia obrera en todos los campos de la dirección de la gestión, sobre la base, en fin, de una lucha completamente consciente con las tendencias del conservadurismo y el estancamiento. La desigualdad material existente y la lentitud relativa del ascenso de toda la masa obrera hasta el nivel de los cuadros organizadores no resultan de la estructura actual

1. Será útil recordar aquí la observación siguiente de Marx, que se refiere directamente al asunto considerado. En el primer libro (de *El Capital*) Marx dice: «Si los medios de producción son propiedad del productor directo, del obrero mismo, esos medios no constituyen un capital. No se convierten en capital sino en las condiciones en que sirven al mismo tiempo de medios de explotación y sumisión del obrero. Pero su alma capitalista está unida, en la mente del economista, por los lazos de un matrimonio tan estrecho en su sustancia material, que los llama capital en todas circunstancias, aun en aquellas en que aparecen como todo lo contrario del capital». (*El Capital*, Tomo I, pp. 702-703.)

de las relaciones de producción; se mantiene *pese* a esta estructura y desaparecerán al paso y a la medida de la atrofia de la división esclerótica en profesiones, de la supresión de la separación entre ciencia y trabajo y la desaparición de esa «jerarquía servil de los individuos» heredada de la sociedad burguesa de que habla Marx en la *Critica del programa de Gotha*. El desarrollo de las fuerzas productivas de la economía estatal, la elevación sistemática de los salarios; el predominio del sistema socialista sobre la instrucción general y técnica de toda la juventud proletaria y semiproletaria, al mismo tiempo que el reaprendizaje de los adultos, conducirán a un rápido aumento de los obreros calificados a expensas de los obreros no calificados y prepararán para las funciones de organizadores a una masa de trabajadores que excederá con mucho el número de los puestos de organización y dirección. Y es esto lo que denotará la reabsorción de las distinciones profesionales escleróticas y el paso gradual a una solución socialista verdadera del problema de los cuadros y la masa por la vía del acercamiento de ésta a aquéllos, con la transformación de las profesiones y agrupaciones escleróticas de las mismas personas en funciones dadas, en funciones realizadas por turno por toda la masa. Las funciones necesarias subsisten, los hombres que las realizan cambian. En el caso considerado, como en muchos otros, el desarrollo socialista futuro no depende más —desde el presente, con la socialización de los instrumentos de producción— que del crecimiento puramente cuantitativo de las fuerzas productivas en el interior de la economía estatal y del ritmo de este crecimiento. Y, a la inversa, la esclerosis de la división de los cuadros y la división profesional puede ser la consecuencia de una detención o de la lentitud del desarrollo de las fuerzas productivas.

Así, la desigualdad que hemos indicado en el campo de la distribución de los recursos materiales, así como la conservación de las divisiones profesionales y la desigualdad de hecho en materia de asimilación de la cien-

cia, de los conocimientos técnicos y la experiencia de organización, no resultan en modo alguno del monopolio de una pequeña fracción del proletariado sobre los instrumentos de producción. Los directores rojos, por ejemplo, los ingenieros y administradores proletarios, no tienen ningún monopolio de los medios de producción. Son todos empleados del Estado obrero y, lo mismo que todos los demás trabajadores, administran la producción utilizando los medios colectivos de la producción estatal. Hay aquí una diferencia de principio en la estructura misma de las relaciones de producción en la industria estatal, comparadas con las relaciones correspondientes del capitalismo y es ahí donde las condiciones de la victoria sobre los rasgos burgueses del sistema de distribución de la remuneración y de la responsabilidad que subsisten aún en el curso de los primeros pasos de la construcción socialista, hallan también sus fundamentos.

No podemos, sin embargo, durante el examen del problema de la explotación en la economía estatal, limitarnos sólo a las relaciones mutuas en el interior del proletariado. Éste puede, en efecto, estar sometido en cierta medida a la explotación por parte de las otras clases, aunque él mismo predomine en la esfera de la gran producción. Según las relaciones de fuerza de las clases, según la debilidad y la falta de madurez de la nueva forma de producción y la fuerza de la economía mercantil y capitalista-mercantil, se puede obtener una relación de explotación que no entra en el marco habitual de las relaciones de producción y distribución entre el capitalista y el obrero de la sociedad burguesa. En ese caso y en la medida en que ese nuevo tipo de explotación existe, la plusvalía existirá también.

Examinemos los aspectos de tal explotación, que existen realmente y que son teóricamente posibles.

En primer lugar, una fracción del plustrabajo, relativamente muy reducida, es cierto, va a la parte de remuneración de los especialistas, que excede el pago del trabajo altamente calificado. Esta forma de explota-

ción de los obreros de la industria estatal resulta de la falta de madurez de las relaciones socialistas en el dominio del nuevo sistema de instrucción, sistema propio, de manera inmanente, a la producción colectiva como parte inseparable de ésta.

En segundo lugar, hay la fracción del plusproducto tomada por el capital privado en forma de ganancia mercantil. La explotación resulta aquí de la falta de madurez del sistema de distribución, resultado él mismo de la socialización de los medios de producción. Es, sin duda alguna, la parte cuantitativamente más importante del plusproducto de la industria estatal que se apropia la clase hostil.

En tercer lugar, están los intereses de los empréstitos interiores cubiertos por el campesinado, los *Nepmen*, la pequeña burguesía de las ciudades, etc., así como el pago eventual de los intereses y la amortización de los antiguos empréstitos exteriores y los intereses de los nuevos. Hay que situar aquí el caso teórico posible en que, como consecuencia de una política errónea en materia de acumulación socialista originaria, el plusproducto que el Estado saca de la economía privada para necesidades de interés nacional excede de la parte del plusproducto de la economía estatal que va a la economía privada en una forma u otra.

Pasemos ahora al último punto, es decir, a la cuestión de saber en qué medida la fuerza de trabajo de los trabajadores de la economía estatal figura como mercancía vendida en el mercado del trabajo. ¿Entre nosotros, en el conjunto de la economía, existe la venta de la fuerza de trabajo como mercancía? En conjunto, conviene responder afirmativamente a esta pregunta. En cambio, en lo que concierne a la economía estatal, tenemos, como en toda una serie de otras relaciones de producción, una relación de tipo transitorio, y conviene responder a la vez con un sí y un no a la cuestión planteada.

Responderemos a ella afirmativamente en la medida en que se trata de toda la economía en su conjunto,

primero porque no hay ya obreros y empleados ocupados por el Estado, por los soviets y en las cooperativas como en la industria privada, el comercio privado y la agricultura, sobre todo si se tienen en cuenta no solamente los jornaleros agrícolas, sino también todas las formas abiertas o disimuladas de explotación de la fuerza de trabajo en los campos. Segundo, la reproducción de toda la fuerza de trabajo en general se opera de tal suerte, que la mitad o más del presupuesto obrero medio cubre la compra de bienes de consumo de la producción privada y, ante todo, de la producción campesina, de manera que el proceso mismo de reproducción de la fuerza de trabajo está ligado de la manera más estrecha a la economía mercantil. En lo que concierne, en cambio, a los obreros y empleados de la economía estatal, la particularidad de la situación que aquí se crea reside en el proceso de liquidación de la fuerza de trabajo como mercancía, proceso que ha comenzado y progresa a medida del desarrollo de las fuerzas productivas. Esto está ligado ante todo al método mismo del cálculo del fondo de salarios. En la sociedad capitalista, el precio de la fuerza de trabajo tiende hacia su valor, que se establece en condiciones dadas e históricamente determinadas, y las diferencias dependen de la coyuntura del mercado laboral, es decir, están ligadas a la relación de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo. En la economía estatal del proletariado, el nivel total del fondo de salarios es regulado por la ley de la acumulación socialista originaria y sólo los niveles de la jerarquía de las tasas de salarios, están aún determinados en una amplia medida, si no principalmente, por la oferta y la demanda de trabajo calificado y no calificado. Si, en conjunto, con una producción global que se acerca al nivel de preguerra, el fondo de salarios es igualmente próximo a su nivel de preguerra, esta coincidencia cuantitativa aparece más bien como fortuita y se define por las exigencias de la acumulación y no por la acción de la ley de los salarios que existía antes de la guerra. Es

en extremo característico de nuestra situación que, en primer lugar, el crecimiento de los salarios de los obreros no calificados ha perdido, en una medida importante, contacto entre nosotros con la situación del mercado laboral. La elevación de los salarios de los jornaleros, que data del paso a la NEP, se ha operado en presencia de un aumento de la desocupación, mucho más a causa de la elevación de la productividad del trabajo y los ritmos de acumulación en la economía estatal entera y, por consiguiente, ha perdido contacto con la acción de la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo no calificada. En segundo lugar, es muy importante notar aquí y apreciar en su justo valor el hecho de que las proporciones de los salarios en las diferentes ramas se han alejado fuertemente de las de preguerra (trabajadores de la alimentación, del cuero y textiles, de una parte, metalúrgicos, mineros, trabajadores del transporte, etc., de otra) y se ha modificado sobre todo en función de los ritmos de reconstrucción y acumulación en las diferentes ramas, de un lado, y en la economía estatal en su conjunto, del otro. Aquí también la acción del mercado laboral ha sido sometida a cambios muy grandes bajo la influencia de la modificación del sistema de relaciones de producción. Así, en la industria ligera los salarios han aumentado más de prisa no porque, o más exactamente, no tanto porque había allí menos desocupación, y los salarios de los jornaleros han aumentado no porque la desocupación hubiera disminuido entre los obreros no calificados, sino a causa de todo el conjunto de condiciones en que la ley de la acumulación socialista originaria desarrollaba su acción. Y también en el futuro el aumento de los salarios de todos los obreros en general y los obreros no calificados en particular progresará cada vez menos bajo la influencia del mercado del trabajo y cada vez más en función del desarrollo de las fuerzas productivas de la economía estatal. No se aborda aún en modo alguno el sistema de distribución intrínsecamente propio de las relaciones socialistas de producción. No es

sino el comienzo de la preparación de las condiciones previas a una tal distribución, una de cuyas premisas es la ruptura del fondo global de salarios con la acción de la ley del valor. Esta ruptura ha comenzado ya y progresará. Tenemos de nuevo aquí un ejemplo en extremo interesante del hecho de que, con la socialización de los instrumentos de producción, ciertos cambios puramente cuantitativos, en este caso el desarrollo de las fuerzas productivas y la riqueza material en la economía estatal, intensifican *automáticamente* el proceso de reabsorción de las categorías de la sociedad capitalista.

En cuanto a la clasificación en el interior del fondo general de salarios, ésta es aún casi enteramente burguesa, lo mismo que la forma misma del salario sigue siendo capitalista. Nuestra escala jerárquica de salarios no tiene ni puede tener nada en común con el socialismo.¹ En tanto la formación de trabajadores calificados no sea adaptada a las relaciones de producción socialistas de la economía estatal, la escala de los salarios denotará una adaptación a la herencia burguesa que recibe el Poder soviético, tanto en el campo de la división profesional de los obreros como en el de la conservación de los elementos burgueses, numerosos si no mayoritarios, y no de los estímulos socialistas al trabajo. Estos últimos no caen del cielo; es necesario desarrollar, gracias a una reeducación prolongada del carácter humano formado en la economía mercantil, de una reeducación en el espíritu de las relaciones de producción colectivas. No quiero decir con esto, por otra parte, que nuestra escala de salarios actual esté plenamente adaptada a las condiciones de trabajo en la economía estatal ni que sea imposible comenzar desde ahora a reformarla en la medida de la ofensiva general en el frente de la construcción socialista. Sin duda alguna, copiamos frecuentemente las relaciones capita-

1. No hay que perder de vista que el trabajo a destajo y la jerarquía de las tasas de salarios están ligados a la acción de la ley de la acumulación socialista originaria, acumulación con ritmos impuestos.

listas, aun allí donde no solamente esto no es necesario para el aumento de la productividad del trabajo, sino donde semejante imitación es directamente dañina desde el punto de vista económico y cultural.

En cuanto a la forma del salario, no es inútil recordar, en relación con el crecimiento desmesurado del trabajo a destajo, lo que decía Marx a ese respecto. «El salario por piezas —escribía— es la forma de salario que mejor cuadra al régimen capitalista de producción».¹ Si ello es así, se plantea naturalmente la cuestión de saber cuál es la forma de salario que corresponde mejor a las condiciones de trabajo en la economía estatal del proletariado en vías de desarrollo. Como se sabe, hemos comenzado por el sistema de racionamiento durante el período del comunismo de guerra, y nos hemos convencido pronto de que este método de distribución, que había roto bruscamente con los estímulos individuales y pequeñoburgueses al trabajo, había terminado en un fracaso completo, prescindiendo del carácter ineluctable de ese sistema en las condiciones de hambre y de guerra civil. Lo que se ha llamado aprovisionamiento colectivo y otorgamiento de primas colectivas, a lo cual se pasó después, resultó un poco mejor, puesto que esto constituía una medida transitoria hacia el actual sistema de salarios. El salario a destajo predomina ampliamente entre nosotros en la hora actual y, allí donde no es posible a causa de las condiciones técnicas, existe el salario por día o por mes. El sistema del salario a destajo permite sacar todo lo que es posible de los estímulos burgueses, individuales, al trabajo, que denotan de una manera general, en presencia de la socialización de los medios de producción un retraso de toda una época con relación a la nueva forma de propiedad. El desarrollo mismo de la técnica, la extensión del papel de los transportes, la electrificación, etc., reducen el campo del trabajo donde el salario a destajo es posible. Por otra parte, éste puede comenzar, a partir de cierto momento, a frenar el nue-

1. Karl Marx, *El Capital*, Tomo I, p. 502.

vo sistema de organización del trabajo y la formación de nuevos estímulos al trabajo, aun allí donde es técnicamente aplicable. A medida que se fortalecen los elementos socialistas en nuestra economía, tropezaremos sin duda con la necesidad de volver a un método combinado de remuneración individual y colectiva y, ulteriormente, se puede considerar como asegurado el paso a la remuneración del «obrero colectivo» en lugar de la remuneración del obrero individual. Sin embargo, el movimiento en ese sentido apenas comienza actualmente. En ese dominio, por consiguiente, hemos progresado en apariencia mucho menos que en otros, si no se tiene en cuenta el desarrollo de una serie de instituciones sociales, como los clubs obreros, las guarderías, hogares infantiles, los comedores de fábrica, etc., cuyo desarrollo constituye en realidad una transformación parcial del antiguo sistema de salarios en una de las formas del aprovisionamiento colectivo.

En cuanto a la última premisa de la posibilidad de existencia de la plusvalía, a saber, que pueda existir el plusproducto mismo, *in natura*, que adopta bajo el capitalismo la forma de plusvalía, no se ha podido dudar de la existencia de tal producto más que en lo que concierne a ciertas ramas, durante el período del comunismo de guerra.

Hagamos ahora el balance según el total de los «pro» y los «contra», y resolvamos la cuestión de saber qué término es el más correcto emplear para ese fondo excedente que retorna a la economía estatal después de la satisfacción de las necesidades del consumo de los obreros de la industria estatal: ¿plusvalía o plusproducto? Juzgo personalmente más correcto el término de plusproducto en la medida en que se trata de caracterizar no solamente lo que existe, sino también las tendencias de desarrollo. Como hemos visto, Marx empleaba el término «plusvalía» respecto a relaciones de explotación que *no incluían aún todos* los elementos de esta noción en su forma clásica, pura. Utilizaba esta denominación por anticipación respecto a relaciones de

producción en vías de desarrollo, que se orientaban solamente hacia las formas capitalistas de explotación de la fuerza de trabajo. Fundados en el mismo derecho, empleamos nosotros también el término «plusproducto» respecto a las relaciones de producción ampliada colectiva, con un predominio creciente de estos últimos.

Tal es la situación en la economía estatal, que ofrece el máximo de interés teórico para el estudio, justamente porque allí se comprueba la atrofia de las antiguas relaciones de producción, su expulsión por nuevas relaciones, y por esa razón conviene estudiar el entrelazamiento de unos y otros en una etapa dada de la construcción del socialismo. En lo que concierne, en cambio, a la industria privada y todos los otros puntos de aplicación del trabajo asalariado en sus diversas formas, todo lo que Marx ha escrito del trabajo asalariado, la plusvalía, etc., sigue en vigor en esos campos de nuestro sistema económico, habida cuenta, evidentemente, de los cambios de carácter exteriormente coercitivos que acarrea la existencia en el país de la dictadura del proletariado.

Para terminar con la categoría de la plusvalía, quiero subrayar todavía una circunstancia en extremo importante. La ley de la acumulación socialista originaria, en la medida en que regula el nivel de los salarios en la economía estatal, oculta una contradicción interna. Como ley en la cual se expresan todas las tendencias conscientes y espontáneas hacia la intensificación del ritmo de reproducción ampliada en la economía estatal colectiva, esa ley aparece por ello mismo como la ley del desarrollo de las relaciones de reproducción socialistas en general. Pero, por otra parte, como ley de limitación de los salarios en interés de la acumulación, limita, por su tendencia propia, el ritmo de la transformación del salario en ración de consumo del trabajador de la economía socialista, porque a partir del momento en que los instrumentos de trabajo son socializados, es justamente la elevación rápida del salario la que conduce a la ruptura de éste con el valor de la fuer-

za de trabajo y con las premisas materiales del desarrollo de la cultura proletaria, socialista. Esta contradicción interna de la ley se desprende íntegramente de su carácter históricamente transitorio. La tendencia al predominio de la categoría del salario, es decir, la tendencia al fortalecimiento de la *calidad* socialista de las relaciones de producción, entra en contradicción con la tendencia a la extensión *cuantitativa* del campo de la economía estatal y sus relaciones de producción en su forma *actual*, es decir, relaciones de producción cuya calidad socialista es muy baja. La expresión «acumulación socialista originaria» refleja por sí misma esta dualidad de naturaleza de la ley: el adjetivo «socialista» entra en contradicción con el sustantivo «acumulación», al cual no solamente está ligado gramaticalmente, sino también en el curso de un proceso histórico real.

Pasemos ahora a las otras categorías cuyo análisis nos tomará mucho menos tiempo.

LA CATEGORÍA DE LA GANANCIA EN LA ECONOMÍA ESTATAL

Para esta categoría el problema en muchos aspectos es mucho más sencillo y más claro que para las otras, con excepción de la terminología, que es también inadecuada. Ni el término de capital, ni el de acumulación, ni el término de ganancia, ni, como hemos visto, el de plusvalía convienen, rigurosamente hablando, sin reserva, para caracterizar las relaciones interiores de la economía estatal. Hay que emplearlos en un sentido convencional o añadirles calificativos: capital de estado, acumulación socialista, o bien anticiparse a la tendencia del desarrollo, como hemos hecho en cuanto al término de plusvalía al remplazarlo por el de plusproducto.

Con el predominio de las relaciones de producción capitalistas, la nivelación de la cuota de ganancia para capitales de igual importancia desempeña un papel inmenso en materia de distribución de las fuerzas productivas entre las diferentes ramas de producción. Se plantea la cuestión de saber cuál es el instrumento que

cumple esta misma función en la economía estatal. En primer lugar, ¿qué determina la cuota de ganancia para los trusts estatales y, en segundo lugar, cuál es el sistema que actúa en el momento de la distribución de nuevos capitales entre las diferentes ramas de la economía estatal? ¿Qué es lo que remplaza la acción de la ley del valor en el sistema de la economía estatal?

Se advierte hasta qué punto la noción de «cuota de ganancia» se transforma, en la economía estatal, en una nueva relación de producción y distribución, si se compara uno cualquiera de nuestros trusts con el grupo correspondiente de empresas capitalistas en las condiciones de libre competencia, total o limitada. Admitamos que algunas sociedades capitalistas, como la sociedad de las fábricas de Briansk, la sociedad de las fábricas de Sormovo, etc., actúan en el lugar de nuestro *Gomza*, y que las firmas manufactureras de Morozovie, Korzinkinie, etc., funcionan en lugar de los trusts textiles que son dirigidos, en el campo de los intercambios, por el sindicato de textiles. Las empresas capitalistas de construcción mecánica y textiles no pueden saber ni aproximadamente, al comienzo de su año económico, cuánto producirán además de los pedidos firmes que tienen, ni los precios de las materias primas, ni las sorpresas que les esperan en el mercado del trabajo, ni los precios de venta de sus propios productos, y, por consiguiente, no pueden conocer la cuota de ganancia que pueden esperar. Una parte enorme de los elementos del «plan capitalista» es desconocida. Nuevos competidores pueden hacer inflar los precios de las materias primas y provocar la caída de los precios de venta; los obreros pueden ir a la huelga un mes, etc. Así, pues, el balance de la empresa puede aportar grandes imprevistos al término del año operativo. La columna de las ganancias puede mostrar que en una rama y en un año dados, se ha invertido más capital del que era necesario, y esta información tendrá su expresión en la baja de la cuota de ganancia o pondrá en evidencia de manera estridente un déficit; o, a la inversa, gracias a la

elevación de los precios de los productos de la empresa en el mercado y a otras causas, un brusco salto de la cuota de ganancia advertirá una insuficiencia de la inversión de capital en la rama considerada. La espontaneidad del mercado, de que nuestro Morozovie, las fábricas de Sormovo, etc., son los elementos constitutivos, contribuirá, gracias a la acción de la ley del valor y, en el caso particular, gracias al instrumento de la distribución espontánea de la ganancia, al establecimiento del equilibrio en la distribución de las fuerzas productivas, al notar magnitudes diferentes en la columna de las ganancias de las diferentes ramas y empresas. Pese a las proporciones diferentes de capital constante y capital variable en las diversas ramas de la producción capitalista, el equilibrio se establecerá sobre la base de la ley de los precios de producción; gracias a su acción, las empresas cuya composición orgánica del capital es más elevada y, correlativamente, cuya cuota de ganancia es más baja, recibirán, a fin de cuentas, a causa de la igualación de la cuota de ganancia, una ganancia media, tal como las empresas de baja composición orgánica del capital.

En la economía estatal ocurre de otro modo. El *Gomza* conoce de antemano su programa de producción y lo conoce precisamente porque todos sus clientes conocen también su propio programa. Los trusts textiles conocen igualmente su programa, aunque puede haber más fluctuaciones en el momento de su ejecución, pues la venta de tejidos no se opera solamente en el interior del sector estatal y entre sus obreros y empleados. Pero con una estadística, si bien poco segura, de la demanda solvente de las ciudades y los campos, ese programa no puede apartarse mucho de las hipótesis del plan; en presencia de la escasez de mercancías, en cambio, ese problema desaparece en la medida en que desaparece el temor a no poder vender toda la producción. Todo el asunto se reducirá entonces a la importancia del capital fijo y el capital circulante, magnitudes plenamente accesibles a los cálculos de planificación. Además, el

Gomza no tendrá que temer sorpresas acerca de los precios de los metales, puesto que el Estado mismo fija esos precios. Los trusts textiles no tienen que temer sorpresas acerca de los precios del equipo, fabricado en el sector estatal, ni acerca de los 2/3 de la cantidad de algodón de la producción interior, ni acerca del lino y el cáñamo, cuyos precios son dictados no tanto por el mercado como por los órganos planificadores del Estado, ni en cuanto a los salarios, cuyo nivel es determinado de manera planificada sobre la base de los recursos de la economía estatal para el año considerado y fijado por contratos colectivos. Como resultado de tal fortalecimiento del principio de planificación en toda la economía estatal, lo mismo que en el mercado interior de las materias primas industriales, la naturaleza misma de la ganancia y del instrumento de nivelación de la cuota de ganancia se modifica. Si los empresarios privados no pueden hacer más que conjeturas basadas en diversos indicios indirectos para saber cuál será su balance, el de los trusts soviéticos está ya constituido en los 4/5 *antes* del comienzo del año económico, en forma de programas de producción en que son igualmente normados los precios de venta de su producción. Esta normación conduce al hecho de que los precios y, correlativamente, la cuota de ganancia, pierden su carácter regulador en la distribución de las fuerzas productivas, en la medida en que ésta no es realizada por vía de un rodeo, indirecto y espontáneo, sino que es directamente prevista por el plan económico general del año considerado. No hay ya cuota de ganancia en el sentido capitalista de la palabra, que se escinde ulteriormente, además, en parte capitalizada y en parte utilizada por los capitalistas, lo que complica igualmente el logro de un equilibrio en el sistema de la reproducción, sino tasa de acumulación socialista para cada rama dada de la producción. La tasa correspondiente está dada ya por los elementos del programa de producción y, ante todo, por el nivel de los precios de venta. A causa de la socialización de la industria y el desa-

rollo del principio de planificación en la economía estatal, y ante todo en el campo de la acumulación socialista, la categoría de la ganancia no solamente desaparece como relación de distribución de la sociedad burguesa, junto con la liquidación de la clase capitalista, sino que desaparece también casi completamente la ley del valor como regulador, desarrollado sobre la base de la acción de la ley del valor de la distribución de las fuerzas productivas entre las diferentes ramas de la economía estatal colectiva.

Examinemos ahora otro aspecto del problema: el método de distribución, en la producción, de capitales nuevos o, mejor, en la medida en que se trata de la economía estatal, de medios nuevos, de nuevos elementos de producción.

En la sociedad capitalista la parte de la plusvalía destinada a la producción, que no puede ser pura y simplemente unida al capital de las empresas en funcionamiento, se distribuye entre las diferentes esferas de producción en forma de acciones. Para las construcciones nuevas se crea, con la cooperación de los bancos o por éstos solos, sociedades por acciones que emiten acciones entre las empresas comerciales, industriales u otras que poseen capitales disponibles, o entre los diferentes individuos. La forma de la emisión de acciones aparece como una forma puramente espontánea de reunión y distribución productiva de capitales nuevos, y a ese respecto responde a la estructura global de la sociedad capitalista. No examinaremos aquí las modificaciones que aportan en la práctica de la emisión de acciones las relaciones de producción del capitalismo monopolista. ¿Cómo se resuelve ese mismo problema en la economía soviética?

Como se sabe, tenemos ya numerosas sociedades por acciones, puramente estatales, en primer lugar, y un pequeño número de sociedades mixtas y privadas. Parecería que en materia de distribución e inversión de nuevos medios de producción seguimos las huellas del capitalismo.

Pero semejante aserción sería una percepción de la forma exterior y no de la esencia de las cosas. Sin hablar siquiera del hecho de que, entre nosotros, una parte muy pequeña del nuevo capital pasa por el intermediario del sistema de emisión de acciones, la estructura misma y el método de trabajo de las sociedades por acciones de capital estatal no se distinguen casi en nada de la actividad de un trust cualquiera, y el método de reunión de capitales es un método de suscripción de los establecimientos estatales por una empresa o un grupo de empresas estatales o comunales (lo que es todo uno). Algo nuevo no aparece más que allí donde el capital estatal y el capital privado son ambos objeto de emisión de acciones.

La forma fundamental de distribución de capitales nuevos que no están unidos al capital de empresas en funcionamiento está constituida, con excepción de una sola y única, verosímelmente efímera, sociedad por acciones de construcciones industriales nuevas, por nuestro sistema bancario: Banco Estatal, Banco Industrial y otras instituciones bancarias, y en parte por la distribución, gracias al presupuesto estatal, de medios destinados a la industria. Esta distribución no puede dejar de ser planificada, porque es completamente insensato pensar que el proceso de la reproducción ampliada de la industria y el transporte estatal, todas las construcciones nuevas, etc., progresen de manera planificada en el campo de la *realización de los programas de producción* y puedan quedar fuera de la planificación, apoyándose en un proceso que tiene cierta independencia y cierta espontaneidad en el interior de la economía estatal, por lo mismo que se trata de *reunir recursos* con miras a la reproducción ampliada. Pero, de paso, hay que señalar de todos modos que nuestra economía estatal no ha encontrado todavía formas de organización plenamente satisfactorias, desde el punto de vista examinado, para la dirección del proceso de la reproducción ampliada, formas que le sean propias de manera inma-

nente y que correspondan al mismo tiempo a una etapa dada de la acumulación socialista originaria.

En fin, hay que anotar todavía el hecho en extremo importante de que nuestra economía estatal sigue hasta el presente de manera bastante espontánea la línea de acción de la ley de la acumulación socialista originaria, en el sentido de que el balance global de la acumulación de cada año, resultante de un nivel de desarrollo dado de las fuerzas productivas en la economía estatal y en toda la economía en su conjunto, de la importancia de la demanda solvente de la economía privada y de la importancia necesaria de las nuevas construcciones, no es determinado de antemano y trazado deliberadamente y de manera planificada gracias al conjunto del sistema de precios planificados, y que el nivel general, si se puede decir, de los precios de producción de la economía estatal en calidad de trust único, es establecido por tanteos, de manera más bien espontánea, más por vía de adición aritmética que por vía de división de la cifra global de acumulación necesaria entre las esferas de producción correspondientes. La estructura existente de nuestra economía estatal se revela a menudo más progresista que su sistema de dirección económica.

LA CATEGORÍA DE LA RENTA

Hay muchas confusiones a propósito de la categoría de la renta en el sistema soviético, dada la nacionalización de las tierras realizada entre nosotros y el muy débil desarrollo del arriendo puramente capitalista. Se ha debatido y se debate a menudo con la mayor seriedad la cuestión de saber si los campesinos pagan al Estado la renta absoluta o la renta diferencial (según la acepción marxista de esas categorías) en forma de impuesto en especie o, actualmente, en forma de impuesto único, y la de saber qué renta paga la empresa estatal al soviet local en cuyo territorio se encuentra, etcétera. Todo ese embrollo proviene de que las categorías de la sociedad capitalista evolucionada son traspuestas sin

espíritu crítico, como lo harían novatos, en las relaciones donde dominan, de un lado, la economía estatal con sus relaciones de producción específicas de un período transitorio que conduce al socialismo y, de otro, la producción mercantil simple, con una capa intermedia muy débil de capitalismo precisamente en la esfera de la producción. Sin embargo, la renta, en el sentido marxista del término, es una categoría del modo de producción capitalista evolucionado, cuando éste ha englobado la esfera de la agricultura. En otros términos, Marx analiza, en su teoría de la renta, las relaciones de producción y de distribución del capitalismo puro, admitiendo que toda la tierra es trabajada por granjeros capitalistas y que al mismo tiempo el derecho de propiedad de la tierra pertenece a otra clase, la de los propietarios. Previniendo la confusión que puede producirse con su concepción de la renta capitalista y luchando contra esa confusión que diferentes economistas habían tenido antes que él, Marx subrayó más de una vez la diferencia entre la renta del suelo capitalista y las diversas formas de renta existentes en el período precapitalista, que poseen un carácter muy diferente y no tienen nada en común con la renta del suelo del capitalismo, salvo el derecho de propiedad privada sobre la tierra como fuente de apropiación de una parte dada de la renta nacional. Insertamos aquí dos citas de Marx que nos son necesarias para continuar la exposición. En el tercer libro de *El Capital*, Marx escribía sobre el asunto que nos preocupa: «Cualquiera que sea su forma específica, todos los tipos de renta coinciden en que la apropiación de la renta es la forma económica en que se realiza la propiedad territorial y en que, a su vez, la renta del suelo presupone la propiedad territorial, la propiedad de determinados individuos sobre determinadas porciones del planeta, lo mismo si el propietario es la persona que representa a la comunidad, como ocurría en Asia, Egipto, etc., que si esta propiedad territorial es simplemente un atributo de la propiedad de determinadas personas sobre las personas de los pro-

ductores directos, como ocurre en el régimen de la esclavitud o de la servidumbre, que si se trata de la simple propiedad privada de los no productores sobre la naturaleza, un mero título de propiedad sobre el suelo o, finalmente, de una relación con la tierra que, como en el caso de los colonos y de los pequeños campesinos propietarios de la tierra que trabajan, es decir, tratándose de un trabajo aislado y no desarrollado socialmente, parece ir implícita en la apropiación y en la producción de los frutos de determinadas porciones de tierra por los productores directos.

»Este carácter común de las distintas formas de la renta —el de ser realización económica de la propiedad territorial y la ficción jurídica por virtud de la cual diversos individuos poseen de un modo exclusivo determinadas porciones del planeta— hace que pasen inadvertidas sus diferencias.»¹

Continuando el desarrollo de esta idea relativa a la confusión de las diferentes formas de renta, Marx escribía en otro capítulo del mismo libro de *El Capital*: «Toda la dificultad del análisis de la renta consistía, por consiguiente, en explicar el remanente de la ganancia agrícola sobre la ganancia media, no la plusvalía, sino la plusvalía remanente característica de esta rama de producción; por tanto, no el "producto neto", sino el remanente de este producto neto sobre el producto neto de las demás ramas industriales. La ganancia media de por sí constituye un producto, una creación del proceso de vida social que se desarrolla bajo relaciones históricas de producción muy determinadas y concretas; un producto que, como hemos visto, presupone premisas muy amplias. Para poder hablar de un remanente sobre la ganancia media, es necesario que esta ganancia media exista como pauta y, además, según acontece en el régimen de producción capitalista, como regulador de la producción en general. Por tanto, en tipos de sociedad en que no es todavía el capital el que desempeña la función de arrancar todo el trabajo

1. *El Capital*, Tomo III, pp. 645-646.

sobranante y apropiarse de primera mano toda la plusvalía; en que, por consiguiente, el capital no se ha sometido todavía al trabajo social o sólo se ha sometido de un modo esporádico, no puede hablarse de renta en el sentido moderno de la palabra, de la renta como un remanente sobre la ganancia media, es decir, sobre la parte proporcional que corresponde a cada capital concreto en la plusvalía producida por el capital global de la sociedad.»¹

Resulta con toda evidencia de estas citas de Marx, como de toda su exposición de la teoría de la renta, que la categoría de la renta del suelo capitalista es muy poco utilizable para la comprensión de las relaciones soviéticas. Explicaremos más abajo lo que tenemos presente cuando decimos «muy poco», pero examinemos un momento por qué es incorrecto hablar de renta en el sentido de Marx con relación a nuestra agricultura y también, en la mayoría de los casos, con relación al impuesto sobre los bienes raíces en las ciudades.

Comencemos por la noción de renta absoluta. La fuente de la renta absoluta es la parte de la plusvalía creada por los obreros asalariados en la agricultura capitalista, que está ligada por su origen a una composición orgánica menos elevada del capital agrícola y no participa en el proceso de nivelación de la cuota de ganancia en toda la producción capitalista. Esta parte de la plusvalía es «secuestrada», según la expresión de Marx, por los poseedores de terrenos, mediante lo cual no resta a los granjeros capitalistas sino la ganancia media habitual del capital invertido en el trabajo de la tierra. Es completamente evidente que, incluso independientemente de la nacionalización de la tierra, no puede existir renta absoluta allí donde no hay agricultura capitalista, porque en ese caso faltan las relaciones de producción y distribución, en presencia de las cuales la renta absoluta del suelo puede, en general, existir. Desde ese punto de vista, lo mismo que para

1. *El Capital*, Tomo III, p. 791.

la comprensión correcta de la categoría de la renta diferencial, el pasaje siguiente sacado de las observaciones preliminares de Marx en el análisis de la renta del suelo es muy importante: «Partimos, pues, del supuesto de que la agricultura, lo mismo que la industria, se halla dominada por el régimen capitalista de producción, es decir, que la agricultura es explotada por capitalistas que por el momento sólo se distinguen de los demás capitalistas por el elemento en que invierten su capital y sobre el que recae el trabajo asalariado que este capital pone en acción. Para nosotros, el arrendatario de la tierra produce trigo, etc., como el fabricante produce hilado o máquinas. La premisa de que la agricultura ha caído bajo el imperio del régimen capitalista de producción implica que domina todas las esferas de la producción y de la sociedad burguesa y que se dan también, en su plenitud, las condiciones que la caracterizan, tales como la libre concurrencia de los capitales, la posibilidad de que éstos se transfieran de una rama de producción a otra, nivel igual de la ganancia media, etc.»¹

Es evidente que entre nosotros apenas se encuentran esas premisas de que habla Marx y, en particular, aquella según la cual el modo capitalista de producción domina «todas las esferas de la producción». Ese pasaje de Marx es también enteramente aplicable a la categoría de la renta diferencial, que Marx comprende siempre como una renta del suelo *capitalista*. Si el origen de la renta absoluta es la plusvalía suplementaria de la agricultura capitalista, la fuente de la renta diferencial, como de toda ganancia suplementaria en la industria, es el fondo general de plusvalía de toda la sociedad capitalista en su conjunto; pero la *distribución* de esta renta, *los títulos que dan derecho a ésta*, dependen de la propiedad de tierras de *fertilidad diferente*. Esto significa que la renta diferencial no tiene su origen en la tierra, lo que Marx repite constantemente, sino en la fuente general de toda plusvalía. No tiene su origen

1. *El Capital*, Tomo III, p. 626.

en la tierra sino en el derecho del poseedor de tal o cual terreno de fertilidad diferente a una parte dada de esta plusvalía.

Es tentador aplicar la noción de renta diferencial a la forma dominante de la producción agrícola en el sistema soviético por el hecho de la fertilidad diferente de las tierras cultivadas y el distinto alejamiento de los mercados de venta de los productos de la agricultura. Pero esas diferencias, en la medida en que están ligadas a diferencias en las condiciones naturales o geográficas, *no dependen del sistema de producción y distribución*, mientras que la noción de renta del suelo *capitalista* está precisamente ligada a *un sistema históricamente determinado y específico de producción*. Olvidarlo es cometer ese mismo error que consiste en atribuir un carácter natural y material a las relaciones de producción del sistema soviético de economía, ese error de vulgarización del marxismo de que he hablado al comienzo del presente capítulo. Si los agentes financieros del *Narkomfin* toman en consideración la diferencia en el rendimiento de las diversas empresas campesinas, diferencia vinculada con la distinta fertilidad del suelo, la diferenciación de la imposición a dos explotaciones de campesinos supuestas, idénticas en todas las relaciones salvo el rendimiento, no aparece en modo alguno como un medio de «secuestrar» la renta diferencial en la acepción marxista de esta categoría. Si motivamos precisamente de esta manera la necesidad de una imposición fiscal a los campos y la de tasas de impuestos diferentes para los diversos grupos del campesinado, cualquier campesino que fuera competente en economía y conociera a Marx podría reducirnos a polvo, y tendría razón. Para motivar la necesidad de la imposición en el campo y una diferenciación de esa imposición, no tenemos ninguna necesidad de apelar a la enseñanza de Marx sobre la renta del suelo capitalista, con excepción del campo de la agricultura capitalista o semicapitalista. Es más provechoso releer su advertencia tocante a la eventualidad de una mala com-

preñión y una mala interpretación de su teoría. Y en cuanto a la cuestión del gravamen en forma de un impuesto agrícola único, volveré a ello pronto.

Así, no podemos hablar de renta del suelo capitalista en el sentido de Marx, sino en la medida del desarrollo de los métodos capitalistas de trabajo de la tierra y del arriendo capitalista de terrenos para otros fines, es decir, en modo alguno en lo que concierne al sistema *preponderante* de relaciones de producción en la agricultura de la URSS.

Examinemos más de cerca nuestra situación en ese campo. El tipo capitalista de arrendamiento de tierras está constituido entre nosotros por las concesiones puras de terrenos como, por ejemplo, la conocida concesión de Krupp en Ucrania. Los obreros del concesionario crean la plusvalía y éste puede incautarse, tanto de la parte de plusvalía que podemos considerar convencionalmente como fuente de la renta absoluta, como de la que se puede considerar convencionalmente como renta diferencial. De ahí resultan para el Estado el derecho inmediato y la posibilidad económica de secuestrar a su vez, en forma de impuestos y descuentos, el producto de lo que ha sido secuestrado por el concesionario. Es lo mismo en cuanto a las concesiones forestales simples. En el caso de concesiones mixtas de tierras y forestales tendremos un tipo de renta del capitalismo de estado.¹ Se puede, igualmente, hablar de renta capitalista en el caso de imposición a tierras que se hallan bajo la dependencia de fábricas privadas, tierras arrendadas por propietarios de tierras privados, etcétera. Hay que alinear aquí también la renta procedente de las tierras estatales, arrendadas para su cultivo a las explotaciones del campesinado rico que utiliza trabajo asalariado. En fin, hay que poner aquí (y estamos muy retrasados a ese respecto) la imposición sobre la tierra a todas las explotaciones de kulaks que utilizan trabajo asalariado en su lote de tierra. No son, es cierto, los granjeros capita-

1. En el sentido convencional del término, tal como Lenin lo empleaba.

listas de que habla Marx, pero, por su naturaleza y pese al muy bajo nivel económico de la explotación del kulak desde el punto de vista de la forma capitalista del trabajo de la tierra, tenemos que ver aquí, en lo esencial y según las tendencias de su desarrollo, con un grupo que puede y debe ser sometido a un impuesto del suelo especial, sea independientemente del impuesto general sobre los ingresos o simultáneamente, que eso importa poco. Si el Estado no grava el derecho de cultivar la tierra de la sociedad por los campesinos que no explotan el trabajo de otro, una regla tal no puede ser aplicada a los que explotan ese trabajo.

En todos los casos que hemos enumerado, nos hemos fundado para hablar de renta del suelo capitalista desde el punto de vista de su origen, que proviene del trabajo no pagado a los obreros. Pero la originalidad de nuestras relaciones de *distribución* en el campo examinado consiste en que la persona que percibe la renta no es un propietario privado de la tierra, ni el Estado capitalista, sino el Estado socialista. Los recursos procedentes del impuesto sobre la tierra entran en su presupuesto estatal e indirectamente en el fondo de acumulación socialista. En el caso considerado, la renta aparece como capitalista por su origen y como socialista por su destinatario. Y esto significa que tenemos que ver con una relación de distribución completamente particular, que no nace sino después de la Revolución socialista y no ha sido estudiada en lo absoluto bajo tal aspecto por Marx, que nos ha dado solamente un análisis de las relaciones clásicas del capitalismo abstracto, puro.

En cuanto al impuesto sobre la tierra, al cual están sometidas las empresas estatales por parte del Estado o de sus órganos locales, sería cómico hablar de renta capitalista de los terrenos edificados en el sentido de Marx. Igualmente es imposible hablar de la «ganancia» del *Gomza* en el sentido marxista del término, y lo mismo es aún menos posible hablar de renta en el caso particular, aunque no se haya juzgado necesario, en el

uso corriente, proscribir ese término a falta de otro. No tenemos aquí una renta, sino solamente una de las formas de distribución de los recursos estatales en el interior del sector estatal que no tiene sino la apariencia exterior de las relaciones de la sociedad capitalista, que no copia sino la forma y el término, y aparece en realidad como una de las formas de alteración de la distribución general planificada. Si se mueven las columnas correspondientes del presupuesto local y del presupuesto estatal, así como los balances de las empresas estatales gravadas, toda la renta, sin el menor cambio en la esfera de la producción ni en la de la distribución *entre las clases* (pero no entre departamentos de una sola y misma clase), se desvanecerá como humo.

En conclusión, nos resta detenernos solamente en el gravamen por vía de impuesto a la agricultura no capitalista. Después de todo lo que se ha dicho más arriba, es evidente que la imposición directa a los campesinos que no explotan el trabajo asalariado y la imposición sobre la renta de los kulaks, *para la fracción de esos ingresos que es creada por el trabajo personal de los kulaks*, no son renta del suelo en el sentido marxista de la palabra, sino una enajenación, en provecho del Estado, de una parte del plusproducto de la pequeña producción. Esta imposición no se distingue en nada, en cuanto al principio, de la imposición, por ejemplo, al artesanado y la industria artesanal que trabaja para el mercado. Esta imposición es económicamente posible en la medida en que tal plusproducto existe. Y ese plusproducto crece en la medida del desarrollo de las fuerzas productivas en la economía campesina. Las explotaciones de los campesinos pobres y las de bajo rendimiento, que no crean plusproducto, por regla general están liberadas de esta imposición, lo que es completamente justo y conforme con nuestra práctica comercial. Esta imposición es económicamente no sólo posible, sino necesaria y racional, en la medida en que los gastos del presupuesto público del Estado deben ser cubiertos a la vez por los campesinos y los obreros. Es necesaria

también porque la reproducción ampliada en la industria, su ritmo suficientemente rápido, el desarrollo de la red ferroviaria, los canales y la electrificación son extraordinariamente necesarios a la economía campesina misma; ésta, sin el sostén de una industria en rápida progresión, no puede desarrollar sus fuerzas productivas y permanecería en el nivel de la pequeña producción, sin poder, *a fortiori*, elevarse al grado más alto de organización de la producción en cooperativas. La Revolución de Octubre, la socialización de la industria y los transportes tienen su lógica. Si seguimos la vía de la limitación y la liquidación de la acción de la ley del valor, y si esta ley no es remplazada con la rapidez necesaria por la ley de la acumulación socialista, con un nivel determinado y al mismo tiempo inevitable de la enajenación del plusproducto rural, el desarrollo económico normal del país y la obtención de la proporcionalidad necesaria en la estructura económica del país serán imposibles.

Las relaciones de producción en la agricultura soviética son en extremo complejas. Basta indicar las relaciones extremadamente originales de explotación, de carácter primitivo y ligadas al insuficiente desarrollo de las relaciones puramente capitalistas, a cuya descripción está consagrado el libro recientemente publicado del camarada Kritzman. Lo que hemos dicho de la renta no agota en modo alguno el análisis de todos los aspectos de las relaciones capitalistas en los campos soviéticos. No hemos dicho nada tampoco de la «renta» que recibe el campesino que no siembra, por la tierra que arrienda al kulak vendiendo así su derecho a la tierra, que le es garantizado por la Constitución soviética. No hemos examinado tampoco las formas originales de «alquiler» en que se detiene el camarada Kritzman en su libro, cuando el que, formalmente, da en alquiler es explotado y el que alquila es el explotador. Esas relaciones de explotación y otras, explotación usuraria, por ejemplo, numerosos aspectos de las relaciones de producción ligados a la superpoblación agraria en las con-

diciones de falta de instrumentos de producción, que resucitan los oficios ocasionales de temporada de los campesinos en las ciudades, el entrelazamiento de la producción industrial doméstica con la agricultura, todo ello estamos decididos a examinarlo en parte, en relación con el problema de la renta, no en la parte teórica de la obra, sino en un volumen especial consagrado al análisis concreto de nuestra industria y nuestra agricultura.

Igualmente, no saldremos, en el último apartado del presente capítulo, consagrado al interés y el sistema crediticio, de los límites del análisis teórico más general, dejando de lado, para el volumen siguiente, el estudio más concreto de los materiales reales.

EL INTERÉS. EL SISTEMA DE CRÉDITO

El análisis teórico de la categoría del interés en la economía soviética no ofrece gran dificultad, pues las relaciones correspondientes, por parte de aquellas en que se trata de interés en el sentido propio, no hacen sino reproducir fenómenos antiguos, conocidos desde hace tiempo y estudiados a la perfección por la economía política, tratándose del comercio y del dinero, como en el elemento más avanzado del capital productivo y comercial, o del interés usurario en el campo de la economía campesina. En lo que concierne, en cambio, al interés, que no tiene de ello más que el nombre, el interés como una de esas imitaciones de la forma capitalista de que nos hemos ocupado ya en otras categorías, queda aquí muy poco lugar para el análisis, pues el carácter ficticio de la categoría en cuestión salta demasiado a la vista. Detrás del lastimoso velo de la forma capitalista, de la terminología y la fraseología burguesas (a las cuales, por lo demás, ciertos «especialistas» dan el aire más serio y más importante del mundo), el fondo aparece en toda su desnudez. Las cosas se hacen más complejas con el sistema crediticio y las tendencias de su desarrollo y transformación.

El papel del interés usurario en nuestra pequeña producción, sobre todo en la economía campesina, era inmenso antes de la guerra y la revolución; aún en la hora actual es muy importante y crece cada vez más. La usura como excrescencia parasitaria de la pequeña producción posee una historia multiseccular y ha sido suficientemente estudiada. Ha desempeñado históricamente un doble papel: ora preparando los elementos materiales de la socialización del trabajo de los pequeños productores, de quienes absorbía a la vez el plusproducto y una parte del mínimo de los medios de existencia, ora chupando la sangre, agotando y arruinando la pequeña producción sin influir en su paso a un tipo más elevado de organización del trabajo. En nuestros campos la usura ha desempeñado y desempeña, precisamente, ese segundo papel en la hora actual en la inmensa mayoría de los casos. No nos detendremos aquí en ciertas particularidades específicas de nuestra usura y aplazaremos el estudio de esta cuestión hasta el análisis concreto de todo el sistema económico de la agricultura soviética.

En cuanto al interés capitalista, Marx lo ha definido, como se sabe, de la manera siguiente: «El interés... aparece primitivamente, es primitivamente y sigue siendo en realidad, simplemente, una parte de la ganancia, es decir, de la plusvalía, que el capitalista en activo, industrial o comerciante que no invierte capital propio, sino capital prestado, tiene que abonar al propietario y prestamista de ese capital. Si emplea capital propio, no se efectúa semejante reparto de la ganancia, pues ésta le pertenece íntegramente a él.»¹

Se plantea la cuestión de saber cuál es el campo de la economía soviética al que se aplica esta definición de Marx.

El campo del interés en el sentido capitalista son las relaciones de compra y venta de capital-dinero en el mercado privado del dinero, legal o ilegal, de la Unión. Son, en primer lugar, los establecimientos de crédito

1. *El Capital*, Tomo III, p. 391.

privado, como las sociedades de crédito mutuo y, principalmente y ante todo, el mercado ilegal del capital de préstamo, con su derecho propio, su interés muy elevado, el carácter a menudo inasible jurídicamente de las transacciones efectuadas, etc. Las particularidades del mercado privado del dinero en la URSS no están ligadas a una naturaleza diferente del interés, en la medida en que se trata de un campo en que las relaciones de la economía estatal no interfieren en la economía privada, sino al hecho de que el capital privado en la URSS es, en una parte muy pequeña, capital industrial. Figura principalmente en forma de capital comercial y capital de préstamo, y, además, el papel relativo del capital de préstamos crece en la medida en que se estrecha el campo de aplicación del capital privado en el comercio, paralelamente al desarrollo de la red comercial y la rotación del capital estatal y cooperativo. Evita, en cambio, comprometerse en la industria a causa de una serie de motivos ligados a la socialización de la grande y la mediana industrias, a la política fiscal, a la legislación sobre la protección del trabajo, a las limitaciones del derecho de sucesión, que existían aún recientemente, al ritmo menos rápido de la rotación y acumulación del capital en la industria y, en fin, a la repugnancia del capital privado a convertir un capital-dinero móvil en el molde rígido de los medios de producción industriales, forma en la cual el capital privado se expone a un control mucho más estricto y mejor por parte del Estado de clase que le es hostil. Ese estrechamiento natural del campo de aplicación del capital privado mantiene las relaciones del crédito privado en una forma capitalista poco evolucionada, lo que se refleja en particular sobre el nivel usurariamente elevado del interés.

Se debe registrar una situación un poco diferente desde el punto de vista teórico en el campo de las relaciones de crédito en que el capital privado se beneficia del crédito de la banca estatal y de otros establecimientos estatales análogos. La categoría del interés refleja aquí a nuestros ojos la particularidad

específica de nuestra economía como campo en que coexisten y se entrelazan las relaciones capitalistas, capitalistas de estado y socialistas de tipo transitorio. La importancia de la utilización legal¹ del crédito estatal en numerario por el capital privado es completamente mínima; la utilización ilegal de los recursos del Estado es verosímilmente más importante. Pero este aspecto del crédito, pese a su alcance en extremo modesto en la práctica, ofrece un cierto interés teórico. La esencia y originalidad de ese crédito residen en que aquí la plusvalía es transferida del sector privado capitalista al fondo de acumulación socialista originaria. Desde el punto de vista de la organización, tenemos que ver con un entrelazamiento de dos tipos de relaciones de producción a los cuales se aplica bastante bien el término leninista convencional de capitalismo de estado. Desde el punto de vista de la distribución, el Estado participa aquí en el reparto de la plusvalía, que representa a menudo, desde el punto de vista material, la parte del plusproducto de la economía estatal misma que, bajo formas y por vías diversas y ante todo por intermedio del aparato comercial privado, es «secuestrado» por el capital privado del fondo de acumulación socialista.

Es un carácter inverso el que reviste el interés que el Estado paga por sus empréstitos interiores (y exteriores), en la medida en que sus suscriptores son los negociantes e industriales privados y la pequeña burguesía, es decir, sobre todo el campesinado. En el caso considerado, el interés representa la deducción del plusproducto de la economía estatal que ésta realiza para obtener de la economía privada, sobre la base del crédito, recursos suplementarios con miras a la reproducción ampliada. El Estado desempeña el papel del prestatario y la economía privada el de acreedor que explota en su beneficio una parte del plusproducto crea-

1. Por explotación ilegal del crédito estatal entiendo la utilización por intermediarios y para los fines del capital privado de recursos asignados a los aprovisionamientos de estado, así como diversas maquinaciones sobre las mercancías afectadas a la cooperación, etc.

do por los obreros de la economía estatal. Cuando el empréstito es realizado para completar los recursos del tesoro y se destina a las necesidades nacionales, el interés es pagado, no solamente por los obreros, del plusproducto de la economía estatal sino también por los campesinos en calidad de contribuyentes. Si el empréstito es en su totalidad o en parte cubierto por el campesinado y si, correlativamente, se destina en su totalidad o en parte a la restauración de la economía campesina, estaremos en presencia de un caso de redistribución, por intermedio del Estado, de los recursos de la economía privada en esta misma economía privada, es decir, de un caso de crédito neutro, si puede decirse, desde el punto de vista de su influencia directa sobre la acumulación socialista. Esta forma de crédito puede tener, en el futuro, una gran extensión en la URSS, país sobre todo agrario hasta el presente.

En lo que concierne, en cambio, a la parte de los empréstitos interiores cubierta por los obreros y empleados de la economía estatal y en lo que respecta también a la parte correspondiente de los intereses que paga el Estado, esa relación de distribución no tiene nada en común con la precedente desde el punto de vista de los principios teóricos. Los obreros y empleados separan una parte de su salario, la restituyen al fondo de acumulación socialista y reciben a cambio, no un interés, sino algo como una prima por la reducción de su consumo personal, reducción que implica al mismo tiempo un crecimiento de las posibilidades de reproducción ampliada en el interior del sector de la economía estatal y entre sus trabajadores. Tenemos aquí en realidad una redistribución *interna* de los recursos, una redistribución entre fondo de consumo y fondo de reproducción en el interior del sector estatal solamente. Lo mismo que la redistribución en el interior del campesinado por intermedio del aparato estatal, esta redistribución interna en el sector socialista puede desempeñar en el futuro un gran papel, a medida que los salarios se eleven. Es absolutamente imposible, sin embargo, hacer entrar sin reserva ese sistema

de crédito interno, con su prima a la economía, en la categoría del interés en el sentido habitual de esa palabra.

En fin, las empresas estatales toman también parte en la suscripción de los empréstitos estatales interiores y particularmente en el empréstito de restauración económica. Hablar aquí de interés en el sentido de la economía política es tan absurdo como hablar de renta en la acepción de Marx respecto del arrendamiento que las empresas estatales pagan a los soviets locales. Tenemos aquí simplemente una redistribución en el interior del sector estatal de los nuevos recursos disponibles del Estado. No es más que una imitación de la *forma* de las relaciones capitalistas, imitación que tendrá fin cuando la economía estatal haya encontrado por experiencia, y dado forma, gracias a la organización, nuevos métodos de distribución planificada de los nuevos recursos, métodos que corresponden mejor a toda su estructura interna.

Es absurdo también hablar de interés en el sentido capitalista en el campo de aplicación que es justamente el más extenso de esta «categoría» en el sistema soviético, es decir, en el campo del otorgamiento de crédito a la industria, al transporte y al comercio estatales por los establecimientos de crédito del Estado mismo. Es el campo más extenso del disfraz de las relaciones de producción y distribución de la economía estatal bajo los hábitos de la categoría capitalista del interés.

Admitamos que el Estado tiene una cantidad determinada de recursos que puede emplear en el acrecentamiento del capital fijo y el capital circulante de sus trusts. Admitamos que un trust que tiene necesidad de esos medios recibe el crédito correspondiente del Banco Estatal o del Banco de la Industria, y paga un «interés» sobre el capital que le es prestado. ¿Cuál es el origen de ese interés? Su propio plusproducto. ¿A quién pertenece ese plusproducto? A ese mismo Estado socialista. ¿Adónde van todas las sumas procedentes del pago por los trusts estatales de los intereses por el capital ade-

lantado? A ese mismo Estado. Es bien evidente que tenemos aquí una relación muy diferente, comparada con el capitalismo, en que una sola capa de la clase capitalista, a saber, los empresarios, que no trabajan con su capital, sino con un capital prestado, ceden una parte de su plusvalía a los poseedores de capitales de préstamos. Si, al contrario, se hacen en el campo examinado las comparaciones apropiadas con las relaciones capitalistas, nuestro Estado socialista se halla en la situación del empresario que trabaja con su propio capital y no se paga interés a sí mismo, aunque puede, en sus libros, por conciencia de contable, deducirse a sí mismo un interés. Supongamos que se introduce en nuestra práctica una regla formalmente diferente de otorgamiento de crédito a la industria estatal, es decir, si repartiéramos, según un plan determinado, los recursos crediticios a partir de un centro único y sus sucursales y si concentráramos en él y ellas todo nuestro fondo actual de crédito y todo el nuevo plusproducto creado anualmente por todas las empresas estatales sin excepción, entonces el interés desaparecería sin molestias, sin modificación de la sustancia de las relaciones de producción en el interior del sector estatal. Y en realidad, aun en la hora actual, con una distribución de los créditos bastante poco organizada, se toman en consideración las necesidades de todas las ramas, su plusproducto propio, que se añade al capital ya en funcionamiento, las nuevas construcciones necesarias, etcétera. No sé hasta qué punto el sistema actual de concesión de crédito, que refleja a menudo las relaciones de fuerza entre departamentos, es racional. Pero, aun en su forma imperfecta, con una imitación quizás inútil de las formas bancarias capitalistas, representa en el fondo, en todo lo que toca a las relaciones en el interior del Estado, una variedad de la distribución planificada de los recursos de la economía estatal.

Después de todo lo que se ha expuesto, no resta ya sino muy poco que decir en nuestra organización de crédito desde el punto de vista de su papel en todo el

sistema de las relaciones socialistas mercantiles de producción y distribución, tanto más cuanto que se ha hablado ya suficientemente, en el capítulo sobre la acumulación socialista, del papel de la organización del crédito estatal en el campo de la acumulación socialista originaria.

Como se sabe, Marx ha mostrado, de un lado, el papel importante que puede desempeñar el sistema de crédito de la sociedad burguesa en materia de *paso* a un modo nuevo de producción, pero, de otro, ha puesto en guardia contra la sobrestimación del alcance de ese sistema de cálculo y control a que llega la sociedad capitalista gracias a la organización del crédito, desde que se trata de producción socialista.¹

No es en absoluto un azar, evidentemente, que nos hayamos apropiado, en nuestro sistema, no solamente en el campo en que la economía estatal se mezcla con la economía privada, sino también en el de la distribución de los recursos en el interior del sector estatal, de los métodos y las formas de la organización capitalista de crédito. Pero es bien evidente que, si en el interior del sector de las relaciones estatales las formas del otorgamiento de crédito están llenas de un nuevo contenido, esto resulta precisamente del tipo históricamente más elevado de la economía estatal como economía a la vez colectiva y de planificación. El carácter planificado, el cálculo y el control que resultan orgánicamente de la socialización de los instrumentos de producción en los campos más importantes de la economía soviética apa-

1. «No cabe la menor duda de que el sistema de crédito actuará como un poderoso resorte en la época de transición del régimen capitalista de producción al régimen de producción del trabajo asociado, pero solamente como un elemento en relación con otras grandes conmociones orgánicas del mismo régimen de producción. En cambio, las ilusiones que algunos se hacen acerca del poder milagroso del sistema de crédito y del sistema bancario en un sentido socialista nacen de la ignorancia total de lo que es el régimen capitalista de producción y el régimen de crédito como una de sus formas. Tan pronto como los medios de producción dejen de convertirse en capital (lo que implica también la abolición de la propiedad privada sobre el suelo), el crédito como tal no tendrá ya ningún sentido, cosa que, por lo demás, han visto incluso los sausalmonianos.» (*El Capital*, Tomo III, pp. 620-621.)

recen por su esencia misma como un tipo más elevado de planificación y cálculo comparado con aquellos hasta los cuales puede elevarse el sistema capitalista de crédito más acabado y más centralizado. Así se explica ese hecho ahora completamente evidente de que el incremento de los elementos de planificación y organización en nuestra economía, estos últimos años, ha «disuelto» completamente, si puede decirse, todo el contenido progresista que puede encerrar el sistema bancario del capitalismo, y que la economía estatal ha debido superar las posibilidades comparativamente limitadas que esta institución ofrece en general al sector de vanguardia de nuestra economía colectiva del proletariado.

Ocurre de manera muy diferente en el campo de las relaciones mutuas de la economía estatal y la economía privada. Si, en la época del comunismo de guerra, estábamos condenados a hacer desaparecer el sistema de la distribución y el aprovisionamiento «planificado» del campo en productos de la industria (según el principio: el que más da de sus excedentes al Estado recibe menos o no recibe nada de él), era porque estábamos obligados, en una coyuntura de guerra, a imponer una apariencia de *distribución* socialista a la economía campesina, que continuaba siendo pequeñoburguesa en la esfera de la *producción*; en cambio, con el sistema socialista mercantil actual de economía, la economía estatal está, al contrario, forzada a adoptar ella misma su sistema de intercambios (de manera formal en el interior y de manera real en el exterior) al de la economía privada, que no puede ser sino un sistema mercantil y monetario de distribución. Y, en ese campo, el sistema de crédito debe desempeñar *un papel progresista enorme*, pues el sistema bancario del capitalismo representa históricamente un tipo mucho más elevado de organización del control, el cálculo y la distribución de las fuerzas productivas que el mercado casi medieval y no organizado de la producción mercantil simple, hasta el cual puede solamente elevarse «sin ayuda extranjera» la producción mercantil

simple en el dominio de la regulación espontánea de la economía. Cuando en muchas ocasiones Lenin subraya insistentemente el carácter progresista de las relaciones de producción e intercambio del capitalismo de Estado, comparado con las relaciones de producción mercantil simple que predominan en la economía campesina, ha tenido siempre presente ese aspecto de las relaciones mutuas de la economía estatal con la economía privada y, al mismo tiempo, las relaciones mutuas correspondientes del crédito. Ese papel «estimulante» de nuestro sistema de crédito se hace sentir y debe hacerse sentir más en el campo del otorgamiento de crédito a la cooperación campesina de diversos tipos, principalmente a la cooperación en materia de crédito, en el crédito en forma de mercancías, en el crédito destinado al mejoramiento de las tierras, en el sistema de los empréstitos interiores colocados en los campos, y en el otorgamiento de anticipos a los productores (actualmente limitado solamente a los productores de lino, algodón, tabaco, oleaginosos y anteriormente, sin duda, a los productores de cereales mercantiles, etcétera).

Hay que decir en conclusión que si el dinero aparece como una categoría de la economía mercantil, en la cual la materialización de las relaciones de producción entre los hombres llega a su apogeo, se puede, en cambio, en la economía soviética, comprobar también un cierto progreso, ante todo porque en ella se reducen los elementos de materialización y se llega a una mayor claridad en las relaciones de producción. Esto se observa sobre todo en las relaciones mutuas en el interior del sector estatal, donde las relaciones monetarias adquieren principalmente el carácter de cálculos contables sobre los medios de producción y los bienes de consumo, gracias a la atrofia del papel que desempeñan como instrumentos para alcanzar el equilibrio espontáneo de la producción.

El fetichismo del dinero, un poco desterrado de la esfera de la economía estatal, continúa dominando, sin

embargo, en la economía privada y en las fronteras de una y otra. Esto conduce, en el campo de la ideología, al hecho de que los trabajadores del *Narkomfin*, comisariado situado, como sus servicios, en el punto de empalme de la economía privada y la economía estatal, están inclinados a resucitar ese fetichismo en forma más bien original, por no decir degenerada. En un país que no tiene moneda-oro y que está obligado a remplazar, en el campo de la dirección económica, la inteligencia espontánea del oro como instrumento de regulación bajo el régimen de la ley del valor, por una política planificada de distribución de los medios de producción y bienes de consumo por intermedio del papel moneda, apelan, sin embargo, sistemáticamente a la inteligencia de la bolsa negra y, en caso de depreciación del chervonetz de diez rublos con relación a la pieza de oro de diez rublos, caen en el pánico y realizan intervenciones sobre el oro inútiles y perjudiciales para el Estado, al permitir a los Nepmen cambiar por oro sus chervonetzi. Este error, de los más groseros en materia de política financiera, resulta de una burda incompreensión del papel del oro en nuestro sistema económico, error que se deriva a su vez de la incompreensión del papel del oro en general. Si en un período de crisis industrial, que se transforma en crisis financiera y en crisis de crédito o va acompañado de estas dos últimas, un país burgués con circulación de moneda-oro sacrifica al valor del oro el de decenas de millones de mercancías, si todas las transacciones comienzan a hacerse en dinero y el oro desempeña así el papel de *ultima ratio*, de última instancia de apelación para establecer hasta qué punto son correctas las proporciones de la distribución de las fuerzas productivas entre las ramas y el volumen de producción global con relación a la demanda solvente, es por esas vías espontáneas por las que la circulación del oro se salva en una sociedad que no tiene otras vías de regulación de las relaciones económicas. Al contrario, salvar en la bolsa negra la paridad del chervonetz papel y la pieza de oro de diez

rublos en un país en que no existe circulación de oro, pero donde existen otros métodos de regulación de las relaciones económicas y, en particular, las relaciones monetarias, equivale a imitar sin espíritu crítico los aspectos más irracionales y más nefastos de la regulación capitalista en general. Dado el carácter relativamente organizado de la economía estatal, la concentración de casi todo el sistema de crédito en manos del Estado y, sobre todo, el mantenimiento del monopolio del comercio exterior, el oro no nos es necesario sino para la balanza de pagos con el extranjero, en caso de excedente de las importaciones sobre las exportaciones y no para obtener de la bolsa negra un testimonio de confianza en favor del chervonetz. Apelo en esta causa al apoyo de Marx y citaré un pasaje del tercer libro de *El Capital*, notable por sí mismo, que parece verdaderamente escrito especialmente para nosotros. He aquí ese pasaje:

«Una desvalorización del dinero-crédito (para no hablar de privarla, lo que sería puramente imaginario, de sus propiedades monetarias) haría estremecerse todas las relaciones existentes. Se sacrifica, por tanto, el valor de las mercancías para asegurar la existencia mítica y autónoma de este valor en dinero. Como valor-dinero sólo se asegura de un modo general mientras se asegura el dinero. Para asegurar un par de millones en dinero, hay que sacrificar, por tanto, muchos millones en mercancía. Esto es inevitable en la producción capitalista y constituye una de sus bellezas. En los sistemas anteriores de producción no existe esto, pues la estrecha base sobre la que se mueven no permite que se desarrollen en ellos ni el crédito ni el dinero-crédito. Mientras el carácter *social* del trabajo aparezca como la *existencia en dinero* de la mercancía y, por tanto, como un objeto situado al margen de la verdadera producción, serán inevitables las crisis de dinero, como crisis independientes o como agudización de las crisis reales. Es evidente, por otra parte, que mientras no se halle quebrantado el crédito de un banco, éste

puede, en tales casos, mitigar el pánico mediante el aumento del dinero-crédito y acentuarlo con su retirada. Toda la historia de la moderna industria enseña que si la producción interior se hallase organizada, los metales sólo serían necesarios, en realidad, para saldar el comercio internacional cuando su equilibrio se rompiese momentáneamente. Y la suspensión de los pagos en metálico de los llamados bancos nacionales, medio al que se recurre como única medida salvadora, demuestra que dentro del país ya hoy no se necesita dinero metálico.»¹

Recomiendo encarecidamente esta cita a la atención de nuestros financieros. La falta de lugar me impide desgraciadamente desarrollar aquí todas mis opiniones sobre el papel del papel moneda y del oro en el sistema de la economía soviética; tendré que volver a ello, no en la parte teórica general, sino en la parte concreta de la presente obra.

LA COOPERACIÓN

Sobre el problema de la cooperación en el sistema soviético de economía, lo esencial ha sido dicho ya por Lenin, tanto en sus últimos artículos como en los anteriores a ese respecto. En la presente sección no diré sino algunas palabras en torno a la cooperación en relación con toda la exposición anterior.

Las relaciones que se establecen en la cooperación no constituyen una categoría particular en el sistema capitalista de producción e intercambio. La cooperación de producción son pequeñas islas de propiedad, no social, sino colectiva, de los instrumentos de producción, islas que están sometidas, en la esfera de la producción, a las leyes fundamentales de la economía capitalista y no existen *más que en esta medida* en el océano de las relaciones capitalistas. Allí donde la cooperación de producción no puede adaptarse a la ley del valor,

1. *El Capital*, Tomo III, pp. 532-533.

perece. Lo mismo debe decirse de la cooperación de consumo, cuya extensión y alcance son mucho mayores. Esta forma de cooperación, esté basada en los principios de Rochdale o en otros principios, se somete exactamente de la misma manera a todas las leyes de intercambio capitalista y no puede apoderarse, paralelamente a cierta racionalización de la distribución, más que de una parte solamente de la ganancia comercial en beneficio de sus miembros.

La cooperación no adquiere una importancia particular sino después de la revolución socialista y especialmente en un país como la URSS, donde el inmenso océano de la pequeña producción rural diseminada, el artesanado y la industria de los kustari se oponen a la economía estatal organizada o, más exactamente, en vías de organización cada vez más avanzada sobre la base del plan de producción. El papel particular de nuestra cooperación resulta justamente de la coexistencia de esos dos sistemas de producción, ligados por los intercambios y por el crédito en un solo organismo económico.

La cuestión fundamental que hay que examinar aquí es la de saber qué papel desempeña la cooperación en la lucha que opone el principio de planificación a la ley del valor y en qué medida es ella misma un campo de batalla pasivo en el curso de esta lucha en un sector dado de los intercambios y la producción, o bien el vehículo de uno u otro principio.

Bajo el capitalismo, como hemos dicho, la cooperación no puede existir más que adaptándose a la ley del valor. Convirtiéndose inevitablemente, en nuestro sistema, en arena de lucha de las dos leyes fundamentales de nuestra economía, debe adaptarse a la que obtenga la victoria y solamente de manera secundaria a aquella a la cual se acerca más por el tipo de organización social del trabajo que la defiende.

Hablemos primero del primer punto. Dado que la cooperación podría existir también en el sistema capitalista, sin amenazar en nada su existencia, es comple-

tamente claro que la cooperación no contiene en sí misma ningún principio activo que transforme las relaciones de producción en el sentido de la socialización. Los utopistas de la cooperación sostienen lo contrario, pero fueron batidos por toda la experiencia del capitalismo y de la cooperación misma. La cooperación no puede desempeñar un papel socialista sino en la medida en que constituye un eslabón del sistema que evoluciona hacia el socialismo *sobre la base de sus propias fuerzas y de sus propias tendencias internas*. Ese sistema es la economía estatal del proletariado, que se apoya en su desarrollo en el crecimiento de la gran producción socializada. Por lo tanto, según las leyes immanentes de su desarrollo y según la situación exterior, la economía colectiva del proletariado debe desarrollarse rápidamente o perecer. No tiene otra salida. Cuanto más rápidamente se desarrolla, más constituye la cooperación, si no se incorpora al sistema de la economía estatal, su *prolongación*, la más móvil, la menos ligada y menos organizada (como la cola de un cometa), pero, pese a todo, una prolongación que lanza sus tentáculos hacia los poros de los intercambios entre la pequeña producción y la economía estatal, y en esos lugares comienza a organizar las pequeñas explotaciones en cooperativas de producción.

En cuanto al segundo punto, hay que hacer las observaciones siguientes: el desarrollo de la acción de la ley de la acumulación socialista originaria en la cual se concentran, en una etapa dada, las tendencias de la evolución hacia el socialismo, implica el fortalecimiento de un tipo determinado, del tipo colectivo de organización del trabajo humano. El fortalecimiento de la acción de la ley del valor refleja y al mismo tiempo favorece las tendencias a otra organización del trabajo, a la organización privada capitalista. Por su tipo social de organización, la cooperación está más cerca del tipo colectivo de organización del trabajo. En ese sentido, el hecho de que en las condiciones soviéticas ella se une a la economía estatal constituye un proceso más natu-

ral que su orientación hacia el capital privado. Este aspecto, sin embargo, no es el dominante, como hemos dicho más arriba. Si en nuestra economía, el desarrollo de las relaciones socialistas, que tienen su base en la industria, se detuviera o aminorara su marcha demasiado y si las relaciones capitalistas comenzaran a crecer más rápidamente, entonces, a despecho de su estructura social, la cooperación se escindiría en el acto o desertaría en su mayor parte de su posición de retaguardia de la economía estatal para pasarse al capitalismo. Pues no hay que olvidar que con excepción de la cooperación obrera, que no hace en realidad sino racionalizar el sistema de distribución *en el interior del sector estatal* y representar así una relación de distribución diferente, todo el resto de la cooperación se apoya en la pequeña producción mercantil. Esta pequeña producción, en una sociedad burguesa, es neutra, en el mejor de los casos, respecto al socialismo, mientras escoge orgánicamente las relaciones capitalistas y continúa haciéndolo en una seria medida, incluso bajo la dictadura del proletariado.

La experiencia ha probado que la cooperación de producción puede desempeñar y desempeña un papel importante en materia de establecimiento de lazos directos entre los pequeños productores y la industria estatal. En la medida en que el Estado aplica una política de precios planificados de sus mercancías y de precios fijos de los productos de la pequeña producción que ese Estado compra, asigna ciertos límites a la ley del valor, y la cooperación de producción, por intermedio de su red, participa en esta limitación. Pero, por otro lado, como ha probado la experiencia, soporta mucho peor que los órganos del Estado la presión de la ley del valor. No tiene en cuenta, en el mercado al por menor, los recargos límites sobre los precios al por mayor, a despecho de sus acuerdos con los órganos del Estado. Revende al capital privado mercancías recibidas de los trusts estatales en «mejores condiciones» y muy a menudo, además, a crédito. No es raro que se

sustraiga a las operaciones de compra a precios fijos, etcétera. En todos esos casos y en muchos otros, la ley del valor lleva las de ganar sobre las tendencias de la economía estatal hacia la planificación. La organización de los pequeños productores en cooperativas, en las esferas de los intercambios, no encuentra serios obstáculos bajo la dictadura del proletariado. Es, incluso, al revés, si se recuerdan las ventajas que el Estado soviético concede a la cooperación y que ningún otro régimen puede procurarle. La asociación se efectúa aquí sin estorbo y no solamente por el hecho de esas ventajas, sino también porque no toca hasta el presente la esfera de la producción, que sigue siendo una economía mercantil dispersa y de poca importancia. El pequeño productor tiene todas las razones para sostener el aparato comercial que vende menos caro. Y cuando la cooperación y el comercio privado venden a los mismos precios, tiene la posibilidad de escoger desde el ángulo de la calidad, el crédito, etcétera. No hay que olvidar jamás que la cooperación de consumo, por ejemplo, que no es una organización estatal, es todavía apenas una organización *social*, tanto por la importancia del capital por acciones aportado por sus miembros como desde el ángulo del control organizado y sistemático de éstos sobre la actividad de la dirección. La sociedad de consumo es todavía, en su mayoría, más una tienda sin propietario titular, que una *organización estable de personas* que disponen de la tienda. Es más fácil construir una red de tiendas, que una red de organizaciones sociales.¹

Pero aún la cooperación ideal de la pequeña empresa en el campo de los intercambios no resuelve el problema de su cooperación en la esfera de la producción. La

1. En su artículo «Sobre la cooperación» Lenin escribía que como apoyo al intercambio cooperativo «hay que entender el prestado a un intercambio cooperativo en el que *participen efectivamente verdaderas masas de la población...* Cuando un cooperador llega a una aldea y organiza allí una tienda cooperativa, la población, hablando estrictamente, no participa en ello para nada». (V. I. Lenin, *Obras Escogidas*, Tomo III, p. 810.)

cooperación en el campo de los intercambios no hace sino aproximarse a ese problema esencial.

Hemos dicho ya varias veces que la lucha de la ley de la acumulación socialista originaria con la ley del valor implica la lucha, con miras a la supremacía, de dos tipos diferentes de organización del trabajo humano: el tipo colectivo y el tipo capitalista privado. Si hacemos el balance de la lucha de esos dos tipos de organización del trabajo y si situamos a nuestras comunas (aunque sean formas muy primitivas del trabajo colectivo) y nuestros sovjoses en uno de los platillos de la balanza y las explotaciones de los kulaks en el otro, comprobaremos esto. Hasta estos últimos tiempos los sovjoses han reducido su superficie en provecho de la pequeña producción y las comunas y arteles la han aumentado lentamente, mientras que la superficie de las explotaciones de los kulaks o los semikulaks ha aumentado más rápidamente.¹ La causa de ello es que la explotación de los kulaks, que se ha desarrollado orgánicamente a partir de la pequeña producción mercantil fragmentada, ha dado hasta ahora más posibilidades a la organización del trabajo en la agricultura, según el tipo capitalista o semicapitalista, que lo que la economía estatal ha dado según su propio tipo. Esta proporción puede cambiar, no por razón de unos milagros socialistas en el campo de la pequeña producción de los campos tomada aisladamente, sino solamente gracias a la acción más profunda de la gran industria urbana sobre la agricultura campesina. Tomemos, por ejemplo, la generalización del empleo de tractores: allí donde el tractor es adquirido por la sociedad entera, favorecerá el paso al trabajo social de la tierra de la aldea entera. La cesión en gran escala de tractores del Estado a los pobres de las aldeas, sobre la base del alquiler o por otro

1. No hablo aquí, desde luego, de balance del volumen de la *economía entera*. La victoria es aquí para la economía estatal, que agrupa cada año en cooperativas en torno a la máquina muchos más campesinos pobres arruinados que en el terreno de la agricultura propiamente dicho, y que puede pensarse que «cooperativizará» por esta sola vía más que las explotaciones de los kulaks.

medio, el trabajo de las tierras de los productores independientes por los tractoristas pobres puede *significar el comienzo de la separación de la agricultura y la mecanización de las funciones de roturación y trillado*, es decir, la separación de la pequeña producción de las operaciones que mejor se someten a la socialización. La electrificación significará la separación de la fuerza motriz y una parte de los trabajos agrícolas, gracias a la concentración de la producción de esta fuerza motriz en las grandes centrales eléctricas del Estado. Ciertas funciones de la agricultura se organizan en cooperativas bajo la presión de la «cooperativización» ya alcanzada *anteriormente* en el campo de los intercambios y, en particular, en la venta, como ha tenido lugar en la cooperación de producción de mantequilla.

Cuando, en su artículo «Sobre la cooperación», Lenin decía que, en nuestro sistema, las empresas cooperativas no se distinguen de las empresas socialistas, no tenía presente la cooperación en los *intercambios*, que se apoya en la pequeña economía mercantil en la *producción*, sino la cooperación de producción, que aparece como la *prolongación* de la economía estatal planificada. Escribía, en efecto: «Bajo nuestro régimen actual, las empresas cooperativas se diferencian de las empresas capitalistas privadas por ser empresas colectivas, pero no se diferencian de las empresas socialistas, siempre y cuando que se basen en una tierra y empleen unos medios de producción pertenecientes al Estado, es decir, a la clase obrera». (*Obras Escogidas*. Tomo III, página 813.) El pensamiento de Lenin es aquí perfectamente claro. La cooperación en torno a medios de producción que pertenecen al Estado es una organización del trabajo propia del socialismo y opuesta, en el plano histórico y en el plano de las clases, a la cooperación de los obreros en torno a la máquina perteneciente a la clase capitalista. Pero esto significa que el paso al socialismo se da en la esfera de la organización de cooperativas de producción, a la cual la cooperación en los intercambios no hace sino abrir el camino. Pero

muy precisamente es en la esfera de tal cooperación donde nuestros éxitos son hasta ahora todavía menores y las *formas concretas* (y no la línea general) de ese proceso son todavía muy imprecisas en el momento actual. Una sola cosa es clara: todo está en el desarrollo más rápido posible de la industria que aparece como el centro de transformación de toda la economía y como el único principio activo de la «cooperativización» *socialista*.

En cuanto a la esfera de acción de las ciudades sobre el campo por intermedio del crédito, hay que hacer las observaciones siguientes. En presencia de una escasez sistemática de mercancías, que denota una escasez de nuevos capitales en la industria en desarrollo, el crédito no puede alcanzar proporciones importantes. No adquirirá una gran importancia sino con la acumulación de reservas de mercancías en la industria y, ante todo, desde luego, en la industria pesada, pues la «cooperativización» de la producción de los campos no puede recibir gran impulso sino de la esfera de producción de medios de producción para la economía campesina.

APÉNDICE

RESPUESTA AL CAMARADA BUJARIN. RETORNO A LA ACUMULACIÓN SOCIALISTA

Pravda, del 12 de diciembre de 1924, publica un largo artículo del camarada Bujarin, en el cual éste la emprende con el capítulo de mi obra *La nueva economía* aparecido en el número 8 del *Viestnik Kommunisticheskoi Akademii*, con el título de «La ley fundamental de la acumulación socialista».

Las cuestiones planteadas en mi artículo son cuestiones teóricas fundamentales de la economía soviética y en el artículo del camarada Bujarin son cuestiones fundamentales de nuestra política económica; éstas exigen un examen atento. Mi presente artículo es una respuesta apresurada e incompleta al camarada Bujarin. Mi libro será el que constituya una respuesta más circunstanciada.

Debo, ante todo, prevenir al lector de que no se puede comprender enteramente y hasta el fin el artículo del camarada Bujarin ni mi presente respuesta sin haber leído mi artículo del *Viestnik*. Al menos, no siempre he podido reconocer en la exposición del camarada Bujarin las ideas que yo desarrollaba en el artículo de esa revista. Así, pues, tengo que recurrir aquí, lo más brevemente posible, a la exposición de mi punto de vista, a la vez con mis propios argumentos y, en ciertos lugares, con citas de mi artículo.

El error esencial absolutamente inadmisible (si es un error) del camarada Bujarin, error que comete a todo lo largo de su artículo y que le conduce a errar

con mucho el blanco en cuanto al problema fundamental del debate, consiste en esto: mi artículo es un ensayo de análisis teórico de la economía soviética o, para hablar más modestamente, una tentativa de abordar tal análisis. Nuestra economía soviética se divide en economía estatal y economía privada. La economía estatal tiene sus propias leyes de desarrollo y la economía privada posee las suyas. Pero unas y otras entran en el organismo único de toda la economía de la Unión en su conjunto. Para el análisis teórico es metodológicamente necesario examinar separadamente unas y otras y explicar después cómo se obtiene la resultante de la vida real. Pero hay que examinar las tendencias del desarrollo de la economía estatal bajo su aspecto puro, es decir, analizarlas como si el desarrollo de la economía estatal se operara sin encontrar resistencia por parte de la economía privada, hay que examinar la ley del nivel óptimo. Es el único método correcto, que hemos heredado de Marx. Sólo ese método nos da la posibilidad de orientarnos entre los hechos dispares de la vida real y comprender el sentido intrínseco de todo lo que ocurre.

¿Pero qué hace el camarada Bujarin?

Mezcla el análisis de la ley del desarrollo de la economía estatal (análisis en el curso del cual conviene momentáneamente hacer abstracción de la resistencia económica y política de la economía privada) y las conclusiones extraídas de ese análisis a la política económica real del Estado proletario y, naturalmente, «descubre» aquí, sin esfuerzo particular, la contradicción. No sé cómo calificar semejante confusión, semejante error. El camarada Bujarin comprende perfectamente dónde está la diferencia. Él mismo ha empleado muchas veces, con éxito, ese mismo método de investigación en sus trabajos económicos; toda nuestra juventud se sirve de ese método en sus estudios. Una de dos: o se niega a comprender ahora la esencia de ese método de análisis, lo que es poco probable, o ha sacrificado la honestidad de la investigación teórica a los objetivos

de la polémica cotidiana. En ese caso debe ser fotografiado en el lugar del crimen.

¿Dónde reside la esencia de mi método, de lo que he edificado?

La Revolución de Octubre ha señalado la penetración de la humanidad en una nueva economía en cierto campo del globo. Esta economía nueva se forma, lucha por su existencia y se afirma al desarrollar una serie de leyes que no son propias sino de ella sola. Es la economía estatal del proletariado la base de esa economía nueva, que se inserta en las leyes de la producción mercantil y las modifica. Una vez que esta economía existe, no puede dejar de luchar por su existencia. Y para la economía estatal, rodeada por el océano del capitalismo mundial, luchar por la existencia significa luchar por su expansión, por la sumisión de las formas presocialistas en ciertos casos, por su adaptación en otros y su absorción en algunos otros. Para la economía estatal, la lucha por la existencia, en una etapa dada, quiere decir recorrer tan rápidamente como sea posible ese período peligroso de su vida en que es a la vez económica y técnicamente más débil que la economía capitalista. Ese proceso de expansión y fortalecimiento de la economía estatal puede operarse tanto a expensas de sus propias fuerzas y sus propios medios, es decir, a expensas del plusproducto de los obreros de la industria estatal, como a expensas de la economía privada, principalmente de la explotación campesina y, en particular, de la explotación del campesinado medio. ¿Puede ser de otro modo? Me expreso en los términos más claros: ¿puede hacerse recaer el desarrollo de la industria estatal y la reedificación de su base técnica entera y exclusivamente sobre los hombros de nuestros tres millones de obreros, o nuestros 22 millones de explotaciones campesinas deben también poner su parte? La experiencia de nuestra existencia, siete años después de la revolución, ha respondido y responde positivamente a esta primera pregunta. En el futuro tampoco podrá ser de otro modo. Pero, en la

medida en que la expansión de la economía estatal debe inevitablemente operarse al mismo tiempo a expensas de la economía privada, es necesario saber justamente por qué canales se opera ese aflujo de medios hacia ella y cuáles son las tendencias del desarrollo de la economía estatal en esa dirección, siendo esas tendencias examinadas bajo su aspecto puro, es decir, haciendo abstracción de la resistencia del sector de la economía privada y, por lo mismo, de la política real que el Estado obrero *debe* aplicar por razones económicas y políticas. ¿Las tendencias espontáneas de la economía estatal van más lejos de lo que es en realidad accesible a la política económica del Estado? Evidentemente, sí. ¿Pero esto significa que el *análisis científico* de esas tendencias, la formulación del nivel óptimo de esas tendencias, implican una crítica de la política económica del Estado y el Partido? ¿Una crítica de una política que se apartará *siempre*, cualquiera que sea, de ese nivel óptimo? Pregunta pasablemente desprovista de sentido. Pero esta pregunta absurda nos obliga a plantearla al camarada Bujarin, que no dice una sola palabra para advertir al lector de que mi artículo está consagrado al análisis teórico de las leyes fundamentales de nuestra economía y no a la política económica del Estado. Esas leyes tienen su origen histórico en la Revolución de Octubre, por el hecho mismo de la existencia y el desarrollo de la economía estatal del proletariado. Se las puede anotar y describir. Esto ayuda a orientarse en la coyuntura económica y permite cometer menos errores en la política práctica. Se las puede percibir solamente de manera confusa y actuar a tientas en política, pasando de un caso a otro y sacando del acontecimiento *post factum*, las «informaciones» necesarias. Pero una vez que el análisis de esas leyes se ha hecho, hay que demostrar que ese análisis es *incorrecto* y no mezclar las tendencias del desarrollo con la política económica, discutiendo bagatelas en torno a la terminología si no hay nada que oponer sobre el fondo.

Pero esto no quiere decir en modo alguno que de mi obra no se derivan conclusiones determinadas para la política económica del Estado. Tales conclusiones se desprenden de la misma. Estas se encontrarán en el capítulo del libro en que se examina las relaciones de los sistemas de economía desde el punto de vista de las relaciones de clases mutuas entre obreros y campesinos y en que se ofrece también un análisis de nuestra política económica; el camarada Bujarin habría debido esperar a la publicación de mi libro. Habría visto entonces, probablemente, que las conclusiones políticas que él saca de mi artículo no son en absoluto las del autor. No habría estado obligado tampoco, para justificar la envergadura de su arranque polémico, a criticar, en lugar de mis opiniones, sus propias concepciones, que él no hace sino atribuirme.

LAS COLONIAS INFANTILES DEL CAMARADA BUJARIN

Mi enunciado de la ley de acumulación socialista, que él cita en su artículo y en el cual se emplean, en primer lugar, el término «explotación» y, en segundo, la palabra «colonia», constituye el primer punto del ataque del camarada Bujarin. No habiéndose tomado el trabajo de comprender de qué se trata y habiendo reconocido él mismo que aquello de que se trata es «oscuro», el camarada Bujarin declara súbita y categóricamente: «No hay duda de que el camarada Preobrazhenski ve colonias en el Estado obrero». El total absurdo de esta afirmación debe ser claro para todos los que lean, aunque sólo sea lo que cita el camarada Bujarin a propósito de las colonias. En la segunda parte del enunciado de la ley decía yo que, después de la revolución socialista en los países capitalistas, el proletariado victorioso debería reducir la no equivalencia de los intercambios con los países que hubieran sido colonias de los estados capitalistas y con los cuales deben mantenerse ahora relaciones sobre nuevas bases. Es decir, que la esclavitud colonial, la desigualdad

nacional y todo el sistema del pillaje capitalista colonial serían abolidos y que la no equivalencia de los intercambios sería suprimida en la medida en que ella está ligada al sistema de explotación específicamente capitalista de las colonias, pero que subsistiría una no equivalencia de los intercambios en la medida en que dicha no equivalencia está vinculada con las relaciones mutuas generales entre el socialismo y las formas presocialistas de economía. *En otros términos, no es la empresa agrícola la que se encuentra en la situación de una colonia, sino que son todas las colonias las que se hallan en la situación de la empresa agrícola y, de una manera general, de la empresa pequeñoburguesa,* por lo mismo que la estructura de la economía de las colonias le es idéntica, es decir, económicamente retardataria. El camarada Bujarin intuye que se trata, para mí, de las *antiguas* colonias que, como tales, acaban su existencia pero subsisten como miembros de la Unión, que gozan de plenos derechos en el sistema de países industriales pasados a la organización socialista de la producción. Pero en lugar de indicar simplemente que hay que poner en el texto la palabra «antiguas», el camarada Bujarin deja escapar su indignación moral y embrolla lo más seriamente del mundo una cuestión completamente clara.

Pasemos ahora al término «explotación». El mismo camarada Bujarin reconoce que la industria socialista recibe y debe recibir «en el fondo de acumulación los valores suplementarios procedentes de los pequeños productores». Habiendo reconocido esto, es decir, el hecho y la ineluctabilidad de los intercambios no equivalentes con la economía privada y, en todo caso, de un saldo positivo en favor de la economía estatal en el curso de los intercambios, ha admitido mi manera de plantear el problema en lo esencial y se ha privado así de la posibilidad de entablar una discusión de principio sobre el fondo de todas las conclusiones sacadas de esta tesis. No le restaba por hacer sino una cosa: elevar al nivel de los principios una querrela de términos,

hacer pasar por problemas esenciales, particularidades aisladas, y confundir, además, las relaciones entre clases con las relaciones entre formas de economía. Yo hablaba en mi artículo de explotación de las formas presocialistas por el sistema socialista de economía. Si el camarada Bujarin imagina un término cualquiera —en lo cual ha sido siempre un gran maestro— no objetaré nada a condición de que ese término refleje la esencia de la cosa, es decir, a condición de que el saldo de la balanza de los intercambios materiales (lo que no tiene el mismo sentido que la balanza de los intercambios *comerciales* de los sistemas) entre la economía privada y la economía socialista sea en favor de ésta y no a la inversa. Observaré solamente que, si se traspone el término «explotación» de las relaciones entre clases a las relaciones entre sistemas de economía, es poco probable que ese término sea tan incorrecto como le parece al camarada Bujarin. Pues la forma socialista al transformarse en una forma comunista en una etapa de desarrollo dada, se esfuerza precisamente por perpetuarse y no solamente por vía de la expansión, sino también por vía de la reducción del campo de las formas presocialistas de economía. Comprendo muy bien las razones políticas del camarada Bujarin cuando la emprende tan vigorosamente con el término «explotación». Pero, desde el punto de vista científico, esas objeciones no tienen importancia. Recuerdan más bien la indignación de los populistas contra el término marxista científico de «pequeña burguesía» en su aplicación al campesinado. La trasposición de un término de un campo de fenómenos a otro no supone en lo absoluto la identidad de los fenómenos descritos, sino solamente una cierta analogía en el punto de comparación.

Pero la terminología no es sino poca cosa. Lo peor es que, encubierto bajo el escándalo de su indignación moral, Bujarin procede al remplazo de uno de mis conceptos por otro. Hablaba yo en mi artículo de la explotación de las formas presocialistas por la forma

socialista de economía, pero no he hablado en parte alguna una sola vez de explotación del campesinado por el proletariado. Deliberadamente no he hablado de eso, pues *la explotación de la pequeña producción por el socialismo no supone en modo alguno de manera obligatoria la explotación de los pequeños productores por el proletariado*. Pongamos el ejemplo numérico siguiente. Admitamos que, en un año determinado, los obreros hayan producido nuevos valores por 1.500 millones de rublos, de los cuales corresponden al plusproducto 700 millones que, añadidos a 800 millones de rublos, por ejemplo, tomados al campesinado, se destinan al mantenimiento del aparato estatal, en primer lugar, y a la reproducción ampliada, en segundo. El año siguiente, gracias a la expansión de la producción y al ascenso de la productividad del trabajo, los obreros producen valores por 1.800 millones, de ellos 800 millones de plusproducto; de esta última suma, 750 millones se destinan al mantenimiento del aparato estatal y 50 millones al aumento de los salarios. Admitamos que ese año se han recibido del campesinado 50 millones más, o sea, 850 millones. Resulta de ello que el salario crece por razón del crecimiento de la productividad del trabajo de los obreros mismos y que la parte que los obreros dan al aparato estatal y al fondo de acumulación crece también simultáneamente. Pero al mismo tiempo, como hemos visto según este ejemplo, la parte de los pequeños productores enajenada con los mismos fines aumenta también. *El hecho de la explotación creciente de la pequeña producción por la forma socialista de economía está presente, pero no hay explotación de los campesinos por los obreros, no existe esa explotación ni aun en caso de aumento de los salarios*. Ese caso es típico de nuestra época y lo será durante numerosos años futuros. En tal situación la explotación campesina no es una colonia de la industria estatal, sino un participante en la reproducción socialista ampliada. El obrero no es un explotador del campesinado, sino un coparticipante en las deducciones rea-

lizadas con miras a la ampliación de la reproducción necesaria a toda la sociedad soviética en su conjunto, a todas las clases laboriosas y no solamente al obrero. Y, sin embargo, la explotación de uno de los sistemas por el otro existe. No obstante, el camarada Bujarin no está contra un balance con saldo a favor de la economía estatal, incluso está de acuerdo en que afluyen valores suplementarios a la clase obrera como clase, es decir, con toda evidencia, no solamente al sistema de la economía estatal, sino también a su presupuesto de consumo, lo que, desde mi punto de vista, no es en modo alguno obligatorio. Y habiendo tenido un gesto tan radical, no demanda sino una cosa: que se suprima la palabra «explotación».¹

Acepto de buena gana descartar esa palabra. Pero al descartarla estimo que no es superfluo recordar al lector lo que Lenin escribía sobre la cuestión de la lucha entre los dos sistemas: «La dictadura del proletariado no implica solamente la violencia, aunque sea imposible sin la misma, implica igualmente una organización del trabajo más avanzada que la que la precede». «Se puede emplear la violencia sin haber raíces económicas, pero entonces se encuentra condenada a la ruina por la historia. Pero se puede emplear la violencia apoyándose sobre la clase de vanguardia, en los principios más elevados del régimen socialista, régimen de la organización. Incluso en ese caso puede sufrir fracasos temporales, pero ella es invencible.» (Lenin, «Contribución a la historia del problema de la dictadura del proletariado», *La Internacional Comunista*, número 14.) Esas líneas fueron escritas a fines de octubre de 1920, es decir, al final del período del comunismo de guerra.

1. Cito sus propios términos: «¿Recibe la industria socialista en ese fondo de acumulación valores suplementarios procedentes de los pequeños productores? Sí, esto está fuera de duda. Así, hay aquí paso de valores de manos de una clase a las de otra clase, de la clase dominante. Sí, esto también está fuera de duda. ¿Pero se puede, utilizando de la manera más burda la analogía con la sociedad capitalista, calificar esa relación original de relación de explotación? ¿Hay fundamento para calificar al proletariado de clase explotadora (lo que deriva inevitablemente de la exposición precedente)? No y mil veces no».

Pero el enunciado de Lenin reviste un carácter general y defiende contra todo reproche de divergencia con el leninismo, con una energía mayor de lo que es necesario, mi manera de plantear, en lo esencial, el problema de la lucha entre los dos sistemas. Subrayo una vez más que no se trata en lo absoluto, para mí, de decir aquí *hasta qué concesiones reales debe ir el Estado proletario respecto del campesinado*. Es una cuestión muy distinta que no se ha examinado en el artículo. He aquí también por qué es útil recordar las palabras precedentes tomadas del camarada Lenin. Sólo con una concepción vulgar de las relaciones leninistas con el campesinado en el período de la NEP, se puede estimar que el leninismo implica en ese campo concesiones máximas al campesinado, y *solamente* eso. Lenin ha propuesto y defendido las concesiones al agro como comunista, es decir, las ha propuesto en nombre de la consolidación de los cimientos de cemento armado de la dictadura del proletariado; esas concesiones tenían presente, ante todo, la realización de ese fin esencial y jamás ha sido a sus ojos un fin en sí mismo. El camarada Bujarin sabe todo eso y sabe mucho más que lo que está escrito en las obras de Vladimir Ilich. Pero sus ataques contra mí en ese punto revisten un carácter tal, que no le ha parecido necesario desentenderse de la concepción vulgar del leninismo. Pues, al repetir simplemente las palabras «bloque obrero-campesino» sin analizar cuáles son las relaciones recíprocas reales de los dos sistemas de economía representados por esas clases, no hace sino reforzar una concepción vulgar, limitada y pequeñoburguesa del leninismo sobre el problema campesino, concepción a la cual tienden espontáneamente los grupos de la sociedad soviética que reflejan la presión de la masa de 100 millones de campesinos del país.

LA «ABSORCIÓN» DE LA EMPRESA PEQUEÑOBURGUESA

Sobre esta cuestión, como sobre la de las colonias y en otros pasajes de su artículo, el camarada Bujarin

construye primero un molino de viento y luego se dedica a atacarlo con aire de profunda convicción interior de su derecho a ello.

En un pasaje del artículo escribía yo que la forma socialista de economía no puede existir en el cerco de la producción mercantil privada sobre la base de la coexistencia pacífica. Decía que la existencia misma de esos dos sistemas, aunque estén comprendidos en el sistema económico único del país, conduce inevitablemente, bien a que la producción socialista se someta a la economía pequeñoburguesa por una parte, la adapte por otra y la absorba por una tercera, o bien a que sea ella misma absorbida por el elemento espontáneo de la economía mercantil. La palabra «absorción» es sinónimo, en el contexto considerado, de victoria de uno de los dos sistemas sobre el otro. Esa palabra permite al camarada Bujarin afirmar que me aparto del leninismo en la comprensión de la evolución ulterior de la explotación campesina.

En primer lugar, estimo que mi afirmación es hasta tal punto una verdad primaria, expresada en numerosas ocasiones por el mismo Lenin, que resulta simplemente ridículo defenderla. No es posible levantarse contra esa idea, salvo si se parte de la hipótesis de que la lucha entre los dos sistemas terminará entre nosotros con el establecimiento de un equilibrio tal entre ellos, que se opera entre el socialismo y la economía mercantil una delimitación pacífica de «esferas de influencias» en el campo económico y que los dos sistemas se desarrollen sin que uno usurpe terreno al otro. La menor tentativa de examen de las relaciones mutuas de la economía estatal en la URSS y el capitalismo mundial mostrará claramente hasta qué punto es absurda esta opinión. Nuestro capitalismo interior, nuestra producción mercantil simple, que alimenta a ese capitalismo interior, y nuestro capital comercial están separados de la economía capitalista mundial, es decir, de las fuerzas principales de nuestro enemigo, por nuestro monopolio del comercio exterior y por nuestra barrera

aduanera. Nuestro capitalismo interior, con su base, la producción mercantil simple, como destacamento aislado de la economía capitalista mundial, está aislado de ésta por nosotros, cercado y sometido por la economía estatal a la presión apropiada en ese medio artificial en que el Estado entero y su fuerza armada montan guardia. Pero imaginaos un instante que ese dique fuera roto por el capital mundial. ¿Qué resultaría de ello? La absorción de nuestra economía estatal por el sistema capitalista, absorción en el curso de la cual las fuerzas internas desempeñarían un papel muy activo en el enterramiento de la primera tentativa de una industria socialista. Esta eventualidad llama tanto más fuertemente a nuestra puerta cuanto que la presión de los países capitalistas contra nosotros en el frente económico es mayor y comenzamos a ocupar un lugar más real en los cálculos de esos países en calidad de mercado de venta, de fuentes de materias primas y esferas de aplicación del capital exportado.

Pero, de otro lado, cuanto mayor es el éxito con que se desarrolla nuestra economía, más fuertemente atrae hacia sí toda la economía del país y con más éxito se operan el proceso de subordinación de las formas pre-socialistas de economía a las formas socialistas y el proceso de su adaptación a estas últimas y, finalmente, de su absorción por ellas.

Evidentemente, para Rusia, todo ese proceso será increíblemente largo, increíblemente lento; tendrá lugar en cadencias diversas durante los diferentes períodos, con interrupciones, pausas y nuevos movimientos hacia adelante. Pero por lento que sea, en particular hasta que la revolución proletaria en occidente venga en nuestra ayuda, ese proceso se opera, sin embargo, y debe operarse si nuestra economía estatal está de una manera general destinada a vivir. El equilibrio no se logrará sino cuando la economía privada se acerque al nivel de la economía socialista, es decir, cuando desaparezca precisamente como economía privada.

Pero el camarada Bujarin se ha aferrado a la palabra

«absorción» no con miras a un debate sobre el fondo —¿pues qué debate puede haber ahí, de una manera general?—, pero para atribuirme un plan concreto de esta absorción, a saber, el desarrollo de la *agricultura propia* del proletariado, es decir, de las explotaciones soviéticas que deben «absorber» la explotación campesina en las condiciones de una presión general del proletariado sobre los campos. Haciendo eso, el proletariado actúa «por analogía con los caballeros de la acumulación originaria». Habiendo inventado para mí semejante esquema, que no tiene ninguna relación con lo que yo he escrito de hecho, el camarada Bujarin declara con decisión que «todo esto es radicalmente falso».

Lo que es radicalmente falso, para comenzar, es lo que el camarada Bujarin me atribuye aquí. En mi artículo no he dicho en ninguna parte una sola palabra de la agricultura proletaria en nuestro país. No hago mención de ello una sola vez cuando abordo la cuestión de las vías de la socialización de la explotación campesina. No he hablado de «agricultura propia» del proletariado, sino respecto de los países industriales de vanguardia cuando el proletariado alcance en ellos la victoria y la gran agricultura capitalista actual se transforme en agricultura socialista. El camarada Bujarin no puede encontrar en mí nada sobre ese asunto, mientras que ello constituía un accesorio necesario a ese esquema que me ha atribuido y que ha sometido a sus ataques. No ha retrocedido ante una operación, conocida de larga data entre los procedimientos de cierta polémica, que consiste en una «sustitución». Evidentemente, de todo corazón, siento lástima por el camarada Bujarin, porque él no hubiera recurrido a ese procedimiento sin una necesidad extrema. Pienso que en otros tiempos un debate a fondo hubiera tenido más interés para él, si no estuviera atado por obligaciones políticas determinadas al emprender una polémica conmigo. Yo no he hablado de la agricultura proletaria entre nosotros porque es muy poco probable que esa agricultura desempeñe un gran papel en el lapso de tiem-

po considerado. Sólo en el caso de revolución proletaria en Europa se puede esperar que el proletariado occidental manifieste un gran interés por nuestras tierras libres, lo que puede modificar mucho el conjunto del cuadro. Pero no hablaba, en general, y no hay que hablar actualmente, en general, sino de la forma esencial de socialización de la agricultura, es decir, de la cooperación agrícola de producción de los campesinos.

¿De qué se trata entonces?

En mi artículo escribo a ese respecto lo que sigue: «La pequeña producción se divide en tres fracciones. Una sigue siendo pequeña producción, la otra se agrupa en cooperativas por vía capitalista y la tercera, escapando a este último proceso, se une sobre la base de una cooperación nueva que representa un tipo particular de transición de la pequeña producción al socialismo, sin pasar por el capitalismo ni por la absorción pura y simple de la pequeña producción por la economía estatal.

»Esta forma nueva de cooperación bajo el régimen de la dictadura del proletariado, una de cuyas formas está evidentemente constituida por las comunas y arteles campesinos, debe, pese a todo, desarrollarse todavía. Así, pues, no podemos dar un análisis teórico de lo que no existe y solamente está al nacer.»

El camarada Bujarin cita también ese pasaje. Según la conclusión que saca de las palabras citadas más arriba, se ve hasta qué punto me ha comprendido fielmente o, más exactamente, hasta qué punto expone correctamente mis opiniones. El camarada Bujarin escribe: «El camarada Preobrazhenski piensa que las leyes de la evolución de la agricultura bajo el poder proletario han seguido siendo las mismas que bajo el capitalismo». En otros términos, el camarada Bujarin afirma que en mi artículo yo veo la ruta principal de la socialización de la empresa campesina en la absorción de esta empresa por la economía estatal. Todo esto es completamente inexacto y contradice completamente lo que he escrito en el artículo. En ninguna par-

te he dicho qué vía es la principal ni en qué plazos se desarrollarán todos los procesos ligados a la socialización de la empresa campesina. La esencia de mis opiniones en este asunto reside, por el contrario, en esto: actualmente *nadie sabe ni puede saber* cómo se operará concretamente la transformación de la explotación campesina en un tipo de cooperación agrícola de producción tal, que constituya una etapa transitoria hacia la socialización de la agricultura. Esta repugnancia a describir en una obra científica lo que no existe todavía en la vida es comprensible para todos los que, en primer lugar, han estudiado en Lenin (recordad cómo en el VIII Congreso del Partido, Lenin defendía nuestro programa) y que, en segundo lugar, comprenden en qué se distingue la ciencia de la literatura. En mi obra *De la NEP al socialismo* he analizado esta cuestión con algún detalle, pero no la he analizado en forma de hipótesis, porque no se puede satisfacer aquí el deseo del camarada Bujarin, sino en forma de hipótesis y utopía. En el folleto mencionado, no hay solamente, respecto de la evolución de la agricultura, aquello de que el camarada Bujarin se hace hoy una carta de triunfo contra mí, con dos años de retraso, sino que hay algo más.

Todo esto, sin embargo, parece poco convincente al camarada Bujarin. ¿Y cómo es así? Preobrazhenski encuentra posible dar un análisis de la ley de la acumulación en el octavo año de la revolución proletaria entre nosotros y antes de la revolución en occidente, pero he aquí que se niega absolutamente a hablar de la agrupación de las empresas campesinas en cooperativas. «No polemiza» con Lenin, que había propuesto un plan gigantesco y determinado, el cual era al mismo tiempo una previsión teórica: «declara» simplemente que es imposible dar un análisis teórico de lo que no existe todavía y está solamente al nacer. A nuestro juicio es una escapada.

En primer lugar, siete años son, generalmente hablando, un corto lapso de tiempo, pero de todos mo-

dos suficiente para abordar el análisis teórico de lo que ha sucedido durante ese período y sucede actualmente ante nuestros ojos. Recordaré al camarada Bujarin que él mismo ha emprendido, *antes* de la revolución en occidente, y no siete años, sino *dos años después* de la Revolución, la descripción de «la teoría del proceso de transformación» (*La economía del período de transición*). En segundo lugar, si yo no hubiera estado de acuerdo con Lenin sobre el papel de la cooperación, lo habría escrito francamente: la obra de Lenin no es el *Talmud* y los leninistas no deben ser talmudistas. En tercer lugar, no hay en el artículo de Lenin «Sobre la cooperación» lo que el camarada Bujarin exige de mí, es decir, no hay nada sobre la forma y las vías de la organización de los campos en cooperativas de *producción*; hay solamente una posición de principio sobre el papel de la cooperación en un país agrícola. Y no podía haber nada a ese respecto en Lenin, pues no le gustaban las utopías y jamás se ha ocupado él mismo de fabricarlas. En cuarto lugar, no solamente estoy completamente de acuerdo con el artículo de Lenin «Sobre la cooperación», sino que, en mis intervenciones, en la época de la discusión de 1923, he subrayado el valor programático de ese artículo, he indicado que el alcance de ese artículo era insuficientemente comprendido por el Partido, y en casi todas las resoluciones que he presentado he incluido un punto en que se hacía mención de ese artículo. El hecho de que el camarada Bujarin se haya visto obligado a replantear, inventándole nuevas bases, la cuestión de mi pretendido desacuerdo con Lenin sobre ese punto no hace sino probar cuán difícil le ha sido realizar su tarea política y polémica sin alterar el sentido de mis palabras.

Paso ahora al fondo de toda esta cuestión. Vamos a ver al instante que mi concepción de la acumulación no solamente no contradice el último artículo de Lenin, «Sobre la cooperación», sino que se encuentra, al contrario, en una vinculación interna directa con él. En efecto, ¿qué dice Lenin en ese artículo? «Todo régimen so-

cial surge exclusivamente con el apoyo financiero de una clase determinada. Huelga recordar los centenares y centenares de millones de rublos que costó el nacimiento del libre capitalismo. Ahora debemos comprender, para obrar en consecuencia, que el régimen social al que en el presente debemos prestar un apoyo extraordinario es el régimen cooperativo. (Lenin, «Sobre la cooperación». *Obras escogidas*, tomo III, p. 810.) En el mismo artículo, Lenin dice que debemos sostener materialmente la cooperación. El camarada Bujarin cita igualmente el pasaje mencionado para probar mis divergencias con Lenin, pero ha suprimido prudentemente de la cita la frase en que se habla de lo que ha costado el nacimiento del libre capitalismo. Y, en cambio, la idea expresada en esa frase conduce directamente al problema de la acumulación. En efecto, si la organización del agro en cooperativas no puede marchar rápidamente hacia adelante sino con «el apoyo financiero de una clase determinada» —en el caso particular, con el apoyo de la clase dirigente—, la primera cuestión que se plantea es la de saber de dónde tomar los medios. Existen en la Unión 22 millones de haciendas campesinas. Con un crédito de 100 rublos por empresa, ello representa dos mil millones de rublos, y con un crédito de 50 rublos, mil millones. Para que el crédito destinado a la economía campesina tenga un efecto serio, se necesitan miles de millones; para que tenga un efecto por lo menos un poco sensible, se requieren centenares y centenares de millones. ¿De dónde los tomaría si la reconstitución del capital fijo de la industria y el crecimiento del capital circulante sólo en su valor de preguerra exigen un mínimo de mil millones en los más próximos años futuros? Y esos últimos recursos son, en efecto, necesarios para el primer capítulo... No digo que la concesión de crédito al agro y la ayuda en materia de organización de las explotaciones campesinas en cooperativas sean cosas sin esperanza. Estimo, al contrario, que el crédito a largo plazo desempeñará en particular entre nosotros un papel enor-

me en materia de organización del agro en cooperativas y que representará al mismo tiempo un elemento muy importante de enlace entre la industria y la agricultura. Pero el plan de desarrollo del crédito a largo plazo sólo ofrece esperanza en la medida en que los éxitos de la acumulación socialista originaria tengan a su vez esperanza. En realidad hasta que termine el período de acumulación socialista originaria el crédito a largo plazo, como cualquier otro crédito concedido al agro, no podrá ser particularmente amplio, aunque deba ir creciendo. Sólo cuando termine el período de acumulación socialista originaria y la industria esté establecida sobre una base técnica nueva, afluirán los valores de las ciudades hacia el agro, por los canales del crédito a largo plazo, como un ancho río. El ejemplo siguiente muestra lo que actualmente hay de ello, efectivamente, en ese dominio. El semestre último la industria no ha invertido más que 100 millones de rublos de créditos a la cooperación en el proceso del comercio. Pero incluso esta suma se ha revelado actualmente por encima de sus fuerzas; ha habido que batirse en retirada y aumentar las ventas al contado al capital privado. Ese hecho proclama de manera bastante elocuente hasta qué punto nuestra economía estatal es pobre y los enormes esfuerzos que tendrá que hacer en materia de acumulación.

Así, esa ayuda a la cooperación de que hablaba Lenin y las otras formas de financiamiento del agro por las ciudades de que no ha hablado, sólo son posibles sobre la base de inmensos éxitos de la acumulación en la industria. Hasta que se logren esos éxitos, nuestra ayuda será mínima y a menudo irritará a los campesinos por su carácter irrisorio, en comparación con los gastos inevitablemente elevados del aparato estatal, más que suscitar un sentimiento de reconocimiento hacia la clase que concede el crédito. Y pienso que no será difícil explicar todas esas ideas a las masas más amplias del campesinado, a las cuales no son en modo alguno

extrañas las nociones económicas elementales sobre nuestra economía en su conjunto.¹

Esto en primer lugar. Pero, en segundo lugar, en el pasaje de mi artículo que ha sido citado, hablaba de cooperación agrícola de producción, mientras Lenin habla, en su artículo, de cooperación en general, y de cooperación de consumo en particular. En ninguna parte dice que la mayor parte del campesinado no se organiza en cooperativas en el dominio de la producción más que por intermedio de los intercambios, es decir, principalmente, por intermedio de la cooperación de consumo. Podemos acercarnos a la organización en cooperativas de producción a la vez por los intercambios, en particular por el crédito a largo plazo, por la electrificación y por intermedio del desarrollo del cultivo de las tierras por medio de tractores. A qué se parecerá esta cooperación agrícola de producción que por el momento nos es desconocida, por qué vía nos acercamos principalmente o por la combinación de qué medios la realizaremos, esto nadie lo sabe en la hora actual, y de hecho Lenin no ha dicho de ello una palabra en su artículo. Pero habla del apoyo financiero de la clase dominante a la cooperación y nos hace con ello estrechar más de cerca el problema de la acumulación en la economía estatal. Si el camarada Bujarin está convencido de que la organización del agro en cooperativas se operará exclusiva o principalmente por medio de los intercambios, lo que, generalmente hablando, no está excluido y es incluso bastante verosímil, debe, en primer lugar, demostrarlo, y debe hacerlo, precisamente, si afirma que hay en torno a este punto una brecha en mi artículo. Que demuestra precisamente cómo la organización en cooperativas englobará la producción a partir de la esfera de los intercambios. Si escribe sobre

1. Por ello precisamente no debemos dispersarnos en el momento de la concesión de crédito a los campos, sino concentrar nuestros modestos recursos a fin de otorgar crédito al campesino como productor y no como consumidor. En primer lugar, por consiguiente, un máximo de crédito para arados, tractores y otros instrumentos de producción, con ventajas a las colectividades.

este tema más de lo que yo he escrito en mi folleto *De la NEP al socialismo* y en mis artículos sobre el crédito a largo plazo, si escribe más que lo que otros han escrito a ese respecto, se lo agradeceremos. Pero que escriba y no se atrinchere detrás del artículo de Lenin, que en lo absoluto ha planteado esta cuestión en forma tan concreta.

Pero si en el artículo considerado Lenin no dice nada de la manera en que él concibe la transformación de la economía rural; si no dice nada en ese artículo del papel de la gran industria en esa transformación, en cambio en otros pasajes de sus discursos y artículos se ha detenido más de una vez en esa cuestión. Citemos algunos de esos pasajes a fin de no alargar nuestra exposición. En su discurso al VIII Congreso de los Soviets de Rusia, Lenin dice: «Quien haya podido observar atentamente la vida del campo y compararla con la de la ciudad, sabe que no hemos arrancado las raíces del capitalismo, ni destruido el fundamento, la base del enemigo interno. Éste se sostiene gracias a la pequeña economía, y para destruirlo hay un medio: trasladar la economía del país, inclusive la agricultura, a una base técnica nueva, a la de la gran producción moderna. Esta base no puede ser otra que la electrificación». (*Obras Completas*, Tomo XXXI, p. 493.) En el informe sobre el impuesto en especie, que presentó el 26 de mayo de 1921 en la Conferencia del PC(b)R, Lenin dijo: «La única base efectiva para consolidar los recursos, para crear la sociedad socialista, es la gran industria... podemos y debemos asentar nuestra economía sobre la base de la gran industria. Sin esto no es concebible ningún fundamento socialista efectivo de nuestra vida económica». (*Obras Completas*, Tomo XXXII, p. 405.) En su discurso en la sesión del 5 de julio de 1921 en el III Congreso de la Internacional Comunista, Lenin declaró entre otras cosas: «Decimos: la gran industria es el único medio de salvar al campesino de la miseria y del hambre. Con esto están todos de acuerdo. Pero ¿cómo hacerlo? Para restablecer la in-

dustria sobre la vieja base hace falta demasiado trabajo y tiempo. Debemos dar a la industria formas más modernas, es decir, pasar a la electrificación». (*Obras Completas*, Tomo XXXII, p. 486.)

Pienso que el camarada Bujarin no acusará a Lenin de subestimar el papel del campesinado y de sobrestimar el de la industria estatal. No tomará, creo, el partido de acusarlo de abrir, en la primera de las citas mencionadas, la perspectiva de la «absorción» de la economía campesina, cuando habla de electrificación no solamente industrial, sino también agrícola. Pero el camarada Bujarin debe pensar un poco en una cosa, cuya idea se impone por sí misma a la mente. ¿Cómo se propone hacer el balance entre sus objeciones respecto a mí y las palabras de Lenin que han sido citadas? Nos acercamos aquí al centro de nuestro debate. La cuestión esencial es la siguiente: o bien el camarada Bujarin debe probar que el artículo de Lenin «Sobre la cooperación» contradice las citas de Lenin mencionadas más arriba y en caso de éxito de su empresa estaría fundado para hablar no de mis divergencias con el leninismo, sino de sus propias divergencias con todo lo que Lenin ha dicho y escrito hasta ese artículo sobre la cooperación, o bien debe demostrar que ese artículo de Lenin no contradice, sino solamente desarrolla en un campo determinado las opiniones de Lenin expuestas anteriormente sobre las perspectivas de nuestro desarrollo económico, opiniones que ha expuesto en general, no solamente en relación con el problema de la organización de los campesinos en cooperativas, sino con la perspectiva general de avance de nuestro movimiento socialista. En este último caso, sin embargo, el camarada Bujarin debería retirar toda la argumentación que ha levantado contra mi artículo. Allí él debe mantener el equilibrio en su comprensión del leninismo, pero aquí no debe vacilar. La cuestión se plantea netamente: es lo uno o lo otro.

Estoy personalmente convencido de que el artículo de Lenin sobre la cooperación no contradice todas las

opiniones que Lenin ha desarrollado sobre el futuro del socialismo en nuestro país. La organización de los campesinos en cooperativas, cualesquiera que sean las formas que adopte, no es sino una parte del problema general de nuestro movimiento socialista progresivo. Sin un desarrollo rápido de la economía estatal no puede haber organización suficientemente rápida del campesinado en cooperativas, suponiendo solamente que esta organización en cooperativas no esté dirigida contra nosotros. Y un desarrollo, aunque sea sólo un poco rápido de la industria estatal, es imposible sin una acumulación suficientemente rápida en nuestra industria estatal. Estudiar las condiciones de esta acumulación, los éxitos que obtenga, los obstáculos que enfrente, equivale a estudiar una de las cuestiones más fundamentales del desarrollo socialista de nuestro país. Las objeciones del camarada Bujarin respecto a mí no tendrían sentido sino en un solo caso: si se atreviera a someter a revisión tanto las opiniones de nuestro Partido sobre las perspectivas de nuestro desarrollo económico, como esa concepción de la dictadura del proletariado y esa línea fundamental de nuestras relaciones mutuas con el campesinado a que nos atenemos, a partir del momento en que hemos puesto la proa hacia la revolución socialista y hacia la reedificación socialista de la sociedad, liberada del poder del capital. Pero esta revisión sería una revisión del leninismo, no en el sentido polémico, sino en el sentido verdadero de la palabra, mediante lo cual los argumentos del camarada Bujarin apuntarían entonces mucho más lejos que a ese modesto blanco que constituye mi artículo en el caso particular.

Como hemos visto, en parte, más arriba y como vamos a verlo en seguida, el camarada Bujarin ha dado pruebas también de demasiado celo en la polémica y ha ponderado demasiado poco sus argumentos, como leninista, en otra cuestión de enorme importancia, la del bloque obrero-campesino en las condiciones de la dictadura del proletariado.

EL BLOQUE OBRERO-CAMPESINO

A todo lo largo de su artículo, el camarada Bujarin habla mucho acerca del bloque obrero-campesino. Pero en todo lo que dice yerra totalmente el blanco, pues esas formulaciones generales, por mucho que expongan fielmente las opiniones de Lenin, constituyen una verdad completamente irrefutable e indiscutible para cualquiera en nuestro Partido. Y en la medida en que, además, el camarada Bujarin analiza mi artículo de manera imprecisa e inexacta, no me incumben y no tengo ninguna necesidad de hacer mención de ellas. Todos sus esfuerzos por probar que mi construcción teórica contradice la posición de Lenin sobre el bloque obrero-campesino se han revelado completamente infructuosos. No puede citar *una sola línea* del artículo en apoyo de sus afirmaciones; no puede hacerlo porque hasta el presente no he abordado ese problema, que debe ser abordado después del análisis de la economía industrial y agrícola. He dicho ya que me resta por elucidar, si es posible en su forma pura, las tendencias del desarrollo de nuestra economía mercantil y, con ello, los fundamentos económicos de las fuerzas (los pequeños productores) con las cuales hay que constituir un bloque. El argumento más fuerte del camarada Bujarin en mi contra es que elucidado el problema de la acumulación socialista originaria comparando ese proceso con hechos extraídos de la época de la acumulación capitalista originaria. Esta analogía la juzga el camarada Bujarin «monstruosa», pues no puede haber bloque entre los caballeros de la acumulación originaria y sus víctimas.

En primer lugar, si desarrollo mis opiniones compa-

rando dos sistemas de economía y dos épocas, ello se refiere ante todo al método de *exposición* y no a la esencia de las cosas. El método de exposición puede también ser diferente sin apelar a la comparación de las semejanzas y las distinciones; nada será modificado en la concepción, pero ésta puede, a mi juicio, sufrir un poco desde el punto de vista del relieve que pone en evidencia sus diversos aspectos.

En segundo lugar, ¿desde cuándo una comparación científica, por ejemplo, del hombre con el perro, puede parecer humillante para el *homo sapiens*? No comprendo por qué no podríamos, por ejemplo, comparar científicamente el Estado proletario con el Estado burgués, o nuestra historia con la historia capitalista, etc. ¿Esta comparación hace al Estado proletario menos proletario? ¿No vemos mejor y más claramente las particularidades del Estado proletario cuando las comparamos con el Estado burgués? Todo esto es tan evidente que es fastidioso repetirlo, en lugar de ocuparse del estudio de los nuevos problemas. Pero sobre ese punto el camarada Bujarin no ha tenido suerte en absoluto, por otro lado. Por una ironía de la fortuna, justamente en el artículo de Lenin sobre la cooperación y precisamente en esa frase que Bujarin, prudentemente, ha dejado caer en su cita, Lenin, sin tratar de romper en lo más mínimo el bloque obrero-campesino, habla de lo que ha costado el nacimiento del «libre capitalismo», es decir, compara a los constructores del socialismo —¡horror!— con los caballeros de la acumulación originaria. Pero si hay que apoyar el «derecho de la comparación» con pruebas lógicas y, en particular, con citas de Lenin, esto muestra en qué callejón sin salida teórico podemos caer si, más lejos aún también, tenemos, en materia de estudio científico de nuestra economía, que salvar a cada paso barricadas como el artículo del camarada Bujarin que hemos examinado.

En mi comparación, he permanecido dentro de los límites del análisis de los sistemas de economía desde el solo punto de vista de los intercambios de sustancia

entre esos sistemas. No he abordado las relaciones entre clases en nuestra economía, precisamente porque la política es economía concentrada y hay que hacer primero el análisis de la economía con todas sus tendencias tomadas en su *forma pura*. Quizás —lo ignoro— emprendiendo un estudio análogo, el camarada Bujarin escogería otra vía, es decir, comenzaría por la política para pasar después a la economía y volver a la política. Esta vía me ha parecido más larga, exigiendo inevitables repeticiones, e incómoda también porque las causas se mezclan allí frecuentemente con las consecuencias. Ya que la ley de la acumulación socialista originaria tiene sus raíces en el sistema de la economía estatal. Para volver a la política, a la concentración del conjunto, hay que analizar, como he dicho más arriba, en nuestras condiciones las leyes de la economía mercantil que tienen ante todo como base la explotación privada, así como la influencia sobre nosotros del capitalismo mundial. Cuando el camarada Bujarin me reprocha mi eclecticismo y el hecho de que hable poco de política, esto muestra solamente que en interés mismo de la política y la polémica política no se ha esforzado en comprender mi método de estudio ni mi método de exposición.

Pero al empujarme el camarada Bujarin a decir más y habiéndome yo mismo dejado seducir por el método de las analogías, debo decir unas palabras de las relaciones recíprocas del proletariado y el campesinado desde un punto de vista histórico-sociológico. Comencemos por la analogía del camarada Bujarin. Citaré sus propias palabras: «Hoy en día, la clase obrera tiene el poder y la industria; el campesinado tiene de hecho la tierra y la agricultura; el campesino es vendedor de productos agrícolas y comprador de productos industriales; para el obrero es, en general, a la inversa. Inmediatamente los intereses chocan siguiendo esa línea. Además, el campesino es un residuo de los tiempos antiguos, aunque sea un "residuo" enorme por su importancia propia».

He aquí algo que no se parece en modo alguno a las relaciones entre caballeros de la industria y campesinos. Esto se parece a las relaciones entre burguesía industrial y propietarios de la tierra durante un período determinado del desarrollo de esas relaciones, aunque, incluso aquí, naturalmente, la analogía sea en extremo convencional y no vaya lejos en todas las direcciones.

La burguesía tiene el poder y las fábricas. Los propietarios del suelo tienen la tierra. La contradicción de los intereses sigue la línea de los precios. *De ahí* viene su lucha, a veces bastante áspera en condiciones determinadas. *Pero al mismo tiempo* (hablamos del período del poder de la *burguesía*) es un *bloque*, la alianza del capitalista y el terrateniente contra la clase obrera. La burguesía dirige ese bloque; la burguesía *se apoya* en los propietarios terratenientes y éstos la sostienen.

¿Pero cuál fue en estos últimos tiempos la *evolución* de dichas clases? Consiste en que unos y otros (es decir, los capitalistas industriales y los propietarios terratenientes) se han transformado en gran medida, gracias al proceso de circulación, gracias a los bancos y a las formas de las sociedades por acciones, en algo único, en receptores de dividendos. El dividendo se ha convertido en cierto modo en la síntesis de formas de rentas anteriormente dispares, y tal fue por lo menos y sigue siendo la tendencia fundamental del desarrollo en la esfera de relaciones considerada.

Sucedará algo formalmente semejante si se toman las cosas históricamente en gran escala, en cuanto al bloque obrero-campesino. A medida que la economía campesina se vea cada vez más atraída, por intermedio del proceso de circulación, hacia la órbita socialista, las fronteras se borrarán entre las clases y desaparecerán en la sociedad sin clases.

Desde luego, todo esto es música del futuro. Desde luego, otros problemas están en el orden del día actualmente, pero tenemos que contemplar la perspectiva, a fin de saber en qué dirección queremos «dirigir» nues-

tra línea. «Y la perspectiva de la cual parte el camarada Preobrazhenski es radicalmente falsa».

No tengo nada contra el hecho de tantear ese problema en el plano de la analogía que sigue aquí el camarada Bujarin. Me levanto solamente una vez más de manera categórica contra el hecho de oponer esta analogía a la mía. He dicho que el sistema socialista debe alimentarse no solamente de sus propias fuentes, sino también de las fuentes de las formas presocialistas, lo mismo que el joven capitalismo se ha alimentado durante su crecimiento a partir de los recursos de modos de producción precapitalistas. Como hemos visto, el camarada Bujarin ha estado de acuerdo conmigo en ese punto esencial, discutiendo solamente la terminología. Sin embargo, mi analogía no va más lejos que el análisis de los intercambios de sustancia entre los sistemas y el equilibrio de esos intercambios. Pero el camarada Bujarin suscita una nueva cuestión y prosigue la analogía en un plano muy diferente.

¿En qué reside la debilidad de la analogía del camarada Bujarin?

En que, habiendo tomado las «cosas históricamente en gran escala», ha saltado a pie juntillas por encima de la particularidad del *período actual*; y si lo ha hecho no ha sido por azar, sino precisamente porque algo cojea en su analogía, por oposición a la mía, si no se comparan *períodos arbitrariamente escogidos* en la esfera de las relaciones que se comparan, sino *períodos históricamente análogos* del desarrollo de las clases que se comparan. Nos encontramos en la etapa de los primeros años del socialismo. Para esos primeros años, para esos primeros decenios, hay que tomar el período correspondiente de la historia del capitalismo, es decir, aproximadamente, el período que precede a las revoluciones burguesas o, por rigor, la época de esas revoluciones. Y este período se distingue de la manera más fundamental de la época en que el terrateniente del tiempo de la servidumbre se ha transformado en propietario del suelo capitalista y en que se ha producido

la unión no solamente de la industria capitalista, sino también de la agricultura capitalista con los bancos. Esta época ha ido precedida por una lucha de clases muy violenta entre la burguesía de las ciudades y la gran propiedad terrateniente en el curso de la cual ésta hizo bloque con el clero contra el tercer estado. En esa época la burguesía «no se apoya en los propietarios de la tierra», sino que se hace a menudo arrojar del poder por éstos, en el curso de una serie de contrarrevoluciones, o bien se ve obligada a compromisos muy serios que retardan el desarrollo de la burguesía y la arrojan al camino de Prusia más que al camino de los Estados Unidos (para emplear la terminología de Lenin). Esto en primer lugar. En segundo lugar, el bloque de esas clases se constituye, a fin de cuentas, sobre la base del modo capitalista de la gran producción, precisamente, que transforma la propiedad de la tierra basada en la servidumbre en una fábrica agrícola capitalista, rodeada de centrales azucareras, destilerías, cervecías y otras fábricas. Por el contrario, la economía estatal del proletariado y la economía campesina contemporánea representan históricamente *dos tipos de economía diferentes* para cuya unificación es necesario un período histórico muy largo de lucha de esas formas y una adaptación de las menos elevadas de ellas a las más elevadas.

El camarada Bujarin se ve obligado, para ensanchar su comparación «en extremo convencional», a saltar por encima de ese período, cuando todo el problema consiste justamente en mostrar cómo atravesaremos ese período y, en primer lugar, cómo atravesaremos, aunque sólo sean los dos primeros decenios de existencia del poder soviético, mientras la lucha de clases no haya cesado de manera general; sino solamente cambiado de forma. Cuando el camarada Bujarin dice que lo que él edifica no es más que música del futuro y que «otros problemas están en el orden del día», desprecia completamente con ello mismo y justamente para el período actual todo lo que edifica. Re-

conoce así él mismo que no nos dice nada *de los problemas del día y de las relaciones reales del día*.

¿En qué consiste la esencia del bloque obrero-campesino? En que el proletariado, como clase dominante y, por consiguiente, como clase que responde por toda la sociedad soviética en su conjunto, cumple, además, al guiar al campesinado en su lucha por la existencia del sistema soviético, su alta misión histórica de desarrollo y fortalecimiento del nuevo tipo de economía y combate todas las vacilaciones, las decepciones, los trastornos y los retrocesos de su aliado.

¿Contra quién ha sido creada esa alianza? Contra las fuerzas interiores —terratendientes y capitalistas—, y después de su aplastamiento, ante todo, contra el capitalismo mundial. El campesinado vacila entonces inevitablemente, pues la ruptura de nuestro sistema, la ruptura del monopolio del comercio exterior y la barrera aduanera prometen al campesinado mercancías extranjeras a mejor precio y, en parte, un aumento de los precios de los productos agrícolas, es decir, un mejoramiento en lo inmediato. Pero esta ruptura implica al mismo tiempo la victoria del capital mundial sobre nuestro sistema soviético y, con ello, el pago a ese capital de 18 mil millones de rublos-oro de preguerra, según ciertos cálculos, y de 16 mil millones, según otros, por deudas de guerra y de preguerra y reclamaciones de toda clase. Una suma que sería suficiente para el completo restablecimiento de nuestra industria y nuestra agricultura mucho más allá del nivel de preguerra. Un vuelco tal de las cosas sería mucho peor que las ventajas temporales que obtendría el campesinado cuando hubiera sustituido el bloque con el proletariado contra el capital mundial, por el bloque con el capital contra el proletariado, sin hablar siquiera del hecho de que esta eventualidad implicaría la transformación de nuestro país en colonia. Si las cosas llegaran hasta la guerra con los países capitalistas, las buenas disposiciones del campesinado tendrían, evidentemente, una importancia de primer plano para el éxito de esa guerra.

Pero no menos grande es la importancia de los éxitos de la industria, siendo los éxitos en el frente militar imposibles sin el desarrollo de esta industria y sin el éxito de ésta.

No se puede considerar el bloque obrero-campesino desde el solo ángulo de un compromiso con el agro. Ese compromiso nos es necesario, no en sí, sino para que el campesinado no trabe, durante una de sus oscilaciones del lado del capital, esta construcción de un alcance histórico universal que edifica el proletariado bajo la forma de la economía estatal con todas sus posibilidades y, en particular, sus posibilidades para el mismo campesinado. Desde ese punto de vista, el pasaje precedentemente citado de nuestro programa y todo lo que ha dicho Lenin del bloque de los obreros y los campesinos no contradicen en modo alguno el punto de vista que he expuesto en el artículo, pues esta exposición constituye el análisis de las condiciones de existencia y desarrollo del sistema en nombre del cual hacemos y haremos en el futuro los compromisos indispensables, en la medida en que sean necesarios al mantenimiento de la dictadura del proletariado y para prevenir la ruina de la economía estatal en vías de desarrollo. He aquí lo que leemos sobre ese punto en nuestro programa: «Respecto al campesinado medio, la política del PC(b)R consiste en incorporarlo de manera progresiva y metódica al trabajo de construcción socialista. El Partido se ha fijado como tarea alejar a ese campesinado de los kulaks atrayéndolo al lado de la clase obrera con una actitud atenta hacia sus necesidades, luchando contra su retraso con medidas de acción ideológica y en modo alguno con medidas de presión, esforzándose, en todos los casos, en que sus intereses vitales en cuestión estén por llegar a acuerdos prácticos, haciéndole concesiones en la determinación de los modos de realización de las transformaciones socialistas».

Todo esto ha sido firmemente asimilado por nuestro Partido; todo esto no ha exigido ni exige ninguna revisión y, por lo que yo sé, no ha suscitado ninguna hasta

el presente. Nadie es lo bastante loco en nuestro Partido para no comprender que si todo el edificio de la dictadura del proletariado es sacudido hasta sus cimientos como consecuencia de una ruptura entre el campesinado y el proletariado, éste no realizará tampoco su tarea histórica en materia de desarrollo de la economía estatal.

Pero, por otro lado, sería una vulgarización del leninismo si, exponiendo la concepción leninista del problema del bloque obrero-campesino, eludiéramos aclarar otro aspecto de la cuestión: el objetivo de nuestras concesiones y sus límites, aunque sólo fuera en su expresión algebraica general. No en vano Lenin ha hablado muchas veces de ese asunto. Basta citar el texto siguiente de su discurso en la Conferencia del PC(b)R el 26 de mayo de 1921:

«Los enemigos del Poder soviético se detienen muy a menudo en el acuerdo entre la clase obrera y el campesinado volviéndolo con no menor frecuencia contra nosotros, debido a que la fórmula es de por sí completamente imprecisa. Por acuerdo entre la clase obrera y el campesinado puede entenderse lo que se desee. Si no se tiene presente que desde el punto de vista de la clase obrera el acuerdo sólo es en principio tolerable, acertado y posible cuando apoya a la dictadura del proletariado y constituye una de las medidas encaminadas a suprimir las clases, dicha fórmula es, por supuesto, la que sustentan en sus concepciones todos los enemigos del Poder soviético y la dictadura.» (Lenin, *Obras Completas*. Tomo XXXII, p. 403. Ver también 414-415).

Pero la dictadura del proletariado puede ser puesta en peligro no solamente en la medida en que no logremos «vivir en buena inteligencia» con el campesinado a causa de errores en la política de las relaciones con el agro, sino también por el hecho de que nuestra base económica se desarrolle menos aprisa de lo que crecen los retoños capitalistas de nuestra economía sobre la base de la economía mercantil. En ese caso también, precisamente como consecuencia del lento desarrollo de

la industria, será difícil «vivir en buena inteligencia». Así, pues, es preciso, en interés de ese bloque y para verificar su solidez, estudiar todo lo que se produce en nuestra economía estatal. Tenemos que estudiar de la manera más atenta las condiciones esenciales del desarrollo de nuestra economía. Sólo después de haber asegurado su estudio estaremos en condiciones de saber cuál es en cada instante nuestra base, cómo se presenta la base de producción de la parte que dirige el bloque, cuáles son sus recursos en materia de concesiones frente a su aliado y cuáles son los límites naturales de esas concesiones.

La originalidad de la situación del campesinado bajo la dictadura del proletariado se debe al hecho de que esta clase no es una clase dominante en el sentido habitual de la palabra, pero no es tampoco una clase oprimida, aunque representa una forma de producción inferior que debe ser vencida y transformada bajo la acción de una forma históricamente más elevada. A la inversa, se observa en nuestros sistemas el interesante fenómeno siguiente: Una parte de la clase dirigente, es decir, de los obreros, está ligada de la manera más estrecha al campesinado en el campo económico, y el campesinado tiene de este modo su representación natural en el seno de la clase dirigente misma. El crecimiento de la industria estatal, los nuevos aportes de fuerza de trabajo procedentes de los campos, que afluirán a esa industria, garantizarán para los largos años futuros ese sistema de representación que no es quizá menos importante que los derechos concedidos al campesinado por nuestra constitución soviética. El proletariado y el campesinado son en nuestra sociedad soviética vasos comunicantes. En caso de marejada en el océano campesino se producen también remolinos en el interior del proletariado. El análisis de la dictadura del proletariado en un país agrícola sería, justamente desde ese punto de vista, mucho más fructuoso que una comparación convencional del campesinado con los terratenientes y

de los obreros con los capitalistas, comparación que deforma todas las perspectivas históricas.

En fin, el análisis hecho bajo este ángulo es todavía más importante a este respecto. Nuestra economía campesina actual se distingue muy poco por su tipo de la economía campesina de preguerra; desgraciadamente los cambios internos son allí todavía hasta el presente muy poco importantes. Sin embargo, nuestra economía y la orientación de su desarrollo, así como las relaciones recíprocas del campesinado y la clase dominante han cambiado radicalmente en relación con el período de preguerra. Por consiguiente, la ciudad, la economía estatal, es la que aparece como el centro de transformación; así, pues, debemos estudiar, a partir de ese centro de transformación, el nuevo tipo de relaciones entre clases, las nuevas bases de la sociedad soviética como formación social todavía sin precedentes en la historia: es lo que hago en mi obra.

LA POLÍTICA ECONÓMICA

Conviene aquí, primero, liberarse, por fastidioso que esto sea, de las «sustituciones» del camarada Bujarin en su interpretación de mi texto. En mi artículo escribo: «...la idea de que la economía socialista puede desarrollarse sola, sin apelar a los recursos de la economía pequeñoburguesa y campesina en particular, es indiscutiblemente una utopía reaccionaria, pequeñoburguesa. El objetivo del Estado socialista no es tomar menos que el capitalismo de los productores pequeñoburgueses, sino tomarles más *sobre un ingreso aún más alto* que será asegurado a la pequeña producción por la nacionalización de todas las cosas, principalmente de la pequeña empresa en el país».

Hemos visto más arriba que el camarada Bujarin ha convenido en que la economía estatal no puede dejar de utilizar los recursos complementarios sacados de la pequeña producción. Hemos tomado hasta ahora esos recursos, los tomamos y los tomaremos de manera inevitable. ¡Cuál no será entonces nuestro asombro cuando el camarada Bujarin considera esa idea, completamente indiscutible, como un dardo lanzado a la «política de nuestro Partido respecto a la pequeña burguesía»! Es sorprendente que el camarada Bujarin no haya observado esta contradicción en su propio artículo. De una manera general, no hago más que describir lo que ha sucedido entre nosotros hasta el presente. Si el camarada Bujarin examina nuestros presupuestos estatales de estos últimos años y si presta atención a la columna de las entregas de fondos del presupuesto a la industria, verá que nuestra política real ha sido precisamente tal como yo la describo y tal como deberá ser

en el futuro también nuestra política durante el período de acumulación socialista originaria. Esa política se ha aplicado a despecho de la presión de la masa pequeñoburguesa del país. Ulteriormente también, como ha convenido en ello el camarada Bujarin, estaremos obligados a extraer de la economía privada recursos con miras a la recuperación y desarrollo de la industria, para reequiparla técnicamente. Pues, si hablo de utopías pequeñoburguesas es, en primer lugar, porque *no hay países agrícolas sin utopías pequeñoburguesas*, y, en segundo lugar, porque podemos tropezar en el futuro con una tentativa de revisión de la política económica sobre ese punto. Esto hay que preverlo y combatirlo. Y el mejor medio de prever y combatir las tentativas de revisión de nuestra política económica en esa dirección es estudiar las condiciones de existencia y las premisas del desarrollo de la economía estatal.

El camarada Bujarin ha formulado en tres palabras mi punto de vista en el campo de la política de precios: «cobra más caro». Para hablar en términos moderados, esto es una evidente infidelidad. En ninguna parte de mi obra hablo una sola vez de encarecimiento de los precios. Específico expresamente que la política de acumulación es entre nosotros no solamente posible, sino que se operará de hecho en presencia de precios en baja o de precios estables. La afirmación del camarada Bujarin es una falsificación a la vez de la letra y el sentido de mis palabras. Mi verdadero punto de vista a este respecto se reduce a lo siguiente. Una justa política de precios en la producción de la industria estatal debe apuntar a los tres objetivos siguientes: la acumulación con miras a la reproducción ampliada y a reequipar técnicamente la industria, la elevación de los salarios y la reducción de los precios. ¿Esos tres objetivos son accesibles simultáneamente? ¿No hay aquí una contradicción? Lo son. No habría contradicción sino en el caso en que toda la economía se hallara en una situación estable, si el volumen de los ingresos, tanto en la economía estatal como en la economía campesi-

na, se hallara en una situación estable. Sólo sería posible entonces realizar la acumulación a expensas de una reducción de los salarios o de un aumento de los precios; la reducción de los precios no sería posible sino a expensas de la acumulación y la reducción de los salarios, etc. Pero con un aumento de la productividad del trabajo ese problema triangular puede ser simultáneamente resuelto. El camarada Bujarin me alecciona sobre ese mismo asunto, es decir, sobre lo que yo sabía y expresaba antes que él. Con su precisión habitual, en el artículo en cuestión dice que no me ocupo más que del reparto de un ingreso estable. No sé qué hacer con ese sermón. Pero el mismo es útil para el camarada Bujarin porque, si comprende ese punto, puede también asimilar lo que sigue de mi exposición.

Así, con el aumento de la productividad del trabajo, el problema triangular es soluble. Y es, en sustancia, la fórmula del bloque de los obreros y los campesinos sobre un punto muy importante en el dominio económico. Citaré un ejemplo numérico. Si, por ejemplo, gracias a un coeficiente de actividad de empresa más elevado, gracias al mejoramiento de la técnica, gracias al trabajo más productivo de los obreros y a una vasta planificación de toda la economía estatal, nuestra industria produce, en un año cualquiera, la unidad de producción un 10 % menos cara y si, después de su conversión en dinero, da, por ejemplo, 150 millones más en toda la producción, una justa política de precios consistirá en repartir esa «economía» en tres direcciones: acumulación, reducción de los precios y aumento de los salarios. Tal distribución es ella misma no solamente función del aumento de la producción y la productividad del trabajo, sino que aparece también como la condición indispensable de ese aumento. Sólo con tal sistema de distribución es posible no solamente estimular la venta de una masa creciente de productos y satisfacer progresivamente las necesidades del agro (lo que no es más que una de las condiciones del problema y no todo el problema), sino satisfacer las otras

dos condiciones sin las cuales el movimiento hacia adelante es imposible. *El financiamiento de una productividad del trabajo creciente, es decir, la elevación de los salarios, es una condición indispensable para que no se produzca estabilización en ese dominio. Finalmente, sólo asegurando la acumulación, es posible un aumento ulterior de la producción.* Pues ese desarrollo supone la presencia de capital nuevo en diversas proporciones, *in natura*, que difieren en todas las ramas, como condiciones indispensables de la reproducción ampliada en la etapa siguiente. Lo mismo que, sin una plusvalía que exceda por su voluntad el consumo de la clase capitalista y de los grupos que ella mantiene, es imposible la ampliación de la reproducción capitalista, igualmente, sin un volumen determinado de plusproducto en la industria estatal, es inconcebible su desarrollo ulterior. La política de precios ideal es para nosotros aquella en que el nivel de los precios, a despecho de su baja, fundada en los éxitos de la producción, prevé no simplemente la reproducción, sino la reproducción ampliada más la electrificación, y todo ello asegurado automáticamente de un ciclo a otro. Si tal política es imposible para ciertas ramas, hay que apoyarse en ese proceso *a fortiori* en el aflujo de recursos de las esferas situadas más allá de los límites de la economía estatal. Otra cuestión es saber en qué proporciones es posible acercarse actualmente a ese ideal. Debemos tener en cuenta inevitablemente todas las condiciones de resolución de los problemas: el crecimiento relativamente *lento* de la acumulación en la economía campesina y el del poder adquisitivo de ésta, el problema de la proporcionalidad en el desarrollo de la industria y la agricultura, la importancia de la cosecha del año considerado, la de la exportación posible, los precios en el mercado mundial de cereales, los precios de todos los artículos de exportación, etcétera.

Al aplicar esta política de precios en baja tropezaremos con una dificultad importante. En la medida en que el comercio al detalle se halla en su mayor parte

en manos del capital privado, nuestra política de reducción de precios tropieza, en las ramas en que la producción está en retraso con respecto a la demanda, con una dificultad de las más serias, que paraliza la política de reducción de los precios para el *consumidor*. A causa de que la mayor parte del comercio al detalle se halla en manos del capital privado, tenemos inevitablemente, en el momento de una reducción de los precios en caso de escasez de mercancías, una acumulación precisamente en la esfera del capital privado.¹ La mayor parte resultante de la baja de los precios cae en sus manos y no logramos mejorar la situación del consumidor sino en parte, particularmente del consumidor rural. Si la baja de los precios quiebra el proceso de acumulación, es decir, la posibilidad de la reproducción ampliada en una rama dada, la vía que permite alcanzar una baja real en la etapa siguiente se cierra ante nosotros. Pues la ampliación exige un capital adicional. Si no lo hemos obtenido en el curso del ciclo precedente, no obtendremos el año siguiente sino el volumen de producción del año transcurrido. El corte entre precios al por mayor y precios al detalle se mantendrá y, como en el pasado, el consumidor no podrá aprovechar la ventaja de la nueva política de baja. Resultará de ello un estancamiento en la producción y precios ele-

1. No citaré más que un solo ejemplo muy significativo de reducción de los precios cuando la demanda excede a la oferta. La producción total de la industria textil para 1923-1924 era evaluada en 570 millones de rublos. Para la última reducción de los precios solamente, esta industria ha tenido que sacrificar más de 40 millones de rublos. Se ve por las cifras siguientes lo que el campesinado medio y pobre ha obtenido de esta reducción. Del conjunto de la producción de la industria textil en el curso del año último, el 35 % de los tejidos de algodón, el 27 % de los tejidos de lana y el 9,7 % de los tejidos de lino han ido a los campos. Y los campesinos pobres y medios compran alrededor del 60 % de todo el consumo de tejidos del campo. Al mismo tiempo, el año último, el aumento de los precios al por menor, comparado con los precios al por mayor de los tejidos ha sido de un 31 % el 1.º de abril de 1924, un 38 % el 1.º de agosto y un 44,7 % el 1.º de diciembre, es decir, han subido pese a la disminución de los precios al por mayor. Por consiguiente, el capital privado del pequeño comercio se ha apropiado de una parte enorme de la reducción de los precios. He aquí a lo que lleva una política de reducción de precios a cualquier costo, en presencia de una producción interior insuficiente, es decir, de una acumulación insuficiente para la reproducción ampliada.

vados en el comercio al detalle. Evidentemente, en ese caso, nos beneficiaríamos en no reducir los precios en tanto no hayamos alcanzado una ampliación de la producción, o recurriendo a la intervención mercantil si, por un lado, ésta está en condiciones de suprimir la escasez temporal de mercancías y, si, por otro, nos da recursos suplementarios con miras a la reproducción ampliada en una rama dada en la estación siguiente. Así, pues, está claro que la palabra de orden pura y simple de baja de los precios, no controlada y confrontada con los otros objetivos, puede en ciertos casos detener el desarrollo de tales o cuales ramas de nuestra industria sin aportar ninguna ventaja a las grandes masas de consumidores, particularmente los del agro. No debemos atenernos al punto de vista del consumidor, sino al punto de vista de la producción y partir de la producción. Pues no vivimos aún en una sociedad socialista, con su producción destinada al consumidor; vivimos el período de la acumulación socialista originaria, bajo el talón de hierro de la ley de esta acumulación. Evidentemente, la posición del productor, principalmente del productor obrero consciente, no es tan popular como la política de simple baja de precios a toda costa; no es tan popular como el punto de vista del consumidor ante nuestra economía. Pero hay que recordar una cosa: solamente en la medida en que aparece como consecuencia de la acumulación, de la reproducción ampliada en la etapa precedente, no se transforma la política de baja de los precios en una frase destinada al consumidor de base. No debemos ir de la baja de los precios a la acumulación, sino de la acumulación a la baja de los precios. Si para salir de la crisis de fines del año 1923, nos fue fácil reducir bruscamente los precios y si esta baja tuvo un efecto positivo para la producción misma, fue solamente porque en el curso del ciclo precedente habíamos acumulado suficientemente para esta operación y acumulado tal vez más de lo que era necesario. En las condiciones más o menos normales de desarrollo de nuestra indus-

tria en el futuro, tales saltos serán a la vez materialmente imposibles y poco racionales para la economía entera.

Hay que decir aquí que uno de nuestros problemas más graves —el de la desocupación—, con todas las tentativas hechas para resolverlo de modo radical, descansa enteramente en el de la acumulación. Centenares de millones de valores en forma de trabajo no utilizado de los obreros desocupados, fábricas paradas con un equipo inactivo, utilización poco económica del capital de las fábricas en servicio, se pierden y las gentes tienen hambre, por el solo hecho de que apenas si aborramos la acumulación y no hemos obtenido hasta ahora, en ese campo, sino éxitos por ahora mínimos.¹

Sin embargo, el problema de la desocupación no es solamente un problema obrero, sino también un problema campesino. Un estudio especial podría mostrar cuánto recibirían actualmente los campos con su inmenso depósito de fuerza de trabajo no utilizada si lográramos restablecer las relaciones de preguerra entre la industria y la agricultura y ocupar, con ello mismo, a centenares de miles de nuevos obreros en la producción y a masas todavía más importantes de fuerzas campesinas en diferentes trabajos estacionales.

El segundo problema en el que hay que detenerse ahora es el de la importancia de la imposición a la economía privada en beneficio del desarrollo de la in-

1. Incluso en la esfera de la teoría, se ve cuán difícil nos será conducir el proceso de esta acumulación. Apenas la interpretación teórica de ese proceso ha comenzado, ya se le grita: «¡Cuidado!» Y, sin embargo, sin una acumulación coronada por el éxito en la industria, el problema de la baja de los precios es insoluble. Es una vía difícil, pero es la única posible para nosotros. Si nos negamos a emprender esta vía o si frenamos el movimiento hacia adelante siguiéndola, no nos quedará objetivamente más que una salida para reducir los precios a toda costa: suprimir el monopolio del comercio exterior y realizar la unión de la economía campesina y la industria extranjera, es decir, la vía de la liquidación de la industria estatal. Si esta vía está excluida para nosotros, no resta más que la que pasa por la acumulación. Luego, en nombre de la reducción de los precios, en nombre de la liquidación de la desocupación y el aumento de los salarios, en nombre del fortalecimiento del bloque obrero-campesino y de nuestra dictadura, es indispensable una acumulación coronada por los más grandes éxitos posibles.

dustria. He citado más arriba un pasaje de mi artículo en que se dice que nuestra tarea en ese campo no consiste en tomar menos que el capitalismo, sino en tomar más, de un ingreso aún más alto. El camarada Bujarin califica esta idea de «juiciosa» (pensad un poco, ¡qué honor!), pero no comprende cómo esa idea se ha insertado en ese cementerio de errores que ha fabricado a partir de mis opiniones para facilitar su propia polémica. No hay en mí, sin embargo, nada que contradiga esa idea. Admitamos que nuestra economía campesina, gracias a la intensificación y al cabo de un intervalo de tiempo bastante prolongado, brinda tres veces más ingresos que, por ejemplo, los que daba antes de la guerra, lo que no parece en modo alguno utópico (nuestros agrónomos estiman posible un progreso aún más rápido de los rendimientos); ¿por qué no podríamos entonces tomarle una vez y media más de lo que tomaba el capitalismo? O bien, para citar un ejemplo numérico arbitrario: si el capitalismo tomaba, por ejemplo, 20 rublos de cada 100 rublos de ingreso campesino, ¿por qué el Estado socialista no puede tomar 30 rublos de cada 100 rublos de ingreso? Tanto más cuanto que, por el canal del crédito anticipado, que es tan ventajoso para la industria como para la agricultura con el éxito de la acumulación, haremos volver una parte de esos recursos al capital de la economía campesina. Todo esto no suscita ninguna objeción del camarada Bujarin. Pero hay más: habiéndose dejado arrastrar por esa perspectiva, elabora una fórmula que se distingue poco de la mía y declara: «Dado el lugar específico importante de las empresas campesinas, la acumulación en la industria socialista es una función de la acumulación en la economía campesina». Solamente que el camarada Bujarin no comprende cómo mi tesis concuerda con la perspectiva de «absorción» de la economía campesina por el Estado, cómo concuerda con el programa de despojo colonial del agro, por ignorancia de la capacidad del mercado campesino, etc. Pero si se toma en consideración el hecho de

que la «absorción», la política colonial, etc., no son sino el producto de la «reproducción ampliada negativa» de mi oponente en el campo de la polémica, la contradicción es retirada de golpe; es retirada de manera mucho más simple de lo que es necesario según Hegel. Exactamente de la misma manera, la reflexión del camarada Bujarin tocante al hecho de que yo propongo, digamos así, matar la gallina de los huevos de oro de nuestra industria estatal, es decir, frenar el desarrollo de la explotación campesina, está en contradicción evidente con el texto de mi obra. Y hay que decir otra vez que mi artículo no ofrece un análisis numérico de la economía ni una estimación del papel de sus diferentes partes en forma numérica. También aquí el camarada Bujarin se ha apresurado demasiado a entrar en lucha sin haber esperado la exposición de mis opiniones sobre la estructura económica de la explotación campesina actual de la Unión. Y cuando el camarada Bujarin me alecciona, al decir que la acumulación en la economía campesina es una función de la acumulación socialista, me presenta, en primer lugar, mi propia tesis; solamente que expresada en otros términos, y en segundo lugar, no me la presenta de ningún modo en forma mejorada. En efecto, hablando de la dependencia de la economía estatal respecto a la importancia de sus intercambios con la economía privada, escribo: «Sobre ese punto (es decir, sobre el de las relaciones de intercambio con la economía privada, E.P.), la proporcionalidad en el desarrollo de la industria estatal depende de la proporcionalidad en el desarrollo de la economía privada. Y esto último se opera de manera espontánea. La industria estatal está aquí sólidamente ligada al carro de la economía privada. Y es justamente su acción sobre la demanda del mercado la que aparece como la condición indispensable de la acumulación socialista misma. *Si la acumulación a expensas de la economía privada implica una balanza positiva de los valores intercambiados en beneficio de la economía estatal, esta balanza será tanto más elevada cuanto más*

elevadas sean las magnitudes numéricas de los intercambios, en igualdad de las demás circunstancias». En otros términos, el volumen de la acumulación está ligado al de los intercambios. Y el crecimiento de los intercambios por parte del agro sólo es posible sobre la base del aumento del carácter mercantil de la economía campesina, siendo esta acentuación sinónimo del impulso de la economía y de su rendimiento; de ahí la dependencia entre el volumen de los intercambios y el de la acumulación. ¡Cómo se parece todo esto a lo que el camarada Bujarin escribe a cuenta mía!

Pero la exposición del camarada Bujarin no aparece mejorada con relación a la mía, pues no refleja la enorme importancia de la contradicción dialéctica ligada a los procesos descritos. Esta contradicción se reduce a esto: cuanto más rápidamente se levanta la economía campesina, más de prisa aumenta su carácter mercantil y más se ensancha la base de la acumulación socialista en ese dominio. Esto por un lado. Pero cuanto más rápido es su crecimiento y más se ensancha la base de desarrollo de las leyes fundamentales de la economía mercantil, más se profundizan y ensanchan las oscilaciones del elemento espontáneo del mercado, más se ensancha la base de la formación —fundándose en el mismo— de relaciones capitalistas, con todas las consecuencias que de ello se desprenden, económica y políticamente, para el sistema socialista. Las condiciones del crecimiento en los dos polos, son al mismo tiempo condiciones del crecimiento de las contradicciones entre los dos sistemas, porque crecen simultáneamente tanto las posibilidades de una regulación más profunda de la economía por parte del Estado, como las fuerzas que se oponen a esa regulación y la jaquean. De una manera general, esta idea no es nueva. Ha sido expresada también por el camarada Lenin en otra forma. Pero en todo caso es importante para nosotros observar a cada instante el desarrollo de esta contradicción y estar siempre al corriente de las cosas a fin de saber cuáles son las expresiones aritméticas de esas

contradicciones, crecientes de una parte y decrecientes de la otra. Habiéndose dejado arrastrar por la tarea de «batir a Preobrazhenski» a toda costa, el camarada Bujarin se ha ocupado profundamente de un aspecto del problema, mientras que el segundo escapa a su vista.

En lo que concierne a la capacidad del mercado campesino interior y la apreciación de su papel en favor de nuestra industria, ahí menos que en otra parte tengo yo que recibir lecciones del camarada Bujarin. Ese problema lo he planteado hace un año y medio en un informe y en mi folleto *De las crisis económicas bajo la NEP*, por lo cual me he atraído, por ironía de la suerte, el reproche de populismo por parte del camarada Larin. Se consagrará igualmente mucho lugar a ese problema en esta obra, uno de cuyos capítulos critica el camarada Bujarin. El camarada Bujarin dice que no he hecho más que una observación a ese respecto. Es verdad que digo de ello poca cosa por una razón muy comprensible. Si pudiera, en efecto, escribir de golpe en un solo capítulo sobre todas las cosas no tendría necesidad de un libro. ¡Hay muchas cosas que no se tratan en ese artículo! Nada se dice tampoco, por ejemplo, de la capacidad del mercado urbano para la economía campesina, lo que reviste igualmente una enorme importancia para nuestra economía y aumenta, *precisamente para el campesinado*, toda la importancia de una rápida acumulación, es decir, de la reproducción ampliada en la industria. La crisis de la ganadería de este año constituye una ilustración muy significativa.

El camarada Bujarin no está de acuerdo con mi afirmación tocante a la necesidad de precios en baja o de precios estables en el curso de los próximos años; no estima justa más que la consigna de precios en baja. Debo señalar a ese respecto lo que sigue. Primero, existen entre nosotros algunas ramas industriales en las que no tendría ningún sentido preocuparnos particularmente por la reducción de los precios: tales son, por ejemplo, todas las producciones ligadas a la de-

manda burguesa, como la producción de artículos de lujo o producción de bebidas alcohólicas, etc. Hay que esforzarse aquí también por alcanzar una reducción de los costos, pero hay que transferir la ganancia de esas ramas a otras producciones que sufren una falta de capitales en la medida en que ese problema no es resuelto por el aumento de los impuestos indirectos sobre los artículos de consumo. En segundo término, yo no hablaba solamente, en mi artículo, del año en curso y del año siguiente. Cuando se plantea entre nosotros, con un carácter más agudo aún que actualmente, el problema de la restauración del capital fijo de la industria y cuando la diferencia entre los precios de las mercancías industriales y agrícolas alcance las relaciones mundiales o nuestras proporciones de preguerra, la política de precios deberá alternar con períodos prolongados de precios estables y, en caso de encarecimiento de las materias primas, extranjeras principalmente (algodón, caucho, lana fina, cueros crudos, etc. —lo que no depende de nosotros—), las fluctuaciones de precios en alza no están excluidas. A causa de ello, por prudencia, no he hablado *solamente* de precios en baja.

El camarada Bujarin la emprende vigorosamente con una de mis observaciones en lo que concierne al carácter desventajoso para nosotros de un comercio «filantrópico». ¿De qué se trata?

Yo hablaba, en cierto pasaje de ese artículo, de la inoportunidad, desde el punto de vista de la acumulación, de ocupar una fracción del capital del Estado en un comercio que no nos reporta ningún beneficio y no resuelve otros problemas más importantes, es decir, en primer lugar los problemas de la ampliación ulterior de la producción. Dada nuestra extrema pobreza en capitales, el Estado debe resolver en todo instante la cuestión de saber dónde es particularmente necesario y ventajoso dirigir en lo inmediato sus recursos. Actualmente, esta cuestión se plantea para nosotros en toda su gravedad. ¿Es ventajoso ocupar nuestros recursos en el comercio mientras éstos faltan gravemente en la

industria? Desde luego, no podemos evitar situar una parte del capital estatal en el comercio estatal y la cooperación. Nuestros recursos, colocados en esos ámbitos, es decir, en la esfera de los intercambios, aumentarán sin ninguna duda. Pero para nosotros es completamente inoportuno situar esos recursos, precisamente en el momento considerado, en un comercio que no aporta nada en materia de acumulación y sólo resuelve el problema de la disminución de la explotación del pequeño productor por el capital privado. Generalmente hablando, este último problema es también importante, pero aquí tenemos que trasladar el centro de gravedad de nuestra política a la incorporación del capital de los pequeños productores mismos en el comercio de ese tipo, desarrollar, a partir de los recursos propios de los campesinos, la cooperación en la venta, y no afectar en ese comercio una parte de nuestro capital estatal, quitándoselo a la producción. No somos todavía suficientemente ricos para pasar también, en proporciones masivas, a la conquista de esa parte de los intercambios. He aquí todo lo que tengo que decir acerca de esto. Sobre la base de la experiencia de que ya se dispone, ha sido plenamente confirmada la justeza de esa idea por la experiencia del año último.

LAS FUERZAS MOTRICES DEL DESARROLLO DE NUESTRA ECONOMÍA

En un párrafo de su artículo titulado «Parasitismo monopolista o movimiento socialista hacia adelante», el camarada Bujarin desarrolla una serie de ideas completamente justas sobre lo que debe impulsar hacia adelante nuestra industria en las condiciones del monopolio estatal en la gran producción y los transportes. Pero no comprendo por qué esas ideas, que expresaba yo mismo antes de la aparición del artículo del camarada Bujarin (lo que él no ignora), tienen que aparecer como objeciones a mi punto de vista. Si la competencia era y es actualmente en parte la fuerza motriz del desarrollo capitalista, si las empresas capitalistas debían, bajo la amenaza de la bancarrota, reducir sus precios y luchar por su existencia elevando la técnica, aumentando la productividad del trabajo y bajando los precios; si, al mismo tiempo, la carrera tras las ganancias era un estímulo para los capitalistas, la economía estatal del proletariado desarrolla otros estímulos y otros reguladores que son justamente propios de ese sistema de economía. La palanca esencial está constituida por la presión de la clase obrera como consumidor sobre su Estado y sobre su aparato. Desde ese punto de vista, no solamente la presión de los obreros sin partido sobre los sindicatos y la de los sindicatos sobre los órganos económicos y sobre el Estado constituyen una parte indispensable de ese mecanismo de la nueva economía, sino la presión espontánea de los obreros y aun las «remolone-rías» desempeñan también un papel análogo. A este respecto, nuestro sistema está, por un lado, conscientemente organizado y, por el otro, experimenta espon-

táneamente, en el interior de sí mismo, el juego de los reguladores que deben remplazar los estímulos de la lucha competitiva capitalista y llenar las mismas funciones aunque con otros medios. Éstos dependen directamente del hecho que el Estado es entre nosotros un Estado obrero, la industria una industria estatal y que esta industria estatal está soldada al Estado proletario.

En cuanto a la presión de los campesinos como consumidores, la misma no constituye una presión interior a la forma socialista: se ejerce desde el exterior, pero, por sus consecuencias objetivas, está próxima a la presión de la clase obrera. Su diferencia con la presión obrera se reduce a esto. Del mismo modo que la competencia entre empresas capitalistas no toca los fundamentos de la existencia del sistema considerado y no conduce, en el peor de los casos, más que a las quiebras y la ruina de algunas empresas aisladas, así la presión de la clase obrera sobre su Estado no puede conmover las bases de este Estado y no hace sino acelerar el ritmo de desarrollo de la industria y mejorar los métodos de trabajo y la calidad del trabajo de sus órganos. Al contrario, la presión de los campesinos, por su contenido social, su contenido de clase, es una presión que se ejerce desde el exterior; puede franquear los límites de la presión de uno de los aliados sobre el otro; y a este respecto se distingue por principio de la presión de los obreros. Pero como estímulo de la elevación de la producción y de su racionalización, esa presión puede tener, en la medida en que no perturba el sistema soviético, las mismas consecuencias que la presión del proletariado como consumidor.

Es justamente la presencia de esas palancas en nuestro sistema económico lo que garantiza que la economía estatal, en presencia de la presión ejercida desde el exterior por el capital extranjero, no se dormirá sobre los laureles del monopolio, y cuanto más lejos vaya esa presión, más vigorosamente arrastrará a todo el sistema en una carrera más rápida hacia adelante. No he

abordado tampoco esta cuestión en mi artículo, pues la misma será examinada en otro capítulo del libro en el que se tratará de la estructura de la organización de nuestra economía, de la acumulación de la cultura socialista y de la elaboración de un tipo nuevo de trabajadores de la economía estatal.

A causa de que todo lo escrito por el camarada Bujarin en ese párrafo no constituye en modo alguno una objeción contra mí, el camarada Bujarin me atribuye, para descubrir una divergencia conmigo, la defensa de una política de aumento de los precios tal, que debe ser, según él, «otra forma de imposición fiscal». Sí, soy partidario de reducir al mínimo los impuestos directos al agro. De reducirlos, digamos, a un solo impuesto sobre el ingreso y tomar todo lo demás por vía de impuestos indirectos sobre los artículos de consumo y por una política de precios apropiados.¹ (A propósito, ésta era la idea de Vladimir Ilich, idea que más de una vez he oído en su boca durante el período de la NEP.) Pero si emprendemos esa vía —y estamos ya en ella en parte—, ello no significa en modo alguno que no podamos alcanzar nuestro fin sino con el aumento de los precios. He dicho ya más arriba que no solamente no estamos obligados a ello en las condiciones presentes, sino que podremos, al contrario, aplicar esa política con precios en baja o precios estables.

1. He hablado de esto en enero de 1924, en la Conferencia del Partido, por lo que fui acusado por el camarada Larin, con la desventura que le es propia, de desviación pequeñoburguesa.

LA LEY DE LA ACUMULACIÓN SOCIALISTA

El camarada Bujarin tiene una actitud escéptica respecto a la ley fundamental de la acumulación socialista originaria que he formulado, y esto no solamente desde un punto de vista político, sino también desde un punto de vista científico y teórico. ¿Pero qué ha dicho contra esa ley? Debo reconocer que he estudiado justamente, con el mayor interés y la mayor atención, la parte del artículo del camarada Bujarin que me concierne afectivamente. Sobre la base de la experiencia pasada, esperaba, no sin alguna razón, que precisamente sobre ese punto, el camarada Bujarin nos aportara materiales nuevos que permitieran plantear diferentemente el problema u opusiera a mi construcción la suya propia, como lo ha hecho habitualmente en casos semejantes. Pero he sufrido un desencanto. El centro de gravedad de su artículo está situado enteramente en la esfera de la política, es decir, en un campo que yo no he abordado directamente y donde mi oponente, como se sabe, no figura como gran especialista.

Sólo al final de su artículo el camarada Bujarin ha recordado por dónde debía comenzar y a qué debía consagrar lo esencial de su respuesta. ¿Pero qué ha dicho contra mí?

A juicio del camarada Bujarin, la base de mi ley es una perogrullada pura y simple. En un país de dictadura del proletariado en que la industria está más desarrollada, será la industria misma la que suministre más plusproducto que los pequeños productores. Pero allí donde la industria es más débil y donde la pequeña producción es muy fuerte ocurre al revés. No discuto

que esto sea una perogrullada, lo mismo que el camarada Bujarin no discutirá probablemente que el punto de partida lógico de toda ley sea alguna perogrullada o algún axioma. Todo está en la cadena de las deducciones ulteriores. El camarada Bujarin no juzga obligatorio ligar lógicamente esa perogrullada a la afirmación según la cual cuanto más importante es la parte específica de la pequeña producción en el Estado socialista con relación a la de la economía estatal, menos equivalentes serán los intercambios de mercancías entre los dos sistemas. En primer lugar, yo hablaba, en el enunciado de la ley, de la balanza general de los intercambios de materiales entre las dos formas económicas y no sólo de la balanza de los intercambios de mercancías entre las mismas. La objeción del camarada Bujarin sobre ese punto no tiene nada que ver con este asunto. Pues si se admite que entre nosotros, en Rusia, la no equivalencia de los intercambios en las condiciones de la libre competencia con los países capitalistas será menor que en el interior de los países capitalistas avanzados, ello no quiere decir en modo alguno que con técnica igual, pero en ausencia de libre competencia y en presencia del monopolio socialista, todo esto no cambiará en el curso del período de acumulación socialista propiamente originaria. Pues habiendo partido de una perogrullada, llegamos inmediatamente al hecho de que, durante el período de acumulación socialista originaria y mientras dure la existencia de la acumulación socialista propiamente originaria, los precios de la industria deben incluir no sólo todos los elementos de la reproducción, sino también asegurar (si esto no es logrado por vía fiscal) el paso de la industria a una base técnica nueva. Es una cuestión muy distinta saber cuánto tiempo durará todo ese proceso y en qué grado de mayor o menor rapidez se efectuará esa acumulación. Desde luego, dada nuestra pobreza general y el bajo nivel de nuestra agricultura, todo ese proceso se operará muy lentamente si no somos sostenidos por la revolución europea. Pero ese pro-

ceso es un proceso inevitable, es una cuestión de vida o muerte para el sistema soviético de economía. La ley de la acumulación socialista originaria es la ley de la lucha por la existencia de la economía estatal. La no equivalencia de los intercambios, que esta ley impone también en la esfera de los intercambios de mercancías, reproduce no solamente la proporción en la cual esta no equivalencia existe en los países capitalistas, sino que está también vinculada a algo más. En cuanto a la cuestión de saber si en Alemania socialista, por ejemplo, los intercambios entre ciudades y campos serán más equivalentes que en la Unión Soviética, la misma es por el momento una cuestión académica, porque, de un lado, nadie puede calcular con precisión sobre cuál porcentaje de los precios de nuestra producción industrial interior se descansará para reequipar técnicamente la economía, y de otro, nadie puede tampoco calcular cuál será la parte específica de los cultivos que requerirán mucha mano de obra en la agricultura de la Alemania socialista. Y si, al formular la ley, he mencionado la reducción de la no equivalencia de los intercambios con las antiguas colonias, yo tenía presente el aspecto de la no equivalencia de los intercambios que está específicamente vinculado a la explotación y la política capitalista e imperialista. El camarada Bujarin escribe que la cuestión de la no equivalencia de los intercambios no es tan simple como yo la represento. No pienso en modo alguno que esta cuestión sea simple y que no exija el estudio teórico más detallado. Comprendo muy bien la diferencia en ese punto entre los países que poseen, al lado de la pequeña propiedad campesina, una gran propiedad capitalista (que se convertirá en socialista con la dictadura del proletariado) y los que tienen una gran producción industrial y no tienen en la agricultura más que la pequeña producción o punto menos, y donde la lucha entre la gran producción y la pequeña adopta la forma de una lucha entre industria y agricultura, entre ciudades y campos.

Pero, partiendo de la objeción del camarada Bujarin,

no veo que él haya complicado aquí el problema en lo más mínimo, con relación a lo que he dicho sobre ese asunto en mi artículo. A despecho de toda mi buena voluntad, no puedo, desgraciadamente, extraer gran provecho sobre ese punto de las objeciones del camarada Bujarin.

Es lo mismo a propósito del tema central de mi artículo, que se refiere a la lucha entre la ley del valor y la ley de la acumulación socialista, en que el camarada Bujarin se limita a una sola observación, con la cual intenta también probar que «las cosas son mucho más complejas que a juicio del camarada Preobrazhenski». Citaré aquí íntegramente esa observación del camarada Bujarin: «No podemos entrar en un análisis detallado de una tesis teórica general del camarada Preobrazhenski en la cual él (Preobrazhenski) representa el proceso de acumulación socialista como una lucha entre dos leyes: la de la acumulación socialista y la del valor. A juicio del camarada Preobrazhenski, la ley de la acumulación socialista paraliza en parte y “deroga” en parte la ley del valor, que en una época dada pasa completamente a un segundo plano.

»No haremos aquí sino la observación siguiente: la “ganancia” suplementaria de los complejos económicos importantes se obtiene: 1) por el hecho de que el costo individual es en ese caso inferior al costo social, sobre la base de la ley del valor, evidentemente; 2) por el hecho del monopolio. Si se examina un largo intervalo de tiempo, no es difícil ver que la primera ley expresa el *desarrollo* de las fuerzas productivas y se apoya en éste, mientras que la segunda está más o menos ligada a las tendencias conservadoras, en el sentido en que hemos hablado en el texto. Por otra parte, la ley del valor, que, en una sociedad no organizada, es una ley de distribución del trabajo social, aparece como un límite determinado por el monopolio. Ya que existe un límite objetivo a la distribución de las fuerzas productivas, más allá de ese límite una crisis aguda se hace inevitable. Finalmente, el “monopolio” universal, es de-

cir, la organización universal de la sociedad, transforma la ley espontánea del valor en una "ley" conscientemente planificada de la política económica, una ley de distribución racional de las fuerzas productivas. Así, las cosas son mucho más complejas que como las ve el camarada Preobrazhenski.»

Estimo que no soy yo, sino el camarada Bujarin, quien comprende de manera simplista la ley de la acumulación socialista originaria. La lucha se desarrolla aquí entre la ley del valor y el principio de planificación. Pero, en una etapa dada, es decir, en la etapa inicial de la lucha del principio de planificación con el mercado, dada la pobreza de capitales y la debilidad técnica y económica de la economía estatal, *esta lucha adopta inevitablemente la forma de una lucha de la ley de la acumulación socialista originaria con la ley del valor*. La ley de esa acumulación no es más que la primera etapa, la edad infantil del principio de planificación. La regulación no se desarrolla por sí misma; está sometida a los objetivos de la acumulación originaria, lo mismo que en el curso del período del comunismo de guerra las tentativas de construcción de una economía planificada no estaban sometidas al objetivo abstracto del plan socialista, sino a las tareas de la defensa del país en la guerra civil. Si nos apartamos de la dialéctica de todo ese proceso, si se divide todo el campo de estudio en pequeños cuadrados regulares de abstracción y si se retarda en esa ocasión la marcha de la historia, nos debatiremos ciertamente en el torniquete de insolubles contradicciones: de una parte, entre el monopolio y la ley del valor y, de otra, entre el capital en el sentido antiguo de la palabra y el capital estatal en el nuevo sentido del término. Pero hay aquí una salida. Reside en que la vida real se desarrolla, según Hegel, Marx y Lenin, de manera dialéctica, y zanja con ello las contradicciones nacidas del esquematismo de nuestro pensamiento y de la inmovilidad de la terminología elaborada en el momento del estudio de un

sistema, que rehúsa frecuentemente todo servicio durante el tránsito histórico de un sistema a otro.

Desde ese punto de vista, las observaciones del camarada Bujarin tocantes al hecho de que es imposible asociar producto y capital son completamente justas desde el punto de vista de la estadística terminológica, pero incorrectas desde el punto de vista de la descripción del proceso dialéctico. No he cometido aquí un desliz terminológico; he partido deliberadamente del hecho de que la transformación de la mercancía en producto y la sustitución del capital privado en el sentido antiguo por el capital estatal, se operan después de la Revolución sobre la base del crecimiento progresivo de uno de los sistemas a expensas del otro. Si el camarada Bujarin propone en esta ocasión una feliz solución a esta dificultad terminológica, seré el primero en saludarla. Pero por el momento no lo ha hecho. Al contrario, sacrifica una columna entera para rectificar mi falta en el empleo en dos o tres lugares, en aras de la concisión, del término «acumulación socialista» en lugar de «acumulación socialista originaria». Reconozco mi falta y la repararé en la primera ocasión. Esperaré, sin embargo, que el camarada Bujarin no se limite, en el futuro, a matar gorriones a cañonazos, es decir, a deslices terminológicos, y diga algo también sobre el fondo del tema.¹

Debo protestar de la manera más enérgica contra las últimas líneas del artículo del camarada Bujarin, cuando éste escribe: «El lector, habituado al análisis de los diferentes matices ideológicos, discierne aquí de buenas a primeras una ideología corporativa que "no tiene que ver" con las otras clases y a la que no preocupa el problema fundamental de la política proletaria, el problema del bloque obrero-campesino y la hegemonía proletaria sobre ese bloque. Un paso más en ese sentido y tendremos íntegramente la ideología semimenechevique de los tradeunionistas acabados del tipo ruso:

1. Reconozco haber empleado de manera incorrecta el término «capital fijo» allí donde había que decir «capital en funcionamiento».

burlarse del ruralismo, hacer más concesiones al capital extranjero, ni un centavo para las quimeras de la cooperación y el agrarismo, presión reforzada sobre el campesinado para gloria del "proletariado", etc. A esto tiende esta ideología».

Hasta qué punto esas acusaciones son inexactas, artificiales y deshilvanadas, para expresarse moderadamente, se ve por el único punto concreto de esa acusación, a saber: «hacer más concesiones al capital extranjero». Respecto a esas concesiones escribo yo, en mi artículo, lo siguiente: «El aspecto negativo esencial de las concesiones reside en que aquí la economía estatal, durante el período de acumulación socialista originaria, es decir, durante el período en que esa economía es más débil, entra en contacto directo con el capital extranjero armado de pies a cabeza con su técnica y sus excedentes de capital fijo y circulante y que posee grandes reservas de nuevos capitales en su retaguardia burguesa... Así, la situación puede ser tal, que una dosis demasiado fuerte de concesiones absorbida por el organismo de la economía estatal comenzará a descomponer ésta, como en su tiempo el capitalismo descomponía la economía natural más débil...»

»En todo caso, la prudencia en el campo de la política de concesiones aparece como el reflejo de esa misma necesidad económica que obliga a la economía de la URSS a sostener por todos los medios el monopolio del comercio exterior y el sistema de proteccionismo más estricto.»

Se ve por todo mi artículo y en particular por esta cita, que una actitud prudente respecto de las concesiones se halla muy íntimamente vinculada a todas mis concepciones en general. Y si el camarada Bujarin sostiene lo contrario, sin ninguna prueba y a despecho de la letra y el sentido del artículo, es también a causa de una lógica propia interna, la de la política política. Cuando con otros camaradas fui perseguido en uno de los procesos por pertenecer al Partido, en 1910, e indiqué a nuestro defensor (Kerenski, que no deja de ser cono-

cido) que su plan de defensa constituía una versión tal que se apartaba de la realidad incluso allí donde hubiera sido más ventajoso para la defensa decir simplemente la verdad, Kerenski respondió: «Necesitamos una versión tal de la defensa que ella sea más fácil de asimilar y que los jueces crean mejor y no complicar lo que edificamos con consideraciones sobre lo que fueron los hechos en los casos particulares».

Tales son las reglas de la defensa en el tribunal. Pero tales son también las reglas del ataque político. En este ataque no es siempre necesario e incluso no lo es en absoluto decir lo que es en realidad. Es importante crear una versión de las acusaciones, la más ventajosa, y al mismo tiempo la más manida, la que entre más fácilmente en la cabeza del lector. El camarada Bujarin comienza manifiestamente a asimilar esta regla de estética, tanto jurídica como política. Solamente de esta manera se puede explicar que haya decidido acusarme de terneza respecto de las concesiones allí donde escribo precisamente lo inverso.

La acusación de corporativismo, de tradeunionismo, etcétera, se parece otro tanto a la verdad. Fue Lenin quien lanzó ese término aplicado a nuestros asuntos en el seno del Partido. Entendía él de manera completamente justa por corporativismo el sacrificio de los intereses del mantenimiento de la dictadura, del desarrollo de la economía socialista entera, del futuro de la clase obrera y de todos los trabajadores, a los intereses de *consumo* de los obreros. La línea de la acumulación es, al contrario, la de la defensa de los intereses de la economía en su conjunto y de su fracción de vanguardia, estatizada, que es el centro motor de todo movimiento de progresión hacia el socialismo; es la línea del fortalecimiento de los cimientos económicos de la dictadura del proletariado en su lucha contra la presión del elemento espontáneo de los consumidores.

Con su artículo, el camarada Bujarin va a la guerra contra una de las tentativas de examen de las leyes de desarrollo de la economía estatal, de las condiciones

de su conservación y sus contradicciones con la economía privada en la época en que vivimos. ¿Qué hay que decir? ¿Tal actitud es necesaria al éxito del bloque obrero-campesino sobre la base de la conservación de la dictadura del proletariado? No. Para esto es necesario justamente lo inverso, es necesario un frío análisis de lo que nosotros defendemos, de aquello por lo cual contraemos compromisos y de los límites de nuestras concesiones. *Y cuanto más importantes son esas concesiones, más necesario es ese análisis.* El campesino espera de nosotros mercancías baratas y menos impuestos; no exige en modo alguno de nosotros una capitulación teórica, una negativa a analizar las condiciones de desarrollo de nuestra economía. Y si sus exigencias llegaran hasta ahí, deberían encontrar la resistencia más resuelta. Sin embargo, el camarada Bujarin opone resistencia en la dirección precisamente opuesta, y desde ese punto de vista conviene reflexionar bien sobre su artículo. ¿No es ésa la primera tentativa de ceder a la presión pequeñoburguesa sobre nuestro Partido, en un punto en que nosotros jamás hemos cedido, trabajando bajo la dirección de Lenin y en que no debemos ceder jamás en el futuro?

Mi artículo sobre la acumulación socialista está consagrado a una cuestión que debe concentrar nuestra atención durante dos decenios por lo menos. Tendremos que discutir mucho todavía, tanto de los problemas generales de la acumulación, como de las dimensiones aritméticas de esa acumulación. Ese problema es absolutamente nuevo. Justamente por ello he querido entregarlo primero al debate previo de lectores preparados y por ello he publicado ese artículo en una revista clásica. En lugar de tomar parte en ese debate académico previo de la cuestión, el camarada Bujarin, al llevar ese debate a un periódico, ha tenido que escamotear la sustancia misma de la cuestión y callar lo que él mismo no quería divulgar; con fines polémicos, ha dado una interpretación absolutamente inexacta de todo el artículo en su conjunto y de pasajes aislados; en total, en lu-

gar de plantear gradualmente ante el pensamiento del Partido el problema entero, en toda su complejidad, ha embrollado definitivamente toda la cuestión.

Juzgo pernicioso este método de discusión, lo rechazo y concedo al camarada Bujarin todos los laureles de su fácil «victoria».

RESPUESTA AL CAMARADA MOTILEV

El camarada Motilev se ha levantado contra el capítulo del presente libro consagrado a la acumulación socialista, en un breve folleto titulado *Plusvalía y acumulación socialista en la URSS (Burevestnik, 1925)*.

Tengo que abordar aquí no sólo la parte de este folleto estrictamente dirigida contra mí, sino también otros trabajos del camarada Motilev que tocan problemas de teoría de la economía soviética. Convendrá mostrar de paso que la presunción y el aplomo de este fecundo economista son inversamente proporcionales no solamente a sus «descubrimientos», sino simplemente a sus *conocimientos* sobre el tema.

Las objeciones que me hace el camarada Motilev son, en las cuatro quintas partes, una simple repetición, una simple exposición en términos personales, de todo lo que el camarada Bujarin ha escrito contra mí en su artículo examinado más arriba. El camarada Motilev no ha añadido casi nada de su cosecha. Me detendré solamente en las cuestiones que he rozado en mi respuesta al camarada Bujarin.

Siguiendo al camarada Bujarin, el camarada Motilev se ve obligado a admitir que la acumulación socialista no puede prescindir de la enajenación de una parte del plusproducto del agro en provecho del fondo de esa acumulación. Escribe: «Es ciertamente indiscutible por completo que cuanto más extensas son las formas pequeñoburguesas de economía en un país dado, más importante es su papel en la acumulación socialista originaria. Nosotros hemos establecido, en la primera parte del artículo, que todas las fracciones de la economía nacional participan en la acumulación socialista originaria.

Es totalmente evidente que el papel de cada fracción es, ante todo, determinado por su lugar específico en la economía nacional.

»Si la esencia de la ley del camarada Preobrazhenski no consistiera más que en establecer ese hecho, la misma podría ser considerada como indiscutible, pero al mismo tiempo no constituiría un descubrimiento científico.»

Desde luego, la esencia de la ley de la acumulación socialista originaria no reside sólo en la comprobación de ese hecho ni reside tanto en ella. Mis oponentes más serios han edificado casi todas sus objeciones, no contra la necesidad de una transferencia de una parte del plusproducto de la economía privada a la economía estatal, sino contra mi exposición de los motivos de esa transferencia. Y al mismo tiempo se les ha escapado que sólo con el establecimiento de la ley de la acumulación socialista originaria ese proceso es sometido al estudio científico como proceso necesario, y que la importancia de esa transferencia, en su aspecto mínimo, nos es dictada por una necesidad objetiva. Al contrario, sobre la cuestión de la balanza de los intercambios de valor entre la economía estatal y la economía privada, mi oponente se ve obligado a salir del paso con frases generales de las cuales resalta que no comprende siquiera en qué consiste el fondo del problema.

Así, el camarada Motilev está decidido a hacer extracciones, pero proporcionalmente al «peso específico» de cada sector de la economía nacional. Hay que decir, en primer lugar, que la economía estatal y la economía privada no constituyen una sociedad por acciones y, desde el punto de vista teórico y científico, esta manera de plantear el problema no soporta la crítica. No hablo siquiera del hecho que la acumulación en función del «peso específico», y no, por ejemplo, en función del peso específico del plusproducto, espantaría al camarada Motilev por la importancia del gravamen a los campos si calculara su fórmula sobre la base de una proporción aritmética.

Pero nuestro autor expone una formulación aún más «profunda» y más «irrefutable». Escribe: «Así, hemos establecido que no puede haber ahí apropiación excesiva de productos de la economía campesina por el Estado» (pp. 17-18), y luego: «su error [es decir, el mío, E. P.] es que, según él, esta apropiación puede y debe ser amplia, importante».

¡Verdaderamente, todo esto es científicamente convincente! La cuestión más importante de nuestra economía y nuestra existencia se resuelve sobre la base de una proporción entre los adjetivos «no excesivo», de un lado, y «amplo e importante», de otro. ¡Esto, como ven, es economía teórica aplicada a nuestra economía!

En primer lugar, en mi artículo sobre la acumulación no planteo el problema en el plano del cálculo aritmético del volumen de la enajenación de plusproducto de la economía privada. Elucido solamente el carácter inevitable de esta enajenación y la necesidad objetiva de tales proporciones de dicha enajenación como las que nos son dictadas por la ley de la acumulación socialista. Por una ley, por consiguiente, según proporciones que tienen un carácter exteriormente coercitivo para nuestra política económica en la medida en que una acumulación insuficiente se paga con la escasez de mercancías, con la posibilidad de una ruptura del monopolio del comercio exterior, con el crecimiento del capital privado y con otras consecuencias económicas y políticas.

En segundo lugar, enumero las vías y los métodos por los cuales puede realizarse la acumulación, en la parte que proviene de una enajenación del plusproducto de la economía privada, mientras que, dicho sea de paso, yo hablo en todo momento de la economía privada entera y no solamente del campesinado. ¿Qué puede, entonces, objetar el camarada Motilev contra métodos de transferencia, en la medida en que él reconoce también la necesidad de la misma transferencia? Nada. Al contrario, escribe que para la acumulación socialista «habrá que aprovechar tanto la política de precios

como los medios de carácter fiscal» (p. 15). Bien, ¿de qué se trata entonces?

Se trata, vean ustedes, del hecho de que yo estimo inevitables los intercambios no equivalentes con la producción privada, en particular con la producción campesina. A juicio de mi oponente, esto significa que la producción pequeñoburguesa «se transforma en colonia» de la industria socialista. Pero entonces una cuestión se plantea naturalmente. Si el camarada Motilev está de acuerdo en enajenar una fracción del plusproducto de los campos en provecho del fondo de acumulación socialista, no solamente por vía de impuesto, sino también gracias a la política de precios, ¿de qué manera, en el momento de esta operación, pueden los intercambios ser equivalentes para el campesinado desde el punto de vista de la ley del valor? Que la economía campesina se transforma en colonia de la industria socialista resulta ya del hecho mismo de la enajenación de una fracción de su plusproducto por la política de precios. Si, en cambio, se extrae todo mediante el impuesto, no habrá manifiestamente «colonias». Y, al contrario, el «carácter colonial» de las relaciones se acentuará cuando el Estado extraiga la misma suma por intermedio de la política de precios y suprima completamente la imposición fiscal.

¿Y eso se llama economía teórica? ¿Por qué nuestra economía soviética ha merecido semejante economía teórica?

En tercer lugar, sobre la equivalencia de los intercambios, he aquí lo que hay que decir. Los precios de los productos de nuestra industria son mucho más elevados que los precios extranjeros, mientras que los precios de los cereales deben tender, en su conjunto, hacia los precios mundiales, que se establecen en la economía mundial sobre la base de la competencia entre la grande y la mediana agriculturas capitalistas y entre éstas y la pequeña. Así, pues, admitiendo incluso que los intercambios entre la agricultura y la industria en la economía mundial sean equivalentes —lo

que no está probado ni puede serlo—, aun en ese caso, y en las condiciones precedentemente descritas, los intercambios entre la agricultura y la industria soviéticas no pueden, en ningún caso, ser equivalentes. Es un hecho. Si intentamos acercarnos a la equivalencia de los intercambios acercándonos a las proporciones del intercambio que se establecen en la economía mundial y si permitiéramos para esto la libertad del comercio exterior, nuestra industria dejaría de existir en los 2/3 o los 3/4. Ella se mantiene en la hora actual y se desarrolla *sobre la base de intercambios no equivalentes*, sustraídos a la ley del valor de la economía mundial por el proteccionismo socialista y por el monopolio del comercio exterior, por esa aleación original de fuerzas políticas y económicas que caracteriza a todo nuestro sistema de economía estatal bajo la dictadura del proletariado. La no equivalencia descansa, sobre todo y *por el momento*, en nuestro retraso técnico; se amonorrará, naturalmente, a medida que se reduzcan los costos en la producción y bajen los precios de las mercancías industriales. Pero si la gran agricultura colectiva se desarrolla entre nosotros con éxito, más importante será el papel de ésta, y las proporciones, en valor, de los intercambios entre la pequeña economía campesina y la economía estatal dependerán más de las proporciones de la distribución del trabajo entre la agricultura socialista cooperativa y la pequeña producción agrícola privada y más aumentará de nuevo, por consiguiente, la no equivalencia de los intercambios de la agricultura privada con la industria socialista, *gracias* al aumento de la productividad del trabajo en la agricultura socialista y la cooperativa. Por consiguiente, no puede existir, una vez más, equivalencia de intercambios. Es lo que se hace evidente en el ejemplo numérico siguiente. Admitamos que en la hora actual la situación se caracteriza por la siguiente proporción de los intercambios de tejidos por trigo:

<i>Industria</i>	<i>Agricultura</i>
100 horas	150 horas
100 archinas	100 puds
100 rublos	100 rublos

Con el aumento de la productividad del trabajo en la industria y con la misma productividad del trabajo en la agricultura, tendremos:

<i>Industria</i>	<i>Agricultura</i>
100 horas	150 horas
120 archinas	100 puds
100 rublos	100 rublos

O lo que equivale a lo mismo:

<i>Industria</i>	<i>Agricultura</i>
80 rublos	80 rublos
100 archinas	80 puds
80 horas	120 horas.

Si entonces la agricultura pagaba anteriormente una hora y media de su trabajo o un *pud* de trigo por una archina de tejido, no paga actualmente sino 1 hora y 1/5 o 4/5 de *puds* de trigo. Pero cuando la productividad del trabajo comience a crecer en la agricultura cooperativa, lo que conducirá, por ejemplo, al intercambio de una hora de trabajo industrial, no ya por un *pud* de trigo, sino por 1 *pud* y 1/5 de trigo, esto implicará un aumento de la no equivalencia de los intercambios para la agricultura privada, no equivalencia que le es impuesta por el desarrollo de la gran agricultura cooperativa. La tendencia seguirá siendo la misma en el momento del crecimiento de la productividad del trabajo *tanto* en la industria socialista *como* en la agricultura socialista, aunque se manifestará menos claramente. Es completamente evidente que el problema subsistirá *solamente* para la pequeña agricultura privada, pues sólo en las relaciones de esta fracción de la agricultura con la industria subsistirán los *intercam-*

bios. Las relaciones entre la gran agricultura socialista y cooperativa y la industria estatal se establecerán como relaciones interiores de un solo y mismo complejo, con la supresión gradual del carácter de relaciones de mercado, más en el fondo para comenzar, y después tanto en la forma como en el fondo. *La no equivalencia de los intercambios entre la agricultura privada y el conjunto del complejo de la industria estatal y la agricultura estatal y la cooperativa no es, en el caso considerado, sino el reflejo de la posición desventajosa de la pequeña producción privada frente a la gran producción socialista y la cooperativa.*¹ Buscar aquí la equivalencia equivale a sostener la pequeña producción a expensas del socialismo, el «medievalismo» a expensas del siglo xx. Tal política no tendría nada en común no solamente con el marxismo y el leninismo, sino simplemente con el buen sentido. Sin hablar de los obreros, incluso la fracción progresista del campesinado se opondrá resueltamente a que se mantenga «el asiatismo» y la barbarie a expensas de la máquina y el socialismo.

En cuanto a las consideraciones continuamente repetidas por el camarada Motilev y mis otros oponentes respecto a mi silencio sobre la organización de la agricultura en cooperativas de producción, declaro, como en mi respuesta al camarada Bujarin: que estimo tal organización a la vez teóricamente posible y prácticamente inevitable, si la base principal del socialismo, la economía estatal, se desarrolla y fortalece con suficiente rapidez. Pero no veo aquí un objeto de estudio teórico, en la medida en que ese proceso se halla solamente en estado embrionario y en que el pronóstico científico es aquí extremadamente difícil. Mis oponentes no han suministrado *nada* tampoco que pueda servir de pronóstico, aunque nadie les haya impedido ocu-

1. Mis oponentes me acosan preguntándome si creo en la agricultura cooperativa. Se declaran con ello monopolizadores de tal fe. Es sorprendente que no hayan comprendido hasta ahora que el éxito de la organización de los campos en cooperativas de producción implica, en condiciones iguales, un aumento de la no equivalencia de los intercambios con la agricultura no cooperativa, es decir, con la mayoría del campo.

parse de esa cuestión y la posición que ocupan *les obliga* aún a hacer lo que estimen posible. Que escriban y nosotros les leeremos, puesto que fuera de frases generales, fuera de la «fe» y los ataques contra mí desde el punto de vista de su fideísmo corporativo, no hemos oído nada de su parte que sea científicamente expuesto de cualquier forma.

Para terminar con el camarada Motilev, debo citar aquí, por lo menos, dos ejemplos de la manera con que nuestro economista efectúa «el análisis teórico de la economía soviética» en su curso de economía política.¹ En ese curso, asiduamente recomendado a nuestros establecimientos de enseñanza superior en virtud de no se sabe qué méritos, el camarada Motilev emplea el siguiente método de estudio de nuestra economía. Después de la exposición de un problema de economía teórica, el autor se engolfa automáticamente en nuestro sistema económico sin cambiar de caballos ni de coche, y comienza a manejar allí la analogía. Todo esto sería posible si el autor se atuviera firmemente a la idea de que nuestro sistema es una variante de la economía capitalista-mercantil, como piensan los mencheviques, por ejemplo, ya que tal método sería entonces natural. Hay, en lo esencial, un solo sistema, un solo regulador —la ley del valor— allí actúa, y el método de estudio es el mismo. Hay que estudiar solamente la modificación de las formas. Pero el autor no tiene ninguna posición firme sobre esa cuestión. En la página 4 de su obra, escribe: «La economía de la URSS puede ser objeto de estudio teórico. El choque de una regulación espontánea y una regulación planificada engendra una multitud de problemas teóricos. En un curso de economía política, la economía de la URSS es examinada desde un punto de vista diferente, teleológico... Sin embargo, la economía de la URSS, en su forma y en cierta medida en su fondo, aparece como una economía mercantil, basada en el intercambio. Más aún: ciertos elementos de

1. V. E. Motilev, *Curso de economía política*. Tomo I, Ed. del Estado, 1925.

la economía capitalista existen en ella. Numerosas leyes y categorías de la economía política parecen referirse a ella directamente. En realidad, no hay nada de eso. Todas las leyes y categorías de la economía capitalista sufren modificaciones fundamentales en la economía de la URSS; muchas no le son en lo absoluto aplicables.»

En la página 137 de la misma obra, leemos: «El valor del trabajo sigue siendo, por el momento, *parcialmente* [el subrayado es mío, E. P.] el regulador de la economía nacional, el regulador interno de la distribución de las fuerzas productivas, incluso en la economía de la URSS.» Y al mismo tiempo, en otra obra, *El precio y el valor en la economía capitalista y en la economía de la URSS* (página 80), dice nuestro autor: «El valor del trabajo sigue siendo, por el momento, el regulador de la distribución de las fuerzas productivas en la economía de la URSS», sin la palabra «parcialmente». La diferencia reside en una sola palabra, poco más o menos como en las expresiones «yo sé» y «yo no sé», donde la diferencia está sólo en el adverbio «no». Se plantea entonces la siguiente pregunta: ¿a qué formulación se atiene el autor y qué debe pensar a ese respecto el lector perplejo? Pues si la ley del valor actúa «parcialmente», es necesario entonces que difieran también los procedimientos metodológicos del estudio de la economía como economía de tipo antagónico, donde el equilibrio se establece sobre la base de la lucha entre dos principios, con orientaciones diferentes de su acción. Si, en cambio, la ley del valor es en lo esencial el *único regulador* y si el principio de planificación no es sino una función, entonces ninguna teoría particular de la economía soviética es en modo alguno necesaria, y las incursiones, de paso, a la economía de la URSS, en el momento del estudio de la economía teórica (lo que ha hecho hasta ahora el camarada Motilev) no pueden hallar objeción desde el punto de vista metodológico. Pero se plantea entonces una pregunta de otro orden. ¿De qué manera el camarada Motilev reúne ese regulador único, sobre la base del cual opera de modo espontá-

neo la reproducción de las relaciones de producción capitalistas y no la reproducción ampliada de las relaciones socialistas, con una industria «de un tipo consecuentemente socialista»? Si el camarada Motilev subestima el principio de planificación en nuestra economía, es por otro lado muy difícil, después de todo lo que se ha dicho, sobrestimar el papel y el alcance del principio de planificación en el sistema de sus propias ideas.

En conclusión, digamos dos palabras sobre ese *Curso de economía política*. En las páginas 339-340 de esa obra «clásica», el autor habla de «plusvalía socialista» en las empresas estatales de la URSS. Y unas líneas más abajo leemos con estupefacción lo siguiente sobre la «sociedad comunista desarrollada»: «Pero en una sociedad comunista desarrollada las fuerzas productivas alcanzarán un nivel de desarrollo tan elevado, que, a despecho de la *existencia de la plusvalía* [el subrayado es mío, E. P.], las necesidades de los trabajadores podrán ser satisfechas en una escala sin precedentes» (p. 340).

Por consiguiente, si en las empresas de la URSS la plusvalía resulta ser «socialista», en cambio, «en una sociedad comunista desarrollada habrá simplemente «plusvalía». ¡Como producto del capital comunista, desde luego!

Hay más. En la misma página, a propósito de la renta, leemos: «En cuanto a la renta del suelo, en virtud de la nacionalización de la tierra, la renta absoluta capitalista no debe existir en la URSS. Y en cuanto a la renta diferencial que resulta de una diferencia de fertilidad y situación de los terrenos, debe ser puesta, mediante una imposición fiscal hábil, a disposición del Poder soviético.»

Así, la renta diferencial, para cuya existencia es necesario, según Marx, que, en presencia de la propiedad privada de la tierra, el modo de producción capitalista haya englobado la agricultura, surge de la tierra y crece lo más felizmente del mundo en casa del camarada Motilev.

Todo esto se llama *Curso de economía política*, a la

cabeza del cual está pegada una etiqueta amarilla con esta inscripción: «Curso verdadero admitido en calidad de manual en los establecimientos de enseñanza superior.»

RESPUESTA AL CAMARADA THALHEIMER

En un artículo publicado en *Bolchevik*, «De la relación formal y material de la economía socialista, en su etapa inicial, con las formas económicas precapitalistas»,¹ el camarada Thalheimer menciona dos veces al autor de estas líneas. Al comienzo del artículo, el camarada Thalheimer escribe: «Las cuestiones planteadas por el camarada Bujarin, tanto en su artículo "El desarrollo económico y el bloque obrero-campesino" (*Bolchevik*, n.º 14) como en su polémica con Preobrazhenski, tienen un alcance *general*.

»En su discusión con Preobrazhenski, Bujarin tiene razón en cuanto a los principios» (p. 15).

Después de esta declaración categórica, habría que esperar una argumentación fulminante contra el que está equivocado. Sin embargo, para nuestro asombro, no hay absolutamente nada en el artículo contra el autor de estas líneas, con excepción de una sola observación, de la cual se hará mención más adelante. No parece, tampoco, que el autor haya leído en general o al menos comprendido mi artículo. Ha esbozado el magro esqueleto de algo así como el plan de un artículo, que no tiene ninguna relación directa con el capítulo del presente libro que ha suscitado la polémica y que hace pensar en un obús lanzado hacia el cielo al azar. Así, pues, no abordaré aquí más que dos pasajes del artículo del camarada Thalheimer, de los cuales sólo uno tiene una relación directa con las objeciones que se me han hecho.

Desde el comienzo, el camarada Thalheimer demues-

1. *Bolchevik* del 30 de abril de 1925, pp. 15-24.

tra, no sé sabe muy bien por qué con ayuda de la aritmética, la idea completamente indiscutible de que, si la revolución socialista tiene lugar en Alemania, ello conducirá a una unión orgánica de la economía de la URSS con la economía socialista de Alemania y que, por consiguiente, el «problema del campesinado ruso» no desaparecerá. Existirá entonces tanto para la economía socialista de la URSS, como para la economía socialista de Alemania en la medida en que ellas constituirán juntas un complejo único.

Completamente de acuerdo. Pienso de la misma manera. Pero esto significa solamente que el camarada Thalheimer, quizás en parte como consecuencia de un conocimiento insuficiente de mi capítulo sobre la acumulación socialista, ha aportado un argumento suplementario en apoyo de mi propia tesis, según la cual la ley de la acumulación socialista originaria debe, en cierta medida y por cierto período, actuar después de la revolución socialista también en otros países, incluidos los países industriales. De completo acuerdo con esta conclusión y en parte por los motivos que he citado en el capítulo sobre la acumulación socialista, el camarada Thalheimer ha apoyado mi manera de plantear el problema en un artículo aparecido anteriormente en *Bolchevik* y consagrado al programa de la Internacional Comunista. En ese artículo, el camarada Thalheimer observa de manera completamente justa: «La economía capitalista de diferentes países no pasará a manos de la clase obrera, evidentemente, en su forma más desarrollada, sino en un *estado más o menos decadente*. El desarrollo ulterior de las formas económicas comenzará solamente después de la recuperación de las formas superiores de la vieja sociedad» (p. 16). Aquí también estoy de acuerdo. Y es éste un argumento en favor de mi punto de vista sobre el hecho de que aun los países industrializados de Europa tendrán que atravesar quizá, después de la revolución, una etapa de acumulación socialista previa.

Debo decir que no tengo rigurosamente nada que

objetar contra una polémica que me es tan favorable y solamente puedo pedir que continúe.

Pasemos ahora al otro pasaje del artículo del camarada Thalheimer; es al mismo tiempo el único en que intenta argumentar directamente contra mis «conclusiones erróneas». Habiendo indicado que las relaciones entre el campesinado y el proletariado, entre la economía campesina y la industria socialista, se establecerán de otro modo que las relaciones entre el campesinado y la industria en la época del capitalismo, que no serán ya relaciones de explotación, y habiendo subrayado al mismo tiempo la posibilidad e ineluctabilidad de razonamientos y conflictos aun «en el marco de esas nuevas relaciones», el camarada Thalheimer escribe: «De una manera general, no hay que pensar que, si la economía socialista constituye un sistema armónico, la misma esté liberada de toda contradicción, de oposiciones reales. Si fuera así, *no sería un sistema en curso de desarrollo*. Pero mientras que las contradicciones del régimen capitalista tienen tendencia a destruir ese régimen mismo, en el régimen socialista tienen la tendencia opuesta: tienden a desarrollarlo, a fortalecerlo, a extenderlo y a perfeccionarlo en lo interior.

»Conclusiones erróneas (por ejemplo, en Preobrazhenski, pero también en los teóricos de la socialdemocracia y de la burguesía) se derivan de que, por su *forma exterior*, las relaciones entre la producción mercantil simple y la economía capitalista son, *a primera vista*, las mismas que entre esta producción y la economía socialista (forma monetaria, relaciones de mercado). Pero la forma monetaria encubre, en el segundo caso, un contenido socialista; actualmente, mientras en el otro polo se halla la economía socialista, el dinero sirve a un fin diametralmente opuesto.»¹

Hemos insertado esta larga cita para presentar, primero, al lector una muestra de una polémica muy extraña. ¿De qué conclusiones erróneas se trata en cuanto

1. *Bolchevik*, n.º 8, 1925, p. 22.

a mí, dónde han sido hechas, en qué página del artículo? ¿Por qué se refiere a *mí* todo lo que aquí se ha escrito?

El artículo mismo no da ninguna respuesta, quizá porque el camarada Thalheimer —como hemos supuesto antes— simplemente no ha leído mi artículo y lo conoce, cuando más, «de oídas». No lo afirmo, pero tal sospecha, después de lo que se ha dicho, es muy natural.

Pasando ahora, en cuanto al fondo, al extracto citado, debo expresar mi pleno acuerdo con la afirmación de que el sistema socialista, justamente como sistema en vías de desarrollo, tendrá su propio tipo de contradicciones internas (*Widerspruch ist fortleitende*), tipo que, precisamente, le es específico; lo mismo que estoy de acuerdo con el hecho de que tales contradicciones «no tendrán tendencia a destruir el régimen mismo». La desgracia consiste solamente en que esa afirmación, justa en sí misma, no tiene ninguna relación con el tema en discusión. *Pues no se trata de las contradicciones internas del sistema socialista mismo, que en lo esencial ha obtenido ya la victoria, sino de las contradicciones que se desprenden de la lucha entre el sistema socialista, por su existencia y su desarrollo, y otro sistema, el sistema capitalista-mercantil.* Las contradicciones que resultan de esta lucha no «tienden» a desarrollar el sistema socialista, a «mejorarlo en lo interior», sino a destruirlo. Esta liquidación de nuestro sistema es necesaria para «mejorar» el mapa capitalista del mundo, que fue desfigurado de manera evidente por la Revolución de Octubre. En mi artículo sobre la acumulación socialista me he ocupado de las leyes que se establecen a causa de la lucha encarnizada por la existencia de nuestro sistema y no soñaba de manera académica con las contradicciones armónicas de la sociedad futura.

En cuanto a la incompreensión que se me atribuye de la forma exterior de las relaciones actuales de la economía estatal con la economía campesina, forma detrás de la cual se oculta un contenido muy distinto al de las

relaciones de la economía campesina con el capitalismo, esa acusación no tiene ningún fundamento. Otros la han apuntalado con la palabra explotación, pero he indicado ya que retiraba ese término, aunque la explotación de uno de los *sistemas* por el otro subsiste, si existe una enajenación del plusproducto de una de las formas de producción en provecho de la otra. Finalmente, no niego en modo alguno la originalidad de las relaciones de la pequeña producción con el sector socialista de la economía después de la revolución proletaria, aunque el sector socialista puede realizar la enajenación de una parte del plusproducto de la pequeña empresa con miras a la reproducción ampliada. La originalidad, la novedad y la especificidad de esas relaciones se crean sobre la base de la organización del agro en cooperativas y la fusión de las cooperativas campesinas rurales, y en primer lugar de las cooperativas de producción, con la economía estatal. Cómo se operará ese proceso, he aquí algo de lo que no se puede hablar sino en términos generales. No existen casi materiales para un análisis teórico, aunque los haya ya para prevenirse contra el populismo comunista y haya que ocuparse seriamente un día u otro de este asunto.

A grandes rasgos, el artículo del camarada Thalheimer me lleva a la comparación siguiente. Un hombre había prometido, de manera rimbombante, aporrear a otro. Pero cuando llegó el momento de hacerlo, levantó los ojos al cielo y se puso a demostrar que es imposible confundir el Sol con la Luna, a la Luna con Marte y a Marte con *El Capital* de Marx.

RESPUESTA A LOS CAMARADAS KSENOFONTOV, KVIRING Y BOGOLEPOV

El camarada Ksenofontov ha insertado en el *Pravda del Este*, periódico que se publica en Tashkent (16 de diciembre de 1924), un artículo muy largo, escrito en un tono en extremo mordaz, contra mi capítulo sobre la acumulación socialista. Se hallan en ese artículo las perlas habituales de la desenvoltura y la irresponsabilidad polémicas que nuestros «mayores» han puesto de moda, como trotskismo, menchevismo y otras. No conozco la duración de la pertenencia del camarada Ksenofontov al Partido. De la causticidad del tono concluyo que no es muy larga. Pero si el autor resulta ser ese mismo Ksenofontov que tomaba parte activa, del lado de la oposición, en la discusión de 1923 e intervenía, en particular de manera cortante, contra el autor de estas líneas dirigidas contra el camarada Bujarin, la causticidad no exige ya ninguna explicación particular.

El camarada Ksenofontov comienza con la exposición de las opiniones leninistas sobre las relaciones mutuas del proletariado y el campesinado, opiniones que *siempre* he compartido, contra las cuales jamás he intervenido en ninguna parte y comparto actualmente de manera plena y total. Me rebelo simplemente contra su simplificación, su vulgarización, su interpretación populista, particularmente peligrosa para nuestra juventud, que no ha librado con los viejos bolcheviques una lucha de veinte años contra los populistas, los socialistas revolucionarios y los revisionistas del género de David, Volmar, etc. En un país que comprende 100 millones de campesinos y una capa relativamente delgada de proletarios, con un aflujo constante, procedente de los cam-

pos, de nuevos obreros que no tienen temple revolucionario, con la presión sin cesar reforzada de la economía mercantil del agro sobre la industria estatal y el poder estatal, el peligro, para nuestra juventud, de ceder a las influencias pequeñoburguesas del agro y a las utopías pequeñoburguesas, no es menor que el peligro de subestimar la importancia de la colaboración de la clase obrera con el campesinado medio.

En la ley de la acumulación socialista, el camarada Ksenofontov no ha visto otra cosa que el «término» de explotación de uno de los sistemas por el otro. Esto caracteriza los procedimientos polémicos de mis oponentes y no a mi artículo. La ley de la acumulación socialista originaria es la ley de la reproducción socialista ampliada, vinculada a regularidades específicas, las de un período dado. ¿En qué sería contraria la reproducción ampliada en nuestra industria a los intereses del campesinado, aunque tomáramos, para esa reproducción, no solamente el plusproducto de los obreros, sino también el de los campesinos? He aquí lo absolutamente incomprensible. Los que son culpables de subestimar al campesinado y debilitar la alianza con el campo no son los que, en el momento útil, es decir, *antes* de la aparición brutal de la escasez de mercancías, hablaban de la importancia del problema de la acumulación y del peligro de una subacumulación, que denotaban una crisis de subproducción sistemática, en extremo peligrosa en el plano político; son los que se negaban a comprender el carácter obligatorio y coercitivo de determinadas proporciones de acumulación y, por consecuencia, de proporciones objetivamente determinadas de enajenación del plusproducto de la economía privada.

Todas sus acusaciones concernientes a las posibilidades de una ruptura del bloque obrero-campesino, mi oponente puede darlas por recibidas, de regreso, en el mismo paquete; la historia le devuelve ese paquete porque el verdadero destinatario es, después de verificados los hechos, el remitente y los que tienen las mismas ideas. El XIV Congreso del Partido ha tomado la deci-

sión de industrializar el país. Pero ni la industrialización ni la lucha contra la escasez de mercancías *basadas en el desarrollo de nuestra propia industria* son posibles sin una acumulación rápida en cada una de las fases anteriores de la reproducción.

Sepan, pues, ser *leninistas a fondo* en esta coyuntura nueva y no en el campo de la fraseología.

El mismo autor se hace eco de mi respuesta al camarada Bujarin en un informe del número 11 del *Viestnik Kommunisticheskoi Akademii*.¹ Estima que mi respuesta es una capitulación. Yo esperaba que ese género de capitulaciones fuera esgrimido algún día por mis oponentes, y no me he equivocado. Para mí, sin embargo, lo que importa es el fondo del asunto, que las opiniones desarrolladas por mí sean reconocidas como justas, independientemente de la forma literaria bajo la cual mis oponentes se consolarán a sí mismos una vez que todos los malentendidos suscitados por mi primer artículo a las alteraciones polémicas de mi punto de vista hayan sido descartados.

Fuera de los «argumentos» políticos que se reducen a la habitual declinación de la palabra «trotskismo» y de los cuales todo el mundo está asqueado desde hace tiempo, el camarada Ksenofontov² adelanta dos consideraciones: una metodológica y otra sacada del campo de la política económica. En lo que concierne a esta última consideración, el crítico se rebela contra mi afirmación tocante a la necesidad de ir de la acumulación a la reducción de los precios y no a la inversa. Escribe: «Antes de acumular hay que dar libre curso al mercado campesino, al poder adquisitivo de los campesinos, "abrir nuestro mercado", y no orientarse sino sobre esa base hacia la acumulación. Lo que se hizo: de una política de reducción de los precios a la acumulación, y no de la acumulación a la reducción de los precios.»

En cuanto a mí, afirmo que se hizo precisamente lo

1. *Pravda del Este*, 5 de agosto de 1925.

2. El autor ha firmado con las iniciales F. K., pero establece él mismo su paternidad en cuanto al primer artículo.

inverso y que *eso será siempre precisamente lo inverso*. La crisis de ventas del otoño, que apareció como un episodio, no se vinculaba solamente con el hecho de que los precios de producción de nuestros trusts eran elevados, sino también a que los de los cereales eran desmesuradamente bajos; no ha sido liquidada fácilmente, tanto por la baja de los precios industriales y el alza de los precios de los cereales gracias a las compras del Estado, como debido a que la industria estatal ha podido reducir sus precios gracias a la acumulación anterior, y no hizo frente a la reducción siguiente sino gracias al aumento de la producción, a cargas más importantes, las fábricas, etc., es decir, una vez más gracias a la reproducción ampliada, esto es, a la acumulación. Sólo la reproducción es capaz de crear, en condiciones iguales, las condiciones de la reducción de los costos y solamente sobre esta base es posible la reducción de los precios como *función* de la reproducción ampliada, es decir, de la acumulación de recursos materiales durante el ciclo precedente (por el término de acumulación en el sentido amplio entendemos la reproducción ampliada que incluye, inevitablemente, la acumulación de recursos materiales durante el ciclo precedente). Fue así y no podrá ser sino así, particularmente durante el período en que se tendrá que hacer frente cada año a gastos enormes y siempre crecientes para el restablecimiento del capital fijo y para las nuevas construcciones. El que propone reducir los precios del metal o del tejido antes que se haya obtenido previamente una reducción de los costos, propone no solamente un alto de la reproducción ampliada, sino también de la reproducción simple. Sólo *después* de la construcción de nuevas fábricas y una normalización de la producción de tipo americano podremos realizar una reducción de precios más señalada y más sensible. Pero para poder hacer esas construcciones nuevas hay que disponer previamente de los recursos, lo que implica, en esta situación nueva también: *acumulación y después reducción de los precios*.

En la medida en que mis oponentes han transferido

la discusión de mi capítulo sobre la acumulación socialista a la esfera de la política económica, han sido *batidos, no en la prensa, sino batidos por la historia, batidos completamente, batidos a causa de una escasez prolongada de mercancías, mientras que mi artículo sobre la acumulación socialista ha sido la previsión científica de dicha escasez.*

Ahora, unas palabras todavía sobre las observaciones metodológicas del camarada Ksenofontov. Mi contradictor, oponiendo mi método de estudio al método analítico-abstracto de Marx, escribe que *«el método de Marx parte de lo "concreto primero"... Marx dividía después ese "concreto primero" en sus categorías abstractas y reconstituía, partiendo de éstas, "lo concreto segundo" —la realidad capitalista conocida»... «Pero el camarada Preobrazhenski ha construido "su capital" de otro modo. Ha tomado las relaciones concretas de la sociedad soviética efectuando un corte de antemano incorrecto; ha hecho abstracción de todas las características distintivas de las leyes de la economía de un Estado obrero en un país agrario, y ha obtenido la realidad formalmente lógica de un Estado obrero abstracto y no de un Estado obrero real en un país agrario.»*

No examinaré la cuestión de saber si el autor expone bien el método de Marx. Lo que aquí importa es que no comprende la diferencia en la forma de abordar metodológicamente el análisis de un sistema en que actúa *una sola ley fundamental, un solo regulador fundamental* —bajo el capitalismo, por consiguiente, la ley del valor, de donde pueden ser deducidas todas las categorías (independientemente del modo de exposición)—, y en un sistema donde actúan dos leyes. Ante todo, la «mercancía» que Marx analiza en el libro primero de *El Capital* es, en esencia, no menos sino más abstracta que la ley del valor y que la ley de la acumulación socialista *en un país concreto* cuya economía yo estudio. En segundo lugar, el autor no comprende que todo lo que he construido tocante a la ley de la acumulación socialista originaria resulta ante todo y sobre todo del carácter cam-

pesino del país (lo que se ve en particular sólo por los clamores populistas que ha suscitado ese capítulo). Cuanto más campesino y menos proletario aparece un país en que el sistema socialista de economía comienza a luchar por su existencia y desarrollo, *más debe apartarse la política económica real del Estado obrero de la línea recta teóricamente imaginable de la ley de la acumulación socialista originaria o, lo que equivale a lo mismo, de la ley de la reproducción ampliada socialista.* Cuanto más agrario es un país, más abstracto debe ser el método de estudio, porque será tanto más importante deslindar en la política del Estado lo que *es dictado* por la ley de la acumulación socialista y lo que *es impuesto* por el carácter agrario del país. Cuanto más industrial, proletario, es un país, menos se apartará —durante el análisis de su economía socialista y de la dinámica de la reproducción socialista ampliada—, la línea de acción de esta ley en su aspecto puro de la política económica real del Estado obrero, y habrá que recurrir menos a la abstracción. Es, por consiguiente, a la inversa precisamente de lo que afirma el camarada Ksenofontov.

Entre los otros oponentes mencionaré a los camaradas Kviring y D. Bogolepov. Por diversas razones, el camarada Kviring me persigue desde hace ya tiempo con su polémica; no he creído necesario contestarle a causa de su falta de contenido. Sobre el problema considerado, no añade ningún argumento nuevo a lo que han dicho mis otros oponentes, y no opera sino con un argumento único; subestimación del campesinado. Hemos visto ya quién ha subestimado realmente al campesinado y su poder adquisitivo. No tengo que detenerme mucho tiempo en el camarada Kviring. Cuando se leen sus obras literarias, viene siempre obstinadamente a la mente, no se sabe por qué, la frase de Bismarck sobre los periodistas de su tiempo. Bismarck decía de ellos que se habían equivocado manifiestamente de vocación.

El camarada Bogolepov me persigue también obsti-

nadamente con sus críticas en la *Vida Económica*, pero no estima necesario demostrar lo que anuncia. En cuanto al capítulo de la acumulación socialista, en su tiempo escribía: ¹ «De ninguna manera, sin embargo, el artículo puede ser reconocido como la obra de un pensamiento marxista científico serio.»

Yo no sé cómo el «pensamiento marxista científico serio», representado por el camarada Bogolepov, acogerá la presente obra. Debo confesar, sin embargo, que no tiemblo ante el fallo de esta Temis que los escolares han superado ya desde hace tiempo tanto en la comprensión del marxismo como en la de nuestra economía. Cuento mucho más con una apreciación imparcial por parte de nuestra juventud universitaria y sobre todo obrera y también con el juicio de todos aquellos a quienes las frases generales sobre la NEP han hastiado desde hace tiempo por su falta de contenido, y que para orientarse en una situación cuya complejidad crece constantemente, buscan una salida por el camino de un estudio más profundo de nuestra economía.

En conclusión, quisiera explicar al lector por qué observo, en la polémica con mis críticos, una moderación de tono completamente fuera de proporción con su injusticia y la energía de sus expresiones. Si se tiene algo que decir acerca del fondo, es fácil renunciar, en interés de la causa, a las palabras acerbas y polémicas que encubren a menudo en mis oponentes la ausencia de un punto de vista propio sobre una serie de problemas nuevos. Tengo, sin embargo, mucho que decir en defensa de mis tesis y, por añadidura, con cifras en la mano. He aprovechado en la presente obra esta ventaja natural de mi posición.

1. *Vida Económica*, 3 de diciembre de 1924.

RESPUESTA A LOS CAMARÁDAS ASTROV, GOLDENBERG Y NAGUIEV ¹

El número de mis oponentes está en proporción inversa a la calidad teórica de su crítica. El bajo nivel de esta crítica se expresa, sobre todo, en la tentativa de probar demasiado. Mis críticos recogen argumentos como los traperos recogen trapos, no importa dónde los encuentren, y, como siempre, queriendo probar demasiado, no prueban nada. Dada la coherencia lógica de mis ideas, que ninguno de mis oponentes niega, los críticos habrían debido concentrarse sobre el ataque y destrucción de algunos puntos de partida fundamentales, de suerte que todas las deducciones se habrían desplomado por sí mismas. Así procede la verdadera crítica, la que *golpea al adversario* y no cae en pedazos ante el objeto de su ataque. Pero una crítica de *ese género* exige una mecánica fuera del alcance de mis oponentes: una contraconcepción original, meditada hasta el fin, concierne a la economía soviética, y una ruptura formal con el marxismo. Pero no pueden apropiarse tal contraconcepción, y he aquí por qué. Todos mis críticos, sin excepción, son eclécticos. Han empezado a alejarse del marxismo revolucionario y del leninismo, es decir, han comenzado a apartarse en la teoría de las posiciones de clase del proletariado, pero no saben todavía dónde acabarán. Algunos volverán seguramente a las antiguas posiciones del leninismo, otros perseverarán en la misma dirección. La frontera ideológica de ese viaje es el populismo en una versión soviética. Pero muchos de ellos se quedarán posiblemente a medio camino (lo que es

1. Figuran en la segunda edición.

bien característico de los intelectuales), entre dos estaciones nombradas «proletariado» y «pequeña burguesía». Si terminan oscilando entre las dos clases, mis críticos no producirán la menor contraconcepción coherente y armónica. En cuanto a las posiciones del populismo consecuente, pensar en ello hoy en día a fondo, anticipándose al tiempo, y a un período de la historia que no ha terminado todavía y tomar su defensa, es algo que ninguno de mis críticos es capaz de emprender fácilmente; siendo lo que son, atados a la coyuntura pasajera en política y en teoría, son igualmente incapaces de adoptar un punto de vista proletario consistente o un punto de vista pequeñoburgués consistente.

Por ello no me amenaza ningún peligro de crítica seria. Por ello estoy obligado a ocuparme de la colección entreverada de los argumentos de mis oponentes y no de un *sistema* de argumentos.

Comencemos por la objeción más sustancial que me ha hecho, bastante tardíamente, el camarada Astrov y que el camarada Goldenberg y otros han repetido más tarde. Me reprochan un error metodológico básico, que consiste en oponer el sector socialista al *conjunto* de la economía privada, sin diferenciar ésta en elementos capitalistas, pequeña producción rural, campesinado pobre, etc. El camarada Astrov escribe: «La ley "fundamental" del desarrollo del sector socialista de economía, que desborda la economía privada, se revela una y la misma, hablese de las relaciones de los elementos socialistas con las pequeñas propiedades campesinas o con los capitalistas, los concesionarios, etc.»¹

«Desde luego, todas las formas de la economía privada se distinguen por el hecho de que no son socialistas. Se puede, evidentemente, encontrar ciertos principios generales con los cuales el socialismo aborda el conjunto de la economía privada en general. Pero quienquiera que se sienta tentado a construir sobre la base de esos dos principios demasiado generales un sistema

1. *Bolchevik*, n.º 13, p. 9.

muy simple y aparentemente armónico de los dos campos —de un lado el socialismo y del otro todo lo demás— y encontrar allí una ley "general" única de la acumulación socialista a expensas de la economía privada durante el período de transición, corre el riesgo de caer en una "simplicidad" inútil, y su diagrama será una vulgarización simplista y políticamente peligrosa.»¹

«La teoría del período de transición debe ser *fundamentalmente* la teoría de una sociedad de dos clases (obrera y campesina). Debe partir de aquí. *Socialismo más pequeña producción* debe servir aquí de punto de partida de una abstracción, después de lo cual la cuestión del capitalismo debe ser llevada a la esfera del análisis por vía de concreción.»²

Tal es, pues, la objeción. Eliminemos primero, desde el comienzo, todo malentendido posible. Cuando yo opongo las tendencias del desarrollo de la economía estatal, de una parte, y la economía privada, de la otra, lo que está en cuestión es la investigación de *relaciones objetivamente formadas* y no la *política económica del Estado soviético* frente a los diferentes grupos del campesinado, el capital privado, etc. Y cuando el camarada Astrov habla del «principio general con el cual el socialismo aborda el conjunto de la economía privada en general», parece apuntar no solamente a una aproximación científica, no solamente al estudio de lo que existe, sino también a la política económica. Confundir esas dos cosas sería perder el tiempo.

En la parte teórica general de mi análisis de la economía soviética no me he propuesto estudiar concretamente las relaciones mutuas de los diferentes grupos del campesinado y el sector socialista, pues ése es el tema de mi segundo volumen. Me he limitado en la primera parte de mi libro a subrayar la contradicción fundamental entre el sector socialista en desarrollo de la economía y el conjunto de la economía privada, porque esta contradicción en el campo de la regulación trae

1. *Ibid.*, p. 10.

2. *Ibid.*, pp. 11-12.

consigo un conflicto entre la ley de la acumulación socialista originaria y la ley del valor, es decir, en el sentido de una lucha entre dos sistemas, uno de los cuales reemplaza al otro históricamente: el sistema de la producción mercantil y el sistema de la producción socialista planificada. Entre la producción mercantil *simple* representada en nuestra economía por los campesinos y los artesanos que no explotan el trabajo ajeno, de una parte, y la producción capitalista, de otra, hay una diferencia de especie, para hablar como los zoólogos, pero son economías de un solo y mismo género; ambas son formas de *producción mercantil*. Al oponer *toda producción mercantil* a las tendencias socialistas de desarrollo, el investigador está *obligado* a hacer abstracción de la diferencia de especie entre la producción mercantil simple y la producción capitalista. Negarse a estudiar las leyes del desarrollo de nuestra economía en ese plano es capitular ante la pequeña burguesía en el campo de la teoría.

He ahí el primer punto. La segunda prueba, y la más importante de la justeza de mi método de análisis, es la siguiente. ¿Quién es nuestro enemigo *fundamental*? ¿De dónde viene la amenaza fundamental para el sistema soviético? Del capitalismo mundial, evidentemente. Cuando yo opongo el sector socialista de nuestra economía a la economía privada, hay que contemplar esta economía como un campo donde actúa la ley del valor, en el cual la economía mundial y el mercado mundial entran como elementos fundamentales. Cuanto más tiempo exista nuestro sistema y más aumente su conexión con la división mundial del trabajo, más se hará claro para todos, aun para las gentes de horizonte provinciano, que la línea fundamental de la lucha entre el sector socialista de nuestra economía y el sistema burgués corresponde a la línea de la lucha contra la economía capitalista mundial y que ésta debe reflejarse a la vez en la totalidad de nuestras relaciones con el capitalismo interno y en nuestras relaciones con la pequeña producción interna. La ley del valor es la ley de la

economía mundial; esa ley funciona de manera distorsionada en nuestro sistema o es parcialmente abolida, no porque tengamos cien millones de campesinos, sino *pese* a ese número considerable y *gracias* a la existencia del sector socialista de nuestra economía.

El camarada Astrov piensa que podrá evitar reconocer la presencia de la ley de la acumulación socialista originaria en nuestra economía al transformar la teoría del período de transición en una teoría de la sociedad de dos clases. Yo le aseguro que si se comienza el estudio por ahí y si se prosigue conscientemente en el espíritu del marxismo revolucionario y del leninismo sin caer en la estrechez nacional y campesina, la ley de la acumulación socialista originaria sorprenderá inevitablemente al investigador, incluso como ley alcanzada por el método inductivo. En efecto, el investigador no se ocupará de las relaciones entre obreros y campesinos bajo la dictadura del proletariado en general, sino de las relaciones de esas clases en la economía soviética real del período actual. Tratad de evitar, en el curso de tal estudio, el hecho de la diferenciación del campesinado, que conduce al desarrollo de las fuerzas productivas por el sólido establecimiento del kulak y las propiedades ricas, o sea, por la vía de una organización del trabajo no socialista, sino antisocialista, más rápidamente que el establecimiento de cooperativas de producción campesinas (sobre todo las granjas colectivas). Tratad de evitar el problema de la exportación, la importación y los grupos de exportadores del campesinado; olvidad la interrelación entre nuestros precios y los precios extranjeros, ignorad los problemas de la escasez de bienes, de la acumulación y la industrialización *en las condiciones actuales*, es decir, en las relaciones presentes entre la economía de la URSS y la economía mundial. La ley de la acumulación socialista originaria es la ley de la relación entre el sector socialista de nuestra economía y no solamente la economía privada interior en nuestro país, sino también el conjunto de la economía mundial. Hacer de ello una teoría de la relación entre la econo-

mía en total y la economía campesina es sustituir el problema de conjunto, lo que no es más que una parte. Hacer abstracción del mercado mundial y de nuestro antagonista fundamental, y fabricar la teoría de una sociedad obrera y campesina cerrada y de su economía, es remplazar la investigación marxista de la cuestión por una teoría a lo Gotha¹ y filistea de la economía soviética. Recomiendo firmemente al camarada Astrov y a mis otros oponentes que comparten su punto de vista que se apresuren a completar una investigación en ese sentido. Se obtendrá de ello, probablemente, un resultado tan cómico, que las tres cuartas partes de nuestras querellas serán liquidadas por la intervención de un nuevo factor, el ridículo que mata, como dicen los franceses.

El conjunto de la segunda parte del artículo del camarada Astrov, titulado «La teoría del camarada Preobrazhenski como fundamento de una política de expropiación del campesinado», consiste en «fundamentos» para una calumnia política. No tengo la intención de responder a la polémica política en este libro, y hago caso omiso de ese golpe particular. Aconsejo solamente al camarada Astrov que se vuelva hacia la historia del movimiento obrero y vea qué nombre tienen los que incitan a los pequeños propietarios a adoptar el socialismo y cómo ese género de ejercicios ha terminado generalmente.²

Amontonar los argumentos esgrimidos contra mi libro, enumerarlos y analizarlos sería una tarea fastidiosa y sin provecho (en una discusión *de ese género* se pueden fabricar argumentos semejantes en cantidad, y ello no serviría, por otra parte, sino para animar a mi adver-

1. Se trata del programa de Gotha de la socialdemocracia alemana, inspirado por los partidarios de Lassalle. (Ed.)

2. La relación entre la economía estatal y la economía campesina, desde ese punto de vista, se hace cada vez más una función de nuestras relaciones con el capitalismo mundial, lo que, desde luego, no excluye sino que, al contrario, hace necesario un análisis concreto de la relación entre obreros y campesinos en el sistema soviético, con todos sus elementos distintivos y su dinámica particular.

sario a proseguir esa actividad). Me limitaré a dos de ellos. A juicio del camarada Astrov, al destacar el conflicto entre dos principios, los del socialismo y la economía privada, 1) he olvidado la recomendación de Lenin: «tener en cuenta las cinco formaciones socioeconómicas» de que habla Lenin en su folleto sobre el impuesto en especie, y 2) no está claro, según mi libro, qué forma predomina en nuestro país. Me ocuparé de este argumento «traído por los pelos» no porque coloca a mi oponente y sus compañeros estúpidamente en evidencia, sino porque es una cuestión importante saber cómo caracterizar nuestro sistema en su conjunto.

Cuando el camarada Bujarin me respondió en sus artículos de *Pravda*, me reprochó no ver sino el conflicto y no la unidad en nuestro sistema económico de conjunto, como si la unidad de nuestra economía no fuera el resultado de un conflicto, la resultante de la lucha del proletariado organizado en Estado, armado de la economía estatal y sostenido por los campesinos más pobres, contra la economía mundial.¹ Pero el camarada Astrov, sin duda para confirmar al camarada Bujarin y subrayar la «unidad» del sistema, me recomienda que recuerde las cinco formas sociales.

En primer lugar, Lenin no ha cesado *jamás* de repetir la idea de la lucha entre dos principios en nuestro sistema, y lo hizo algunas veces de una manera tan abrupta, que todavía hoy puede impresionar a nuestros «populistas comunistas». En segundo lugar, la mención de las cinco formaciones socioeconómicas que existen actualmente en nuestra economía no impide en modo alguno analizar éstas desde el punto de vista de la lucha entre dos principios, es decir, clasificándolas con relación a las formas históricas fundamentales de las relaciones de producción. Tenemos en esta cadena dos vínculos fundamentales: primero, la forma socialista con una

1. Todas las acusaciones lanzadas contra mí a propósito de «colonias», del pillaje del campesinado, etc., son ejercicios del mismo tipo que aquél y no sirven sino para levantar a los campesinos contra la construcción del socialismo.

periferia sobre todo o en parte cooperativa (una periferia de cooperativas obreras en todo caso) y, después, la producción mercantil simple y capitalista. Son los dos eslabones esenciales, y hay que tener presente ese hecho en la mente al caracterizar el conjunto del sistema, pues las relaciones de tipo capitalista de Estado y, en cierta medida, las del tipo cooperativo, son relaciones intermedias, intersticiales, entre esos dos eslabones fundamentales. Son el tejido conjuntivo de las dos formas económicas. No se puede definir el sistema por su tejido conjuntivo, que existe solamente porque los dos primeros vínculos coexisten en un sistema único como principios en disputa. No se puede definir simplemente el sistema en términos de uno de los vínculos fundamentales. El principio socialista y el principio de la producción mercantil se niegan mutuamente en nuestro país y cooperan también sobre la base de esa negación. Por esto, he propuesto hace ya mucho tiempo que se llame a nuestro sistema de conjunto sistema socialista-mercantil de transición. No he oído un solo argumento convincente contra esa manera de describirlo, salvo que el efecto de una expresión «doble» es bastante tosco. Pero esta «tosquedad» en la expresión refleja la «tosquedad» de nuestra economía en bloque. Si el socialismo vence en Europa, el principio socialista triunfará en toda la línea desde el comienzo, y la expresión de «economía socialista-mercantil» no será, probablemente, necesaria para describir la economía europea. En todo caso, desde que Lenin ha rechazado su término de «capitalismo de Estado» para describir nuestra economía en su conjunto, nuestro sistema ha «viajado de incógnito». Es tiempo de decidir la manera de llamarlo. No espero, sin embargo, gran auxilio de mis oponentes a este respecto: el sustrato social de su crítica no es de esos que hacen brotar las flores de la teoría.

En cuanto a la cuestión del principio que prevalece en nuestra economía y la tentativa del camarada Astrov de atribuirme la confesión de que el capitalismo es el principio dominante, debo poner fin a ella inmediata-

mente, dada la brillante perspectiva de continuar una discusión sobre la base de la moral que «prevalece» en nuestras polémicas, por una vía bien conocida.

El camarada Astrov sabe bien que todas sus trampas artificiales no son más que detritus, porque contradicen la hipótesis fundamental y la conclusión esencial de mi libro, así como de numerosos pasajes en el texto. Pero como el eclecticismo sin esperanza de sus propias opiniones y su ausencia completa de todo punto de vista meditado hasta sus últimas consecuencias sobre nuestra economía, le prohíben emprender una polémica sobre los puntos fundamentales de nuestras divergencias reales, trata de añadir un argumento a su amasijo, acusándome de pesimismo, ignorando que sus propios compañeros de ideas me reprochan, en cambio, un optimismo excesivo respecto del papel potencial del principio de planificación socialista en nuestra economía. Hoy, en nuestro país, hay una lucha entre dos sistemas, y el que prevalezca será el que salga victorioso de esa lucha. Los argumentos de mis críticos presentan, en general, contradicciones evidentes. Cada uno de ellos quiere «distinguirse» en la polémica y recoge «piezas y retazos» donde puede. Y como ninguno de ellos tiene una concepción unificada y sólida, y se contenta con tender en general hacia el «populismo comunista», esgrime en todo momento los argumentos más contradictorios. Se podría escribir todo un artículo respecto a las contradicciones de mis oponentes, si el estudio de nuevos problemas no nos hiciera aplazar ese trabajo poco productivo para más tarde. A los que han subrayado, en el curso de su polémica contra mí, sin que yo les haya dado ocasión, la consecuencia enfadosa de la «decadencia monopolística» en nuestra industria estatal, quisiera recordar el mal hecho por la decadencia monopolística en cierta parte de nuestra Prensa y el peligro extraordinario que constituye el monopolio crítico «de escritores» tales como mi adversario.

Vayamos al camarada Goldenberg. He respondido ya a uno de sus artículos en el número 15-16 de *Bolche-*

vik (31 de agosto), y no repetiré lo que ya he dicho. Me ocuparé del artículo del camarada Goldenberg en el número 11 de *Bolchevik*, titulado «Cuestiones de política económica», y de su respuesta a mí publicada en el número 15-16 de *Bolchevik*.

Por contraste con los «oradores» precedentes, las objeciones del camarada Goldenberg no pertenecen a la categoría de las calumnias políticas mal hilvanadas. Pero en él se encuentra también la acumulación mecánica de argumentos. Así, se encuentra en el primer artículo mencionado la idea siguiente tocante a las contradicciones de toda mi construcción teórica. Después de haber expuesto mi opinión en cuanto a que el desarrollo de la economía estatal en su extensión óptima es en el presente imposible dada la resistencia de la economía privada, y después de haber afirmado que el desarrollo hacia el socialismo significará el fortalecimiento de las tendencias socialistas, el crecimiento de su peso relativo y una aproximación al funcionamiento óptimo de la ley de la acumulación socialista originaria, mi crítico concluye:

«... dicho de otro modo, cuanto más se desarrolle la industria y más próximos estemos del socialismo, menos equivalentes serán nuestros intercambios con la agricultura, más pesados serán los impuestos al agro, más elevados serán los precios de los productos industriales: ¿qué otra cosa puede significar el funcionamiento óptimo de la acumulación socialista originaria que debe acarrear un cambio en nuestro favor en el "equilibrio de las fuerzas"?»

«¡Cuanto más cerca del socialismo, más enajenación, más extorsión! Es evidentemente absurdo, es una insensatez ridícula, pero ¿cómo puede el camarada Preobrazhenski sacar otra conclusión de sus propias palabras?»

Me he detenido en este «argumento» del camarada Goldenberg para mostrar al lector honesto cómo se fabrican hoy «objeciones». Es una de las consecuencias de la polémica contra el camarada Trotski, que ha envenenado la atmósfera y creado una irresponsabilidad

sin precedente en la polémica, la polémica teórica en particular. En su esencia, la objeción del camarada Goldenberg es un malentendido completamente pueril, una incapacidad para manejar no solamente la lógica dialéctica, sino incluso la lógica elemental.

¿Por qué hablo de acumulación socialista originaria?

Porque ésta precede a la acumulación socialista verdadera y prepara los elementos de esta última.

¿En qué difiere la acumulación socialista de la acumulación socialista originaria?

En el hecho de que ella tendrá lugar en condiciones en que el sector socialista de la economía se levantará sobre una nueva base técnica al desarrollar todas las ventajas económicas sobre el capitalismo que le son inherentes. La acumulación socialista originaria, al contrario, tiene lugar sobre la base de una técnica más atrasada que bajo el capitalismo, con un nivel cultural de los obreros inferior en la economía estatal.

En ese contexto, ¿qué es la ley de la acumulación socialista originaria?

Es la ley que permite superar ese retraso económico y técnico de la economía estatal con relación al capitalismo avanzado. Para superar ese retraso se necesitan, primero, una acumulación de recursos materiales para la reproducción ampliada cada año, procedentes de la economía estatal misma y de la economía privada, incluida la economía campesina, y en segundo lugar, proporciones en la distribución del trabajo de la economía estatal que pueden reproducir cada año en una escala ampliada un sector socialista fundado en igualdades definidas de proporcionalidad con la economía privada.

¿Cuál es la significación, para cada año aparte, del crecimiento en el nivel óptimo de acumulación y en el desarrollo de la producción del sector socialista?

El aceleramiento de todo el proceso, y por consecuencia, el acortamiento del período de funcionamiento de la ley de la acumulación socialista originaria, que es el producto de nuestro atraso socialista.

¿No significa esto que cuanto más éxito opera la ley de la acumulación socialista, más socavará ella las condiciones de su propia existencia?

¡Completamente justo, camarada Goldenberg! Cuanto más nos acerquemos al socialismo, no será mayor, sino menor, a partir de cierto momento, la enajenación, pues la acumulación por la economía estatal a partir de sus propios recursos será más grande y el intercambio será más equivalente que en este momento. La no equivalencia del intercambio con la pequeña producción *individual* en la agricultura no aparecerá ni se intensificará después sino sobre la base del crecimiento de una agricultura socialista cooperativa y en gran escala: *no ya como consecuencia del funcionamiento de la ley de la acumulación socialista originaria, sino como efecto de la superioridad económica general de la producción en gran escala sobre la pequeña producción.*

Todo el sentido del argumento de mi oponente podría ser resumido en el ejemplo siguiente. El camarada Goldenberg está presente, por ejemplo, en un congreso de las comisiones que combaten el analfabetismo y dice: «Camaradas, hay algo "evidentemente absurdo" en la base de nuestro trabajo. Si aumentáis el analfabetismo, actuaréis en contra de nuestra tarea fundamental. Pero si lo reducís, destruiréis, con cada paso en ese sentido, la razón misma de la existencia de vuestras comisiones.» Después de semejante discurso, el orador sería sometido, probablemente, a un examen médico para inspeccionar su estado mental. Pero en una discusión teórica se imprimen semejantes «insensateces ridículas» en una revista sería sin suscitar las menores dudas y se divierten a expensas de los lectores como si fueran niños chiquitos.

En su respuesta del número 15-16 de *Bolchevik*, el camarada Goldenberg vuelve en un pasaje al «argumento» que acabamos de analizar, y adelanta algunas ideas que vamos a discutir muy brevemente.

El camarada Goldenberg continúa acusándome de hacer frías abstracciones al oponer socialismo y capi-

talismo y también a causa de mi supuesta opinión de que «el estudio del período de transición debe estar fundado en el análisis de un período de transición *abstracto*». De hecho, jamás he hablado de un «período de transición abstracto»; al contrario, examino la economía soviética, es decir, una economía específica, y la examino en el momento de un período específico de su desarrollo, es decir, un período en que la economía estatal supera su retraso técnico y económico con relación al capitalismo avanzado. Y la ley de este período (de concierto con la ley del valor enraizada en la producción mercantil) es también precisamente la ley completamente concreta de la acumulación socialista originaria, que es la generalización de una masa de hechos concretos en la vida de nuestra economía.

Mi principal adversario, el camarada Bujarin, es, sin embargo, plenamente culpable del crimen que me imputa el camarada Goldenberg. Su tentativa de oponer mis ideas a las suyas desemboca en una serie de disertaciones vagas sobre la transformación de la ley del valor en una ley de proporcionalidad de los gastos de trabajo, mientras que los elementos distintivos del período actual de nuestra economía escapan a su análisis. El camarada Goldenberg ha notado ciertamente, con pesar, ese hecho, leyendo los artículos del camarada Bujarin.

Después, apenaré al camarada Goldenberg recordándole que el primer volumen de mi libro sería seguido de un segundo, en el cual examinaré, sobre la base de un abundante material de hechos, cómo se manifiesta la ley de la acumulación socialista originaria en la economía estatal, cómo actúa en las fronteras de la economía estatal y la economía privada y cómo ese equilibrio general se establece en nuestro sistema y se expresa en la balanza numérica de nuestra economía en el año transcurrido. Será entonces más difícil para mis oponentes combatir mi punto de vista que ahora en que pueden permitirse inventar argumentos «de carácter general». Lo que he presentado hasta ahora

no es más que una introducción teórica general a un análisis concreto de nuestra economía y en modo alguno la teoría de un «período de transición abstracto», pues el material de esa teoría no está todavía disponible en nuestro país, siendo éste el único en que se elabora una construcción socialista, país que no es, por otra parte, típico en su estructura económica.

El camarada Goldenberg afirma que no he dado en mi introducción teórica un análisis concreto de las relaciones de clase en nuestro país: tiene razón formalmente. Pero ya he señalado en mi respuesta al camarada Astrov que la ley de la acumulación socialista originaria, en su forma general, es la ley de la relación entre el sector socialista de nuestra economía y toda la economía de la producción mercantil, a la vez en el interior y el exterior del país, tal como la ley del valor, abstraída de sus transformaciones —como, por ejemplo, la ley de los precios de producción bajo el capitalismo—, es la ley de toda producción mercantil en general y se manifiesta en la esfera de la producción mercantil simple sin preocuparse de saber si se trata de la producción y el intercambio de una empresa campesina media o de la más pobre de las empresas campesinas pobres. Es completamente evidente que la ley de la acumulación socialista originaria, convertida en norma consciente de la política económica del Estado y vista desde el ángulo de la distribución del ingreso nacional, debe manifestarse diferentemente en las relaciones de la economía estatal con la economía kulak primero, con la economía campesina media después y, en tercer lugar, con los campesinos pobres. Pero en la primera parte de mi trabajo me abstengo deliberadamente de examinar concretamente las relaciones de producción entre la clase obrera y las diversas capas del campesinado (salvo algunas observaciones aisladas) o de analizar la política económica del Estado soviético. Sería risible elevar al nivel de una objeción de principio la disposición de los capítulos de un libro particular.

El traslado de la polémica contra mí a ese plano tiene, sin embargo, una cierta significación. Mis oponentes me apremian sin descanso a pronunciarme sobre la cuestión de las vías hacia la cooperación de los productores en la economía campesina, y de la regulación de ese programa. Aprecio el deseo ardiente de mis oponentes de aprender algo, incluso de un adversario, sobre una cuestión cuya elucidación se ha mostrado fuera de sus alcances. ¿Pero no sería justo que fueran ellos los que dijeran la primera palabra? Desde la época en que he invitado a mis críticos a presentar siquiera un poquito de «conocimiento» a ese respecto, en lugar de expresar su «fe» en el proceso, no ha sido puesta en el mercado librero ninguna obra teórica que a ello se refiera. Y no es sorprendente, Marx ha observado muy sarcásticamente que nadie ha encontrado aún un método para pescar peces en aguas en que no hay nada, lo que significa, en lo que nos concierne, que es imposible dar la teoría de un proceso que no ha comenzado a manifestarse.

No deseo iniciar aquí una controversia con el camarada Goldenberg sobre cuestiones de política económica, pero quisiera indicar dos puntos que muestran su capitulación completa en cuestiones ligadas a nuestra discusión teórica. Como de costumbre en casos semejantes, la capitulación está enmascarada por la superchería y se le da la apariencia de ofensiva.

He sorprendido al camarada Goldenberg en su incapacidad para comprender la ley que he formulado,¹ que afirma que nuestra economía estatal no puede acumular de 4.000 a 5.000 millones, según la perspectiva del plan económico quinquenal, sino por la acción de la ley de la acumulación socialista originaria, pues nuestros precios de venta son mucho más elevados que los del exterior, y, por consiguiente, el intercambio con la agricultura es mucho menos equivalente que en los países extranjeros. A esto mi crítico responde: pero los

1. Ver *Bolchevik*, n.º 15-16, «Notas económicas», p. 74.

precios serán pese a todo reducidos, y los precios de los artículos industriales reducidos en un 20 %. ¡Qué lastimosa manera de argumentar! ¿Dónde he dicho yo que deben ser aumentados? He dicho que durante todo el período de esta acumulación serán más elevados que los precios extranjeros, y ésa es la esencia de la cuestión. No acumulamos sino sobre la base de una lucha contra la ley mundial del valor, aunque las dimensiones de la no equivalencia disminuyan poco a poco, cosa que es el objetivo de nuestra política, el cual se puede alcanzar precisamente gracias a la acumulación.

Ahora una segunda cuestión. ¿Por qué estamos obligados, aun según el plan más bien mínimo elaborado por la Comisión de Planificación del Estado, a aumentar el capital fijo de la industria durante el período quinquenal en un 10,5 %, es decir, dado nuestro pobre capital fijo, en una tasa más rápida que el crecimiento de ese capital en los países capitalistas?

Precisamente porque esa tasa, o incluso una tasa más elevada, es dictada a nuestra economía por la ley de la acumulación socialista originaria, reguladora de la vida económica, y es dictada por la lucha contra la ley mundial del valor. Pues si esta última ley actuara libremente, tal acumulación sería un absurdo económico, dado que Europa está ya superindustrializada. Desde el punto de vista de la reproducción ampliada de nuestro sector socialista, semejante crecimiento es, pues, la exigencia previa a la autopreservación del conjunto de nuestro sistema.

¿Cómo es posible esta acumulación? He indicado al camarada Goldenberg la transformación de la estructura del presupuesto de los consumidores en el país, como consecuencia de la Revolución de Octubre, que conlleva la abolición de la clase de los propietarios terratenientes y la gran burguesía. El problema de la adaptación de la demanda social a la producción sobre la base de nuevas proporciones en la acumulación y la distribución del trabajo no es, pues, zanjado en la prác-

tica sino por una política económica *dictada* por la ley de la acumulación socialista originaria, como ley de autopreservación del sistema, dadas nuestras actuales relaciones con el capitalismo mundial. Si nuestro país debiera volverse burgués ahora, esas proporciones en la acumulación no serían una necesidad económica y la expansión del comercio exterior resolvería muchos problemas que no podemos resolver *sino* con una acumulación intensiva y una industrialización rápida.

Finalmente, la afirmación del camarada Goldenberg de que no hay nada de específico en la ley de la acumulación socialista originaria que sea desconocido en la economía burguesa, y en particular que el proteccionismo es bien conocido de todos los países capitalistas, es una verdadera maravilla. Primero, el carácter específico de nuestra economía cambia la esencia social del papel desempeñado por instituciones análogas a las que existen bajo el régimen burgués, los métodos de la economía política, etcétera. Segundo, en lo que concierne en particular a nuestro proteccionismo, sin hablar del monopolio del comercio exterior, sería muy ciego el que no viera ni comprendiera los hechos siguientes. Cuando un país capitalista joven introduce tarifas protectoras, 1) la ley del valor continúa actuando y no reproduce en ella otra cosa que relaciones capitalistas, en las que sólo difiere la proporción entre capital nacional y extranjero; 2) el proteccionismo no impide, sino que favorece más bien la importación de capital en el país en cuestión, gracias a la cuota de ganancia elevada que allí existe comparada con la de los países de desarrollo capitalista más antiguo; 3) el proteccionismo no pone fin a los empréstitos extranjeros por los países interesados; en la medida en que son asignados a tareas productivas, esos empréstitos son un medio de aumentar el capital industrial nacional a expensas de los recursos extranjeros. En nuestro país, al contrario, el proteccionismo y el monopolio del comercio exterior salvaguardan el proceso de la reproducción ampliada *de relaciones socialistas*, es decir, de

una economía en estado latente de guerra con la economía del mundo capitalista, economía que forma parte de la división mundial del trabajo de una manera completamente excepcional y sin precedentes en la historia de la economía mercantil, sobre la base del monopolio del comercio exterior, de exportaciones planificadas y, lo que es aún más importante, de importaciones planificadas. En esas condiciones el proteccionismo no es compensado por la importación de capital extranjero, que no desea invertirse ampliamente en un sistema económico de un tipo que le es extraño, de suerte que el problema de la acumulación se presenta ante nosotros de una manera totalmente diferente que en un país capitalista joven de ayer u hoy. No ver las diferencias entre proteccionismo socialista y capitalista, entre el papel del intercambio no equivalente aquí y allá, etc., significa más o menos no ver la diferencia entre el sistema de Estado soviético y el de Estado burgués, so pretexto de que tenemos una justicia de clase, una milicia, un Ejército, etcétera.

Lo que me interesa en el análisis de D. Naguiev, publicado en *Ekonomicheskaya zhizn* del 6 de junio, no es el tono violentamente hostil, pues no esperaba otra cosa de las páginas de análisis de nuestra prensa, fuera de un analfabetismo sustancial que los editores de esa revista han autorizado en el informe de Naguiev. Ese analfabetismo concierne a una cuestión de principio muy importante, a saber, si el socialismo desarrollado diferirá del comunismo completo, y puede inducir a error a nuestra juventud estudiosa, a quien la ignorancia del cronista puede imponer como punto de vista oficial del marxismo y el leninismo sobre esta cuestión. En mi conferencia en la organización «Cultura Proletaria» sobre «la base material de la cultura en la sociedad socialista», se puede encontrar el pasaje siguiente: «Por sociedad socialista entiendo una sociedad en que las clases existen todavía —en todo caso dos clases fundamentales—: la clase de los obreros de la economía estatal, de un lado, y del otro las secciones pequeñoburgue-

sas de la población, ya completamente sometidas económicamente a la economía planificada, pero superviviendo, no obstante, como clase independiente». Citando ese pasaje, el cronista escribe: «Nos parece que ningún estudiante en un curso de la facultad obrera habría cometido un error tan pueril. Hemos verificado en casi todos los escritos de Marx y Engels, y no hay ninguno donde no se diga que bajo el socialismo y el comunismo no habrá clases».

D. Naguiev ha derrochado todo ese trabajo en verificar textos porque hay cosas que no hace falta buscarlas tanto en los textos como en la propia cabeza. Si alguien no comprende: 1) lo que es en general la dialéctica (se le comprende a menudo tanto menos cuanto más a menudo se la cita), y 2) qué papel desempeña la terminología al designar uno y otro estado de un proceso dialéctico, no le servirá de nada leer decenas de veces a Marx, Engels y Lenin para resolver cualquier problema que necesite el conocimiento de esas dos cosas.

En un sistema de sociedad comunista desarrollada no habrá clases ni Estado. Esto no puede suscitar ninguna discusión ni malentendido. Pero en la primera fase o fase inferior de la sociedad comunista, aunque no haya ya clases, aunque todos los medios de producción estén socializados, el derecho burgués, sin embargo, quedará en vigor en el sistema de la distribución, y la institución del Estado no será todavía completamente liquidada. Sobre ese término, Lenin escribe de completo acuerdo con Marx (*Critica del programa de Gotha*):

«El Estado se extingue por cuanto ya no hay capitalistas, ya no hay clases, y, por lo mismo, no cabe reprimir a ninguna clase. Pero el Estado no se ha extinguido todavía del todo, pues persiste aún la protección del "derecho burgués", que sanciona la desigualdad de hecho. Para que el Estado se extinga por completo hace falta el comunismo completo».¹

«Resulta, pues, que bajo el comunismo no sólo sub-

1. *El Estado y la Revolución, Obras Escogidas, Tomo II, p. 379.*

siste durante cierto tiempo el derecho burgués, sino que subsiste incluso el Estado burgués [sin burguesía]

»Esto podrá parecer una paradoja o un simple juego dialéctico de la inteligencia, que es de lo que suelen acusar al marxismo gentes que no han hecho el menor esfuerzo para estudiar su contenido, extraordinariamente profundo.

»En realidad, la vida nos muestra a cada paso los vestigios de lo viejo en lo nuevo, tanto en la naturaleza como en la sociedad.»¹

Continuemos. ¿Qué es lo que distingue el socialismo del comunismo? Lenin responde a esta pregunta:

«A lo que se acostumbra denominar socialismo, Marx lo llamaba "primera" fase o fase inferior de la sociedad comunista.»² Esto quiere decir que bajo el socialismo desarrollado la socialización de los medios de producción ha sido completamente realizada y que las clases han sido abolidas, pero que quedan supervivencias del derecho burgués y del Estado burgués. El socialismo desarrollado es, pues, el comunismo subdesarrollado. ¿Cuál es nuestra posición frente a la «primera fase o fase inferior» del socialismo? ¿Existirá, o la humanidad, después del «control» por D. Naguiev de textos en que nada ha encontrado al respecto, saltará directamente del capitalismo al socialismo desarrollado?

Permaneciendo fiel al marxismo y, si se quiere, al sentido común, aplicando a la sociedad socialista la división histórica en dos fases que Marx y Lenin han hecho con relación a la sociedad socialista y reconociendo que todos los días encontramos «residuos de lo antiguo superviviendo en lo nuevo, en la vida, en la naturaleza como en la sociedad», considero que el socialismo desarrollado será precedido de un socialismo subdesarrollado que contendrá «residuos de lo antiguo», de los cuales el primero y más importante será la socialización no completa de los medios de produc-

1. *Ibid.*, p. 382.

2. *Ibid.*, p. 382.

ción, lo que significará la existencia de supervivencias del modo pequeñoburgués de producción, y por consiguiente, la presencia de dos clases, los obreros y los campesinos, aunque los primeros predominan enormemente.

Nadie negará la inevitabilidad de tal fase de desarrollo del capitalismo al comunismo.

¿Pero cómo hay que llamarla? ¿Se la puede llamar socialismo?

Sí podemos, sin ninguna duda, pues el socialismo es el modo de producción *predominante* en tal sistema. De otro modo no tendríamos derecho a llamar «capitalistas» a la Inglaterra de hoy, ni a Alemania, ni a los Estados Unidos, etc., pues se encuentran en todas partes, en esos países, supervivencias muy significativas del modo de producción pequeñoburgués, y el capitalismo puro no existe más que en *El Capital* de Marx.¹

Al comienzo de mi conferencia, tratando de definir exactamente la significación que hay que atribuir al término «socialismo», declaraba: «Todas las cuestiones ligadas a la sociedad socialista son muy difíciles de examinar concretamente si no nos entendemos primero sobre el período y el estado de desarrollo de la sociedad socialista analizada.»² Por eso he advertido a mis oyentes, desde el comienzo de la conferencia, que «entendería por sociedad socialista... una sociedad en la cual... existen... secciones pequeñoburguesas de la producción ya completamente sometidas económicamente a la economía planificada»...

Pero D. Naguiev, viéndome hablar de una clase pequeñoburguesa en la sociedad socialista, anota esto contra mí, no simplemente como «una paradoja o un simple juego dialéctico», como un «error pueril», y

1. Otra cuestión es saber si el socialismo, en esa etapa, puede ser considerado como «la primera fase de la sociedad comunista» o si esta fase comenzará solamente después de la terminación total de la socialización de todos los medios de producción. Dicho de otro modo: ¿en qué momento esas dos expresiones comienzan a significar la misma cosa? Es éste un punto discutible, pero puramente terminológico.

2. E. Preobrazhenski, «Sobre la base material de la cultura en la sociedad socialista», p. 14. Ediciones Proletkult.

por falta de dialéctica en su propia mente busca, como un estudiante, referencias en los escritos de nuestros maestros. Aparentemente, éstos han debido dejar sin duda en sus obras huellas relativas a todas las verdades, incluso de verdades tan claras como «dos y dos son cuatro», especialmente en provecho de lectores como D. Naguiev.

Además, sale mal del paso al buscar sus referencias. Hubiera podido encontrar las palabras siguientes, que se refieren a lo que le interesa, en una carta de Engels a K. Schmidt: «Sin embargo, para todos los que han participado en la discusión, la "sociedad socialista" no es algo que cambia y progresa continuamente, sino algo estable, algo fijo de una vez para siempre».¹

Pero si la socialización completa y la ausencia de clases es el *límite último* de la evolución de la sociedad socialista y si el término mismo de «socialismo» debe desvanecerse en el curso de las etapas ulteriores, entonces a la inversa, ciertas supervivencias de lo antiguo deben existir en la sociedad socialista del período precedente, de suerte que ésta evoluciona más allá. Entre esas supervivencias figuran la socialización incompleta de los medios de producción, la supervivencia de secciones pequeñoburguesas de la población y el papel más importante desempeñado por el Estado que bajo el socialismo desarrollado.

Lo que D. Naguiev llama mi «error pueril» que «no cometería ni aun un estudiante de un curso de la facultad obrera», es, pues, un producto de la aplicación marxista del término «socialismo», mientras que su informe, desprovisto totalmente de valor, revela, si no la ignorancia, al menos un conocimiento flojo, estudiantil, del marxismo.

La mayor parte de las secciones de análisis de nuestros periódicos están en manos de expertos de esta ca-

lidad o de cronistas que no buscan sino complacerlos. Esas gentes redactan crónicas elogiosas de folletos y libros a menudo vacíos y lamentables a condición de que sus autores ocupen posiciones responsables; se elogian mutuamente en sus informes, y ante obras como la mía la deshonestidad científica de su crítica se cuenta como una virtud política.

Este estado de cosas constituye un grave peligro para la vida intelectual de nuestra clase y nuestro Partido, y para nuestro progreso en el campo de la teoría.

Unas palabras más todavía sobre el bloque obrero-campesino, respecto del cual todos mis adversarios sin excepción me acusan de tener ciertos proyectos. Me he atendido siempre, me atengo y me atenderé a la concepción de Lenin, la concepción bolchevique, del bloque como «vínculo», como se indica en nuestro programa y en los propios artículos y discursos de Lenin. Releyendo hoy nuestro programa y todos los artículos de Lenin relativos a esta cuestión, no he podido encontrar la menor diferencia de principio entre mis opiniones y esos documentos, incluso en los detalles. Lenin nos ha enseñado a saber discernir en cada momento el elemento *más característico* en una situación cambiante y a apoderarnos del eslabón decisivo de la cadena. En el período de la Nueva Política Económica, consideraba el intercambio de mercancías con el campo como vínculo decisivo. El Partido se apoderó de ese eslabón e hizo mucho por poner en marcha un aparato comercial estatal y cooperativo; y ahora afronta los problemas de la subproducción industrial y la subida de los precios al detalle. La lucha contra ese mal, contra la amenaza de un «nudo» en ese lazo, significa la lucha por una acumulación más rápida en la industria. Una conclusión resulta de ello: los que primero han indicado el peligro de la subacumulación industrial son los que han puesto en evidencia, primero, la cuestión del destino del bloque obrero-campesino en el curso de la nueva etapa de nuestra construcción socialista. La revisión del leninismo en el sentido de un «populismo

1. Engels a K. Schmidt, Londres, 5 de agosto de 1890, K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas* en dos tomos, Tomo II, p. 518, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú.

comunista» no aumentará la oferta de bienes al campo, no hará disminuir los precios al detalle, sino que hará prolongar, por lo mismo que ello se expresará en la política económica, el período presente de subproducción. A la inversa, llamar a tiempo a discernir ese vínculo, el de una acumulación socialista más rápida, significa ejecutar las directivas de Lenin a la vez en el campo teórico y en el terreno de la práctica. La vida mostrará muy pronto quién tiene razón en esta discusión. Estoy profundamente convencido de que los mejores de mis oponentes, entre los cuales coloco al camarada Bujarin en primera fila, tendrán mil veces ocasión de avergonzarse de lo que han escrito contra mi libro.

¿Cuál es el error fundamental o, para decirlo mejor, el pecado original de mis críticos de la joven generación y cuál es el error de los viejos bolcheviques que los estimulan en lo que concierne a la comprensión de Lenin respecto a las relaciones entre proletariado y campesinado? Es que los jóvenes consideran muy seriamente el aspecto táctico de las opiniones de Lenin como un programa leninista sobre la cuestión campesina, mientras que toman formulaciones programáticas y generales por consignas coyunturales y tácticas ligadas a las condiciones del comunismo de guerra. El error de los viejos, que saben muy bien cuál era la posición de Lenin según toda su actividad, comenzando por su lucha contra los populistas en los años de 1890 y terminando por su lucha contra los socialistas-revolucionarios y los mencheviques durante y después de las revoluciones de febrero y octubre, consiste en que descuidan el gran peligro de hacer surgir en el país agrario una generación de jóvenes que harán una mezcla ideológica entre bolcheviques y socialistas-revolucionarios.

Vuelvan a leer todo lo que Lenin ha escrito sobre la cuestión. Encontraréis a un revolucionario que trabaja en guiar el navío de la dictadura del proletariado entre los arrecifes y las rocas ocultas del océano tempestuo-

so del capitalismo mundial y en el rudo mar interior de las formas pequeñoburguesas elementales. Él no teme hacer grandes concesiones al campesinado para evitar la ruptura del bloque obrero-campesino, pero sabe cuáles son los límites de esas concesiones. Esos límites son impuestos por su objetivo, que es preservar la dictadura del proletariado. Pero mis críticos de la joven generación toman muy ingenuamente las concesiones por el objetivo e interpretan el aspecto principal, programático, del leninismo como fundado en la actual correlación de fuerza de clase en un país y no en la dinámica de la lucha de clases en toda la época de la lucha entre comunismo y capitalismo a escala mundial. Es eso lo que los compromete con lo que hay que llamar una interpretación eslavófila, nacionalmente limitada, del leninismo, en oposición a su esencia internacional y de clase. Hay que combatir severamente esta desviación, esta revisión del leninismo, que refleja la presión de los 22 millones de hogares campesinos del país sobre el proletariado. Las concesiones necesarias al campesinado medio en el campo de la política económica y en la práctica de la construcción socialista, como aquellas de que habla el programa de nuestro Partido, son una cosa, y las concesiones que invaden nuestro propio e inalienable territorio de clase, las concesiones en el campo de la teoría leninista, que solamente pueden facilitar y justificar abandonos y manobras en el campo de la política económica, que el mismo Lenin consideraba como incompatibles con el objetivo esencial de nuestra lucha, son otra cosa muy diferente.

Para concluir, dos palabras de respuesta a aquellos que estiman que mi análisis de la economía soviética es de un optimismo sin fundamento. Mientras el camarada Astrov, como hemos visto, construye una variante fustigándome «bajo el signo del pesimismo», mis críticos han hecho a menudo contra mí la acusación inversa, y lo han hecho sinceramente, sin intentar desacreditarme políticamente. Puedo responder brevemente

a esas objeciones con la observación siguiente. Yo intento en este trabajo hacer un análisis teórico del desarrollo del sistema soviético de economía. Ese desarrollo sólo es posible si el sector estatal, en el interior del país, marcha más de prisa que el de la economía privada, y desde luego, si no somos ahogados por el capitalismo mundial. Desde el punto de vista de la actualidad mi análisis puede parecer demasiado optimista, pero resulta de manera muy diferente si se tiene en cuenta *la línea del desarrollo para todo un período*. Si nuestra economía estatal se desarrolla con bastante rapidez sobre la base de sus tendencias inherentes, las cosas pueden marchar en el sentido de la transformación fundamental de la economía soviética como he indicado en mi libro. Trato de presentar una teoría de nuestro desarrollo hacia el socialismo. Me niego, pues, a dar una teoría de la variante alternativa, es decir, una teoría de nuestra disolución en una economía mercantil, una teoría del hundimiento de nuestro sistema. No hay ciencia social que «se despache indiferentemente del bien y del mal». El marxismo y el leninismo son menos que tales ciencias pues son, sobre todo, en último análisis, guías para la acción del proletariado revolucionario.

INDICE

	Pág.
Introducción a la edición cubana	5
Prefacio a la primera edición	13
Prefacio del autor a la segunda edición	20
I. Sobre el método de análisis teórico de la economía soviética	63
El método de la economía política de Marx	65
Economía política y tecnología social	70
Método de estudio del sistema de economía socialista-mercantil	79
II. La ley de la acumulación socialista originaria	107
La acumulación capitalista originaria y la acumulación socialista originaria	109
La lucha entre las dos leyes	185
III. La ley del valor en la economía soviética	200
Observaciones generales	200
La ley del valor y el capitalismo monopolista	204
La ley del valor y la socialización de la industria en un país agrícola	217
La mercancía, el mercado y los precios	220
La plusvalía, el plusproducto y el salario	247
La categoría de la ganancia en la economía estatal	264
La categoría de la renta	270
El interés. El sistema de crédito	280
La cooperación	292
	409

APÉNDICE

	<i>Pág.</i>
Respuesta al camarada Bujarin. Retorno a la acumulación socialista	301
Las colonias infantiles del camarada Bujarin	305
La «absorción» de la empresa pequeño-burguesa	310
El bloque obrero-campesino	323
La política económica	334
Las fuerzas motrices del desarrollo de nuestra economía	347
— La ley de la acumulación socialista	350
Respuesta al camarada Motilev	360
Respuesta al camarada Thalheimer	371
Respuesta a los camaradas Ksenofontov, Kviring y Bogolepov	376
Respuesta a los camaradas Astrov, Goldenberg y Naguiev	383

